GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIA

Noviembre 2013

ÍNDICE DE LA MEMORIA

Página

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PATRICOVA..... 11

1.1. OBJETO DE LA REVISIÓN. 11

1.2. CAUSAS DE LA REVISIÓN. 11

1.3. OBJETIVOS DEL PATRICOVA. 12

1.4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN. 14

2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN 2003-2012. 17

2.1. EXPEDIENTES TRAMITADOS. 17

2.1.1. Estado de tramitación de los expedientes por el PATRICOVA. 18

2.1.2. Análisis de los expedientes tramitados por el PATRICOVA según el sentido de los informes. 21

2.1.3. Superficie informada por el PATRICOVA. 24

2.1.4. Zonificación de expedientes tramitados. 27

2.2. PLANEAMIENTO MUNICIPAL. 31

2.2.1. Clasificación del suelo. 32

2.2.2. Planes generales. 34

2.3. PROGRAMA DE ACTUACIONES. 37

2.4. NORMATIVA URBANÍSTICA. 43

3. METODOLOGÍA APLICADA EN LA REVISIÓN. 46

3.1. ESQUEMA CONCEPTUAL 46

3.1.1. Esquema general del PATRICOVA periodo 2003-2012 46

3.1.2. Modificaciones del esquema general del PATRICOVA. 48

3.2. LA PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN. 50

3.2.1. Procedimiento general de la revisión de la peligrosidad. 50

3.2.2. Cartografía de inundación geomorfológica y niveles de peligrosidad asociados. 56

3.2.3. Análisis de la peligrosidad. 60

3.3. LA VULNERABILIDAD FRENTE A LAS INUNDACIONES. 63

3.3.1. Comparativa metodológica del PATRICOVA a nivel internacional. 63

3.3.2. Cálculo de daños directos e indirectos. 67

3.3.3. Cambios en los usos del suelo. 69

3.3.4. Cartografía de vulnerabilidad. 73

3.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. 75

3.4.1. Criterios generales. 75

3.4.2. Integración de los factores territoriales expuestos al riesgo de inundación. 76

3.4.3. Riesgo por criterios económicos. 79

3.4.4. Riesgo por criterios sociales. 83

3.4.4.1. Población afectada. 84

3.4.4.2. Equipamientos vitales en riesgo. 91

3.4.4.3. Infraestructuras lineales 94

3.4.5. Riesgo por criterios medioambientales. 96

3.4.6. Riesgo potencial según la clasificación y calificación del planeamiento municipal. 98

3.4.7. Riesgo Global Integrado. 101

4. PROPUESTAS DEL PLAN. 106

4.1. LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: ACTUACIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS EN EL PATRICOVA. 108

4.2. LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL. 109

4.3. LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: PLANES DE GESTIÓN CONTRA AVENIDAS. 109

4.4. LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA. 111

4.5. LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: REGULACIÓN NORMATIVA. 115

4.6. LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y EL PATRICOVA. ... 118

ANEXO I. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRUCTURALES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO Nº 2 DEL PATRICOVA 2003. 127

ANEXO II. SUPERFICIE DE LAS ZONAS DE INUNDACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD Y MUNICIPIOS QUE LAS INTEGRAN. 133

ANEXO III. SUPERFICIE INUNDABLE SEGÚN MUNICIPIO Y NIVEL DE PELIGROSIDAD. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DE LA PELIGROSIDAD. 159

ANEXO IV. RIESGO POR INUNDACIÓN ACTUAL SEGÚN USOS DEL SUELO Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVO 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL RIESGO. 171

ANEXO V. POBLACIÓN MUNICIPAL AFECTADA SEGÚN NIVEL DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN Y MUNICIPIO. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN TOTAL AFECTADA POR MUNICIPIO. 183

ANEXO VI. EQUIPAMIENTOS SOCIALES AFECTADOS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES SOCIALES AFECTADOS POR MUNICIPIO. 191

ANEXO VII. INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR MUNICIPIO. 195

ANEXO VIII. EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES AFECTADOS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES MEDIOAMBIENTALES AFECTADOS POR MUNICIPIO. .. 209

ANEXO IX. RIESGO POR INUNDACIÓN POTENCIAL SEGÚN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL RIESGO. 215

ANEXO X. RIESGO GLOBAL INTEGRADO A NIVEL MUNICIPAL POR CRITERIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES PARA NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. 227

ÍNDICE DE FIGURAS

Página

Figura 1. Informes de Riesgo y Estudios de Inundabilidad tramitados por PATRICOVA. Fuente: CITMA. 19

Figura 2. Estudios de Inundabilidad tramitados por PATRICOVA. Fuente: CITMA. 20

Figura 3. Informes de Riesgo tramitados por PATRICOVA. Fuente: CITMA. 21

Figura 4. Sentido Informes de Riesgo y Estudios de Inundabilidad según PATRICOVA. Fuente: CITMA. 23

Figura 5. Sentido de los Estudios de Inundabilidad según PATRICOVA. Fuente: CITMA. 23

Figura 6. Sentido de los Informes de Riesgo según PATRICOVA. Fuente: CITMA. 24

Figura 7. Superficie total informada según el sentido del informe. Fuente: CITMA..... 26

Figura 8. Superficie total afectada e informada según el sentido del informe. Fuente: CITMA. 26

Figura 9. Informes de Riesgo tramitados por municipio según PATRICOVA. Fuente: CITMA. 29

Figura 10. Estudios de Inundabilidad tramitados por municipio según PATRICOVA. Fuente: CITMA. 30

Figura 11. Planes Generales informados por PATRICOVA atendiendo a la inundabilidad del municipio. Fuente: CITMA. 36

Figura 12. Estado de las medidas estructurales del Programa de Actuaciones según el PATRICOVA. Fuente: Elaboración propia. 39

Figura 13. Ejemplo del estado de las actuaciones del PATRICOVA en la comarca de la Safor (Valencia) según informe de 2010. Fuente: CITMA. 40

Figura 14. Ejemplo de la evolución de las actuaciones del PATRICOVA en el encauzamiento del barranco de Benimodo (Valencia) según informe de 2010. Fuente: CITMA. 41

Figura 15. Seguimiento de las actuaciones del PATRICOVA según informe de 2012. Fuente: CITMA. 42

Figura 16. Porcentaje de informes tramitados por el PATRICOVA según tipología de usos en la Comunitat Valenciana. Fuente: CITMA. 44

Figura 17. Esquema general básico del PATRICOVA. Fuente: PATRICOVA. 46

Figura 18. Factores del proceso de inundación. Fuente: PATRICOVA..... 47

Figura 19. Elementos del riesgo de inundación. Fuentes: PATRICOVA y Directiva 2007/60/CE. 49

Figura 20. Esquema del procedimiento general para la determinación de la peligrosidad por inundación del PATRICOVA. Fuente: Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia..... 51

Figura 21. Cartografía de la peligrosidad por inundación del PATRICOVA para niveles 1 a 6. Fuente: Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia. 53

Figura 22. Cartografía de la peligrosidad geomorfológica por inundación y cauces del PATRICOVA. Fuente: Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia..... 54

Figura 23. Cartografía de formaciones geomorfológicas de gran extensión territorial. Fuente: Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia. 55

Figura 24. Niveles de escala de métodos de evaluación de daños. Fuente: Meyer 2001, p. 30; Reese 2003, p. 54. 64

Figura 25. Evolución del porcentaje de daños en función del calado máximo para un uso genérico. Fuente: PATRICOVA. 66

Figura 26. Cartografía de usos del suelo según coberturas del SIOSE 2011. Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV). 72

Figura 27. Esquema metodológico para determinar la vulnerabilidad y el riesgo como valoración de los daños por inundación. Fuente: Elaboración propia. 78

Figura 28. Cartografía de niveles de riesgo de inundación por criterios económicos. Fuente: Elaboración propia. 80

Figura 29. Valoración del riesgo social según la población censada estimada afectada por peligrosidad de inundación. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia..... 89

Figura 30. Valoración del riesgo social según la población potencial estimada afectada por peligrosidad de inundación. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia..... 90

Figura 31. Riesgo social referido a equipamientos estratégicos o vitales para cada municipio de la Comunitat Valenciana y según niveles de peligrosidad significativos. Fuente: Elaboración propia. 93

Figura 32. Riesgo en infraestructuras según municipio y nivel de peligrosidad significativo. Fuente: Elaboración propia. 95

Figura 33. Riesgo medioambiental según municipio y nivel de peligrosidad significativo. Fuente: Elaboración propia. 97

Figura 34. Cartografía de niveles de riesgo de inundación potencial según el planeamiento municipal. Fuente: Elaboración propia. 99

Figura 35. Clasificación de municipios según el Riesgo Global Integrado. Fuente: Elaboración propia..... 105

Figura 36. Clasificación de medidas de actuación según el PATRICOVA 2003. Fuente: CITMA. 106

Figura 37. Ejemplo de cambios en la cartografía de peligrosidad del PATRICOVA entre 2003 y 2013. Fuentes: PATRICOVA e Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia. Elaboración propia. 113

Figura 38. Ejemplos de modificación de la cartografía de peligrosidad por la aprobación de un Estudio de Inundabilidad para la concreción de la peligrosidad de inundación. Fuente: Elaboración propia. 114

Figura 39. Detalle de Infraestructura Verde en la propuesta de Parque Regional de Alicante. Fuente: CITMA. 119

Figura 40. Humedal del marjal de Nules-Burriana. Se comporta como zona de laminación y se encuentra afectada por riesgo de inundación. Fuente: CITMA. 120

Figura 41. Infraestructura Verde del PAT de Protección de la Huerta. Los conectores fluviales juegan un papel fundamental en la continuidad de los sistemas de espacios abiertos. Fuente: CITMA. 121

Figura 42. El embalse de Tibi es un enclave de alto valor paisajístico que se puede convertir en un nodo de atracción para el uso público. Fuente: CITMA. 123

Figura 43. Ejemplo de la funcionalidad frente a las escorrentías de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SuDS). Fuente: Imagen cedida por PMEnginyeria. .. 124

Figura 44. Cubierta vegetada en la azotea del colegio Gonzalbes Vera en el municipio de Xàtiva (Valencia). Proyecto AQUAVAL. Fuente: Imagen cedida por PMEnginyeria.125

Figura 45. Pavimento permeable en zona de estacionamiento en el municipio de Benaguasil (Valencia). Fuente: Imagen cedida por PMEnginyeria. 125

ÍNDICE DE TABLAS

Página

Tabla 1. Distribución poblacional. Fuentes: PATRICOVA e Instituto Nacional de Estadística (INE). 15

Tabla 2. Distribución hidrográfica. Fuentes: Confederaciones Hidrográficas y PATRICOVA. 15

Tabla 3. Superficie informada por PATRICOVA entre 2003 y 2010, según tipología de actuación. Fuentes: Confederaciones Hidrográficas y PATRICOVA. 25

Tabla 4. Nº de expedientes informados por PATRICOVA entre 2003 y 2013, por municipio y tipología. Fuente: CITMA. 28

Tabla 5. Cambios en el planeamiento municipal según su clasificación urbanística entre enero de 2003 y diciembre de 2012. Fuente: CITMA..... 33

Tabla 6. Superficies inundables aprobadas en el periodo 2003-2012 según la clasificación del suelo. Fuente: CITMA. 34

Tabla 7. Nº de Planes Generales informados por el PATRICOVA según el sentido del informe. Fuente: CITMA. 35

Tabla 8. Ejemplo del contenido del informe de 2010 sobre el estado de las actuaciones del PATRICOVA en la Comunitat Valenciana. Fuente: CITMA. 37

Tabla 9. Tipología de usos informados por el PATRICOVA en la Comunitat Valenciana. Fuente: CITMA. 45

Tabla 10. Superficie afectada por peligrosidad de inundación a nivel provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuente: Elaboración propia..... 61

Tabla 11. Superficie municipal inundable según niveles de peligrosidad y categoría del municipio. Fuente: PATRICOVA. Elaboración propia. 62

Tabla 12. Municipios que mayor incremento de población y vivienda han experimentado en el periodo 2001-2012. Fuente: INE..... 69

Tabla 13. Valoración de la vulnerabilidad por usos actuales. Fuentes: PATRICOVA y COPUT. 70

Tabla 14. Vulnerabilidad en usos según coberturas del SIOSE. Fuentes: PATRICOVA, SIOSE y usos de suelo COPUT. 71

Tabla 15. Riesgo de inundación y nivel de importancia relativo según municipios, para niveles de peligrosidad significativos. Fuente: Elaboración propia. 82

Tabla 16. Población municipal afectada para el ámbito provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia... 86

Tabla 17. Equivalencias entre valores cuantitativos y valores cualitativos de población municipal afectada. Fuente: Elaboración propia. 86

Tabla 18. Población potencial afectada para el ámbito provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia... 87

Tabla 19. Equivalencias entre valores cuantitativos y valores cualitativos de población potencial afectada. Fuente: Elaboración propia. 88

Tabla 20. Población municipal afectada en valor absoluto por niveles de peligrosidad 1 a 6 para el ámbito provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia. 91

Tabla 21. Población municipal afectada en porcentaje por niveles de peligrosidad 1 a 6 para el ámbito provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia. 91

Tabla 22. Equipamientos sociales afectados por los niveles de peligrosidad 1 a 6. Fuente: Generalitat Valenciana. Elaboración propia. 92

Tabla 23. Riesgo de inundación potencial y nivel de importancia relativo según municipios, para niveles de peligrosidad significativos. Fuente: Elaboración propia.. 101

Tabla 24. Clasificación del Riesgo Global Integrado. Fuente: Elaboración propia. 103

Tabla 25. Clasificación de municipios según el Riesgo Global Integrado. Fuente: Elaboración propia..... 104

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PATRICOVA.

1.1. OBJETO DE LA REVISIÓN.

El Plan de Acción Territorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA), se adapta a los instrumentos de ordenación del territorio previstos en la Ley 4/2004 de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunitat Valenciana, y su revisión y actualización están contempladas expresamente en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, aprobada por el Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell.

Se encuentra en vigor en todo el ámbito de la Comunitat Valenciana desde su aprobación por acuerdo del Consell de la Generalitat, el 28 de enero de 2003.

El objeto fundamental de esta revisión es la adecuación de la cartografía de riesgos, inicialmente aprobada, a la determinada en la actualidad por metodologías hidrológicas-hidráulicas y geomorfológicas que cuentan con un mayor alcance tecnológico y de conocimiento del riesgo, así como, la integración del Plan al nuevo marco legislativo que ha surgido con posterioridad a la entrada en vigor del PATRICOVA.

1.2. CAUSAS DE LA REVISIÓN.

La revisión del PATRICOVA está considerada en el artículo 5 de la Normativa[1], concretándose en el mismo las causas que motivan la revisión del Plan. El apartado c) del artículo 5 referido anteriormente, expresa literalmente que "*el transcurso de diez años desde su aprobación definitiva*", es una de las causas que motiva la revisión que se aborda en este documento.

Por otra parte, el artículo 6 de la Normativa sobre la "Modificación del Plan", establece lo siguiente:

> *"1. La Conselleria competente en materia de ordenación del territorio, de oficio o a instancia de los municipios afectados, podrá proceder a modificar puntualmente el PATRICOVA tras la ejecución de alguna de sus actuaciones estructurales especialmente importantes, para determinar la nueva delimitación y niveles de riesgo asociados a las zonas de inundación resultantes.*

[1] *La Normativa del PATRICOVA citada en este apartado es referida a la aprobada en enero de 2003, vigente en el momento de la elaboración de la presente Memoria.*

2. Las modificaciones del PATRICOVA que comporten una nueva delimitación o cambio de nivel de riesgo asociado a una zona de inundación se someterán al mismo procedimiento legal previsto para su aprobación".

Además, la introducción del PATRICOVA en los procesos de toma de decisión sobre la compatibilidad de usos en el territorio con las inundaciones, ha supuesto una mejora significativa en la forma de ocupar el territorio y su relación con los efectos de las mismas. Por ello, la gestión del riesgo de inundación en el territorio, muy novedoso en el año 2003 cuando se inició en la Comunitat Valenciana, ha ido acompañada de diversos avances tecnológicos en generación de cartografía y en la determinación de la peligrosidad por inundación.

Asimismo, el desarrollo de un nuevo marco legislativo como la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, cuya transposición al ordenamiento jurídico español se materializó con la aprobación del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, está suponiendo cambios importantes en el tratamiento del riesgo de inundación que deben ser tenidos en consideración en todo el territorio español y, en particular, en la Comunitat Valenciana.

En este contexto, los hechos anteriormente descritos han supuesto modificaciones sustanciales entre el escenario actual y el existente en el momento de entrada en vigor del PATRICOVA, tanto desde el punto de vista legislativo-normativo como de determinación del riesgo de inundación, motivos más que suficientes para avanzar en la gestión del riesgo que está siendo llevada a cabo por la administración autonómica, desde la perspectiva de la ordenación del territorio, adecuando las cartografías de peligrosidad y la normativa urbanística, documentos vinculantes, para permitir seguir garantizando un adecuado uso del territorio teniendo en consideración el factor inundación y sus consecuencias sobre las personas expuestas y el medio ambiente.

Por todos estos motivos se considera procedente iniciar la revisión del PATRICOVA conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Normativa, al introducirse, entre otros, nuevos criterios respecto a la delimitación del riesgo de inundación.

1.3. OBJETIVOS DEL PATRICOVA.

La Revisión del PATRICOVA tiene lugar en un marco legislativo y normativo que ha experimentado importantes cambios con posterioridad a la aprobación del Plan del año 2003. Consecuentemente, los objetivos previstos inicialmente en el PATRICOVA se mantienen en la revisión, adecuando los mismos a los nuevos paradigmas que surgen con la entrada en vigor de marcos legislativos y normativos tales como: la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (en adelante ETCV), aprobada por Decreto 1/2011, el 13 de enero, del Consell, la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de

Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP), la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En este nuevo contexto, los objetivos previstos para el PATRICOVA, distinguiendo entre generales y específicos, relativos a la prevención y gestión de las inundaciones, en cuanto a la ordenación del territorio se refiere, son los siguientes:

Objetivos generales:

1. Obtener un adecuado conocimiento y evaluación de los riesgos de inundación en el territorio de la Comunitat Valenciana.

2. Establecer procedimientos administrativos ágiles y rigurosos para incorporar la variable inundabilidad a los planes, programas y proyectos que tengan una proyección sobre el territorio.

3. Lograr una actuación coordinada de todas la Administraciones Públicas y los agentes sociales para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones sobre la salud de las personas y los bienes, el medio ambiente, el patrimonio cultural, el paisaje, la actividad económica y los equipamientos e infraestructuras.

4. Orientar los desarrollos urbanísticos y territoriales hacia las áreas no inundables o, en su caso, hacia las de menor riesgo siempre que permitan el asentamiento, otorgando preferencia a los modelos urbanos y territoriales más eficientes.

5. Gestionar las zonas inundables dentro del sistema territorial de la Infraestructura Verde, favoreciendo la producción de los servicios ambientales, así como la conservación y mejora de los paisajes naturales y culturales en torno al agua.

Objetivos específicos:

a) Adecuación a la nueva legislación sobrevenida en materia de inundaciones, especialmente incorporando mejoras en la Normativa del PATRICOVA, tales como la peligrosidad por criterios geomorfológicos e influencia de los cambios de usos de suelo.

b) Desarrollo de directrices y/o normas complementarias a la Normativa que faciliten la aplicación práctica y el control de los Estudios de Inundabilidad de concreción del riesgo.

c) Adecuación de la cartografía de peligrosidad y riesgo a los sistemas de información geográfica que oficialmente son utilizados en la Comunitat Valenciana.

d) Incorporación de las cartografías de peligrosidad que modifican el PATRICOVA, resultado de los Estudios de Inundabilidad aprobados por la Generalitat Valenciana.

e) Establecimiento de protocolos de actuación coordinada con otras cartografías oficiales referidas a la peligrosidad y al riesgo de inundación.

f) Evaluación de los efectos de las infraestructuras en zonas inundables, adecuándolas de manera que reduzcan al máximo el incremento del riesgo de inundación generado por las mismas.

1.4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

De acuerdo con los objetivos expuestos y con el artículo 2 del Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana vigente, el ámbito donde son aplicables la Normativa y el resto de documentos que integran el PATRICOVA es la totalidad del territorio de la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana se integra dentro del marco institucional, económico, social y medioambiental que constituye la Unión Europea, y conforme a lo apuntado anteriormente, le son de aplicación las Directivas 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, y 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

En este sentido, la presente Revisión del PATRICOVA no modifica el ámbito de aplicación del mismo, siendo la superficie[2] total de la Comunitat Valenciana de 23.269 km^2, integrada por tres provincias (Alicante, Castellón y Valencia), y 542 municipios, que se distribuyen en 135 municipios de la provincia de Castellón, 266 de la provincia de Valencia y 141 de la provincia de Alicante, siendo la población total a 1 de enero de 2012 de 5.129.266 habitantes, según el Padrón Municipal (INE).

Desde su aprobación en 2003, las principales magnitudes territoriales descritas en el PATRICOVA no se han visto alteradas a excepción del incremento de municipios en la provincia de Valencia, la cual ha pasado de 264 a 266 municipios, y la reducción de un municipio en la provincia de Castellón, tal y como se ha indicado anteriormente.

[2] Superficie de la Comunitat Valenciana según PATRICOVA y Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

Respecto a la población que se localiza en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana sí ha habido cambios de consideración, puesto que la población ha aumentado en más de un millón de habitantes (incremento que supone un 30%). En la Tabla 1 se realiza una comparativa de la población entre los años 1991 (considerada en el PATRICOVA del año 2003) y 2012.

Provincia	Población 1991 (hab.)	Población 2012 (hab.)
Alicante	1.334.545	1.943.910
Castellón	448.182	604.564
Valencia	2.141.114	2.580.792
TOTAL	**3.923.841**	**5.129.266**

Tabla 1. Distribución poblacional. Fuentes: PATRICOVA e Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde el punto de vista de la gestión del agua, en la Comunitat Valenciana confluyen tres Cuencas Hidrográficas correspondientes a las Demarcaciones de Júcar, Segura y Ebro. Los ámbitos territoriales sobre los que las Demarcaciones Hidrográficas disponen de competencias administrativas son las que se muestran en la Tabla 2, destacándose el amplio porcentaje de superficie adscrita administrativamente a la Demarcación del Júcar con un 91,24% del territorio de la Comunitat Valenciana:

Demarcación Hidrográfica	Superficie Total Cuenca Hidrográfica (Km^2)	Superficie Comunitat Valenciana (Km^2)	% Superficie CV
Júcar	42.989	21.230	91,24
Segura	18.869	1.218	5,23
Ebro	84.958	821	3,53
TOTAL	**146.816**	**23.269**	**100**

Tabla 2. Distribución hidrográfica. Fuentes: Confederaciones Hidrográficas y PATRICOVA.

Respecto a la población afectada por riesgo de inundación, aunque en el bloque tercero de esta Memoria se amplíe su análisis y diagnóstico, podemos destacar que el mayor desarrollo tecnológico en cuanto a la delimitación de la peligrosidad de inundación, el cual ha permitido incorporar zonas de peligrosidad que no se encontraban identificadas en la cartografía anterior, así como la consideración de zonas inundables fundamentalmente por peligrosidad geomorfológica, y todo ello

sumado al incremento de población que ha experimentado la Comunitat Valenciana en los últimos veinte años, nos ha conducido a un escenario en el que casi 600.000 personas se encontrarían en riesgo de inundación.

La aplicación de la Normativa del PATRICOVA ha evitado, como queda justificado en la Memoria, el desarrollo de nuevos sectores en zonas afectadas por inundación, y la adopción de medidas que han reducido o eliminado la peligrosidad en determinados ámbitos, por lo que el número de personas en riesgo de inundación hubiese sido ampliamente superior si no se hubiese incorporado el PATRICOVA a los procesos territoriales que gestiona la administración autonómica.

2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN 2003-2012.

El PATRICOVA originalmente determinó a través de los usos de suelo existentes en el momento de su elaboración, y de la peligrosidad de inundación, el nivel de impacto o riesgo al que estaban sometidos los municipios y las zonas de inundación definidas en el Plan. A través del análisis del territorio, y teniendo en consideración las variables principales señaladas, se elaboró un diagnóstico del estado actual. El objeto del diagnóstico fue conocer el alcance de la problemática y establecer estrategias de actuación.

De igual modo, y teniendo en consideración el planeamiento urbanístico, y por lo tanto los usos futuros susceptibles de desarrollarse, junto con las zonas inundables, se elaboró un diagnóstico de futuro que permitiese conocer las tendencias de la problemática de las inundaciones en caso de desarrollo de los planes urbanísticos previstos.

Con objeto de determinar la eficacia del PATRICOVA durante los diez años de vigencia, se ha utilizado la siguiente documentación:

a) Cartografía de riesgos de inundación del PATRICOVA vigente a escala 1:50.000, aprobada por la entonces Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (COPUT). Actualmente la gestión de esta cartografía corresponde a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (CITMA).

b) Mapa de usos de suelo, de la entonces COPUT, con el que se determinaron los daños o impactos susceptibles de producirse en el origen del Plan.

c) Cartografía SIOSE (Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España) a escala 1:25.000 del año 2009, actualizada en 2011, elaborada por el Instituto Cartográfico Valenciano y coordinado por el Instituto Geográfico Nacional.

d) Cartografía del planeamiento urbanístico de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (CITMA), actualizada a fecha de 2 de enero de 2013.

e) Información de expedientes tramitados por el Departamento de la CITMA gestor del PATRICOVA.

2.1. EXPEDIENTES TRAMITADOS.

El PATRICOVA, desde su entrada en vigor en febrero de 2003 ha contribuido, a través de los procesos administrativos establecidos por la Comunidad Autónoma, en la incorporación de la inundabilidad como factor necesario y condicionante para la

adecuada localización de nuevos suelos residenciales, industriales y terciarios, así como de cualquier otro proceso de carácter urbanístico.

La Normativa del PATRICOVA ha permitido gestionar desde la Administración Autonómica, en coordinación con la Administración Estatal, la idoneidad o no, desde el punto de vista del riesgo de inundación, de los diferentes ámbitos territoriales sobre los que han surgido propuestas de actuaciones por diferentes agentes territoriales.

La aplicación en el ámbito de la Comunitat Valenciana de la Normativa Urbanística prevista en el PATRICOVA ha tenido un papel relevante en la relocalización, reorganización de usos y/o adopción de medidas de adecuación, cuando han procedido, que ha dado como resultado una reducción del riesgo potencial por inundaciones respecto a las actuaciones urbanísticas propuestas si no hubiese existido el PATRICOVA.

El carácter vinculante de la Normativa, conforme al artículo 3 de la misma, ha tenido su mayor incidencia en el planeamiento municipal mediante la aplicación de los artículos 19 a 24 de la misma. No obstante, aunque en menor medida, se han informado determinadas infraestructuras de ámbito estatal, autonómico y municipal, siendo de aplicación en las mismas los artículos 25, 26 y 29.

Es destacable que el mayor número de solicitudes de informe, tal y como se documenta en el epígrafe 2.1.1., se ha producido sobre los municipios de elevado riesgo de inundación, definidos en el artículo 19 como, *aquellos en los que, al menos, las dos terceras partes (2/3) de su término municipal están afectadas por el riesgo, o bien aquellos otros que, aún no cumpliendo la condición anterior, tienen fuertes limitaciones para orientar sus futuros desarrollos hacia zonas no inundables por la morfología de su territorio*.

2.1.1. Estado de tramitación de los expedientes por el PATRICOVA.

Desde la entrada en vigor del PATRICOVA, febrero de 2003, hasta el mes de diciembre de 2012, ambos incluidos, se han tramitado un total de 1.284 expedientes, de los cuales se resolvieron durante este periodo de diez años 1.214 expedientes.

Los expedientes están organizados según dos tipos de informe, los denominados **Informes de Riesgo**, cuyo objeto es la emisión de un informe sobre la afección o no del PATRICOVA atendiendo a las consultas efectuadas por los promotores públicos y privados; y los **Estudios de Inundabilidad**, cuyo objeto es determinar la viabilidad o no de la actuación propuesta, a partir de la tramitación de un estudio que analiza este riesgo de manera específica para la zona objeto de informe, emitiéndose para ello un informe en sentido favorable, favorable condicionado o desfavorable. La emisión de un informe en sentido favorable conlleva, en el caso de que el estudio concretase un riesgo de inundación diferente al PATRICOVA, la modificación del mismo conforme al

Estudio de Inundabilidad aprobado. Para que tal modificación surja efecto en la cartografía existente, debe emitirse resolución expresa por el Director General o titular del órgano superior con competencias en ordenación del territorio.

Con objeto de visualizar la dinámica experimentada en la tramitación administrativa del PATRICOVA, en la Figura 1 se muestra un gráfico explicativo de la evolución anual de los expedientes iniciados y finalizados. Se observa que durante el periodo 2003-2008 la tendencia ha sido creciente, manteniéndose cierta estabilidad durante los años 2005, 2006 y 2007. Sin embargo, es partir del año 2008 donde se produce una variación considerable de los expedientes tramitados, alternándose picos y valles en años sucesivos, llegándose a alcanzar en el año 2010, en plena crisis económica, el mayor número de expedientes tramitados con la cifra de 225. Seguidamente se produjo un descenso de expedientes, volviendo en el año 2012 a incrementarse el número de solicitudes. Es importante destacar que durante el periodo 2008-2012, a pesar de las oscilaciones experimentadas en la tramitación, el número de expedientes gestionados ha sido en todo momento superior al año 2007 y anteriores, periodo anterior a la crisis económica en la que nos encontramos.

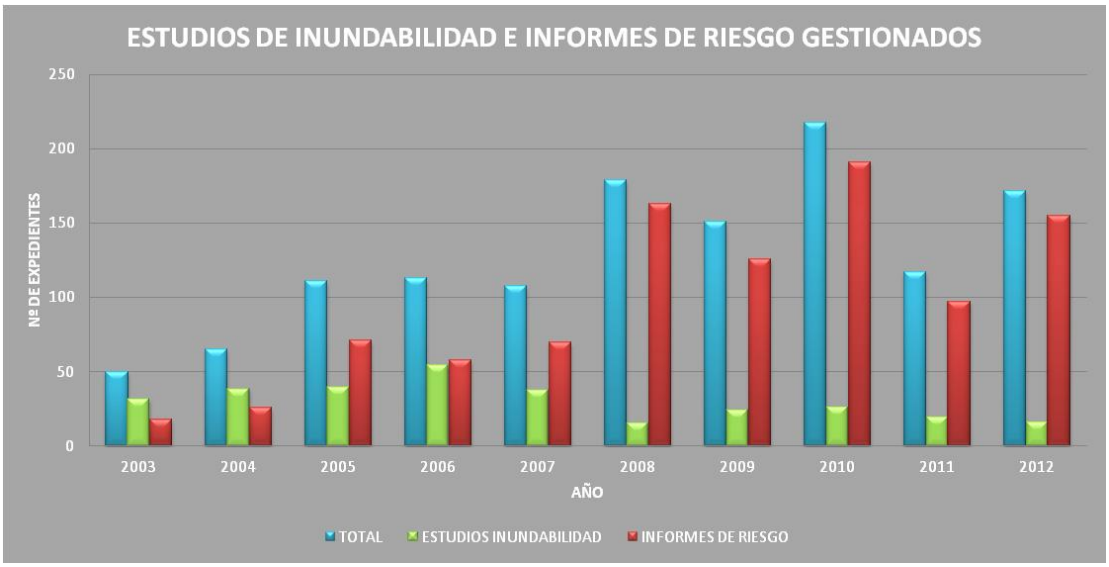

Figura 1. Informes de Riesgo y Estudios de Inundabilidad tramitados por PATRICOVA. Fuente: CITMA.

Analizando los tipos de expedientes objeto de tramitación, resulta destacable el descenso significativo de Estudios de Inundabilidad tramitados durante el periodo 2006-2008, a partir del cual se produce un ligero incremento de los mismos, manteniéndose estable hasta prácticamente el año 2011, donde se experimenta nuevamente un ligero descenso de Estudios de Inundabilidad tramitados.

Respecto a los Informes de Riesgo se observa que la dinámica de este tipo de expediente sigue aproximadamente la analizada anteriormente para la totalidad de expedientes tramitados.

Analizando los expedientes desde la óptica de su estado de tramitación, en la Figura 2 y en la Figura 3 se han grafiado las dinámicas de respuesta entre los expedientes iniciados y los finalizados para cada tipología. Se observa que los Estudios de Inundabilidad han experimentado un desfase de tiempo importante desde el inicio de la tramitación hasta la finalización de la misma.

Figura 2. Estudios de Inundabilidad tramitados por PATRICOVA. Fuente: CITMA.

Analizando con mayor profundidad el proceso de tramitación de los Estudios de Inundabilidad, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El tiempo medio de resolución de los expedientes referidos a Estudios de Inundabilidad (en adelante EI) es de 182 días (6 meses naturales).

- El 64% de los EI se resolvieron en un tiempo inferior a la media, el 24% en un periodo entre la media y la media más una desviación típica, equivalente a casi un año natural, mientras que un 12% obtuvieron resolución en un periodo comprendido entre uno y dos años.

- Las circunstancias que habitualmente han generado unos plazos superiores a la media se han debido a modificaciones en la documentación técnica tramitada, que en la mayoría de los casos requería una segunda, y a veces más, revisión por el organismo de cuenca, el cual dispone conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Normativa del PATRICOVA, de un periodo máximo de tres meses.

- En los últimos cuatro años, periodo comprendido entre 2009 y 2012, se han ajustado los plazos de resolución encontrándose en la actualidad finalizados el 94% de los EI tramitados.

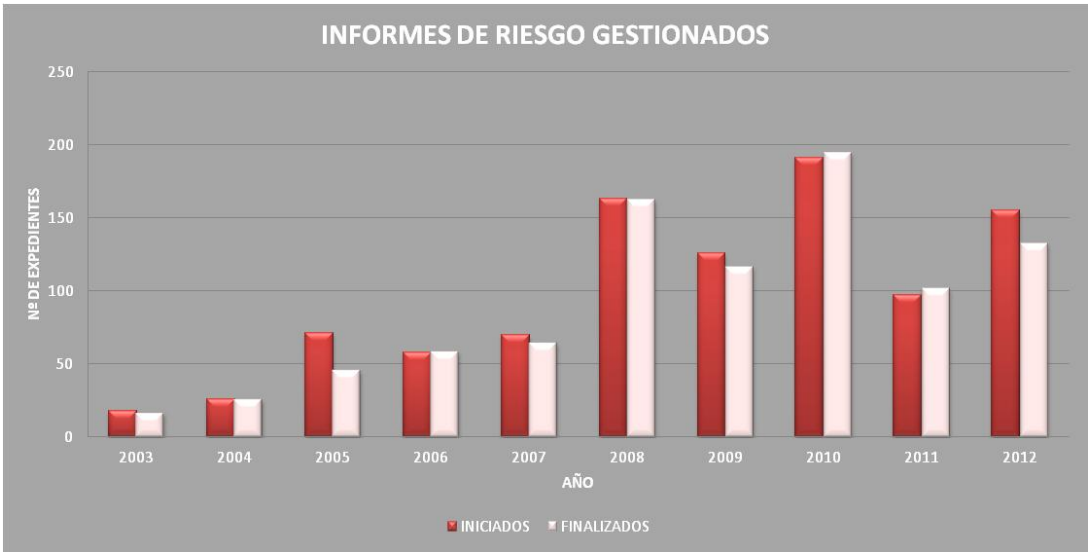

Figura 3. Informes de Riesgo tramitados por PATRICOVA. Fuente: CITMA.

Analizando los Informes de Riesgo tramitados las conclusiones que se extraen son las siguientes:

- El tiempo medio de resolución de los expedientes referidos a Informes de Riesgo (en adelante IR) es de 67 días (2 meses naturales aproximadamente).
- El 66% de los IR se resolvieron en un tiempo inferior a la media, el 29% en un periodo entre la media y la media más una desviación típica, equivalente a cinco meses naturales, mientras que un 7% se resolvieron en un periodo comprendido entre cinco y once meses.
- Las circunstancias que habitualmente han generado unos plazos superiores a la media se han debido a requerimientos de la documentación que clarificaran el objeto de la solicitud de informe, así como, reiteraciones en solicitudes de segundos informes sobre el mismo expediente iniciado.
- En la actualidad el 95% de los IR tramitados se encuentran finalizados.

2.1.2. Análisis de los expedientes tramitados por el PATRICOVA según el sentido de los informes.

Atendiendo al sentido de los informes emitidos en el proceso de tramitación del PATRICOVA, se puede afirmar el papel relevante que ha significado la Normativa, como instrumento regulador de la viabilidad o no de las actuaciones propuestas por diferentes agentes sociales en zonas afectadas por inundación.

En la Figura 4 se representa la distribución porcentual de los informes emitidos en el proceso de tramitación según PATRICOVA, atendiendo al sentido de los mismos.

El significado de los diferentes tipos de informe emitidos es el siguiente:

- **Favorable:** La documentación tramitada está integrada entre otros documentos técnicos por un Estudio de Inundabilidad el cual concreta la inundabilidad del ámbito estudiado, respecto al riesgo definido en el PATRICOVA, o bien, incorpora medidas adicionales que modifican la inundabilidad del ámbito estudiado haciéndola compatible con los contenidos de la Normativa Urbanística del PATRICOVA. El informe favorable conllevará la emisión de resolución por el Director General o titular del órgano superior con competencias en ordenación del territorio.

- **Favorable condicionado:** Entre la documentación tramitada debe incorporarse un Estudio de Inundabilidad, como en el caso anterior, siendo la propuesta de actuación compatible con la Normativa del PATRICOVA, debiéndose adecuar alguna de las medidas propuestas a lo indicado en el informe de PATRICOVA. Una vez aplicadas las medidas apuntadas en el informe, se procede a la emisión del informe favorable y su correspondiente resolución.

- **Desfavorable:** La documentación tramitada está integrada, entre otros, por un Estudio de Inundabilidad, el cual resulta concluyente para la emisión de un informe en sentido desfavorable al encontrarse entre alguno de los supuestos previstos en los artículos 21 a 24 de la Normativa Urbanística del PATRICOVA.

- **Afectado:** La documentación tramitada no incorpora un Estudio de Inundabilidad, únicamente se detalla el emplazamiento y la documentación técnica referida a la actuación. En este tipo de expediente, se analiza la documentación a efectos de consulta, emitiéndose un informe en sentido de afectado si la actuación se encuentra en una zona inundable conforme al PATRICOVA. En estos casos al promotor se le indica la opción de realizar un Estudio de Inundabilidad que le permita concretar el riesgo existente, a efectos de ver la compatibilidad de la inundabilidad determinada a mayor escala, y las posibles soluciones si las hubiese.

- **No afectado:** La documentación tramitada no incluye un Estudio de Inundabilidad. De igual modo que en el caso anterior, se inicia un expediente de consulta del cual se concluye que el ámbito objeto de informe no resulta afectado por PATRICOVA, en cuyo caso no requiere de estudios de mayor detalle.

- **Competencia municipal:** Este tipo de informe responde al contenido del artículo 24 de la Normativa del PATRICOVA del año 2003, para aquellas actuaciones que se solicita informe y se prevé su desarrollo en suelos urbanos, o urbanizables con programa aprobado, afectados por riesgo de

inundación según PATRICOVA, siendo la administración municipal quien debe regular los usos y las medidas que se lleven a cabo en estas circunstancias.

Durante el periodo analizado, el 23% de los informes emitidos disponían del Estudio de Inundabilidad correspondiente, mientras que el 77% se informaron a modo de consulta, sin Estudio de Inundabilidad.

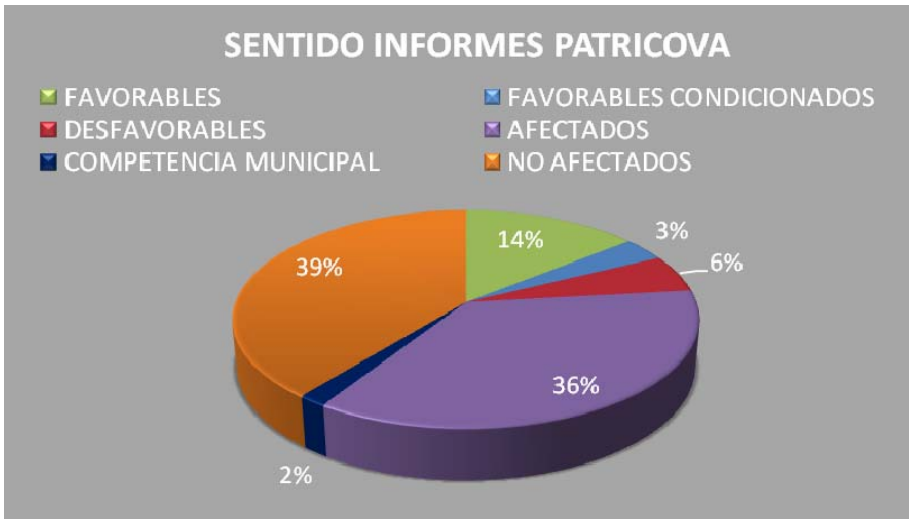

Figura 4. Sentido Informes de Riesgo y Estudios de Inundabilidad según PATRICOVA. Fuente: CITMA.

Centrando el análisis en los Estudios de Inundabilidad, que han sido objeto de informe por PATRICOVA, se concluye que el 61% han sido informados en sentido favorable, el 15% han sido favorables condicionados y el 24% desfavorables, tal y como se puede observar en la Figura 5.

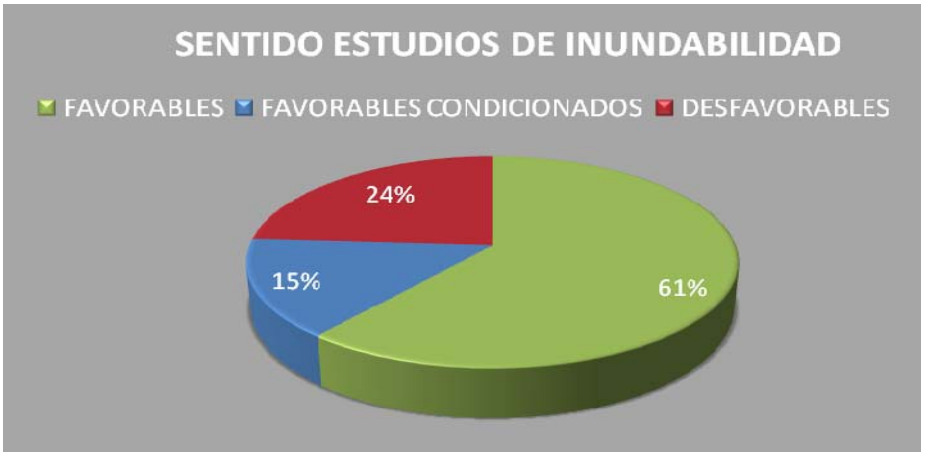

Figura 5. Sentido de los Estudios de Inundabilidad según PATRICOVA. Fuente: CITMA.

En cuanto a los informes de riesgo emitidos, el 47% se han resuelto como afectados, el 51% han sido no afectados y un reducido 2% se ha considerado de competencia municipal, tal y como se muestra en la Figura 6.

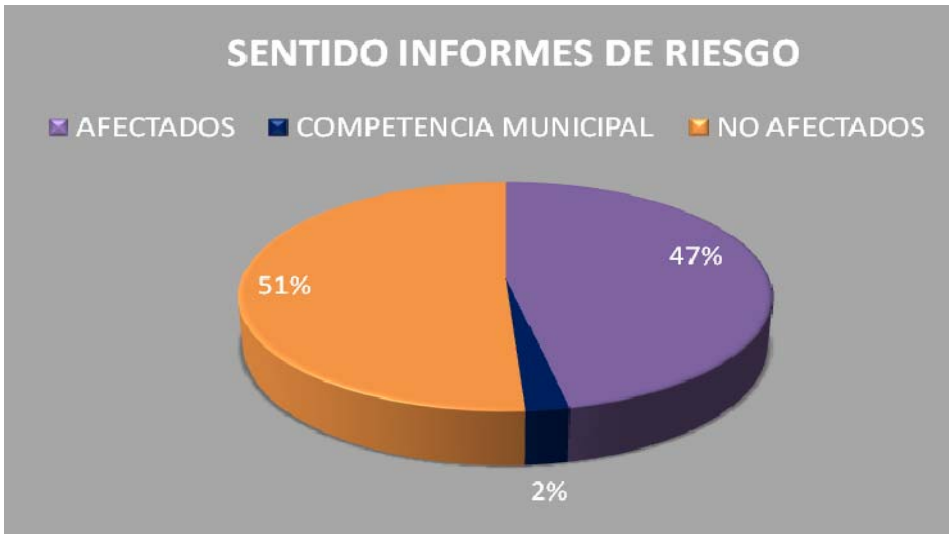

Figura 6. Sentido de los Informes de Riesgo según PATRICOVA. Fuente: CITMA.

2.1.3. Superficie informada por el PATRICOVA.

Del análisis realizado del PATRICOVA en el epígrafe anterior, basado fundamentalmente en el número de informes emitidos y el sentido de los mismos, se ha podido comprobar los resultados favorables de la aplicación de la Normativa. No obstante, la incorporación en el análisis de variables territoriales permite aumentar el grado de objetividad en cuanto a la eficacia de la aplicación de la Normativa se refiere.

Teniendo en cuenta que el ámbito de cada expediente presenta unas dimensiones superficiales diferentes, se considera necesario incorporar al análisis anteriormente realizado una valoración de resultados de la gestión del PATRICOVA a partir de las superficies informadas y los resultados obtenidos en función del sentido del informe.

La información objeto de análisis ha sido agrupada por tipología de actuación, distribuyéndose en los cuatro grupos siguientes:

- **Planes Generales:** se han incluido en este grupo todos los planes generales, homologaciones de normas subsidiarias, revisiones de plan general, etc. La superficie del ámbito informado se corresponde con la totalidad del término municipal objeto de informe.

- **Planes Urbanísticos:** se han considerado los Planes de Actuación Integrada, Planes Parciales, Planes Parciales Modificativos, Planes Especiales, etc. La superficie de cada uno de los ámbitos informados es muy variada.

- **Actuaciones puntuales:** dentro de este grupo se han considerado actuaciones tramitadas, en la mayoría de los casos, por la Ley de Suelo No Urbanizable, mediante Declaraciones de Interés Comunitario, así como, viviendas particulares en suelo no urbanizable.

- **Infraestructuras lineales:** en este grupo se han incluido actuaciones de infraestructuras como carreteras, líneas eléctricas, gaseoductos, etc, todas ellas de carácter lineal. Este tipo de actuación no se ha superficiado, siendo el indicador utilizado los metros lineales informados.

En el periodo, 2003-2010, la superficie informada por PATRICOVA, se resume a partir de los datos que se muestran a continuación:

- La **superficie total informada** referida a **planes generales, planes urbanísticos y actuaciones puntuales** ha sido **262.876 ha**, lo que supone el 11,3% de la superficie total de la Comunitat Valenciana. Esta superficie incluye zonas inundables y zonas no inundables según PATRICOVA.

- Si consideramos únicamente la **superficie inundable** en el ámbito de la Comunitat Valenciana, es decir, según el PATRICOVA vigente estaríamos hablando de 118.194 ha, de las cuales se ha informado por PATRICOVA una superficie de **14.294 ha**, equivalente al 12,1% de la superficie inundable total.

- Respecto a la **longitud de infraestructuras lineales informadas** esta ha sido de **896.244 ml** (el ancho de las infraestructuras informadas ha sido muy variado).

En la Tabla 3 se resumen las superficies informadas por PATRICOVA en el periodo comprendido entre el 2003 y 2010.

Tipo de Actuación	Superficie Total Informada (ha)	Superficie Afectada Informada (ha)
Planes Generales	244.200	8.403
Planes Urbanísticos	14.854	5.305
Actuaciones Puntuales	3.822	586
TOTAL	**262.876**	**14.294**

Tabla 3. Superficie informada por PATRICOVA entre 2003 y 2010, según tipología de actuación. Fuentes: Confederaciones Hidrográficas y PATRICOVA.

Atendiendo al sentido del informe emitido, en la Figura 7 se muestra el porcentaje de superficie que ha sido informada en sentido positivo por PATRICOVA, que engloba los informes favorables, favorables condicionados y no afectados, con un 32% de la superficie total informada (262.876 ha), mientras que la superficie informada en sentido negativo, es decir, expedientes desfavorables y afectados, ha sido el 68%, equivalente a casi 180.000 ha.

Figura 7. Superficie total informada según el sentido del informe. Fuente: CITMA.

Centrando el análisis en la superficie informada y afectada exclusivamente por la inundabilidad que el PATRICOVA define, se observa en la Figura 8, que la superficie informada en sentido positivo equivale al 49% de las 14.294 ha afectadas por PATRICOVA, mientras que se ha informado en sentido negativo el 51% de esta misma superficie.

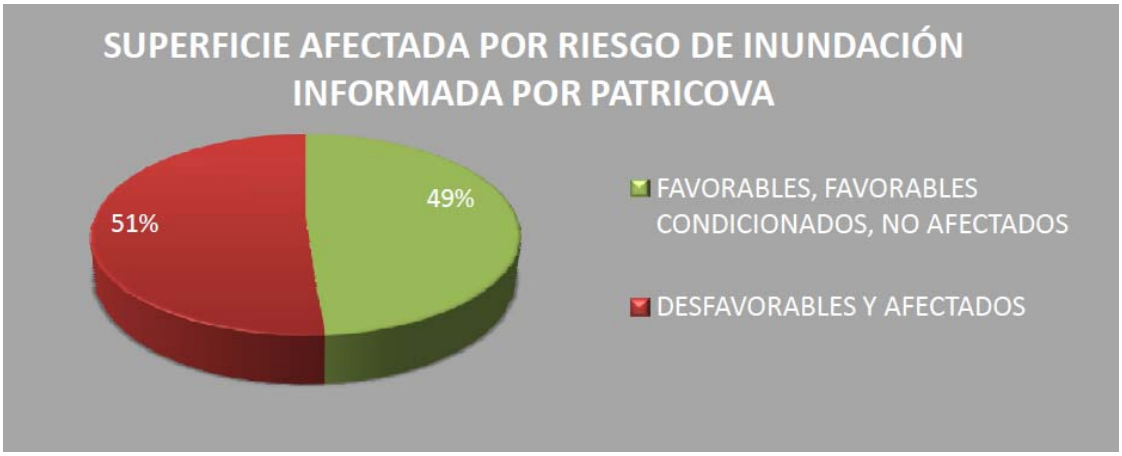

Figura 8. Superficie total afectada e informada según el sentido del informe. Fuente: CITMA.

Estos resultados, fruto de la gestión de la inundabilidad conforme prevé la Normativa del PATRICOVA, confirman el importante papel que ha jugado este Plan en la gestión territorial, **al evitarse la localización de nuevos desarrollos urbanísticos en más de 7.300 ha** inundables según PATRICOVA.

2.1.4. Zonificación de expedientes tramitados.

Si analizamos los municipios de la Comunitat Valenciana atendiendo a las tramitaciones realizadas en materia del PATRICOVA, podemos clasificar los mismos en base al dinamismo que los municipios afectados por riesgo de inundación han mostrado en estos últimos diez años. En la Figura 9 y Figura 10 se muestra en el ámbito de la Comunitat Valenciana el número de informes de riesgo y estudios de inundabilidad que han sido emitidos por el PATRICOVA, clasificados por rangos y municipios. En dichos mapas se observa dónde se ha propuesto un mayor desarrollo urbanístico o actuaciones puntuales en zonas, a priori afectadas por riesgos de inundación.

Del análisis realizado se ha podido constatar que las tramitaciones efectuadas por el PATRICOVA, durante el periodo febrero de 2003 a diciembre de 2012, han sido muy desiguales en cuanto a su localización en el territorio se refiere, tal y como se puede observar en la Figura 9 y Figura 10. En parte, este hecho se explica por la existencia de municipios considerados de elevado riesgo, conforme a la disposición adicional primera de la normativa del PATRICOVA, donde prácticamente cualquier actuación que se pretendiese desarrollar está afectada por riesgo de inundación, requiriéndose informe del PATRICOVA. Este es el caso de municipios principalmente afectados por la inundación masiva del río Segura y del río Júcar, donde cabe destacar los municipios de Orihuela y Alzira, ambos con 40 y 17 tramitaciones respectivamente. Asimismo, se ha dado el caso de municipios que no estando considerados como de elevado riesgo de inundación, han solicitado un importante número de tramitaciones por el PATRICOVA, como es el caso de Elx, con 73 solicitudes, y Castellón con 18 solicitudes; municipios que se encuentran entre los diez que han experimentado una mayor dinámica de crecimiento en los últimos 20 años. Adicionalmente a los municipios localizados en zonas de elevado riesgo, son en un segundo nivel los municipios localizados en el litoral los que han efectuado un considerable número de tramitaciones por PATRICOVA, como consecuencia de los desarrollos urbanísticos promovidos en la última década afectados total o parcialmente por zonas de riesgo de inundación asociadas principalmente a las formaciones geomorfológicas denominadas llanos de inundación.

En la Tabla 4 se muestran los municipios que mayor tramitación de expedientes del PATRICOVA han realizado durante estos diez últimos años, lo cual refleja un alto dinamismo en cuanto a la localización de actividades de carácter puntual y de desarrollos urbanísticos en zonas afectadas por riesgo de inundación. Se han resaltado en negrita en la tabla los municipios considerados de elevado riesgo de inundación, en

los cuales puede llegar a entenderse el elevado nivel de solicitudes, en tanto, que no sucede lo mismo con el resto de municipios mostrados en dicha tabla.

Municipio	Nº Estudios de Inundabilidad	Nº Informes de Riesgo	Nº Total de Expedientes
Elx	2	71	73
Orihuela	**14**	**26**	**40**
Guardamar del Segura	1	32	33
Tavernes de la Valldigna	**15**	**13**	**28**
San Fulgencio	**6**	**15**	**21**
Alicante	4	17	21
Almoradí	**4**	**17**	**21**
Villena	3	18	21
Callosa de Segura	**6**	**13**	**19**
Castellón de la Plana	12	6	18
Alzira	**6**	**11**	**17**
Valencia	1	16	17

Tabla 4. Nº de expedientes informados por PATRICOVA entre 2003 y 2013, por municipio y tipología. Fuente: CITMA.

En los mapas de la Figura 9 y Figura 10 se han identificado también los municipios que presentan algún nivel de riesgo según PATRICOVA (incluidos los municipios de elevado riesgo), pudiéndose observar que un importante número de municipios afectados no han tramitado expediente alguno sobre riesgo de inundación desde la entrada en vigor del PATRICOVA. De igual modo también se ha observado que municipios no afectados por riesgo de inundación por el PATRICOVA han solicitado tramitación al respecto, detectándose en alguna ocasión la existencia de riesgos de inundación no identificados en el PATRICOVA.

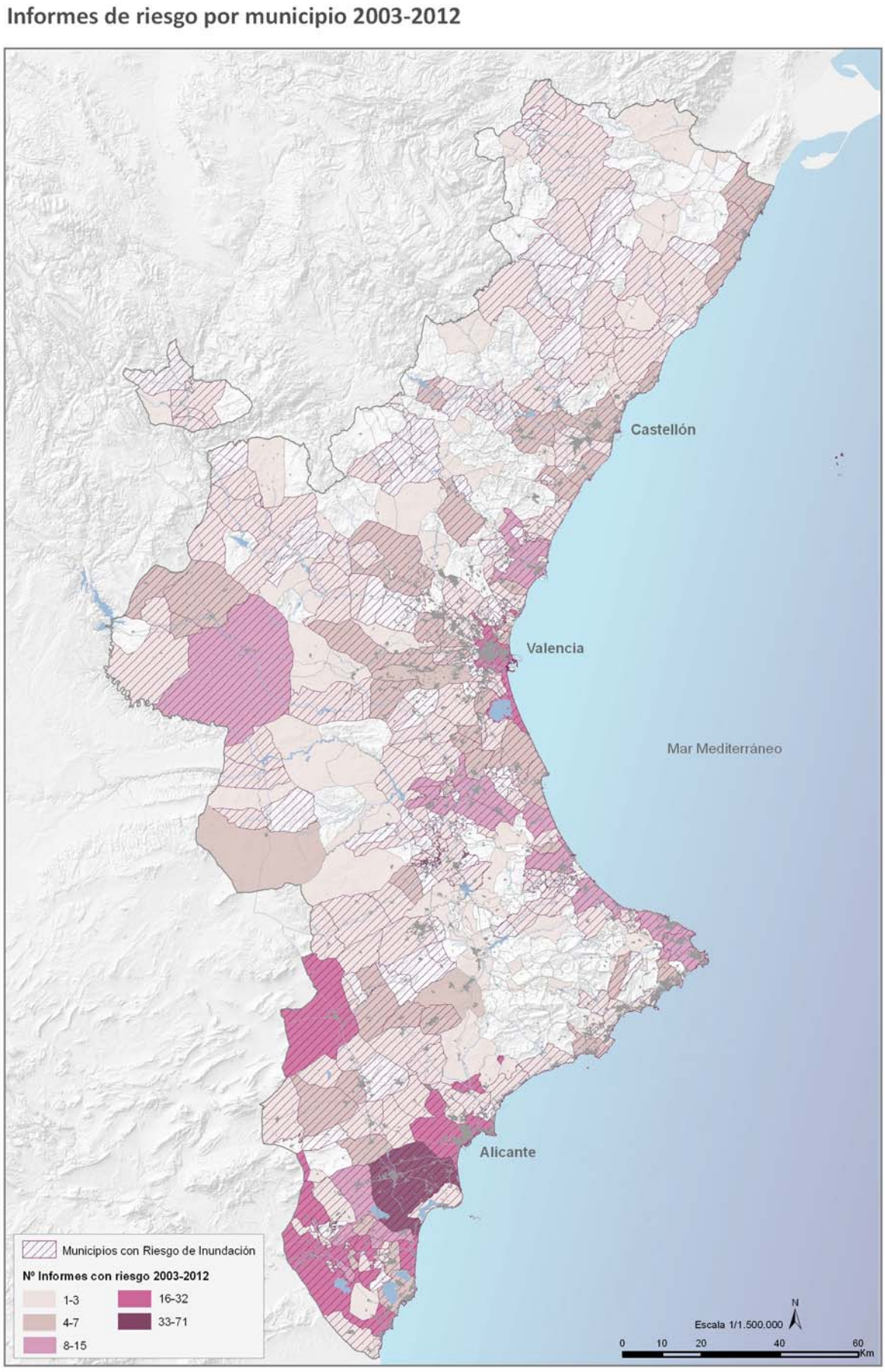

Figura 9. Informes de Riesgo tramitados por municipio según PATRICOVA. Fuente: CITMA.

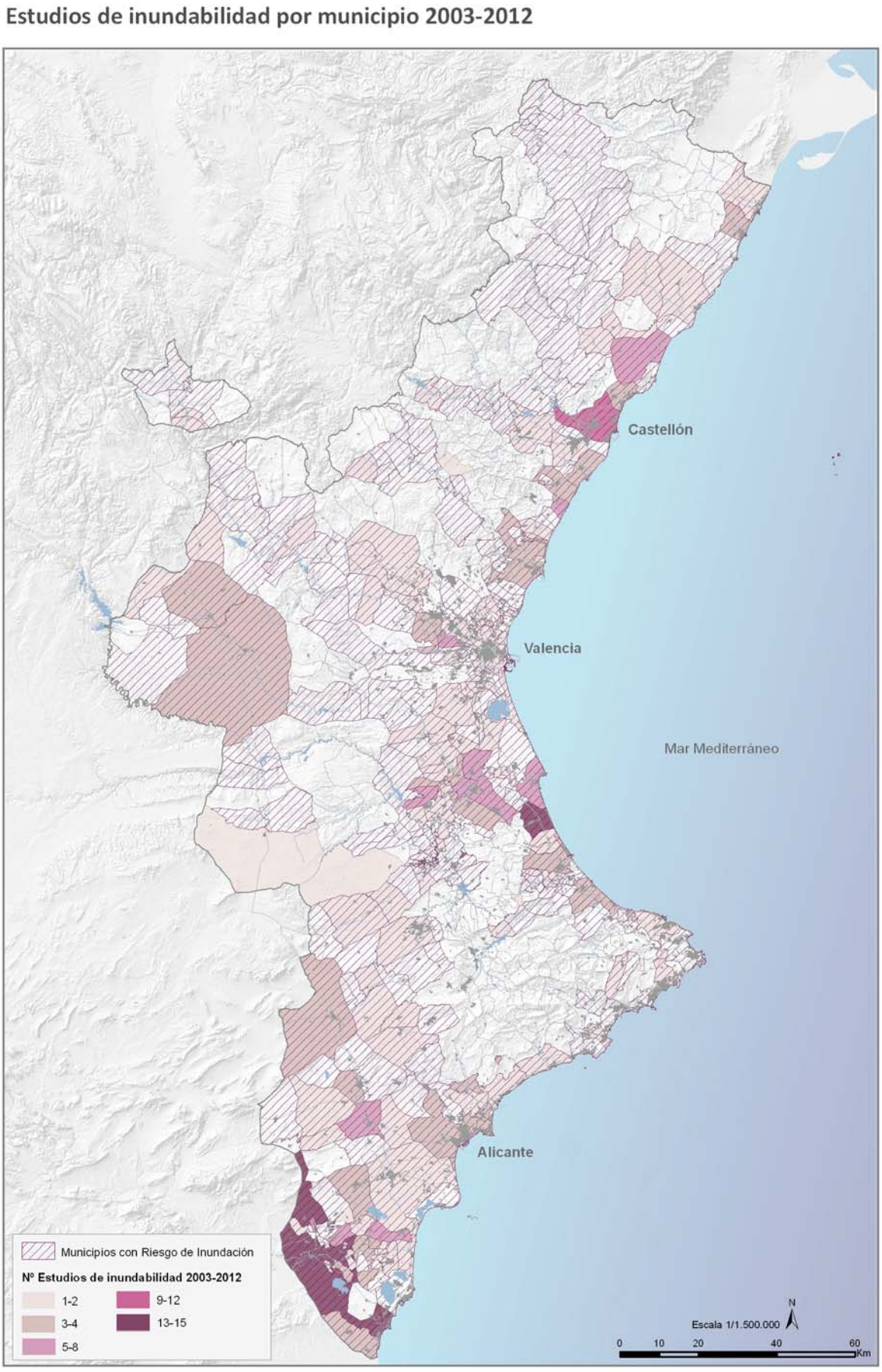

Figura 10. Estudios de Inundabilidad tramitados por municipio según PATRICOVA. Fuente: CITMA.

2.2. PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

La Comunitat Valenciana ha experimentado durante estos diez últimos años de vigencia del PATRICOVA importantes cambios legislativos y normativos en materia de planeamiento territorial, urbanístico y ambiental, tanto en el marco de referencia autonómico como estatal, entre las que son destacables:

En el marco estatal:

- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley estatal 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, que derogó la ley 6/1998 sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, y su Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio.
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

En el marco autonómico:

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP).
- Ley 10/2004, de 9 de diciembre, del Suelo No Urbanizable, que derogó la ley 4/1992, de 5 de junio, del Suelo No Urbanizable.
- Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, que derogó la ley 6/1994, de 15 de noviembre, Reguladora de la Actividad.
- Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.
- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Además de las legislaciones referidas, actualmente se encuentran en proceso de tramitación los anteproyectos legislativos de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, que reúne en un único texto legal la Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, la Ley 10/2004, del Suelo No Urbanizable y la Ley 16/2005, Urbanística Valenciana; y del Estado, la Ley de Evaluación Ambiental, que fusiona en un único texto legal la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido.

Además de los marcos legislativos referidos, la aprobación en fecha 13 de enero de 2011, por el Consell de la Generalitat Valenciana de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana por Decreto 1/2011, establece el modelo territorial hacia el cual debe dirigirse la Comunitat Valenciana, previéndose alcanzar el mismo en un escenario proyectado a 20 años.

2.2.1. Clasificación del suelo.

El PATRICOVA se concibió entre otros fines, para integrar la variable territorial de la inundabilidad en la ordenación y planificación del territorio. En este sentido, se desarrolló a partir de la información del planeamiento, actualizada a fecha de 1 de agosto de 1998[3], una valoración de los daños actuales y futuros, susceptible de producirse si se llegara a desarrollar el planeamiento aprobado en aquel momento.

En la actualidad se dispone de una actualización del planeamiento urbanístico a fecha de 2 de enero de 2013[4], que ha servido de base para evaluar el grado de aplicación de la Normativa del PATRICOVA sobre el planeamiento urbanístico. A pesar de la posible existencia de falta de actualización en la cartografía, hay que destacar que es la mejor y más actual que existe en este momento, por cuanto los resultados que se obtengan no tienen por objeto el medir con precisión las superficies clasificadas por el planeamiento, sino las tendencias y cambios experimentados durante el periodo de vigencia del PATRICOVA, a fin valorar los efectos de la aplicación de la Normativa Urbanística del Plan.

Para realizar el análisis de los efectos de la Normativa del PATRICOVA sobre los instrumentos de planificación urbanística en el periodo comprendido entre el año 2003 (entrada en vigor del PATRICOVA) y 2012, se han utilizado Sistemas de Información Geográfica de cuya operatividad se han generado las tablas de resultados siguientes que se presentan en este capítulo.

Las modificaciones del planeamiento municipal y las revisiones de los planes generales, desde la entrada en vigor del PATRICOVA en enero de 2003, que fueron aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo (CTU) en el ámbito de la Comunitat Valenciana ascendieron aproximadamente a 143.138 ha, mostrándose en la Tabla 5 la clasificación de suelo en los años 2003 y 2012.

[3] *La cartografía digitalizada se corresponde con la cobertura de planeamiento urbanístico del sistema de información territorial de la Comunitat Valenciana de la entonces Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (COPUT), la cual sirvió de base para determinar los impactos actuales y futuros sobre los usos del suelo definidos en dicha cartografía.*

[4] *La cartografía de planeamiento urbanístico ha sido publicada por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, advirtiéndose que la misma es a título informativo, pudiendo presentar errores de actualización.*

	Modificaciones del planeamiento municipal en la Comunitat Valenciana	
CLASIFICACIÓN	**Superficie en 2003 CV (ha)**	**Superficie en 2012 CV (ha)**
SU	8.069	9.296
SUB	11.348	22.482
SNU	123.404	111.073
NP	317	287
TOTAL	**143.138**	**143.138**

Tabla 5. Cambios en el planeamiento municipal según su clasificación urbanística entre enero de 2003 y diciembre de 2012. Fuente: CITMA.

Centrando el análisis en la superficie inundable definida por el PATRICOVA de 2003, los cambios del planeamiento municipal en el periodo estudiado se producen en una superficie de 11.084 ha, es decir, el 7,74% de la superficie total aprobada por las Comisiones Territoriales de Urbanismo.

Los procesos administrativos en materia urbanística son complejos y suponen en ocasiones un aquilatado periodo de tramitación, siendo éste es uno de los principales objetivos que la Administración busca, agilizar los procesos de tramitación, sin menoscabar en el respeto al medio ambiente y en la calidad de vida de los ciudadanos, entre otros. Esta circunstancia, como en todo proceso transitorio, como fue la entrada en vigor del PATRICOVA, dio lugar a un escenario en el cual se encontraban en tramitación un considerable número de expedientes urbanísticos, los cuales por su diferente estado de avance fueron sometidos algunos de ellos a consulta del PATRICOVA, frente a otros que en aplicación de la transitoria primera de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, no fueron informados. Esta circunstancia se produjo los tres primeros años desde la aprobación del PATRICOVA, momento a partir del cual, las modificaciones o revisiones de planeamiento son informadas en prácticamente la totalidad de casos por PATRICOVA.

Teniendo presente las circunstancias descritas anteriormente, y contrastando la información que se ha dispuesto del planeamiento aprobado y los informes emitidos en materia de PATRICOVA, se puede afirmar que de las 7.000 ha aproximadamente que se han informado en sentido favorable, poco mas de 2.030 ha, han sido aprobadas por las Comisiones Territoriales de Urbanismo, entendiendo que su no aprobación ha sido por circunstancias ajenas el PATRICOVA.

A modo de resumen en la Tabla 6 se muestran resumidamente los datos referidos anteriormente, teniendo en consideración la clasificación del suelo y el periodo temporal desde el año 2003 al 2012.

CLASIFICACIÓN	Superficie inundable aprobada por las CTU (ha)	Superficie inundable aprobada por las CTU e informada favorablemente por PATRICOVA (ha)
SU	1.039	273
SUB	1.616	751
SNU	8.348	1.246
NP	81	34
TOTAL	**11.084**	**2.031**

Tabla 6. Superficies inundables aprobadas en el periodo 2003-2012 según la clasificación del suelo. Fuente: CITMA.

Los contenidos de la Tabla 6 tienen el siguiente significado:

CLASIFICACIÓN: SU = Suelo Urbano; SUB = Suelo Urbanizable; SNU = Suelo No Urbanizable; NP = Sin planeamiento.

Superficie inundable aprobada por las CTU: es la superficie inundable según la cartografía del PATRICOVA 2003, medida en hectáreas, que ha sido motivo de modificación o revisión por el planeamiento municipal y aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo, durante el periodo de años comprendido entre 2003 y 2012, atendiendo a la clasificación del suelo descrita anteriormente.

Superficie inundable aprobada por las CTU e informada favorablemente por PATRICOVA: es la superficie inundable según la cartografía del PATRICOVA 2003, medida en hectáreas, que ha sido motivo de modificación o revisión por el planeamiento municipal y aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo, previo informe por PATRICOVA, durante el periodo de años comprendido entre 2003 y 2012, atendiendo a la clasificación del suelo descrita anteriormente..

2.2.2. Planes generales.

La normativa del PATRICOVA de 2003 establece en sus artículos 20 y 21 el análisis y tratamiento de la peligrosidad en el planeamiento urbanístico, previéndose limitaciones de usos a tener en consideración en el planeamiento en función de la vulnerabilidad de los mismos evitándose incrementos significativos del riesgo.

En el periodo comprendido entre 2003 y 2012 se han informado 109 figuras de planeamiento general, siendo 45 Planes Generales los que se han informado en sentido positivo, bien favorable, favorable condicionado o no afectado, tal y como se observa en la Tabla 7.

De los planeamientos informados (109), 19 municipios son considerados de elevado riesgo de inundación, de los 26 que tienen tal consideración, según el PATRICOVA. Los municipios informados que presentaban alguna zona inundable, según el PATRICOVA 2003, eran 65, incluidos los de elevado riesgo.

Planes Generales Informados por PATRICOVA	
Sentido del Informe	**Nº Total**
Afectado	47
Desfavorable	17
Favorable	32
Favorable condicionado	8
No afectado	5
Total general	**109**

Tabla 7. Nº de Planes Generales informados por el PATRICOVA según el sentido del informe. Fuente: CITMA.

Considerando el nuevo escenario de gestión territorial, así como la cartografía actualizada de riesgos por inundación, resulta necesaria una revisión de los planeamientos vigentes que deberán ser evaluados desde la zonificación del riesgo entre otros, mejorando el conocimiento y consideración del mismo en los municipios de la Comunitat Valenciana.

En la Figura 11 se muestran los municipios cuyos planeamientos han sido informados por el PATRICOVA, distinguiéndose los que tienen la consideración de municipios de elevado riesgo. Así mismo se han grafiado los municipios que presentan riesgo de inundación conforme a la cartografía del PATRICOVA de 2003.

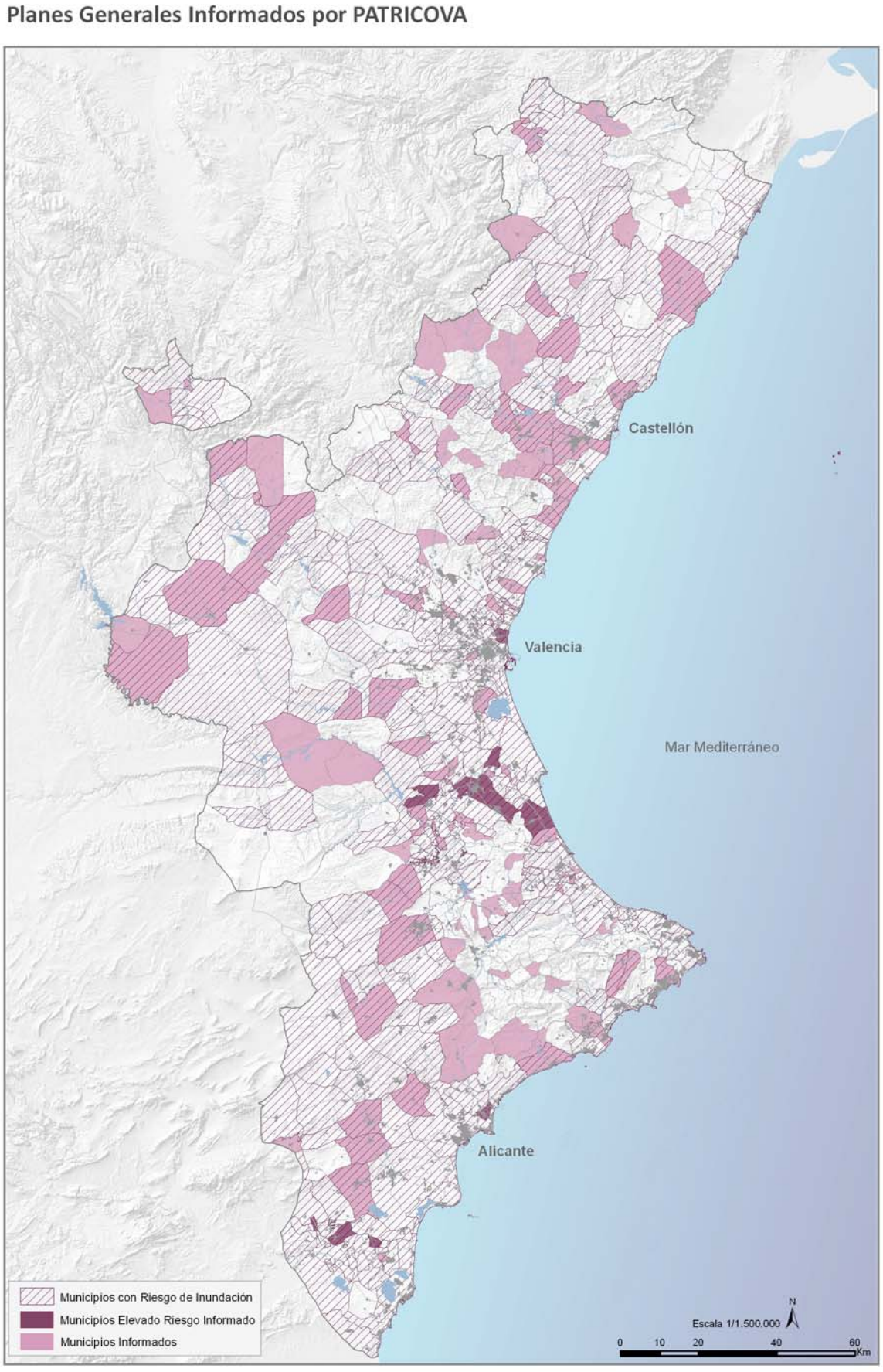

Figura 11. Planes Generales informados por PATRICOVA atendiendo a la inundabilidad del municipio. Fuente: CITMA.

2.3. PROGRAMA DE ACTUACIONES.

El Programa de Actuaciones constituye uno de los documentos que integran el PATRICOVA, no teniendo el mismo carácter vinculante conforme a lo indicado en el artículo 3.2 de la Normativa del PATRICOVA.

Aunque no es objeto de la Revisión del PATRICOVA modificar el Programa de Actuaciones, sí se pretende informar resumidamente el estado en el que se encuentran las actuaciones programadas en el Plan, incidiendo mayormente en las actuaciones en las cuales la Administración Autonómica es el agente encargado de las mismas.

El artículo 37 "Supervisión y coordinación de las actuaciones", de la Normativa del PATRICOVA, establece que: *La supervisión de la ejecución de las actuaciones previstas en el PATRICOVA corresponde a la Conselleria competente en ordenación del territorio, en coordinación con los Organismos de Cuenca.*

La Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, actual competente en materia de ordenación del territorio, ha llevado a cabo el cumplimiento del artículo anterior mediante el seguimiento de las actuaciones previstas en el PATRICOVA, elaborándose para ello informes periódicos que permitiesen conocer la situación real en cuanto al cumplimiento del Programa de Actuaciones propuesto en el Plan. Los trabajos de seguimiento realizados documentan rigurosamente el estado de ejecución de las medidas estructurales previstas en el documento nº2 "Programa de Actuaciones" del PATRICOVA en los años 2007, 2010 y 2012 (Tabla 8).

ACTUACIONES ESTRUCTURALES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ACTUACIONES DEL PATRICOVA (DOC 2):
- ACTUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VINAROZ
- ACTUACIONES EN EL ENTORNO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CASTELLÓN DE LA PLANA
- ACTUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NULES
- ACTUACIONES AL NORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA
- ACTUACIONES AL SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA
- ACTUACIONES ESTRUCTURALES EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL DE L´ALBUFERA DE VALENCIA Y LA RIBERA DEL XÚQUER
- ACTUACIONES ESTRUCTURALES EN LA COMARCA DE LA SAFOR
- ACTUACIONES ESTRUCTURALES EN EL ENTORNO DE LA CIUDAD DE ALICANTE
- ACTUACIONES ESTRUCTURALES EN LA CIUDAD DE ALCOY (ALICANTE)
- OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER PUNTUAL

Tabla 8. Ejemplo del contenido del informe de 2010 sobre el estado de las actuaciones del PATRICOVA en la Comunitat Valenciana. Fuente: CITMA.

Para poder desarrollar el seguimiento del Programa de Actuaciones y comprobar la evolución del mismo se ha establecido una codificación que indica la fase en la que se encuentra la actuación prevista en el PATRICOVA. Se han considerado nueve fases distintas en las cuales puede encontrarse el desarrollo de la actuación y que se describen a continuación, acompañada cada una de ellas por un dígito del 1 al 9.

1.- OBRA EN SERVICIO - TOTALMENTE EJECUTADA
2.- OBRA EN SERVICIO PARCIAL - PARCIALMENTE EJECUTADA
3.- OBRA EN EJECUCIÓN
4.- OBRA LICITADA: ADJUDICADA O PDTE DE ADJUDICACIÓN
5.- OBRA EN LICITACIÓN
6.- PROYECTO REDACTADO
7.- PROYECTO EN REDACCIÓN
8.- ANTEPROYECTO REDACTADO
9.- ESTUDIO DE ALTERNATIVAS EN REDACCIÓN

En el Anexo I, se puede consultar en las tablas elaboradas en el último informe del año 2012, el estado actual de ejecución de las medidas estructurales contempladas en el documento nº 2 del PATRICOVA, ordenadas por provincias.

Considerando los informes de seguimiento elaborados al efecto, en cuanto al Programa de Actuaciones previsto en el PATRICOVA se refiere, podemos concluir que el 30% de actuaciones se encuentran totalmente ejecutadas y en funcionamiento, el 17% se encuentran ejecutadas y funcionando parcialmente. Respecto a las fases 3, 4 y 5, obra en ejecución, licitada o en licitación, casi el 8% de las actuaciones se encuentran en alguna de estas fases. En fase de proyecto avanzado, que incluiría las fases 6, 7 y 8 se encuentran actualmente poco más del 14%, y por último el 37% se encuentran en fase de estudio de alternativas. El hecho de que alguna de las actuaciones se encuentra en más de una fase a la vez, por su complejidad y su previsión de desarrollo en fases temporales, hace que la suma de los porcentajes anteriores supere el 100%.

La localización de las actuaciones estructurales previstas en el PATRICOVA y su estado actual, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se muestra en la Figura 12.

Asimismo, los informes de seguimiento no se han elaborado exclusivamente para las medidas estructurales previstas en el Programa de Actuaciones del PATRICOVA, sino que se han desarrollado unas fichas de seguimiento para las actuaciones previstas en los informes tramitados por los Estudios de Inundabilidad que fueron informados favorablemente por el PATRICOVA. A modo de ejemplo, se ilustran en las figuras siguientes algunos componentes, como listados, descripciones de las actuaciones y su estado, imágenes que expresan las medidas adoptadas en el seguimiento efectuado.

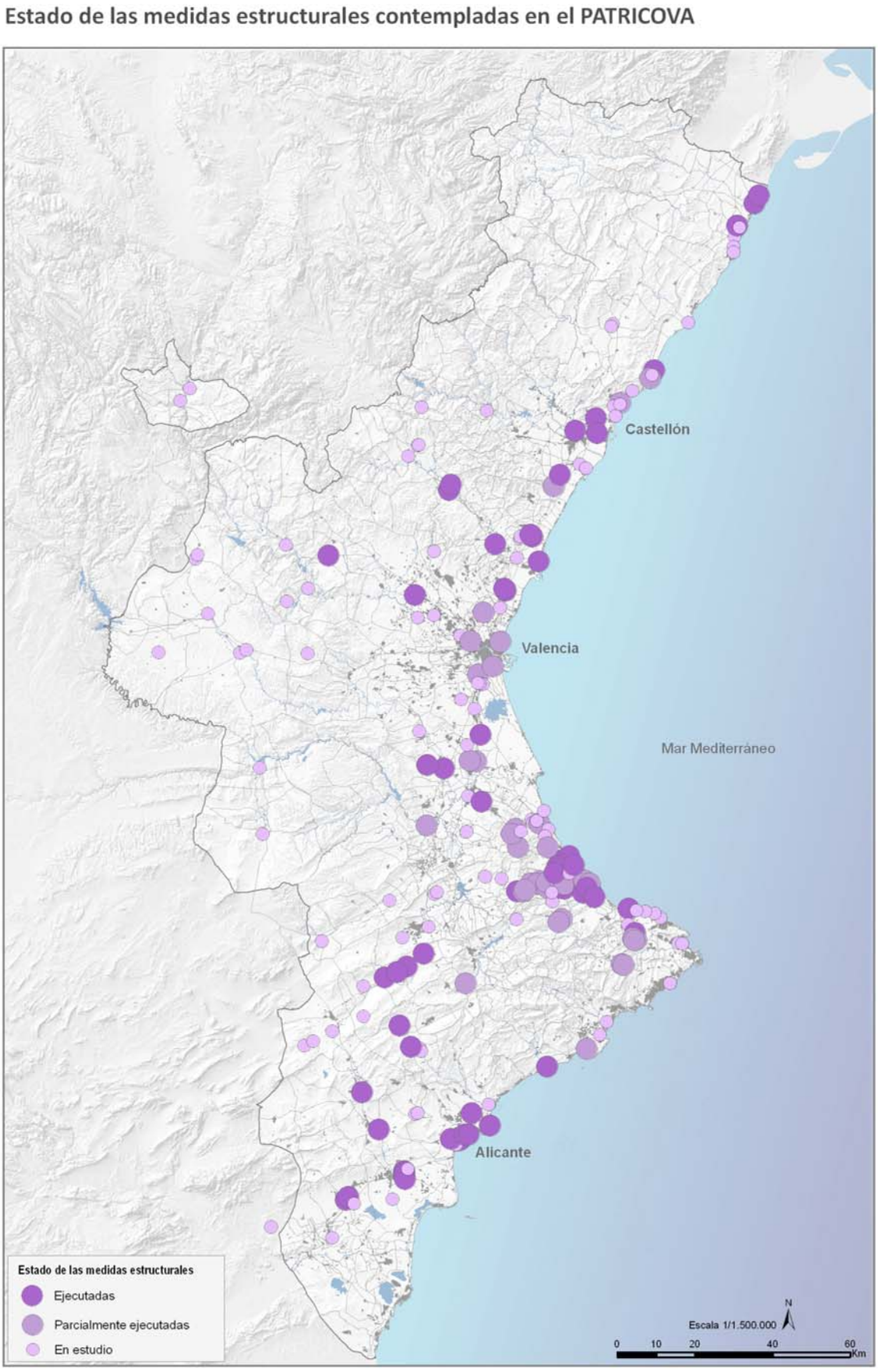

Figura 12. Estado de las medidas estructurales del Programa de Actuaciones según el PATRICOVA. Fuente: Elaboración propia.

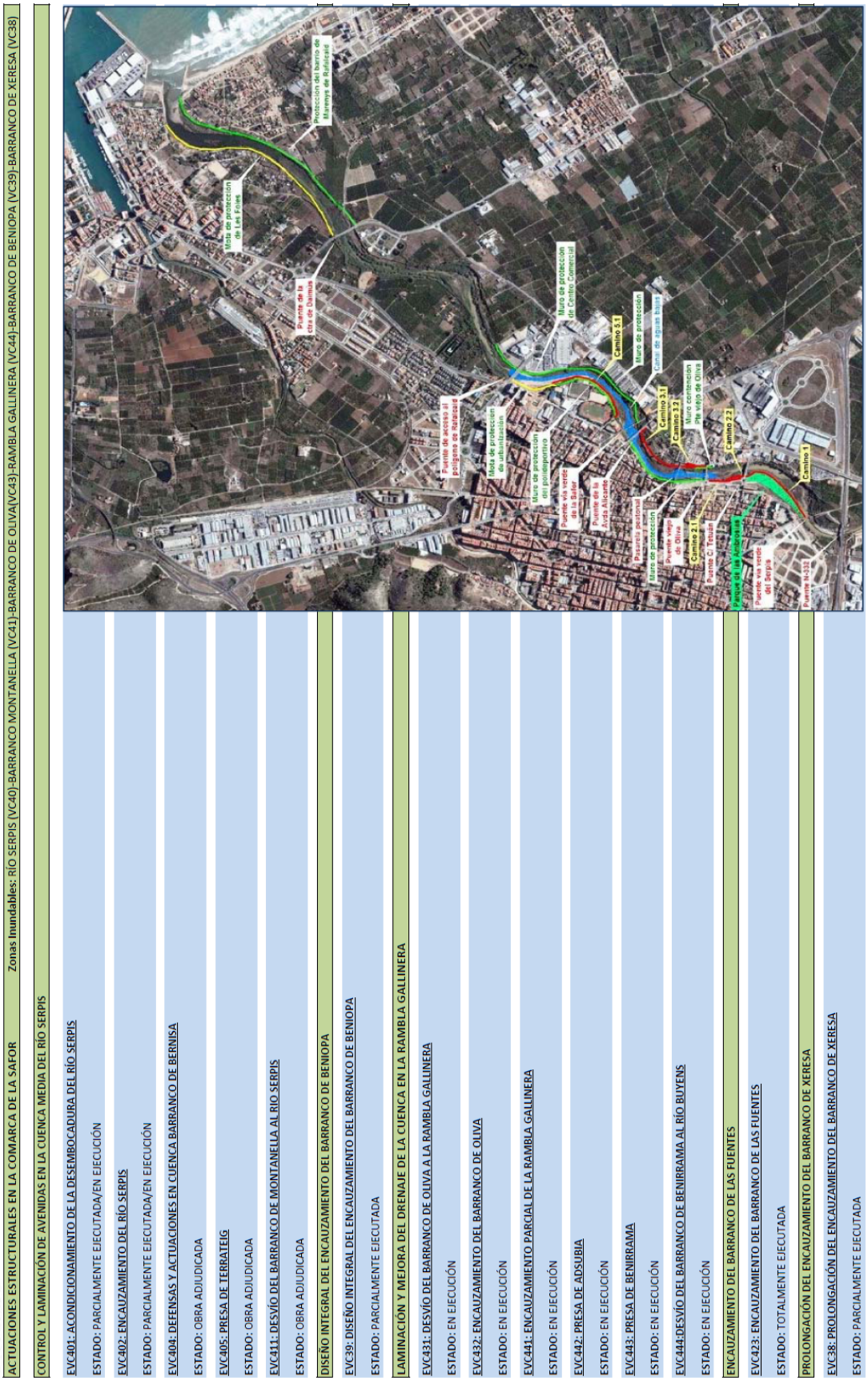

Figura 13. Ejemplo del estado de las actuaciones del PATRICOVA en la comarca de la Safor (Valencia) según informe de 2010. Fuente: CITMA.

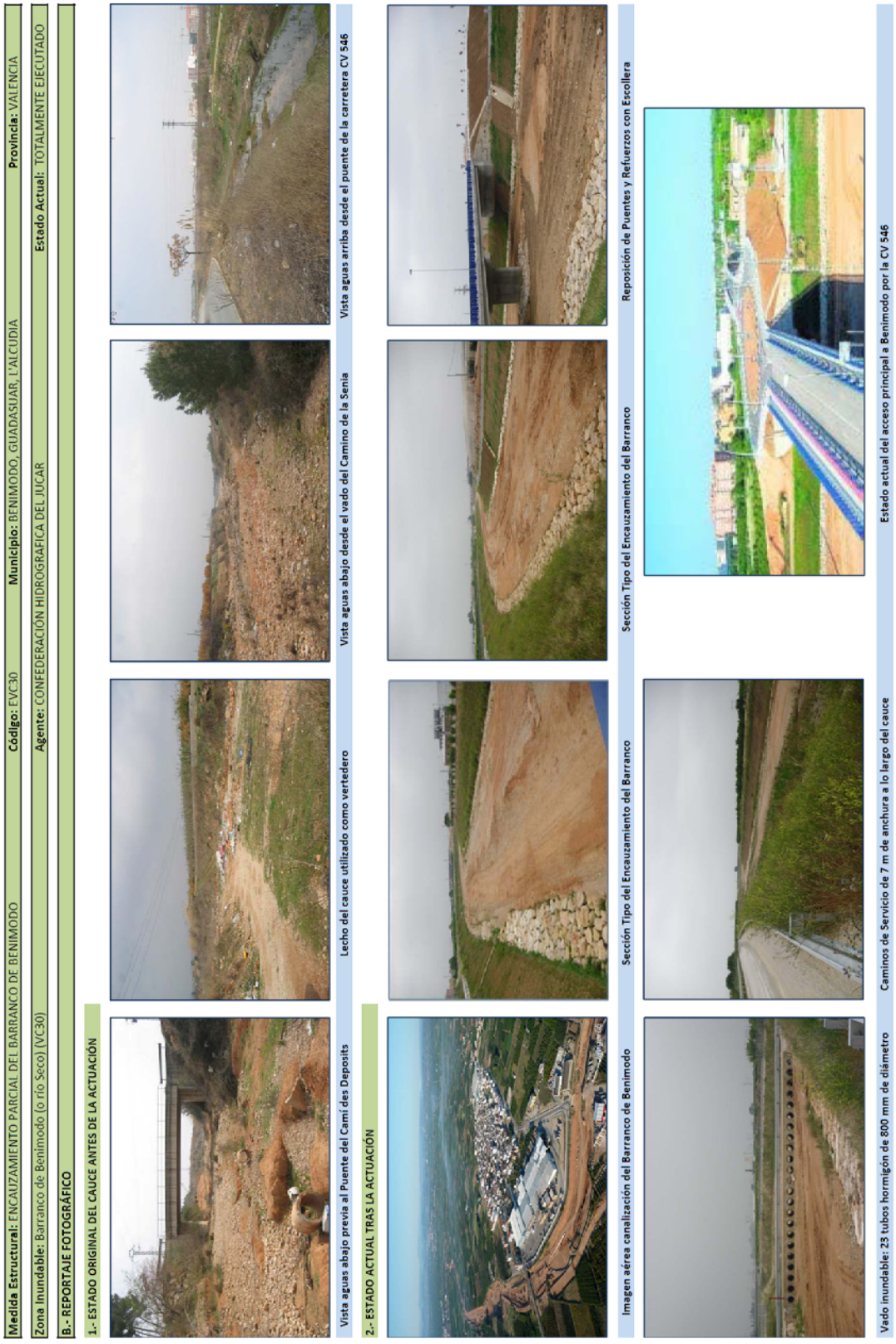

Figura 14. Ejemplo de la evolución de las actuaciones del PATRICOVA en el encauzamiento del barranco de Benimodo (Valencia) según informe de 2010. Fuente: CITMA.

Figura 15. Seguimiento de las actuaciones del PATRICOVA según informe de 2012. Fuente: CITMA.

A la vista de los ejemplos mostrados y el contenido del Anexo I de esta Memoria, donde se muestra el estado de seguimiento llevado a cabo, las actuaciones estructurales seguirán su desarrollo conforme a lo establecido en el PATRICOVA. La revisión objeto de este documento no propone nuevas actuaciones estructurales, no obstante se podrán analizar e incorporar medidas que surjan de los procesos de participación pública a los cuales se someterá el Plan, siempre y cuando estén en concordancia con los objetivos y criterios definidos en la Normativa del PATRICOVA revisado.

Por otra parte, el artículo 13 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, establece en su apartado segundo que: *Los organismos de cuenca y las Administraciones competentes en las cuencas intracomunitarias, con la cooperación del Comité de Autoridades Competentes u órgano equivalente en las cuencas intracomunitarias, coordinadamente con las autoridades de Protección Civil, integrarán en los Planes los* ***programas de medidas elaborados por la administración competente en cada caso****, garantizando la adecuada coordinación y compatibilidad entre los mismos para alcanzar los objetivos del plan y le dotarán del contenido establecido en el anexo de este real decreto.*

El escenario previsto en los Planes de Gestión que establece el Real Decreto 903/2010, nos hace considerar la eficacia en la revisión del Programa de Actuaciones previsto en el PATRICOVA, por lo que consideramos conveniente la elaboración de un nuevo programa coordinado e integrado por todas las administraciones competentes en el sentido previsto por el artículo 13 del Real Decreto 903/2010.

No obstante, en el capítulo 4 de este documento se describen las actuaciones que deberán ser incorporadas en los procesos territoriales, urbanísticos y ambientales, que serán motivo de consideración en los Planes de Gestión.

2.4. NORMATIVA URBANÍSTICA.

La normativa urbanística del PATRICOVA ha sido sin lugar a dudas uno de los pilares más fuertes del Plan, incorporando en los procesos de la planificación urbanística la viabilidad o no de las actuaciones por su incidencia en las inundaciones, así como, la posibilidad de adoptar acciones que permitiesen la adecuación de determinados usos en el territorio que estuviesen sometidos a efectos de las inundaciones.

En este sentido se ha efectuado un análisis sobre la tipología de actuaciones que ha sido informada, conforme a los criterios establecidos en el capítulo III sección primera de la normativa "*Limitaciones al uso del suelo por el riesgo de inundación*".

Para hacer más exhaustivo este análisis se ha identificado cada actuación lo más particularizada posible evitándose agregaciones complejas que produjesen pérdida de información sobre las mismas. En este sentido, se observa en la Tabla 9 una relación

del tipo de actuaciones que ha sido informada, indicándose el tipo de informe, el total de los mismos y el porcentaje con respecto a la totalidad de informes emitidos. En la Figura 16 se muestra gráficamente la gran repercusión que han tenido determinadas tipologías de actuaciones en la aplicación de la normativa del PATRICOVA.

Las actuaciones urbanísticas de carácter residencial, industrial y dotacional han supuesto un 30% de los informes emitidos, si a estos le añadimos los planes generales la cifra se sitúa en torno al 40%, lo cual hace ver lo importante que ha resultado la incorporación del factor inundación en los procesos urbanísticos.

En cuanto al resto de usos todos ellos se encuentran en índices inferiores al 5% de informes emitidos, observándose que de los 58 tipos de actuaciones definidas, 33 de ellas han sido requeridas para informe con índices inferiores al 1%, lo cual indica la extremada puntualidad de las actuaciones y la necesidad de seguir informando este tipo de actuación por su repercusión sobre las personas, animales en su caso, los bienes y el medio ambiente.

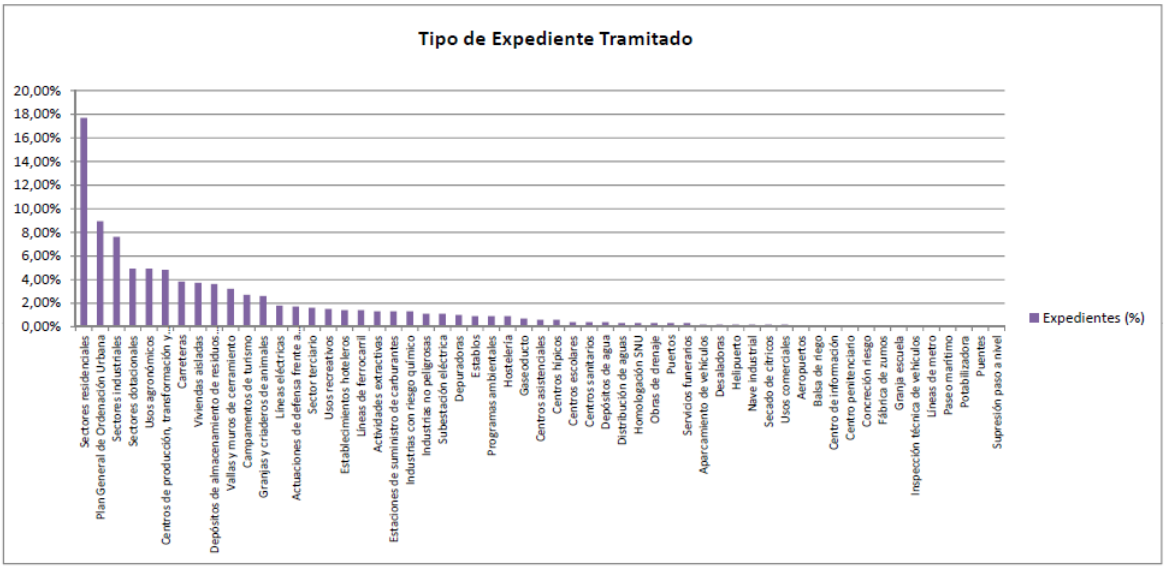

Figura 16. Porcentaje de informes tramitados por el PATRICOVA según tipología de usos en la Comunitat Valenciana. Fuente: CITMA.

ACTIVIDAD	EI	IR	Total general	Expedientes (%)	Acumulado (%)
Sectores residenciales	115	61	176	17,69%	17,69%
Plan General de Ordenación Urbana	39	50	89	8,94%	26,63%
Sectores industriales	44	32	76	7,64%	34,27%
Sectores dotacionales	20	29	49	4,92%	39,20%
Usos agronómicos	1	48	49	4,92%	44,12%
Centros de producción, transformación y almacenamiento de energía	3	45	48	4,82%	48,94%
Carreteras	1	37	38	3,82%	52,76%
Viviendas aisladas		37	37	3,72%	56,48%
Depósitos de almacenamiento de residuos y vertederos	2	34	36	3,62%	60,10%
Vallas y muros de cerramiento		32	32	3,22%	63,32%
Campamentos de turismo	1	26	27	2,71%	66,03%
Granjas y criaderos de animales	4	22	26	2,61%	68,64%
Líneas eléctricas	1	17	18	1,81%	70,45%
Actuaciones de defensa frente a inundaciones	1	16	17	1,71%	72,16%
Sector terciario	5	11	16	1,61%	73,77%
Usos recreativos	2	13	15	1,51%	75,28%
Establecimientos hoteleros	1	13	14	1,41%	76,68%
Líneas de ferrocarril		14	14	1,41%	78,09%
Actividades extractivas		13	13	1,31%	79,40%
Estaciones de suministro de carburantes	1	12	13	1,31%	80,70%
Industrias con riesgo químico	1	12	13	1,31%	82,01%
Industrias no peligrosas		11	11	1,11%	83,12%
Subestación eléctrica	3	8	11	1,11%	84,22%
Depuradoras	1	9	10	1,01%	85,23%
Establos		9	9	0,90%	86,13%
Programas ambientales		9	9	0,90%	87,04%
Hostelería		9	9	0,90%	87,94%
Gaseoducto		7	7	0,70%	88,64%
Centros asistenciales	2	4	6	0,60%	89,25%
Centros hípicos	1	5	6	0,60%	89,85%
Centros escolares	1	3	4	0,40%	90,25%
Centros sanitarios	1	3	4	0,40%	90,65%
Depósitos de agua		4	4	0,40%	91,06%
Distribución de aguas		3	3	0,30%	91,36%
Homologación SNU		3	3	0,30%	91,66%
Obras de drenaje		3	3	0,30%	91,96%
Puertos	1	2	3	0,30%	92,26%
Servicios funerarios	2	1	3	0,30%	92,56%
Aparcamiento de vehículos		2	2	0,20%	92,76%
Desaladoras		2	2	0,20%	92,96%
Helipuerto		2	2	0,20%	93,17%
Nave industrial		2	2	0,20%	93,37%
Secado de cítricos		2	2	0,20%	93,57%
Usos comerciales		2	2	0,20%	93,77%
Aeropuertos	1		1	0,10%	93,87%
Balsa de riego		1	1	0,10%	93,97%
Centro de información		1	1	0,10%	94,07%
Centro penitenciario		1	1	0,10%	94,17%
Concreción riesgo	1		1	0,10%	94,27%
Fábrica de zumos		1	1	0,10%	94,37%
Granja escuela		1	1	0,10%	94,47%
Inspección técnica de vehículos		1	1	0,10%	94,57%
Líneas de metro		1	1	0,10%	94,67%
Paseo marítimo		1	1	0,10%	94,77%
Potabilizadora		1	1	0,10%	94,87%
Puentes		1	1	0,10%	94,97%
Supresión paso a nivel		1	1	0,10%	95,08%
Otros	16	33	49	4,92%	100,00%
Total general	**272**	**723**	**995**	**100,00%**	

Tabla 9. Tipología de usos informados por el PATRICOVA en la Comunitat Valenciana. Fuente: CITMA.

3. METODOLOGÍA APLICADA EN LA REVISIÓN.

3.1. ESQUEMA CONCEPTUAL

En los años transcurridos desde la puesta en marcha del PATRICOVA han sucedido un importante número de cambios conceptuales, legislativos y normativos en materia de inundaciones, por cuanto la metodología propuesta en el Plan vigente requiere de una revisión que permita la adecuación de la misma a los cambios emergentes.

A efectos de mejorar la comprensión de los cambios significativos surgidos en estos diez últimos años, se va a desarrollar una comparativa entre la metodología prevista inicialmente en el PATRICOVA y la metodología revisada, incorporando los nuevos conceptos y normas emergidas fundamentalmente a partir de Directivas Europeas.

3.1.1. Esquema general del PATRICOVA periodo 2003-2012.

En su origen, el PATRICOVA se fundamentó en la cuantificación del IMPACTO territorial provocado por los fenómenos de inundación. En este sentido el PATRICOVA se concibió según un esquema que perseguía la máxima reducción posible en ese impacto con la ejecución de un programa de medidas de actuación propuesto con el suficiente detalle y razonablemente justificado.

En el esquema general muy básico de la Figura 17 se observa cómo el PATRICOVA tiene como objetivo fundamental la disminución de impactos actuales y evitar impactos futuros mediante actuaciones estructurales y regulación normativa para la implantación de usos en el territorio.

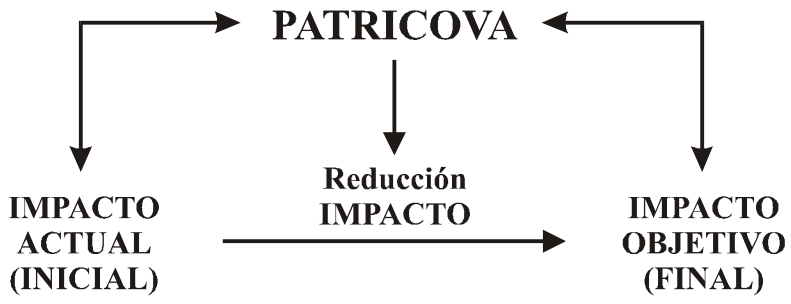

Figura 17. Esquema general básico del PATRICOVA. Fuente: PATRICOVA.

En una primera aproximación, el impacto que provocan las inundaciones en una zona concreta del territorio se definió *como el daño medio potencial producible por la*

inundación. Así definido, el **impacto** resulta de la combinación en el espacio de los dos factores fundamentales de los que depende: **riesgo** y **vulnerabilidad.**

En el esquema que se muestra en la Figura 18 se identifica el conjunto de variables que intervienen en un proceso de inundación, tanto las que participan en el proceso generador del fenómeno como las que se consideraron para evaluar los efectos sobre el medio receptor, como es el territorio con los usos sobre él establecidos.

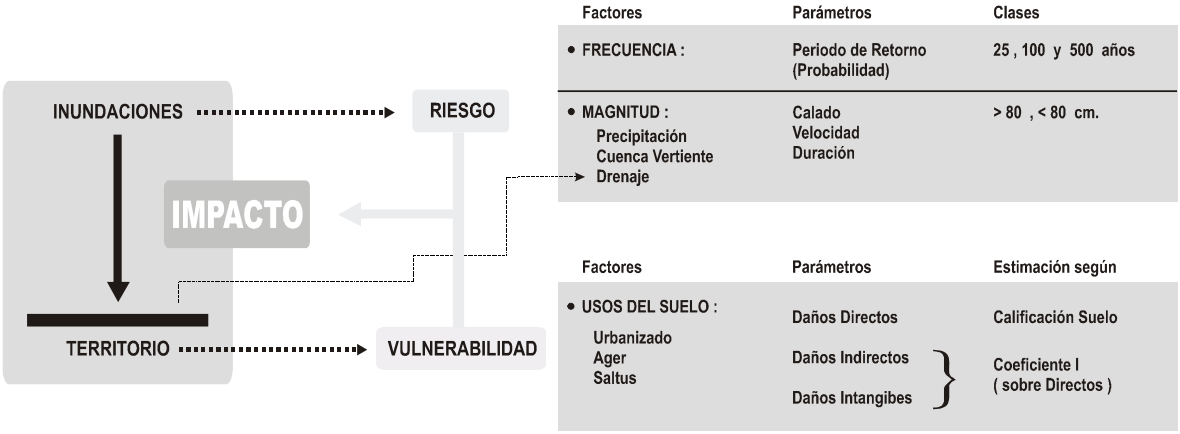

Figura 18. Factores del proceso de inundación. Fuente: PATRICOVA.

Los conceptos que se definieron en el PATRICOVA vigente y que conviene recordar, a efectos de entender los cambios posteriores, son los siguientes:

- **"Inundación":** fenómeno natural no permanente, durante el cual una parte del territorio es ocupada temporalmente por las aguas.
- **"Riesgo de inundación":** trata de medir la **frecuencia** y la **magnitud** con que se produce este fenómeno.
- "**Vulnerabilidad":** intenta cuantificar la magnitud de los daños producibles asociados con el suceso de inundación.
- **"Frecuencia de una determinada inundación":** es la probabilidad de que en un año cualquiera el caudal que la produce se vea superado al menos una vez.
- **"Período de retorno":** se mide en años, y es el inverso de esta probabilidad de excedencia o frecuencia (valor medio del periodo de tiempo necesario para que ese caudal punta se vea superado como mínimo en alguna ocasión). En la práctica se trabaja con este término.
- **"Magnitud de la inundación":** depende de la cantidad de precipitación, de las características de la cuenca vertiente al punto considerado (fundamentalmente su tamaño y la capacidad de infiltración del terreno), y de las condiciones de drenaje de ese punto en concreto. De tal forma que, si la

capacidad de drenaje es insuficiente para la magnitud de los caudales recogidos por la cuenca vertiente, se produce la inundación.

- **"Vulnerabilidad del territorio":** es la relación existente entre los daños producidos por una inundación y la magnitud de la misma. Las variables de magnitud más importantes en la determinación de la vulnerabilidad frente a una inundación son dos: nivel (o calado) máximo alcanzado por las aguas, y la tipología de los bienes afectados por dicho calado.

El esquema metodológico que sirvió para la elaboración del PATRICOVA incorporaba un conjunto de variables fundamentales, que han sido definidas, entendiendo que se trata de un proceso extremadamente complejo, y que la simplificación del mismo a partir de las variables consideradas es suficientemente representativo como para estimar el alcance de la problemática existente en el territorio valenciano como consecuencia de las inundaciones.

En este sentido el PATRICOVA vigente era consciente de que existe otra serie de factores que influyen -aunque en menor medida- en la magnitud de los daños producidos: velocidad del agua, duración de la inundación, cantidad de sedimentos arrastrados, etc., y que, además, suelen ser de más complicada evaluación.

De igual modo se era consciente de que la cuantificación exacta de todos estos conceptos teóricos era sumamente dificultosa, y requería de información muy detallada normalmente no disponible en la práctica. En estas condiciones, se hizo necesario recurrir al auxilio de ciertas hipótesis de simplificación y de algoritmos para el cálculo indirecto de los factores de más difícil medición.

3.1.2. Modificaciones del esquema general del PATRICOVA.

Entre los motivos fundamentales que se han recogido en este documento en su apartado *1.2. Motivación de la Revisión*, se encuentra el desarrollo de nuevos marcos legislativos que han tenido su origen fundamental en la Unión Europea a través de Directivas comunitarias y cuya trasposición al ordenamiento jurídico español ha sido llevado a cabo en estos últimos cuatro años.

Centrándonos en las modificaciones que resultan necesarias acometer en la metodología general del PATRICOVA, a partir de la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, y del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, resultado de la trasposición de la Directiva anteriormente referida, se resaltan aquellos aspectos más novedosos que tienen incidencia directa sobre el PATRICOVA, como son:

- La clarificación de los conceptos de peligrosidad y riesgo, como se explica en la Figura 19, y modificando formalmente (sólo los nombres y no en el fondo) las definiciones del PATRICOVA.

Figura 19. Elementos del riesgo de inundación. Fuentes: PATRICOVA y Directiva 2007/60/CE.

- La ampliación a nuevas variables (además de las puramente hidráulicas) para la definición de la peligrosidad de las inundaciones, como son el aporte de sedimentos (geomorfológicas) y de contaminantes durante la inundación.

- La consideración en su preámbulo de diferentes tipos de inundación, como pueden ser las inundaciones urbanas (aunque excluidas opcionalmente en el artículo 2) y, en zonas costeras, así como también habrá que tener en cuenta la peligrosidad por inundación marina.

- La inclusión en la vulnerabilidad de los aspectos no sólo económicos (impacto del PATRICOVA), sino también sociales (por ejemplo los habitantes afectados) y medioambientales (como pueden ser las instalaciones que puedan causar contaminación accidental).

- La obligatoriedad de considerar el efecto del cambio climático y otras modificaciones futuras, como pueden ser los cambios en el uso del suelo.

Atendiendo a las consideraciones efectuadas, los cambios que se han incorporado en la metodología general del PATRICOVA han sido las siguientes:

- Se incorpora el concepto de peligrosidad, el cual se desarrolla en el epígrafe siguiente, sustituyendo al denominado riesgo de inundación que estaba definido en el PATRICOVA vigente, y conceptualmente son coincidentes.

- El concepto de impacto definido en el PATRICOVA vigente se sustituye por riesgo de inundación, tal y como lo define el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, en su artículo 3.

- La peligrosidad por inundación obtenida en la revisión se ha efectuado por métodos hidrológicos-hidráulicos y geomorfológicos.

3.2. LA PELIGROSIDAD DE INUNDACIÓN.

El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, en su artículo 3 define la **peligrosidad por inundación** como la probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un período de tiempo determinado y en un área dada. En el PATRICOVA este concepto se ampliaba, al considerar en su definición la magnitud de la inundación como una variable importante para que se produzca la misma.

Cuando se elaboró el PATRICOVA se utilizó como base para la elaboración del mismo, a los efectos de cuantificación de la peligrosidad, lo contenido en la Cartografía Temática sobre "Delimitación del Riesgo de Inundación a Escala Regional en la Comunidad Valenciana" publicada por la COPUT en 1997. Este trabajo contó con el precedente, a su vez, del realizado también para la COPUT en 1992 con el título de "Medidas Territoriales de Control de las Inundaciones y Análisis de 5 Prototipos de Trazado de Mapas de Riesgo de Inundación".

Para la revisión del PATRICOVA se han considerado los antecedentes anteriores, así como, las cartografías que fueron modificadas mediante resolución por la Conselleria con competencias en ordenación del territorio, como consecuencia de la gestión del PATRICOVA del año 2003, durante estos diez últimos años.

El desarrollo de los trabajos que han permitido acometer la actualización y revisión de la peligrosidad por inundación ha sido posible con la colaboración del Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

3.2.1. Procedimiento general de la revisión de la peligrosidad.

El objetivo principal en esta fase era la revisión de los actuales niveles de peligrosidad de PATRICOVA y la creación de un nuevo nivel o niveles asociados a la peligrosidad por criterios geomorfológicos. El procedimiento general llevado a cabo se resume en la Figura 20.

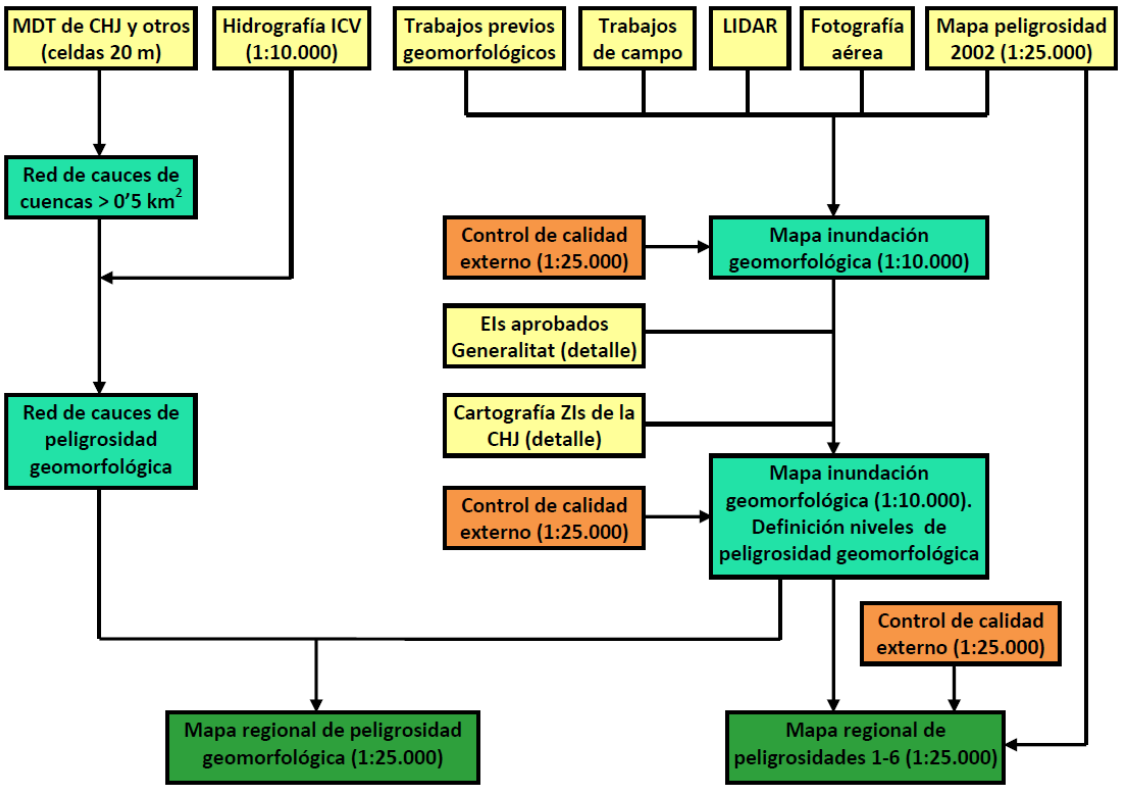

Figura 20. Esquema del procedimiento general para la determinación de la peligrosidad por inundación del PATRICOVA. Fuente: Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

El primer paso para definir estos nuevos niveles de peligrosidad, y el más costoso de este procedimiento, fue la elaboración de un mapa de inundabilidad de la Comunitat Valenciana según criterios geomorfológicos, a escala 1:10.000, en el que se distinguieron diversas unidades morfológicas asociadas a diferentes procesos de inundación. Esta cartografía, elaborada a partir de distintas fuentes de información, fue sometida a un proceso de revisión y discusión por parte de todos los autores de la misma.

Posteriormente fueron cotejados los resultados con los estudios de inundabilidad aprobados en los últimos años por la Generalitat Valenciana y por la cartografía de zonas inundables elaborada en paralelo por la Confederación Hidrográfica del Júcar. Merced a estos trabajos se completó la versión final del mapa de peligrosidad de inundación por criterios geomorfológicos, considerando la significación de la peligrosidad según las distintas unidades morfológicas analizadas.

La versión final fue también objeto de una revisión conjunta por todos los miembros del equipo de trabajo. En esta versión la cartografía definitiva que se incorpora al PATRICOVA revisado es la inicialmente denominada peligrosidad 7, que adquiere el nombre de **peligrosidad geomorfológica**.

La cartografía de peligrosidad así obtenida sirvió asimismo para plantear la introducción de modificaciones en los niveles de peligrosidad de la versión de PATRICOVA elaborada en 2002 a escala 1:25.000 (Francés et al., 2002). El análisis geomorfológico permitió efectuar algunos ajustes en las áreas inundables definidas por esta cartografía; se introdujeron nuevas zonas de riesgo y se suprimieron algunas en las que las actuaciones recogidas por el propio PATRICOVA habían reducido considerablemente los niveles de riesgo.

Respecto al nivel de peligrosidad geomorfológica, además de las unidades definidas por el mapa de peligrosidad de inundación según criterios geomorfológicos de la Comunitat Valenciana, se decidió la incorporación de todos aquellos cauces que cumplían cualquiera de las siguientes condiciones:

- Haber sido considerados por la cartografía oficial elaborada por el Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) a escala 1:10:000 o,
- Presentar un tamaño de cuenca vertiente superior a 0'5 km^2.

Esta información se obtuvo mediante el tratamiento de un modelo digital de elevación, que permitió elaborar una red hidrográfica de cauces con tamaño de cuenca superior a 0'5 km^2. La red resultante fue sumada a una versión corregida de la cartografía del ICV mediante software SIG, con objeto de definir una capa única que presentara todos los cauces valencianos que cumplieran al menos una de las citadas condiciones.

El resultado de todo el proceso anterior fue definir cuatro capas elaboradas en formato *shape* para el conjunto de la Comunitat Valenciana, las cuales reflejan tres grupos de niveles de peligrosidad:

a) Un primer grupo integrado por las peligrosidades 1-6 ya consideradas en las versiones anteriores del PATRICOVA (ver Figura 21).

b) Un segundo grupo integrado por un nuevo nivel que refleja la peligrosidad por criterios geomorfológicos en áreas y cauces (conformado por dos ficheros *shape*) (ver Figura 22).

c) Por último, un tercer grupo integrado por un nivel relacionado con formaciones geomorfológicas de gran extensión territorial que ha sido analizado, pero no integrado en la cartografía de peligrosidad, que informa de la presencia de una peligrosidad residual que en casos puntuales podrá ser considerada con el único propósito de evitar daños sobre las personas, los bienes y el medio ambiente (ver Figura 23).

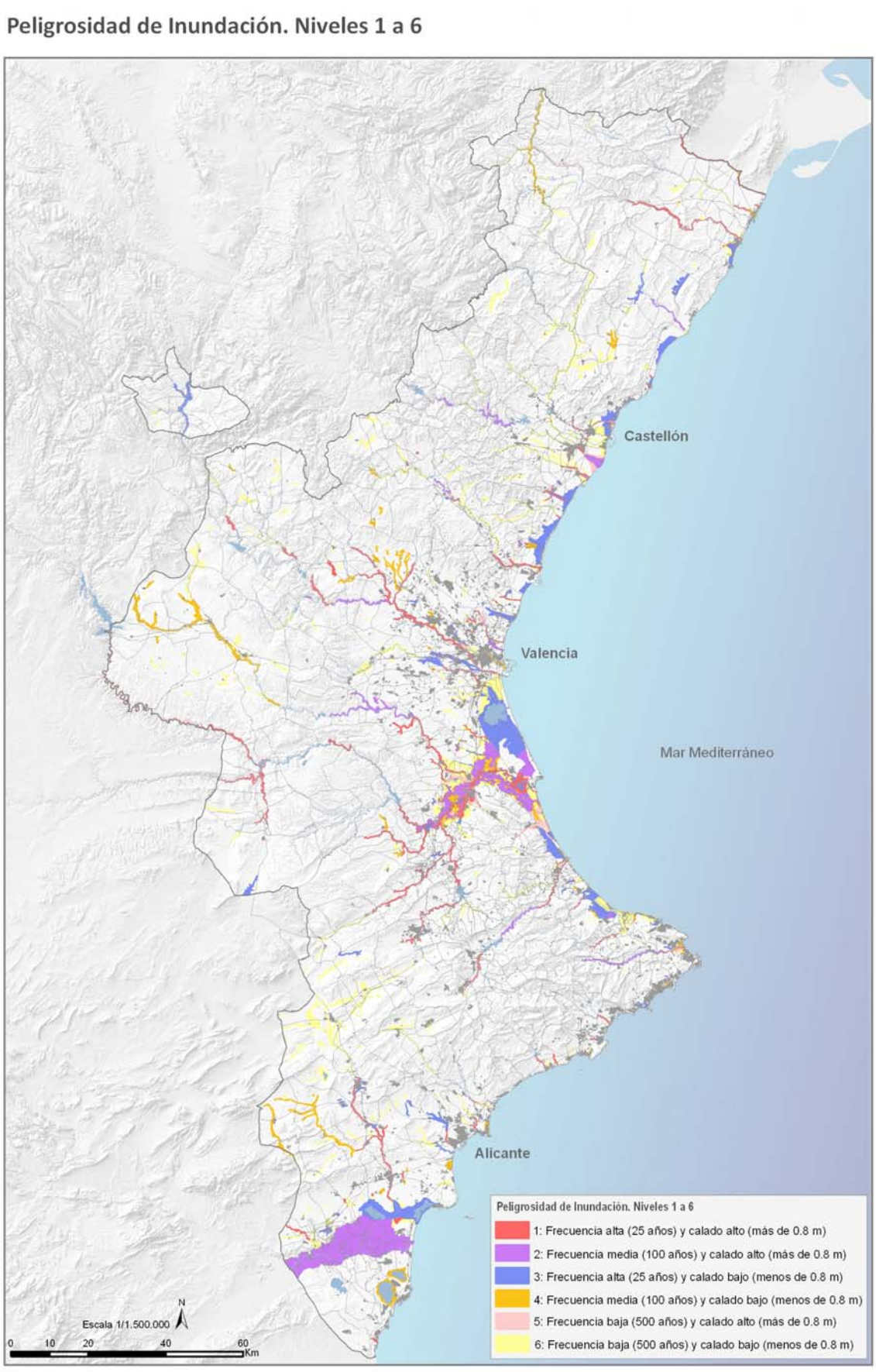

Figura 21. *Cartografía de la peligrosidad por inundación del PATRICOVA para niveles 1 a 6. Fuente: Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia.*

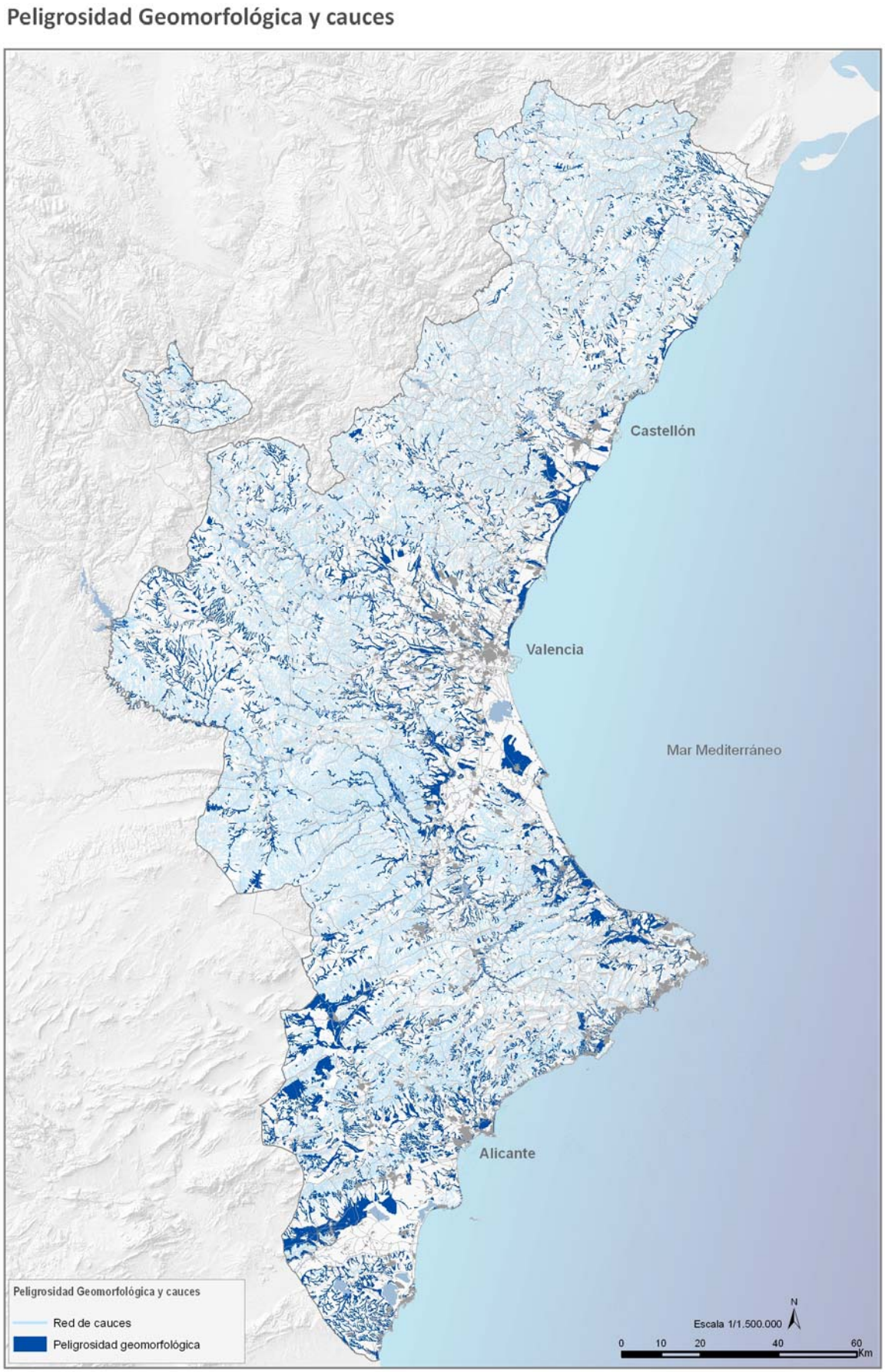

Figura 22. Cartografía de la peligrosidad geomorfológica por inundación y cauces del PATRICOVA. Fuente: Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

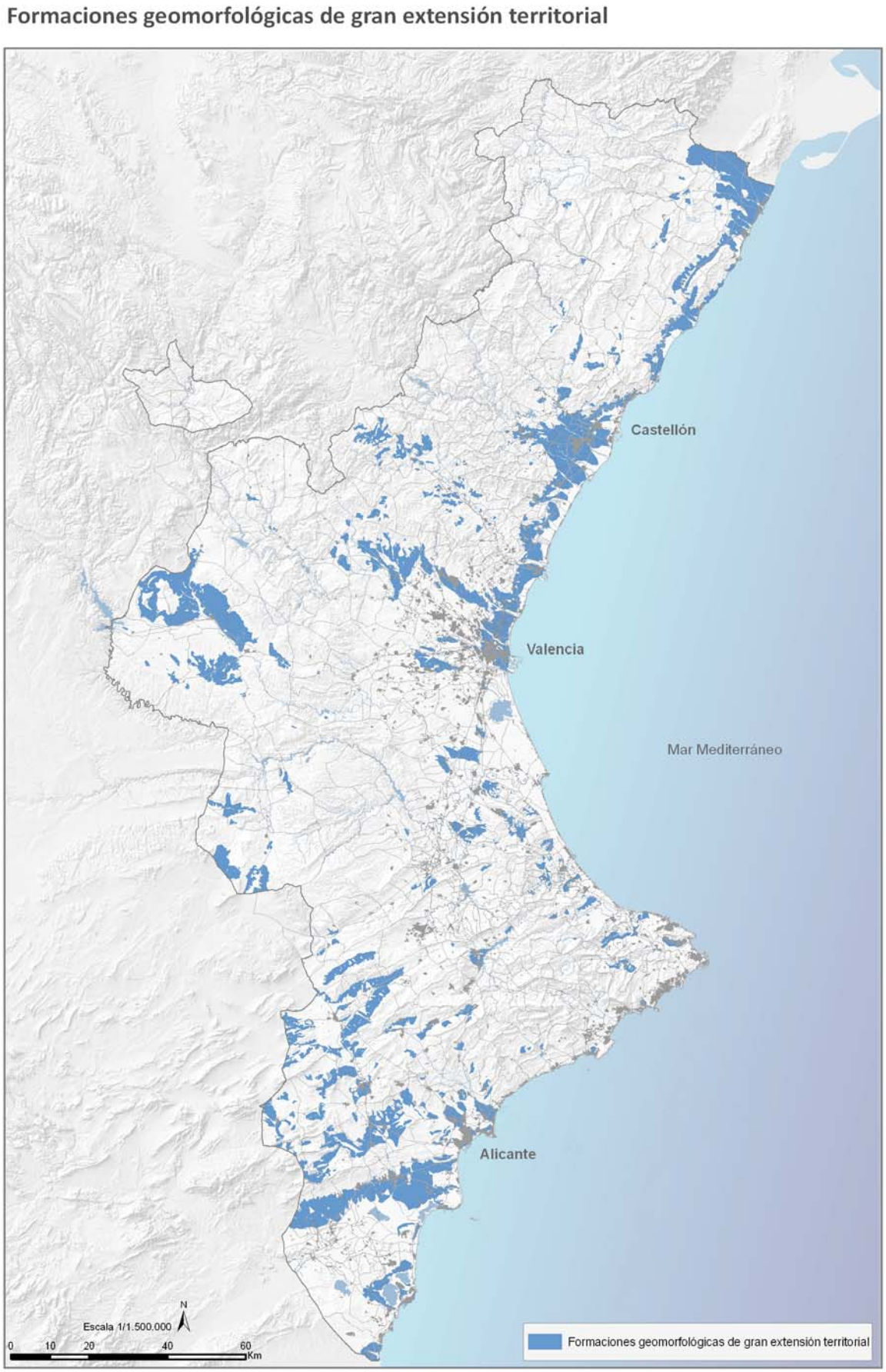

Figura 23. Cartografía de formaciones geomorfológicas de gran extensión territorial. Fuente: Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia.

3.2.2. Cartografía de inundación geomorfológica y niveles de peligrosidad asociados.

El desarrollo de los trabajos que han permitido concretar la cartografía de peligrosidad asociada a los fenómenos geomorfológicos ha sido llevado a cabo por un equipo multidisciplinar integrado por profesionales de elevada solvencia y conocimiento técnico de la Comunitat Valenciana, pertenecientes al Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia y a la Facultad de Geografía de la Universitat de València, todos ellos bajo la dirección del Departamento con competencias en Ordenación del Territorio de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Para la elaboración de la cartografía de inundación geomorfológica en la Comunitat Valenciana se llevó a cabo un detallado reconocimiento del territorio valenciano, a partir de diversas fuentes de información.

Uno de los recursos más importantes ha sido los trabajos o proyectos previos elaborados por los autores en diversas zonas de la Comunitat Valenciana y otros estudios geomorfológicos, en su mayor parte vinculados a la actividad científica de los grupos de investigación en geomorfología de las universidades de Valencia y Alicante. Todos los artículos, comunicaciones a congresos, libros y tesis doctorales consultados, para el desarrollo de los trabajos, anteriores a 1996 se hallan compilados en la bibliografía valenciana de Geografía física elaborada por Sanchis *et al.* (1999) y las publicaciones posteriores más destacadas fueron detalladas en el anejo de un informe metodológico previo a estos trabajos (Sanchis *et al.*, 2009). Este anejo también incluía referencias de cartografías geomorfológicas elaboradas por éstos y otros autores.

Como referencia cartográfica se han empleado las hojas 1:10.000 del Mapa Topográfico de la Comunitat Valenciana elaboradas por el Instituto Cartográfico Valenciano en formato digital (*shape* y *dgn*). Adicionalmente, de manera puntual y como fuente de información para la determinación de ciertas formas fluviales en espacios intensamente antropizados se han empleado algunas hojas del Mapa Topográfico Nacional de España en su serie 1:25.000 y en ediciones anteriores a 1970, conservadas en la Cartoteca de la Universitat de València.

Asimismo se han utilizado fotogramas impresos, que fueron digitalizados y georreferenciados, pertenecientes al Vuelo Americano (escala 1:33.000, Servicio Geográfico del Ejército, 1957), así como la ortoimagen digital de la Comunitat Valenciana elaborada por el Instituto Cartográfico Valenciano a escala 1:5.000, con fecha de 2006 para la provincia de Valencia y 2007 para las de Castellón y Alicante.

Se ha empleado el modelo digital de elevación de la demarcación hidrográfica del Júcar de celdas de 20 m facilitado por la Confederación Hidrográfica del Júcar, así como otros modelos desarrollados por los autores en estudios previos a partir de materiales topográficos diversos.

También se han consultado las coberturas de datos *LiDAR* de la campaña nacional desarrollada en 2009 por el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG). Con objeto de completar las posibles lagunas que presenten la bibliografía y los recursos cartográficos, así como para cotejar los datos fotointerpretados, se han desarrollado trabajos de reconocimiento geomorfológico del terreno. Estas tareas se han desarrollado en dos etapas, inicialmente como elemento de apoyo al desarrollo de la cartografía geomorfológica de inundación a escala 1:10.000 y posteriormente para resolver dudas puntuales surgidas durante el proceso de revisión.

A partir de las fuentes de datos anteriormente reseñadas se efectuó un exhaustivo reconocimiento del territorio y una cartografía de peligrosidad de inundación geomorfológica de la Comunitat Valenciana elaborado a escala 1:10.000. El territorio valenciano se subdividió según las hojas 1:50.000 del Mapa Topográfico Nacional, con objeto de poder obtener posteriormente consultas parciales del documento.

La cartografía de peligrosidad de inundación geomorfológica, además de indicar las zonas inundables, categorizó los distintos ambientes morfosedimentarios, con la finalidad de aportar información detallada sobre la variedad de situaciones de peligrosidad que pueden tener lugar en el territorio valenciano. El objeto era caracterizar las formas fluviales cartografiadas para poder resaltar los tipos de proceso de desbordamiento/inundación asociados a cada forma, y así poder estimar posteriormente distintos niveles de peligrosidad. Esta subdivisión se ajustó a la siguiente clasificación de ambientes morfosedimentarios:

1. Cauces.

Lechos mayores de los principales cursos fluviales, entre los que se considera tanto el canal de aguas bajas, como las barras laterales, point-bars, meandros estrangulados y terrazas bajas. Se vinculan a los procesos de crecida encajada, generalmente en topografías convexas, entre terrazas y laderas.

2. Barrancos y vaguadas de fondo plano.

Esta amplia categoría engloba diversas tipologías de cauces entre las que se incluyen cauces simples de primer o segundo orden y otros de mayor rango que no presentan encajamiento significativo, incluso algunas vaguadas que drenan glacis, piedemontes y fondos de valle semiáridos, semejantes a las *playas* norteamericanas (como los de El Pinós, el Fondo de Monòver o la Meseta de Utiel-Requena). Entre estas tipologías cobran especial relevancia las vaguadas de fondo plano, particularmente presentes en zonas meridionales con litologías blandas. Estas conforman importantes redes de drenaje al sur de la provincia de Alicante, cuya peligrosidad pasa con frecuencia desapercibida debido a su ocupación por cultivos abancalados.

En estas formas se dan diferentes procesos de inundación lineal, desde arroyadas laminares para el caso de los fondos de fosa y las vaguadas de fondo plano, hasta flujos concentrados con velocidades elevadas en algunos barrancos de zonas de cabecera.

3. Llanura aluvial o llanuras de inundación.

Emplazadas en los principales cursos bajos fluviales. Son edificios aluviales extensos, con topografías por lo general convexas o con puntuales alternancias cóncavo-convexas, con una importante variedad morfológica debido a los procesos de acreción plurisecular y a la divagación de los cauces, generalmente con una importante meandrización. Los ejemplos más claros en el ámbito valenciano son el llano de inundación del Júcar en la Ribera y la Vega Baja del Segura. Se asocian por lo general a procesos de inundación en manto, extensiva y de larga duración, debidos frecuentemente a las dificultades topográficas de drenaje. Los flujos son generalmente de circulación lenta y presentan con frecuencia flujos secundarios de retorno al cauce.

La variedad morfosedimentaria de estos ambientes de amplia extensión ha provocado que puntualmente se hayan distinguido algunos subambientes incorporados en estas unidades. Así se describen ocasionalmente de forma independiente:

- **Crestas aluviales:** motas, diques o levées, que coronan las topografías convexas, donde se producen diversos procesos de desbordamiento, se reduce el periodo de permanencia de las aguas y se pueden formar bruscamente importantes depósitos sedimentarios (subdeltas de derrame o crevasse splays).

- **Paleocauces:** antiguos cursos abandonados por procesos de avulsión, que suelen reactivarse en los eventos de mayor magnitud concentrando y vehiculando los flujos de crecida.

4. Abanicos aluviales.

Edificios aluviales radiales, siempre convexos, formados cuando se produce un contacto entre los relieves y fosas interiores o llanos litorales, asociados a pérdida de pendiente y liberación de constreñimiento topográfico. Los ejemplos en el ámbito valenciano son muy numerosos (Vinalopó, Gorgos, Serpis, Palancia, Carraixet), produciéndose con frecuencia el solapamiento de diversos abanicos o conos de un mismo curso asociados a diferentes cronologías, como ocurre en la secuencia sedimentaria de los abanicos de la Plana del Millars. El modelo de Segura (2003) explica con detalle el comportamiento de estos sistemas en el ámbito valenciano.

Los desbordamientos tienen por lo general un flujo lineal, con importantes velocidades que suele concentrarse en paleocauces y derrames asociados a puntos de ruptura en los sectores apicales o medios. En la zona distal y en el contacto con otras unidades la velocidad del flujo disminuye y la inundación se hace más extensa. La permanencia de la inundación es corta, singularmente en las zonas apicales y medias.

Son frecuentes los procesos de erosión remontante y de reorganización de flujos, estos últimos singularmente donde hay una secuencia de abanicos o fenómenos de coalescencia lateral. Esto nos lleva a distinguir algunas subunidades también en este caso, entre las que se incluyen de nuevo los **paleocauces** y se destacan las **depresiones**

inter-conos, es decir, aquellos espacios entre abanicos próximos o coalescentes que reorganizan y vehiculan los flujos derramados por la superficie convexa de otros conos, generando situaciones de peligrosidad a veces difícilmente perceptibles.

5. Abanicos torrenciales.

Morfología similar a los abanicos aluviales, en este caso asociados a cuencas de pequeña entidad y mayor pendiente. Pueden ser individuales o conformar una *bajada* (3º a 5º de pendiente), cuando coalescen alineados en el borde de fosa. Se asocian a los mismos procesos que los abanicos aluviales.

6. Glacis.

Depósitos de piedemonte que forman extensas laderas de pendiente muy suave y perfil cóncavo, en ocasiones formados por la coalescencia de antiguos abanicos. Ocasionalmente presentan redes de drenaje internas mal organizadas y escasamente jerarquizadas. Se vinculan a arroyadas laminares de peligrosidad baja.

7. Derrames.

Zonas asociadas a cauces en los que se produce la desaparición del canal por pérdida de pendiente y frecuentemente también por actuaciones antrópicas, debido a la puesta en cultivo de sus tierras. Raramente presentan depósitos sedimentarios reconocibles, debido a la escasez del aporte sedimentario y a su retirada o transformación por los agricultores. Son zonas en las que existe una escasa percepción del riesgo pero que pueden presentar localmente calados importantes. Existen numerosos ejemplos en piedemontes de sierras interiores y meridionales alicantinas y como un caso de grandes dimensiones, la desaparición de la rambla del Poyo en el Pla de Quart.

8. Humedales.

Láminas de agua intermitentes o fluctuantes en espacios naturales o cultivados. Incluyen una amplia variedad tipológica entre las que se han considerado endorreísmos y semiendorreismos de zonas interiores y marjales costeros. Se han incluido también lagunas y embalses, pese a su origen artificial, considerándose en este caso como límite la isohipsa impuesta por la cota de coronación de la presa. Obviamente todas estas formas se asocian a procesos de concentración de flujos y estancamientos de agua por lo general prolongados.

9. Dolinas y poljes.

Depresiones cerradas de origen cárstico de dimensiones modestas en el primer caso, en torno al centenar de metros de diámetro, y kilométricas para el segundo. Si bien se trata de formas de disolución cárstica no consideradas parte de las morfologías fluviales, estas depresiones han sido también incorporadas al mapa, debido a su

capacidad de concentración de flujos y a la prolongada permanencia de encharcamientos en algunos episodios lluviosos. El polje de Barx, en el macizo del Mondúver, es quizás uno de los ejemplos más reconocibles, con un considerable registro de inundaciones recurrentes.

10. Restingas.

Barreras costeras de arenas o cantos de origen marino, que aíslan albuferas y humedales. Constituyen también formas ajenas a las morfologías fluviales, pero pueden ser objeto de procesos de inundación por los aportes de los desbordamientos de los cursos fluviales de mayores dimensiones, potenciados por el efecto tapón de los temporales marinos. En estas barreras, la presencia de depresiones o surcos interdunares facilita la apertura de vías de desagüe temporales al mar durante las crecidas o la dispersión de parte de los flujos desbordados. Este es el caso de algunos sectores de restinga situados entre la desembocadura del Júcar y l'Almadrava de Dénia.

3.2.3. Análisis de la peligrosidad.

La determinación de la cartografía de peligrosidad, desarrollada en este Plan, ha permitido definir 209 zonas de inundación, cada una de las cuales presenta dimensiones y características muy diferentes. Los criterios de codificación de las zonas de inundación se han mantenido conforme a lo que se estableció en el PATRICOVA 2003, asignándose una primera letra que hace referencia a la inicial de la provincia, una segunda letra que hace referencia a si la zona es de costa (C) o de interior (I), y un valor numérico que expresa un orden de zona.

En la Tabla 10 se muestran resumidamente las superficies inundables en el ámbito de la Comunitat Valenciana y sus provincias, distinguiéndose los niveles de peligrosidad significativos del 1 al 6 y el nivel de peligrosidad geomorfológica.

Se observa que los niveles de peligrosidad significativa suponen una afección del 6,2% de la superficie de la Comunitat Valenciana. La peligrosidad geomorfológica, que será motivo de concreción, cuando proceda, mediante estudios definidos caso a caso, supone una superficie de la Comunitat del 6,1%.

Si analizamos los resultados por provincia, se observa que es la provincia de Alicante la que mayor peligrosidad presenta, con valores que alcanzan el 8,3% de la superficie como inundable por peligrosidad significativa, incrementándose en un 9,6% por peligrosidad geomorfológica. La provincia de Valencia presenta unos valores en torno a la media de la Comunitat Valenciana, mientras que la provincia de Castellón, es susceptible de ser inundable un 3,5% de su superficie por niveles de peligrosidad significativa, que se verían incrementados en un 3,2% de la superficie provincial por peligrosidad geomorfológica.

	Superficie Inundable PATRICOVA 2013 Peligrosidad de Inundación		% Afectado	
ÁMBITO TERRITORIAL	**Niveles 1 a 6 (ha)**	**Nivel geomorfológico (ha)**	**Niveles 1 a 6 (ha)**	**Nivel geomorfológico (ha)**
Alicante	48.489	55.972	8,3	9,6
Castellón	22.958	21.240	3,5	3,2
Valencia	73.370	64.405	6,78	6,0
COMUNITAT	**144.817**	**141.617**	**6,2**	**6,1**

Tabla 10. Superficie afectada por peligrosidad de inundación a nivel provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte se ha determinado la superficie inundable por zona de inundación y municipio, pudiéndose consultar toda la información en los Anexos II y III de esta memoria. En las dos últimas columnas se ha establecido una categoría o jerarquía de los municipios en función de la superficie inundable que tiene cada uno, considerando los niveles de peligrosidad 1 al 6, o incluyendo la peligrosidad geomorfológica. Los niveles relativos se han establecido a partir de la media y desviación típica obtenidas de las superficies inundables por municipio, asignando el valor 1 a los municipios que presentan valores de superficie superior a la media más dos desviaciones típicas, 2 a los que tienen valores entre la media más una desviación típica y la media más dos desviaciones típicas, 3 a los que tienen valores entre la media y la media más una desviación típica y valor 4 a los que tienen valores inferiores a la media.

No obstante, en la Tabla 11 se muestran aquellos municipios que presentan mayor peligrosidad por inundación en relación a la totalidad de las superficies inundables de todos los municipios de la Comunitat Valenciana.

Los municipios que se han listado en la Tabla 11 son aquellos que disponen de una superficie muy considerable, con respecto a su término municipal, como inundable.

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7G	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7G
Orihuela	57,57	6.781,93		7,81		473,85	5.387,80	**12.708,95**	1	1
Villena						2.657,57	6.834,19	**9.491,76**	1	1
Sueca	381,05	922,29	3.456,01	105,76	10,01	62,46	3.841,11	**8.778,68**	1	1
Elche/Elx	634,45	898,10	2.642,79	215,35		939,87	2.933,21	**8.263,78**	1	1
Valencia	194,88	87,72	4.342,28	130,20		758,90	403,95	**5.917,92**	1	1
Requena	244,66			983,84	257,72	754,41	3.365,89	**5.606,52**	1	1
Cullera	396,91	1.595,32	477,02	477,86	311,15	781,34	232,71	**4.272,31**	1	1
Alzira	411,47	1.483,79	168,57	499,99	334,63	362,60	938,21	**4.199,26**	1	1
Torrevieja				3.326,05			350,85	**3.676,90**	1	1
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	113,36		1.209,34		79,88	1.535,06	715,62	**3.653,26**	1	1
Algemesí	143,82	983,26	122,46	304,90	424,62	1.141,81	269,27	**3.390,14**	1	1
Sollana	33,67	630,65	2.009,49	94,63		333,59	253,29	**3.355,32**	1	1
Oliva	20,53	138,52	1.165,17	23,35		583,68	1.214,33	**3.145,57**	1	1
Santa Pola	0,39		2.251,98			56,52	274,39	**2.583,28**	1	2
Almoradí		2.005,04					397,98	**2.403,02**	1	2
Tavernes de la Valldigna	69,99	149,38	246,81	363,42	757,53	374,11	391,32	**2.352,56**	1	2
Carcaixent	352,20	353,84	233,60	397,52	161,46	522,78	47,54	**2.068,95**	1	2
Catral		1.960,44	37,05				3,56	**2.001,05**	1	2
Dolores		1.868,68	1,78					**1.870,46**	1	2
Crevillent	27,10	6,65	1.116,78			164,64	2.158,34	**3.473,52**	2	1
Alacant/Alicante	76,47		474,25	316,23		279,66	2.215,61	**3.362,21**	2	1
Llíria	544,31		18,85	671,99		27,83	2.096,38	**3.359,37**	2	1
Utiel				984,07		337,36	1.513,53	**2.834,96**	2	1
Sagunto/Sagunt	231,77	4,22	872,04	118,02		217,63	1.251,16	**2.694,84**	2	2
Borriana/Burriana	176,23	423,07	110,26		424,42	320,96	1.035,59	**2.490,53**	2	2
Callosa de Segura		1.705,21		16,81		5,33	346,86	**2.074,21**	2	2
Guadassuar	64,99	75,36	29,49	41,76	376,84	696,79	769,59	**2.054,83**	2	2
Alberic	106,13	527,63	64,12	106,67	116,02	246,81	380,70	**1.548,07**	2	3
Albalat de la Ribera	99,78	535,11	5,44	613,42	30,90	151,44		**1.436,10**	2	3
San Fulgencio		1.347,89					41,17	**1.389,06**	2	3
Guardamar del Segura		993,81		97,46			133,72	**1.224,99**	2	3
Nules	51,57		879,98			10,84	1.723,37	**2.665,76**	3	2
El Pinós/Pinoso			1,22	485,02		29,37	2.084,70	**2.600,31**	3	2
Monóvar/Monòver	26,90		58,98	520,26			1.985,95	**2.592,09**	3	2
Ayora			349,68		28,56	103,15	1.796,16	**2.277,55**	3	2
Dénia	18,80	183,25	216,87	35,33		473,25	1.255,93	**2.183,44**	3	2
Salinas						507,42	1.492,19	**1.999,60**	3	2
Pego		186,82	441,87	159,19		32,84	1.146,95	**1.967,67**	3	2
Gandia	87,24		388,46	27,93	37,41	76,42	1.349,57	**1.967,03**	3	2
Venta del Moro				33,74	472,53	75,76	1.307,27	**1.889,30**	3	2

Tabla 11. Superficie municipal inundable según niveles de peligrosidad y categoría del municipio. Fuente: PATRICOVA. Elaboración propia.

3.3. LA VULNERABILIDAD FRENTE A LAS INUNDACIONES.

En el esquema general del PATRICOVA se ha considerado la vulnerabilidad de un territorio frente a las inundaciones como una de las variables fundamentales para la determinación del riesgo. La vulnerabilidad se definió en el PATRICOVA como aquella variable que cuantifica el valor de los daños producidos por una inundación de magnitud dada.

3.3.1. Comparativa metodológica del PATRICOVA a nivel internacional.

Cuando se elaboró el PATRICOVA, se analizaron la bibliografía y metodologías existentes en aquel momento para establecer una metodología propia adecuada para la escala en la cual fue elaborado el Plan.

El desarrollo de técnicas para determinar la vulnerabilidad de un territorio frente a las inundaciones ha experimentado avances de gran relevancia en la última década, debido principalmente al aumento de sucesos de inundación y una mayor preocupación de los gobiernos y de la sociedad afectada.

A modo de ejemplo se destacan algunos de los trabajos que han sido consultados con el objeto de mejorar la metodología desarrollada por el PATRICOVA en su versión inicial:

- Guidance on the Assessment of Tangible Flood Damages, Sep 2002. Queensland Government. Natural Resources and Mines.
- National Flood Damage Evaluation Methods - A Review of Applied Methods in England, the Netherlands, the Czech Republic and Germany. Meyer, V.; Messner, F., 2005. UFZ-Diskussions papiere 21/2005.
- Development of economic appraisal methods for flood management coastal erosion protection. Edmund Penning-Rowsell, Sue Tapsell, Clare Johnson, Theresa Wilson, 2006. Joint Defra/EA Flood and Coastal Erosion Risk Management R&D Programme.
- Guidelines for socio-economic Flood Damage Evaluation. Messner F., Penning-Rowsell E., Green C., Meyer V., Tunstall S., van der Veen A., 2007. FLOODsite-Report T09-06-01, 176 pp.
- Evaluating flood damages: guidance and recommendations on principles and methods. January 2007. FLOODsite is co-funded by the European Community.

- Planning Policy Statement 25: Development and Flood Risk Practice Guide. December 2009. Department for Communities and Local Government. Eland House, Bressenden Place, London.

- Multi-hazard Loss Estimation Methodology. Flood Model. Developed by: Department of Homeland Security Federal Emergency Management Agency Mitigation Division and National Institute of Building Sciences. Washington, D.C.

Las metodologías desarrolladas en los diferentes trabajos referidos difieren principalmente en el conjunto de variables utilizadas y el método de integración de las mismas. Entre los trabajos citados, Messner y Meyer desarrollaron una guía metodológica para la evaluación de daños por inundaciones en función de la escala espacial utilizada en la determinación del riesgo de inundación.

Estos autores definieron tres escalas diferenciadas fundamentalmente por la resolución espacial del análisis, cuyo nivel de precisión en el uso de la información es muy diferente. En la Figura 24 se presenta los niveles de escala referidos, siendo su significado según sus autores, el siguiente:

- Métodos de micro-escala, con un enfoque orientado a la determinación de daños locales, como propiedades individuales, tipo de edificio.

- Métodos de meso-escala, donde la determinación de daños se hace a nivel agregado de usos del suelo, como son áreas residenciales, industriales, etc.

- Métodos de macro-escala, donde la evaluación de daños se efectúa a nivel de unidad administrativa, como son los municipios.

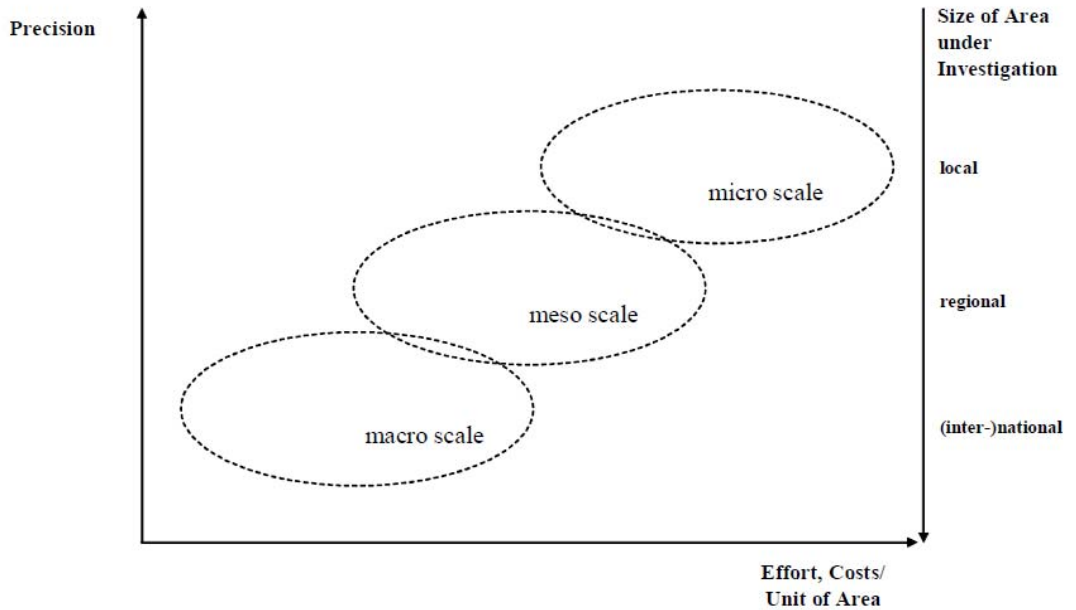

Figura 24. Niveles de escala de métodos de evaluación de daños. Fuente: Meyer 2001, p. 30; Reese 2003, p. 54.

El PATRICOVA, aprobado en el año 2003, se elaboró a escala regional, siendo coincidente con la propuesta desarrollada por Messner y Meyer en el año 2005 denominada meso-escala. Es destacable que el PATRICOVA, que empezó a concebirse en los años noventa, se anticipó a estas técnicas desarrolladas en Europa en esta última década.

De igual modo, si analizamos las categorías de daños provocados por una inundación que el PATRICOVA consideró en su análisis, se ha observado en la documentación consultada de mayor actualidad, que la estructura de los daños en cuanto a su tipología y valoración es muy similar. El PATRICOVA definió entre los componentes principales para la determinación de daños por inundaciones los siguientes:

Daños directos. Que son los de más sencilla mesura en términos monetarios. En esta categoría se encuadrarían los siguientes:

- Daños directos -propiamente dichos- derivados de la afección sobre propiedades, infraestructuras, y contenidos almacenados alcanzados por la lámina de inundación.

- Costes de intervención en el control de la avenida, evacuación de poblaciones afectadas, suministros de emergencia, etc.

Daños indirectos. Que, aunque también monetarios, son de muy difícil evaluación. Entre ellos estarían los siguientes:

- Daños producidos por la interrupción temporal del servicio en infraestructuras y demás servicios públicos en poblaciones no afectadas directamente por la inundación.

- Daños secundarios producidos por la interrupción de la actividad económica.

- Costes de incertidumbre asociados a la frecuencia y repetición de fenómenos catastróficos sobre una misma zona.

Daños intangibles. Que no son traducibles a términos monetarios. Son los ligados a los aspectos sociales y culturales concernidos por la alteración de las condiciones de vida en las zonas afectadas.

Entre las diferencias observadas más destacables hacemos referencia a las siguientes:

- Los costes de intervención en el control de la avenida, evacuación de poblaciones afectadas, suministros de emergencia, etc; considerados en el PATRICOVA, son clasificados como daños indirectos tangibles por Messner y Meyer, es decir, los siguen evaluando económicamente aunque consideran su valoración de mayor dificultad.

- Otros factores que Messner y Meyer plantean como daños indirectos e intangibles son los inconvenientes en la fase de recuperación después de la inundación y el aumento de la vulnerabilidad de la población afectada.

Analizados los procesos utilizados para la determinación de daños por inundación a nivel de meso-escala o escala regional, conforme al trabajo denominado "*Evaluating flood damages: guidance and recommendations on principles and methods*", los ejemplos mostrados responden a metodologías de Alemania, Holanda y República Checa. En Alemania se analizan dos casos, en los cuales, para ambos, las características que resultan necesarias conocer de la inundación para determinar los daños son la superficie de los usos considerados y el calado. En el caso de la República Checa se utilizan los mismos parámetros, mientras que en Holanda además de la superficie y el calado introducen la velocidad exclusivamente para la estimación de daños en edificios residenciales.

Resumiendo los aspectos más relevantes de la metodología desarrollada por el PATRICOVA para determinar la vulnerabilidad frente a las inundaciones, conviene recoger lo expresado en la memoria del año 2003, donde se dice lo siguiente:

- *El parámetro de mayor importancia en la determinación de la vulnerabilidad frente a una inundación es el nivel (o calado) máximo alcanzado por las aguas, de forma que, para cualquier uso del suelo, se podría determinar una curva teórica para el porcentaje de daño -sobre el valor total-, en función de ese calado.*

- *La figura adjunta (*Figura 25*) pretende ilustrar sobre la forma típica adoptada por estas curvas.*

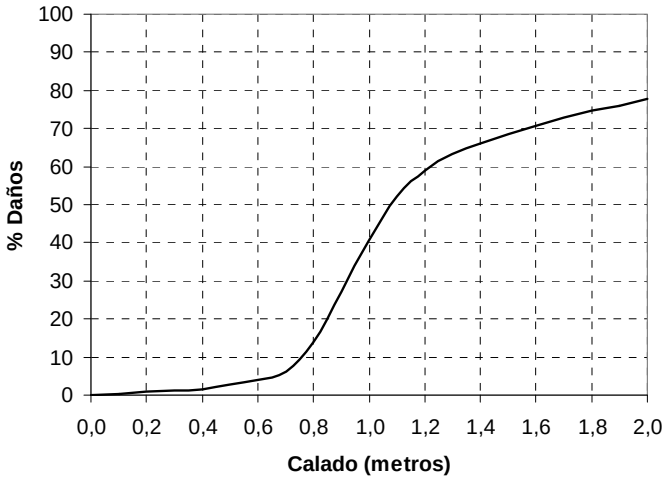

Figura 25. Evolución del porcentaje de daños en función del calado máximo para un uso genérico. Fuente: PATRICOVA.

- *Como regla general -para cualquier uso-, el porcentaje de daños es pequeño si los calados son inferiores a 70-80 cm, valor a partir del cual se disparan hasta calados de 1,20 m, desde donde vuelven a crecer lentamente.*

Es destacable la similitud de metodologías entre el PATRICOVA y las propuestas por otros gobiernos e investigadores europeos, lo cual otorga mayor confianza en la determinación de los daños por inundaciones.

3.3.2. Cálculo de daños directos e indirectos.

En el PATRICOVA 2003 los daños directos se determinaron a partir de los usos de suelo actual y planificado, estableciéndose un valor de magnitud de los costes derivados de diferentes niveles de inundación. Esta valoración surgió de costes monetarios producidos en diferentes usos en función del calado alcanzado por la inundación, estableciendo una relación entre los mismos, a fin de normalizar los valores económicos entre 0 y 100, de modo que se manejaron las denominadas unidades de impacto (actualmente se denominarían unidades de riesgo), que son adimensionales. No obstante, esta transformación se realizó con una equivalencia en la cual se estableció que el valor 100 equivalía a 82 €/m^2 (enero del 2003).

A modo de concreción, **los criterios considerados para determinar los daños directos fueron de carácter económico en relación con los usos del suelo.**

Los daños indirectos que el PATRICOVA consideró se determinaron como un incremento porcentual de los daños directos a partir de experiencias en el análisis del daño, obteniéndose valores entre 1 y 1,55[5]. Consecuentemente, los criterios considerados no se cuantificaron económicamente, sino que fueron normalizados cada uno de ellos, a fin de poder integrarlos y estimar su contribución sobre el daño directo, es decir, su incremento en unidades de impacto (actualmente unidades de riesgo).

Las variables que fueron consideradas son:

- Población total del término municipal (1995).
- Entidad de los sectores productivos localizados (a través del empleo total en el municipio).
- Porcentaje de población activa ligada a la agricultura.
- Valor y composición del parque de viviendas (estimado a partir del número total de viviendas del municipio) (1991).
- Porcentaje de superficie afectada por la inundación.
- Densidad de población.

[5] CONHAZ REPORT WP6.1, 2011. Guidance for assessing flood losses. Prof. Colin Green, Dr. Christophe Viavattene, Dr. Paul Thompson. Flood Hazard Research Centre – Middlesex University.

- Número de entidades de población.

Una vez normalizadas las variables anteriores se obtuvo la media geométrica de todas ellas, la cual nuevamente se normalizó para obtener un valor comprendido entre 1 y 1,55 correspondiente al coeficiente indirecto asociado a cada término municipal.

Es de destacar, que esta metodología introdujo variables de muy difícil valoración económica, estableciendo una relación entre los costes directos y el incremento de los mismos como consecuencia de la afección a alguna de las variables consideradas como costes indirectos, de modo que el resultado final fue una valoración de daños en unidades monetarias, que una vez tipificadas, se definieron como unidades de impacto (unidades de riesgo).

La metodología descrita que fue utilizada para el cálculo de los daños directos e indirectos en el año 2003 es la misma que se ha utilizado para estimar los daños en la actualidad, con el objeto de diagnosticar los efectos territoriales en materia de inundación, necesaria en cualquier revisión como de la que es objeto el PATRICOVA. Para llevar a cabo este diagnóstico la peligrosidad por inundaciones que se ha utilizado ha sido la definida en el PATRICOVA 2003, con el objeto de comparar dos escenarios temporales donde han cambiado algunos usos en el territorio, pero el ámbito territorial afectado por la inundación se mantiene.

La información que se ha considerado a efectos de determinar los cambios en cuanto al coeficiente de costes indirectos se refiere ha sido la siguiente:

- Censo 2001 del Instituto Nacional de Estadística (INE): valores agregados a nivel municipal de entidades de población, población, empleo, porcentaje de ocupados en la actividad agraria, vivienda y densidad de población.

- Padrón Municipal del INE: población agregada a nivel municipal a 1 de enero de 2012 y unidades poblacionales.

- Información Estadística de la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: número de afiliados a la Seguridad Social a fecha de diciembre de 2012.

- Censo 2011 del INE: número de inmuebles y edificios.

- PATRICOVA 2003: superficie inundable en ha.

A modo de conclusión, se ha observado a partir de las variables consideradas para definir el coeficiente de daños indirectos, que los valores medios, de las variables referidas para los municipios afectados por la inundabilidad definida en el PATRICOVA 2003, se han incrementado entre el 2001 y 2012 en cuanto a la población, entidades de población, número de viviendas y densidad de población se refiere.

Las más destacables son la población con un incremento de un 23,12%, el número de viviendas con un incremento del 29,86% y la densidad de población con un incremento

del 22,97%. Asimismo los valores de desviación típica obtenidos se han incrementado para las variables que han aumentado su valor, lo que refleja una mayor dispersión de resultados con un mayor alejamiento de los valores de las variables respecto de su media.

Las variables que por el contrario han reducido su valor medio en el periodo considerado han sido el empleo total en cada municipio y el porcentaje de ocupados en la actividad agraria, con unas reducciones del 7,01% y 26,39% respectivamente.

En la Tabla 12 se muestran los municipios que han incrementado su población y el número de viviendas por encima de la media más dos veces la desviación típica, dos variables que como se ha destacado se consideran significativas en la determinación del coeficiente de daños indirectos.

COD. INE	MUNICIPIO	Incremento de Población 2001-2012	Incremento de Vivienda 2001-2012
03062	Daya Vieja	235,4%	340,0%
03012	Algorfa	178,1%	140,4%
03113	Rojales	159,2%	100,7%
03070	Formentera del Segura	110,1%	242,7%
03903	Montesinos, Los	87,6%	139,1%
46176	Montroy	78,3%	111,2%
03055	Catral	71,5%	80,9%
46163	Massalfassar	69,1%	87,2%
46253	Vallés	68,8%	121,7%
12077	Moncofa	60,9%	178,6%
03061	Daya Nueva	60,5%	81,1%
46256	Vilamarxant	55,1%	88,8%
46074	Bonrepòs i Mirambell	54,8%	82,5%

Tabla 12. Municipios que mayor incremento de población y vivienda han experimentado en el periodo 2001-2012. Fuente: INE.

3.3.3. Cambios en los usos del suelo.

Para poder acometer el diagnóstico en cuanto a los posibles incrementos de daños por inundación que pudieran haberse generado durante la década de aplicación del PATRICOVA, ha sido necesario establecer una relación de equivalencias entre los usos del suelo de 1998 y los actuales.

En el PATRICOVA se estableció una relación final que precisa el valor de la vulnerabilidad por daños directos -expresada en unidades monetarias-, asociado a cada uno de los usos definidos por la entonces Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (COPUT). Esta relación se homogeneizó, estableciendo un rango de valores adimensional entre 0 y 100, a efectos de poder realizar

comparaciones entre los diferentes valores de daño asociados a cada uso. El resultado final fue la Tabla 13 de valoración de la vulnerabilidad por usos actuales.

Vulnerabilidad (Daños Directos) en Usos Actuales

Código COPUT	*Denominación Uso*	*Magnitud*	
		Alta	*Baja*
00	residencial general	68,7	22,9
01	residencial de baja densidad	68,7	22,9
02	residencial de media densidad	56,3	18,8
03	residencial de alta densidad	75,0	25,0
04	residencial de muy alta densidad	100,0	33,3
05	acampada-caravanas, prefabricados	68,7	22,9
00 a 04	comercial en residencial	51,8 C	17,3 C
06	industrial, almacenes, talleres	16,9	5,6
07	industrial, almacenes, talleres, baja densidad	16,9	5,6
08	industrial, almacenes, talleres, alta densidad	23,7	7,9
09	equipamientos, servicios e infraestructuras	51,8	17,3
10	terciario	51,8	17,3
11	mixto	51,8	17,3
12	otros y sin definir	0	0
20	regadío hortícolas	0,89	
21	regadío cereales	0,34	
22	regadío arrozal	0,34	
23	regadío frutales	0,56	
24	regadío cítricos	0,83	
25	regadío otros y sin definir	0,34	
36	secano herbáceos	0,34	
37	secano viña	0,56	
38	secano olivo	0,56	
39	secano frutales	0,56	
40	secano otros	0,34	
resto	saltus, autovías y autopistas	0	

C : Coeficiente de uso comercial disperso

Tabla 13. Valoración de la vulnerabilidad por usos actuales. Fuentes: PATRICOVA y COPUT.

Actualmente las coberturas de uso de suelo no mantienen los mismos criterios y códigos que se utilizaron en la elaboración del PATRICOVA. Desde el año 2005 la información referida a los usos de suelo se concreta a través del proyecto denominado Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España (SIOSE). El proyecto SIOSE está coordinado por el Instituto Geográfico Nacional, cofinanciado por el Centro Nacional de Información Geográfica, ambos del Ministerio de Fomento, y desarrollado por cada una de las Comunidades Autónomas. En el caso de la Comunitat Valenciana, el Instituto Cartográfico Valenciano ha sido el autor de la cartografía sobre ocupación de suelo siguiendo criterios consensuados entre diferentes Ministerios y las 17 Comunidades Autónomas para definir el modelo de datos, integrado

fundamentalmente por las diferentes coberturas que debían definirse para su captura y por la estructura de la base de datos donde se almacenarían.

Entre las virtudes más destacables del SIOSE cabe referirse a la escala 1:25.000 del proyecto, con superficies mínimas de coberturas forestales y agrícolas de 2 ha, coberturas urbanas y resto de artificiales y coberturas de agua de 1 ha, y coberturas húmedas, playas y vegetación de ribera de 0,5 ha. Alguna de las fuentes de información más importantes para su elaboración han sido las ortoimágenes de SPOT5 y PNOA.

El proyecto SIOSE tiene en la Comunitat Valenciana la versión 2005 y 2009 (revisión de 2005), aunque recientemente se ha elaborado algunos ajustes sobre la versión 2009, que ha sido denominado por el ICV como SIOSE 2011 (ver Figura 26). Esta última versión ha sido la utilizada para realizar el diagnóstico del PATRICOVA a partir de los cambios de usos de suelo y por lo tanto de sus variaciones en cuanto a riesgo por inundación.

Para poder llevar a cabo la comparación de los dos escenarios temporales ha sido necesario establecer unos criterios de equivalencia entre usos de suelo definidos por la antigua COPUT y los usos de suelo definidos en el SIOSE. En la Tabla 14 se muestran las equivalencias obtenidas.

COBERTURAS SIOSE	ANCESTRO SIOSE	COBERTURAS COPUT	COD COPUT	VIVIENDAS/ha	Magnitud	
					Alta	Baja
Residencial Edif. Aislado 101_21	Casco 811; Ensanche 812; Discontinuo 813	Residencial baja densidad	01	< 35	68,7	22,9
Residencial Edif. Entre_Medianeras 101_22		Residencial media densidad	02	entre 35 y 100	56,3	18,8
Residencial Viv. Unif. Aislada 101_23		Residencial alta densidad	03	entre 100 y 300	75	25
Residencial Viv. Unif. Adosada 101_24		Residencial muy alta densidad	04	> 300	100	33,3
Polig Ind Edif Pol. Ind. Edif aislado 101_21 (5 polig) Pol. Ind. Edif. Entre_Medianeras 101_22 (no hay) Pol. Ind. Viv. Unif. Aislada 101_23 (68 polig) Pol. Ind Nave 101 25 (1200 polig)	Polig Ind Ord 821; Pol Ind sin Ord 822;	Industrial, almacenes, talleres	06	La tipología de COPUT "Industrial, almacenes, talleres baja densidad" prevalece sobre las tres coberturas del SIOSE	16,9	5,6
	Industria aislada 823	Industrial, almacenes, talleres baja densidad	07			
		Industrial, almacenes, talleres alta densidad	08			
Camping 844		Acampadas-caravanas,prefabricados	05		68,7	22,9
Edificacion (Equip Edif aislado 101_21 Equip. Edif. Entre_Medianeras 101_22 Equip. Viv. Unif. Aislada 101_23 Equip. Viv. Unif. Adosada 101_24 Equip Nave 101 25)	Terciario (841-843) Equipamiento/dotacional 850(851-860) Infraestructuras menos red viaria (de 882 a 922)	Equipamientos, servic. e infraest.	09		51,8	17,3
		Terciario	10		51,8	17,3
		Mixto	11		51,8	17,3
Arroz 211 y herbacios distintos del arroz 212		Regadío cereales y arrozal	21 y 22		0,34	0,34
Frutales no cítricos 223		Regadío frutales	23		0,56	0,56
Frutales cítricos 222		Regadío cítricos	24		0,83	0,83
Otros cultivos leñosos 241		Regadío otros y sin definir	25		0	0
Cultivos herbaceos distintos del arroz 212		Secano herbáceos	36		0,34	0,34
Viñedo 231		Secano viña	37		0,56	0,56
Olivar 232		Secano olivo	38		0,56	0,56
Frutales no cítricos 223		Secano frutales	39		0,56	0,56
Otros cultivos leñosos 241		Secano otros	40		0,34	0,34
Desde la cobertura prados 290 a Mares y oceanos 523		Saltus, autovias y autopistas	resto		0	0

Tabla 14. Vulnerabilidad en usos según coberturas del SIOSE. Fuentes: PATRICOVA, SIOSE y usos de suelo COPUT.

Figura 26. Cartografía de usos del suelo según coberturas del SIOSE 2011. Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV).

3.3.4. Cartografía de vulnerabilidad.

El avance en el desarrollo de nuevas cartografías, así como, de la tecnología de cálculo ha permitido disponer a día de hoy de una cartografía de usos de suelo como es el SIOSE.

En primer lugar no hay que perder de vista la escala del análisis, considerada en el caso del PATRICOVA meso-escala o escala regional a 1:25.000, por lo que las variables que se utilizarán serán agregadas, referidas a zonas que se pueden considerar homogéneas por los usos que en ellas se localizan.

Una zona que presente un determinado nivel de peligrosidad se considerará vulnerable en mayor o menor medida, en función del número y valor de elementos expuestos al riesgo y de la susceptibilidad que los mismos presenten a sufrir daños.

Para la determinación del riesgo de inundación se han considerado tres dimensiones asociadas a la vulnerabilidad que hemos denominado de carácter económico, carácter social y carácter medioambiental.

La **vulnerabilidad de carácter económico** se ha asociado a elementos expuestos al riesgo que son medibles y cuantificables económicamente, tal y como se ha definido en la Tabla 14, donde se relacionan los usos del suelo según coberturas del SIOSE con la magnitud de la inundación. Los usos considerados son principalmente usos agregados como el uso residencial en diferentes tipologías unifamiliar aislada o adosada y plurifamiliar aislada o entre medianeras, polígonos industriales, campings, usos terciarios, equipamientos e infraestructuras, así como los usos agrícolas de secano y regadío con diferentes tipos de cultivos.

A partir de las variables anteriores se determina el denominado coste directo tangible, el cual ha sido corregido al alza mediante el coeficiente del coste indirecto, obtenido a partir de las variables definidas en el apartado *3.3.2. Cálculo de daños directos e indirectos*.

La **vulnerabilidad de carácter social** queda asociada a elementos cuya cuantificación no es monetaria, incluyendo entre las variables que se han considerado relevantes la población afectada, estimada a partir de la superficie de la edificación en zona inundable y la densidad de población para el municipio afectado; localización de equipamientos estratégicos o vitales, tales como centros hospitalarios y centros de salud (agrupados como equipamientos sanitarios), no tanto por el edificio, que ha sido considerado en el grupo anterior, sino por la elevada vulnerabilidad de los usuarios de los mismos; parques de bomberos, por el personal que presta servicios a los ciudadanos en situaciones de riesgo como es una inundación, a efectos de determinar la probabilidad de verse impedido para ejercer el servicio. En estos casos la unidad de medida del daño es de carácter booleana, es decir si está o no afectada. Para el resto de equipamientos considerados, dada su extensa amplitud, se puede ver su desarrollo en el apartado *3.4.4. Riesgo por criterios sociales*.

La **vulnerabilidad de carácter medioambiental** se ha analizado por una parte desde el punto de vista de elementos susceptibles de generar importantes daños por contaminación sobre el medio natural y las personas, y por otra, elementos sensibles susceptibles de ser contaminados por los anteriores u otros de menor potencial contaminante. En el primer grupo se han considerado como focos de elevado riesgo las actividades industriales a que se refiere el anejo I de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación que puedan ocasionar contaminación accidental en caso de inundación así como las instalaciones industriales peligrosas, las estaciones depuradoras de aguas residuales y las estaciones de servicio afectadas por la inundación.

Respecto al segundo grupo se han considerado como elementos susceptibles de ser dañados por la inundación, debido a su elevada sensibilidad, los pozos de agua, manantiales y bienes de interés cultural.

El carácter de todas estas variables analizadas es puntual, por lo que simplemente se ha analizado si están o no afectadas por la inundación, es decir variables de carácter booleana, y el nivel de peligrosidad de la misma.

3.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN.

3.4.1. Criterios generales.

La Directiva 2007/60/CE y el Real Decreto 903/2010 en materia de vulnerabilidad frente a las inundaciones han establecido unos contenidos mínimos que deben considerarse para determinar el riesgo al que se encuentra sometido un territorio debido a las inundaciones. Estos contenidos se basan fundamentalmente en la incorporación de factores económicos, sociales y medioambientales que fueran susceptibles de verse dañados debido a los efectos negativos de una inundación.

Resulta destacable que la metodología que el PATRICOVA desarrolló en su origen y que ha servido de base para la gestión de la inundabilidad en la Comunitat Valenciana, introdujo variables económicas y sociales, anticipándose a la metodología que propone actualmente la Directiva 2007/60/CE y el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. Los aspectos no considerados en la metodología inicial, con el nivel de exigencia que establece los nuevos marcos legislativos, han sido los de carácter medioambiental, que sí son incorporados en la metodología desarrollada en la revisión del PATRICOVA.

Las variables propuestas por la Directiva 2007/60/CE y el Real Decreto 903/2010 en materia de vulnerabilidad frente a las inundaciones son:

- Número indicativo de habitantes que pueden verse afectados.
- Tipo de actividad económica de la zona que pueda verse afectada.
- Instalaciones industriales a que se refiere el anejo I de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación que puedan ocasionar contaminación accidental en caso de inundación así como las estaciones depuradoras de aguas residuales.
- Zonas protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano, masas de agua de uso recreativo y zonas para la protección de hábitats o especies que puedan verse afectadas.
- Cualquier otra información que se considere útil (infraestructura viaria, etc.).

Lo que no queda establecido en el Real Decreto es cómo valorar las diferentes variables a la hora de determinar las zonas con mayor vulnerabilidad, por lo que se entiende que cada administración deberá utilizar la metodología que mejor considere se adecua a su situación y justificar la misma.

Sin lugar a dudas, uno de los problemas más difíciles de resolver es la estimación de la vulnerabilidad utilizando variables cuantitativas y cualitativas, la determinación de la importancia de cada una de ellas ante un suceso de inundación y las dimensiones territoriales analizadas. Este último aspecto tiene gran importancia, dado que cuanto mayor territorio se abarque, las variables son más heterogéneas y las simplificaciones

realizadas generan un mayor grado de error en la determinación de la vulnerabilidad y el consecuente riesgo.

Las dimensiones territoriales a la hora de valorar los daños susceptibles de producirse deberán adecuarse a las áreas de inundación definidas por cada una de las cuencas y al ámbito municipal. En cada una de ellas, serán determinados y analizados cuáles son los ámbitos sometidos a mayor y menor riesgo. No obstante, a nivel de la Comunitat Valenciana la valoración de daños resultantes para los ámbitos territoriales anteriormente referidos se ha previsto sea de tipo cualitativo, estableciendo genéricamente cinco niveles posibles, conforme a la siguiente escala, muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Estos niveles serán el resultado de considerar todas las variables de vulnerabilidad analizadas y de peligrosidad.

Finalmente, para cada uno de los niveles anteriores, se prevé el establecimiento de usos compatibles o incompatibles.

Los criterios que permitan determinar el nivel de riesgo deben ser lo más concretos posibles, incluyendo tanto variables cuantitativas (monetarios, cantidad, etc.), como cualitativas (habitantes, equipamientos estratégicos, actividades industriales según IPPC, nº depuradoras, nº de pozos, etc.).

3.4.2. Integración de los factores territoriales expuestos al riesgo de inundación.

Una de las mayores dificultades que se tiene es la integración de diferentes factores relativos a la vulnerabilidad, cuya medición y percepción es extremadamente diferente, y cuya contribución a la definición o concreción del riesgo de una zona determinada resulta muy compleja, máxime cuando los factores considerados se han valorado a una escala que intrínsecamente van aumentando el error en la determinación del riesgo.

Este es uno de los mayores problemas que existe en el contexto internacional, donde diversos investigadores están trabajando sobre diversas metodologías asociadas a técnicas multicriterio. Estas herramientas, de gran utilidad, permiten integrar, mediante técnicas de transformación del valor de las variables y homogeneización de las mismas, variables de muy diversas singularidades, especialmente atendiendo a las unidades de valoración de la vulnerabilidad de cada una de ellas.

En la Figura 27 se muestra un esquema de los diferentes factores o variables que se han considerado para determinar el riesgo asociado a cada uno de los criterios definidos en este Plan como económicos, sociales y medioambientales, concluyendo con una valoración cualitativa del riesgo asociado a un ámbito municipal y de zona de inundación.

El objeto final de la metodología no es obtener un número que exprese el nivel de riesgo del municipio, sino identificar para los diferentes criterios analizados, cuáles son los que presentan mayor nivel de riesgo, mediante una valoración cualitativa y descriptiva, con el objeto de estudiar cuáles pueden ser las medidas que podrían ser realizadas para la eliminación o reducción del riesgo a niveles admisibles para la población.

El proceso seguido para la determinación del riesgo por inundación ha sido el siguiente:

a) Definición de los factores que son considerados susceptibles de sufrir daños frente a la inundación, de los cuales se dispone de información o es posible su generación, y agrupación de los mismos según se correspondan con criterios de valoración económica, social o medioambiental.

b) Establecimiento de los criterios concretos asociados a cada factor que permita la valoración de la contribución al riesgo por parte de dicho factor.

c) Determinación del riesgo valorado económicamente (en valores adimensionales, con un valor del daño equivalente por cada 100 unidades de 107,01 €/m^2, valor actualizado del índice de precios al consumo (IPC) al mes de abril de 2013) a partir de los factores agregados mediante la aplicación de los criterios económicos definidos conforme a lo previsto en la Tabla 14.

d) Determinación del riesgo valorado cualitativamente a partir de los criterios definidos en el epígrafe 3.4.3 para cada uno de los factores sociales y medioambientales.

e) Diagnóstico resumen del riesgo, mediante la integración de todos los factores que contribuyen a la determinación del mismo, para cada ámbito territorial, zona de inundación y municipio, que describa y explique cuáles son los factores que contribuyen desfavorablemente a alcanzar el nivel de riesgo así determinado.

Mediante este procedimiento se dispondrá de un conocimiento exhaustivo de la localización de los problemas y sus causas, siendo éste el estadio necesario de conocimiento que permitirá desarrollar acciones que corrijan, aminoren o eliminen el riesgo determinado en un ámbito territorial, hasta al menos, hacer posible la convivencia de la población con el riesgo residual que resultase, en su caso, de las acciones que se adopten.

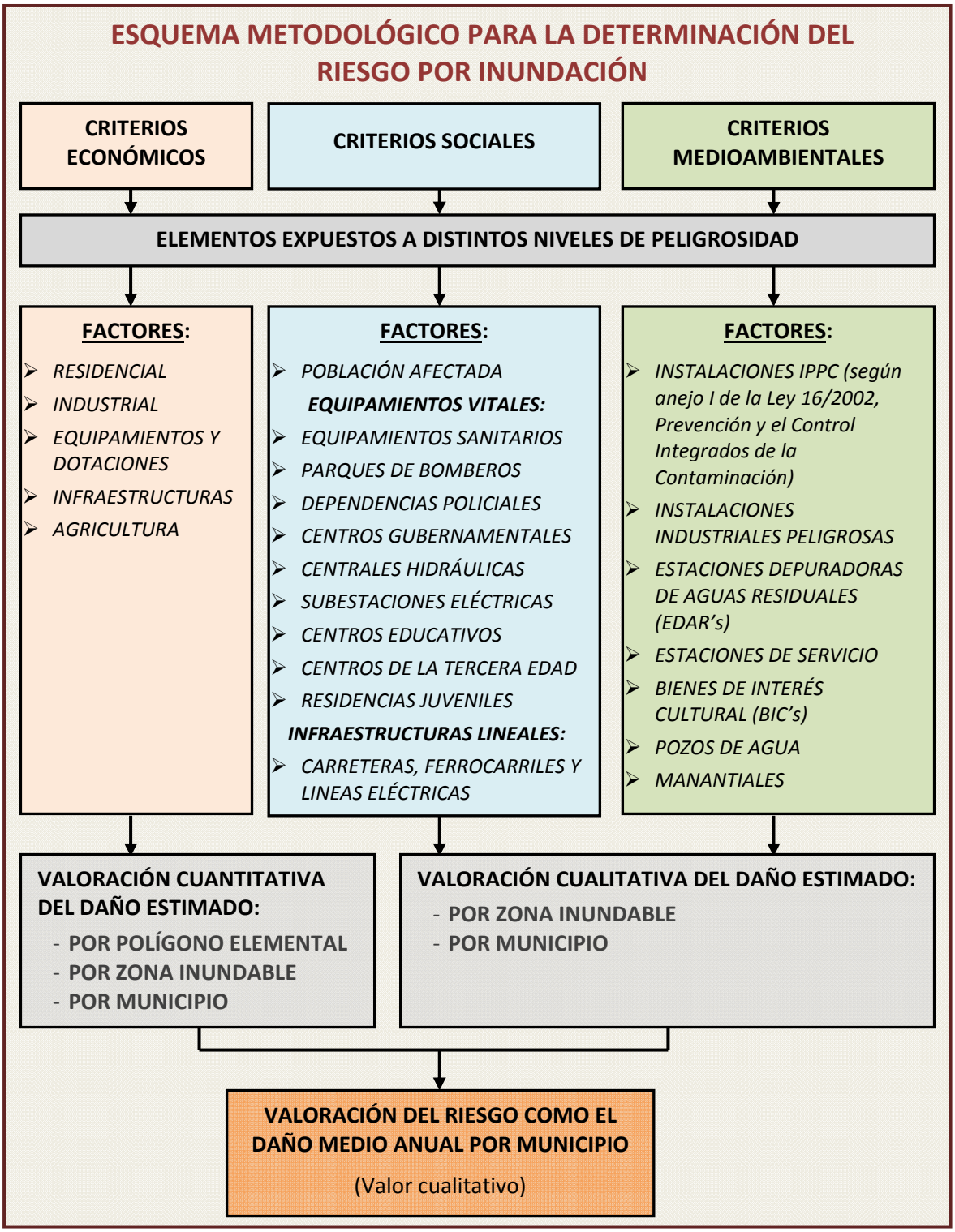

Figura 27. Esquema metodológico para determinar la vulnerabilidad y el riesgo como valoración de los daños por inundación. Fuente: Elaboración propia.

3.4.3. Riesgo por criterios económicos.

Determinada la vulnerabilidad para los diferentes usos del territorio, utilizando la cartografía del SIOSE, tal y como se ha descrito en el apartado 3.3.3 de esta Memoria, se ha podido estimar el riesgo por inundación al cual estarán sometidos los diferentes usos.

Para la determinación del riesgo se han considerado los siguientes factores:

- Riesgo por criterios económicos (Re): valor medio anual del daño que experimentaría un uso en unidades de riesgo por unidad de superficie.

- Vulnerabilidad del uso (Vu): es el valor adimensional asociado a cada uno de los polígonos identificados en el SIOSE, que son susceptibles de ser dañados por la inundación, según los criterios que se han definido en el apartado 3.3.3. Equivale al denominado daño directo, el cual puede ser obtenido en valor monetario, multiplicando para ello el valor adimensional que valora la vulnerabilidad por el índice de precios al consumo actualizado con respecto al valor equivalente que consideró el PATRICOVA en el año 2003 (100 unidades de daño equivalente a 82 €/m^2). El valor actualizado al mes de abril de 2013 es 107,01 €/m^2 por cada 100 unidades de daño equivalente.

- Factor de frecuencia de la inundación (F): probabilidad de que suceda un determinado nivel de inundación durante el periodo de un año.

- Coeficiente de daños indirectos (Ci): obtenido conforme a los factores y metodología definida en el apartado 3.3.2 de esta Memoria.

El riesgo por inundación se ha obtenido del siguiente modo:

Re = Vu x F x Ci

Los resultados así obtenidos para cada uno de los polígonos del territorio se han agrupado en rangos, con el objeto de poderlos representar cartográficamente, distinguiendo aquellas zonas de riesgo muy alto de otras con riesgos bajos o muy bajos. En este sentido se han establecido cinco niveles de riesgo a partir de los estadísticos de la media y la desviación típica, tal y como puede observarse en la Figura 28 y en planos del presente Plan correspondientes a la cartografía de riesgos, elaborado a escala 1:25.000. Los rangos de valores relativos considerados para los polígonos que presentan algún nivel de riesgo han sido Muy Alto (1) superior a 0,5774, Alto (2) entre 0,3270 y 0,5774, Medio (3) entre 0,0766 y 0,3270, Bajo (4) entre 0,0332 y 0,0766, y Muy Bajo (5) inferior a 0,0332.

Figura 28. Cartografía de niveles de riesgo de inundación por criterios económicos. Fuente: Elaboración propia.

En el anexo IV se muestran los valores del riesgo por inundación actual según usos del suelo y niveles de peligrosidad significativo 1 a 6, agrupados por municipio, así como una clasificación determinada según el nivel de importancia del riesgo, a partir de los rangos de valores resultantes y su equivalencia en valores cualitativos.

Como no podía ser de otra forma, los usos residenciales de mayor densidad son los que se encuentran sometidos a riesgos por inundación muy altos, frente a los usos agrícolas sin edificaciones que presentan los riesgos menores.

En la Tabla 15 se muestran únicamente los municipios que presentan un valor del riesgo actual, medido en unidades de daño, o un valor de densidad del riesgo, medido en unidades de daño por superficie inundable, muy alto (1) o alto (2).

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Alaquàs	40,48	325.797,94	3	8.049,35	1	1
Alboraya	104,87	366.566,19	3	3.495,44	1	1
Alfàs del Pi, l'	55,36	242.389,10	3	4.378,51	1	1
Almoines	7,75	21.502,94	4	2.774,52	1	1
Almoradí	2.005,04	1.449.550,06	1	722,95	3	1
Alzira	2.981,63	1.618.164,13	1	542,71	3	1
Benicasim/Benicàssim	134,03	446.184,18	2	3.328,99	1	1
Bonrepòs i Mirambell	2,67	12.667,67	4	4.740,78	1	1
Callosa de Segura	1.727,34	861.226,24	1	498,59	3	1
Calp	39,35	156.277,49	3	3.971,16	1	1
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	2.332,84	2.771.777,49	1	1.188,15	3	1
Catral	1.997,45	1.531.734,85	1	766,85	3	1
Caudiel	4,17	51.111,95	4	12.244,14	1	1
Dénia	687,34	904.151,57	1	1.315,44	3	1
Dolores	1.870,51	1.254.525,40	1	670,69	3	1
Domeño	4,89	16.785,79	4	3.433,99	1	1
Elche/Elx	5.100,47	1.505.499,19	1	295,17	4	1
Godella	12,77	35.442,05	4	2.775,53	1	1
Oliva	1.328,43	1.042.094,20	1	784,46	3	1
Orihuela	7.320,88	4.463.807,40	1	609,74	3	1
Oropesa del Mar/Orpesa	89,80	612.078,75	2	6.815,79	1	1
Paiporta	5,90	23.425,15	4	3.970,81	1	1
Picanya	6,05	24.026,98	4	3.971,36	1	1
Pilar de la Horadada	37,45	208.851,45	3	5.576,82	1	1
Rocafort	7,19	43.928,39	4	6.111,97	1	1
San Antonio de Benagéber	4,25	18.910,82	4	4.448,09	1	1
Sueca	4.798,05	886.345,40	1	184,73	4	1
Tavernes Blanques	1,84	14.503,56	4	7.873,70	1	1
Valencia	2.312,68	932.276,71	1	403,11	4	1
Aldaia	257,69	564.637,62	2	2.191,17	2	2
Algemesí	2.923,62	544.849,27	2	186,36	4	2
Alicante/Alacant	624,22	577.182,86	2	924,65	3	2
Benicarló	330,85	505.709,70	2	1.528,49	3	2
Càlig	4,50	11.785,37	4	2.616,56	2	2
Carcaixent	1.897,08	531.373,92	2	280,10	4	2
Carlet	471,35	654.974,80	2	1.389,56	3	2
Cotes	43,09	71.863,09	4	1.667,78	2	2
Cullera	3.765,66	480.771,47	2	127,67	4	2
Elda	255,26	582.138,10	2	2.280,53	2	2
Finestrat	8,16	16.070,78	4	1.968,40	2	2
Formentera del Segura	433,30	562.895,02	2	1.299,10	3	2
Gandia	475,78	582.398,53	2	1.224,10	3	2
Manuel	20,23	45.324,14	4	2.239,99	2	2
Massamagrell	110,02	222.846,35	3	2.025,52	2	2
Ontinyent	170,81	347.815,41	3	2.036,30	2	2
Palmera	9,66	15.810,54	4	1.635,89	2	2
Peníscola/Peñíscola	501,20	642.528,40	2	1.281,99	3	2
Rafal	162,24	358.096,53	3	2.207,25	2	2
Real de Gandía	11,67	20.888,95	4	1.790,53	2	2
Rojales	744,45	465.398,96	2	625,15	3	2
San Fulgencio	1.347,99	606.555,59	2	449,97	4	2
Senyera	5,19	12.860,52	4	2.478,52	2	2
Xeraco	562,88	453.963,64	2	806,50	3	2

Tabla 15. Riesgo de inundación y nivel de importancia relativo según municipios, para niveles de peligrosidad significativos. Fuente: Elaboración propia.

3.4.4. Riesgo por criterios sociales.

En este apartado se analizan un grupo de variables o factores que tienen repercusión directa sobre la sociedad en general y sobre unos determinados grupos sociales en particular. El análisis se ha efectuado a partir de la cuantificación de las variables que pueden ser afectadas por un suceso de inundación, estableciendo un criterio de rangos, a partir de los estadísticos media y desviación típica de la variable integradora de todas las anteriores. Con esta metodología se han identificado los municipios que socialmente mayores daños pueden experimentar.

Las variables que han sido objeto de análisis se han subdividido en dos grupos que se han denominado, población afectada y equipamientos vitales.

A la población afectada se le ha dado un tratamiento específico en su determinación, al considerarla una variable fundamental por la repercusión que supone para el conjunto de la sociedad el que haya personas directamente expuestas al riesgo de inundación.

El grupo que se ha denominado equipamientos vitales está integrado por un número de variables que presentan alguna de las singularidades siguientes:

- Son instalaciones imprescindibles en una situación de emergencia por inundaciones para llevar a cabo acciones de salvamento, seguridad y toma de decisión. Lo que aquí se valora no es la edificación en sí misma, ya cuantificado el uso en el apartado 3.4.3 sobre riesgo por criterios económicos.

- Son instalaciones que albergan grupos de población con una sensibilidad superior a la media, especialmente por la edad de los mismos, concretamente personas mayores de 65 años e inferiores a 16 años.

Las instalaciones que se han considerado teniendo en cuenta las singularidades anteriores son las que se relacionan a continuación:

- Equipamientos sanitarios (incluyen los hospitales y centros de salud).

- Parques de bomberos (incluyen los parques de capitales y consorcio, así como las brigadas rurales).

- Dependencias policiales (incluyen comisarías del cuerpo nacional de la policía, cuarteles de la guardia civil y retenes locales)

- Centros gubernamentales (incluyen centros de coordinación de ayuntamientos y del gobierno).

- Centrales hidráulicas.

- Subestaciones eléctricas.

- Centros educativos (incluyen centros de educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos y escuelas de música).

- Centros de la tercera edad.

- Residencias juveniles.

En los capítulos siguientes se desarrolla cada uno de los riesgos por criterios sociales que se han descrito, indicando la metodología seguida para cada uno de ellos.

3.4.4.1. Población afectada.

Tal y como se ha visto en el capítulo *3.4.3 Riesgo por criterios económicos*, los usos del territorio que mayor vulnerabilidad presentan son los residenciales, por lo que, teniendo en cuenta que en dichos usos es donde se produce mayor concentración de la población, es objeto del siguiente análisis la determinación de la población estimada que puede verse afectada por sucesos de inundación.

A diferencia del método utilizado en el PATRICOVA de 2003, donde la disponibilidad de la información era más limitada, en esta versión revisada se ha obtenido, mediante un método aproximado, la población afectada para cada municipio distribuida en polígonos que son definidos por el SIOSE 2011 como de uso residencial, y considerando el nivel de inundación. Por otra parte, dada la existencia de un número considerable de viviendas no principales, conforme a la información disponible por la Dirección General del Catastro, se ha determinado cuál sería aproximadamente la población potencial afectada por riesgo de inundación, en el supuesto de que todas las viviendas estuviesen ocupadas.

Las fuentes de información que han sido utilizadas para obtener la población afectada por la inundación han sido las siguientes:

- Datos de población por municipio a fecha 1 de enero de 2012 del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística.

- Datos de vivienda familiares y viviendas principales según Censos de Población y Viviendas 2011. Edificios y viviendas. Resultados Municipales del Instituto Nacional de Estadística.

- Datos de vivienda colectiva y unifamiliar del anuario estadístico de inmuebles por distrito y uso del año 2012, de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Usos de suelo, más concretamente usos residenciales, conforme a los polígonos definidos en el Sistema de Información sobre la ocupación del Suelo en España (SIOSE), en su versión revisada 2011, desarrollado por el Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) y dirigido por el Instituto Geográfico Nacional (IGN).

La metodología para determinar la población afectada por inundación, a partir de la información anteriormente referida, se resume en las fases siguientes:

Fase 1: Para cada uno de los municipios y la totalidad del ámbito de la Comunitat Valenciana, se ha obtenido la densidad de población por vivienda dividiendo la población de 2012 entre el número de viviendas principales según el Censo 2011.

Fase 2: Cálculo de la densidad de viviendas para cada polígono definido por el SIOSE de uso residencial. Esta fase es más laboriosa, y la que permite estimar el número de viviendas, tanto familiares o totales como principales, en cada polígono residencial.

Fase 3: Estimación de habitantes municipales y potenciales[6] distribuidos en cada uno de los polígonos del SIOSE de uso residencial, a partir de las viviendas principales y familiares según el Censo 2011, para todos los municipios de la Comunitat Valenciana.

Fase 4: Obtención de la población afectada por inundación mediante la integración de la información generada en las fases anteriores con los niveles de peligrosidad 1 a 6. El resultado final permite determinar la población afectada, tanto la que se ha denominado municipal como potencial, para cada nivel de peligrosidad y municipio.

Siguiendo el proceso, que se ha resumido en las fases anteriores, se ha determinado la población afectada estimada, su porcentaje respecto a la población del Padrón Municipal de 2012 y los municipios que tienen al menos un habitante afectado. En la Tabla 16 se muestra el resultado desglosado a nivel provincial.

Los resultados obtenidos por esta metodología son muy diferentes a los generados en la versión del PATRICOVA 2003. El hecho de haber desarrollado una metodología que permite el manejo de información más elaborada, imposibilita la comparación de los resultados obtenidos en la versión del PATRICOVA 2003 frente a la versión revisada de 2013. Asimismo, la mejora cartográfica en cuanto a la peligrosidad por inundación se refiere y su incremento superficial, incide directamente en el aumento de la población que se ve afectada por la inundabilidad.

[6] *Población municipal afectada: es la población que, a partir de la registrada en el Padrón Municipal, se encuentra afectada por alguno de los niveles de peligrosidad por inundación 1 a 6, y que habita en las denominadas viviendas principales según el Censo de Viviendas de 2011.*
Población potencial afectada: es la población que supuestamente habría en un municipio si se ocupasen la totalidad de viviendas familiares según del Censo de Viviendas de 2011, y que se encuentra afectada por alguno de los niveles de peligrosidad por inundación 1 a 6.

ÁMBITO TERRITORIAL	Población 2012 (hab.)	Población municipal afectada (hab.)	Afección (%)	Municipios con población afectada
Alicante	1.943.910	238.908	12,29	77
Castellón	604.564	109.307	18,08	57
Valencia	2.580.792	251.331	9,74	144
COMUNITAT	**5.129.266**	**599.546**	**11,69**	**278**

Tabla 16. Población municipal afectada para el ámbito provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia.

A la vista de los resultados obtenidos, se observa que en la Comunitat Valenciana cerca de 600.000 personas viven en zonas sometidas a algún nivel de peligrosidad por inundación entre los niveles 1 a 6, lo que supone el 11,7% de la población total. Resulta destacable que a nivel provincial la provincia de Castellón presenta el mayor porcentaje de personas afectadas, 18,08% de la población total de la provincia, frente al 9,74% en la provincia de Valencia. Sin embargo observando los valores absolutos, es la provincia de Valencia la que mayor población afectada por la peligrosidad de inundación tiene, 251.331 habitantes, frente a la provincia de Castellón, con menos de la mitad de población afectada. La provincia de Alicante presenta valores intermedios entre Castellón y Valencia, destacando que tanto los valores porcentuales como los absolutos se encuentran más próximos a los de la provincia de Valencia.

A partir de la población municipal afectada por la inundación a nivel municipal, se han determinado el valor medio y la desviación típica, de todos aquellos municipios que presentan al menos un habitante afectado. Estos estadísticos han permitido establecer rangos de valores cuantitativos, que han sido transformados en valores cualitativos (ver Tabla 17), que expresan el nivel de riesgo que tendrían los municipios en base al número de habitantes afectados. Así pues, las escalas definidas resultantes de este proceso han sido las siguientes:

NULO = 0 hab.
0 hab. < BAJO ≤ 2.156 hab.
2.156 hab. < MEDIO ≤ 8.804 hab.
8.804 hab. < ALTO ≤ 15.453 hab.
MUY ALTO > 15.453 hab.

Tabla 17. Equivalencias entre valores cuantitativos y valores cualitativos de población municipal afectada. Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo V, se muestra para cada municipio la población que puede verse afectada por un suceso de inundación, considerando la peligrosidad significativa.

En la Figura 29 se representa el riesgo social a nivel municipal conforme a la población municipal afectada y los rangos de valores anteriores.

Todo el proceso descrito para estimar la población municipal afectada por peligrosidad de inundación, ha sido igualmente desarrollado para determinar lo que se ha denominado población potencial afectada, definida anteriormente, cuya determinación tiene por finalidad conocer en un caso extremo cual sería la población estimada máxima que podría verse afectada por una inundación en cada municipio. De este modo, los valores así obtenidos se muestran en la Tabla 18:

ÁMBITO TERRITORIAL	Población potencial estimada 2012 (hab.)	Población potencial afectada (hab.)	Afección (%)	Municipios con población afectada
Alicante	3.234.246	427.316	13,21%	77
Castellón	1.066.379	189.503	17,77%	59
Valencia	3.542.657	374.969	10,58%	148
COMUNITAT	**7.843.282**	**991.788**	**12,65%**	**278**

Tabla 18. Población potencial afectada para el ámbito provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia.

En esta tabla se ha utilizado para obtener los porcentajes de población afectada, la que hemos denominado población potencial estimada 2012, cuyo valor se ha obtenido a partir de las viviendas familiares según el Censo de 2011, en el supuesto de que estuviesen todas habitadas, independientemente de que se encuentren o no afectadas por peligrosidad de inundación.

Los resultados muestran para la Comunitat Valenciana, que porcentualmente habría un ligero incremento de población afectada frente a la que habitaría considerando la totalidad de las viviendas familiares, pasando del 11,70% al 12,65%. Sin embargo, si se observan los valores absolutos, la Comunitat Valenciana tendría una población potencial afectada de 991.788 habitantes, lo que supone un incremento respecto a la población municipal afectada del 65,4%.

A nivel provincial se observa que la diferencia entre los valores porcentuales se ve reducida, manteniéndose no obstante que la provincia de Castellón es la que mayor

porcentaje de población potencial afectada tendría, frente a la de Valencia que mantiene los valores más bajos. En cuanto a los valores absolutos, sí se observa un cambio sustancial, al ser la provincia de Alicante la que mayores valores de población potencial afectada alcanza, superando en más de 50.000 personas a la provincia de Valencia. Esta situación es el resultado del considerable número de viviendas de segunda residencia y vacías que se localizan en la provincia de Alicante en zonas afectadas por la inundación.

Respecto a los municipios con población afectada por inundación, se observa que la provincia de Alicante no incrementa el número de municipios que se encuentran en esta situación, sí haciéndolo por el contrario las provincias de Castellón y Valencia con incrementos respectivos de 2 y 4 municipios.

Los estadísticos obtenidos siguiendo la metodología descrita anteriormente, han permitido definir las escalas de valores cualitativos resultantes, siendo para la población potencial afectada los que se muestran en la Tabla 19:

NULO = 0 hab.
0 hab. < BAJO ≤ 3.492 hab.
3.492 hab. < MEDIO ≤ 14.130 hab.
14.130 hab. < ALTO ≤ 24.769 hab.
MUY ALTO > 24.769 hab.

Tabla 19. Equivalencias entre valores cuantitativos y valores cualitativos de población potencial afectada. Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 30 se representa el riesgo social a nivel municipal conforme a la población potencial afectada y los rangos de valores anteriores.

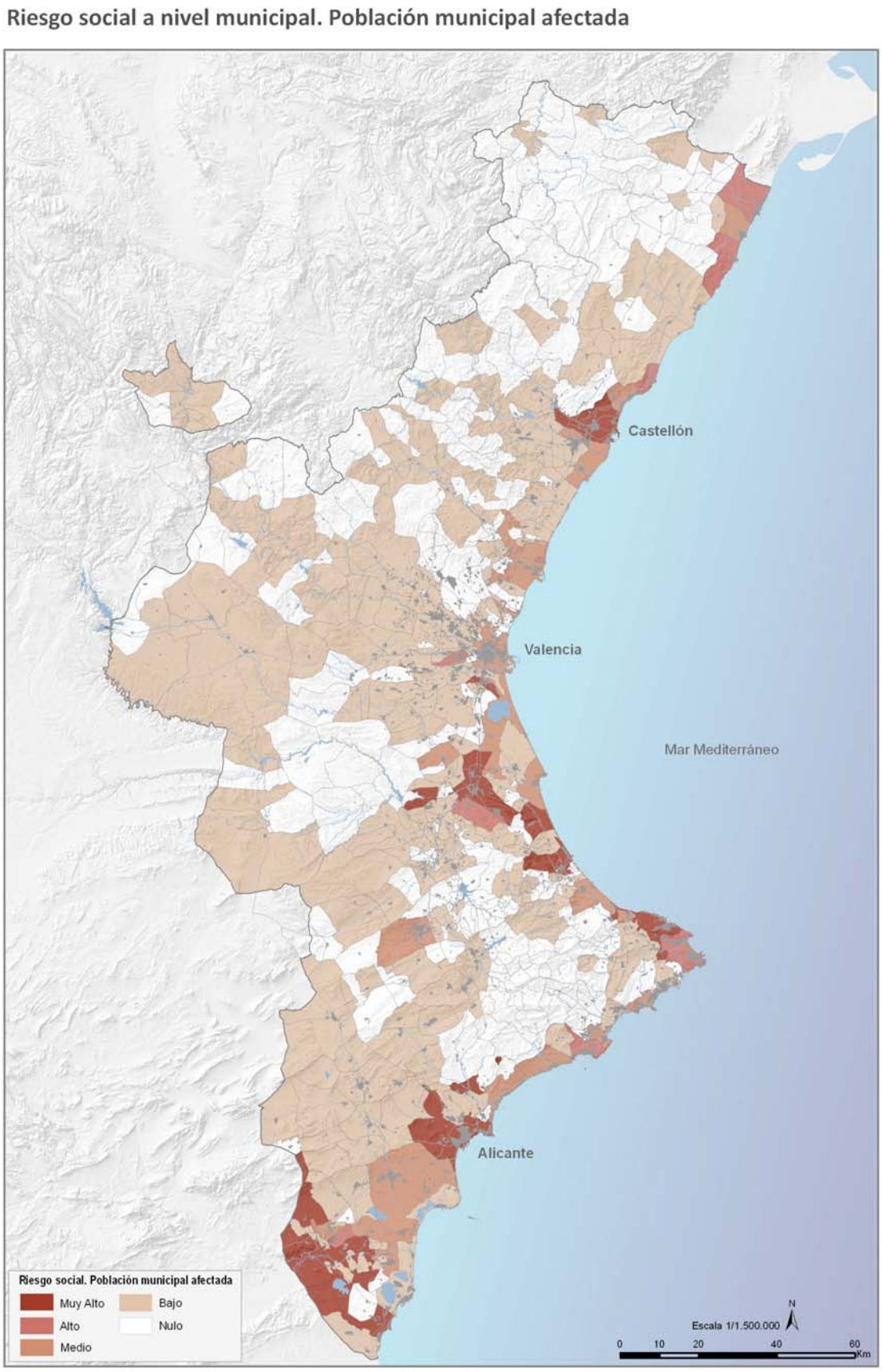

Figura 29. Valoración del riesgo social según la población censada estimada afectada por peligrosidad de inundación. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia.

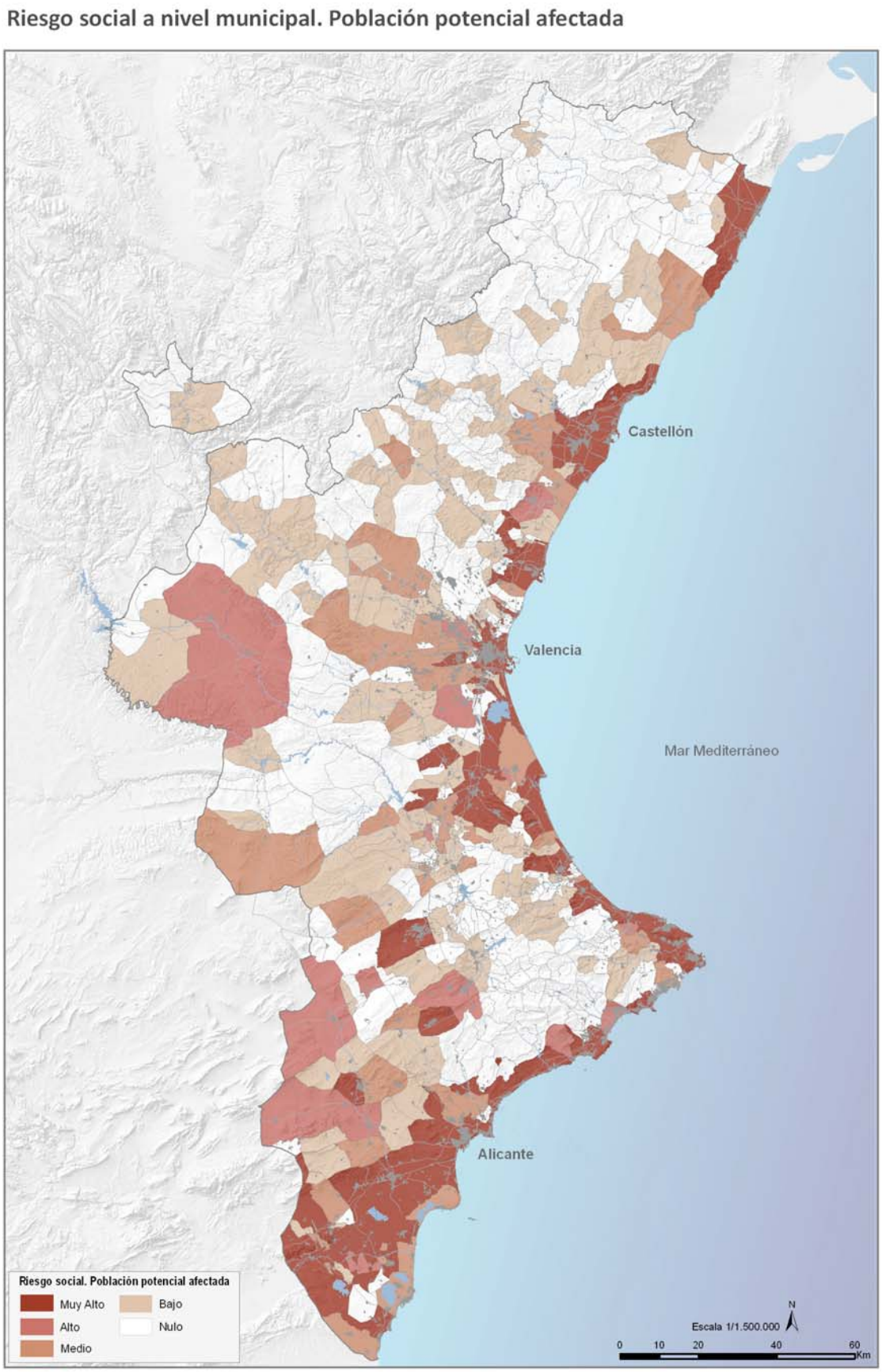

Figura 30. Valoración del riesgo social según la población potencial estimada afectada por peligrosidad de inundación. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia.

Se ha analizado la población afectada por peligrosidad de inundación teniendo en cuenta los niveles de la misma. En la Tabla 20 y Tabla 21 se muestra la población municipal afectada en valor absoluto y valor relativo en porcentaje, respecto al total de población afectada, desglosado por los niveles de peligrosidad 1 a 6 definidos en el Plan.

ÁMBITO TERRITORIAL	NP[7] 1 (hab.)	NP 2 (hab.)	NP 3 (hab.)	NP 4 (hab.)	NP 5 (hab.)	NP 6 (hab.)
Alicante	8.851	123.377	21.419	37.411	531	47.319
Castellón	3.015	1.415	25.171	3.585	639	75.482
Valencia	15.955	30.025	42.214	36.015	10.117	117.005
COMUNITAT	**27.821**	**154.817**	**88.804**	**77.011**	**11.287**	**239.806**

Tabla 20. Población municipal afectada en valor absoluto por niveles de peligrosidad 1 a 6 para el ámbito provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia.

ÁMBITO TERRITORIAL	Afección NP1 (%)	Afección NP2 (%)	Afección NP3 (%)	Afección NP4 (%)	Afección NP5 (%)	Afección NP6 (%)
Alicante	3,70	51,64	8,97	15,66	0,22	19,81
Castellón	2,76	1,29	23,03	3,28	0,58	69,06
Valencia	6,35	11,95	16,80	14,33	4,03	46,55
COMUNITAT	**4,64**	**25,82**	**14,81**	**12,84**	**1,88**	**40,00**

Tabla 21. Población municipal afectada en porcentaje por niveles de peligrosidad 1 a 6 para el ámbito provincial y de la Comunitat Valenciana. Fuentes: INE, Dirección General del Catastro e ICV. Elaboración propia.

Los resultados muestran que en la Comunitat Valenciana más del 40% de las personas afectadas se localizan en ámbitos con bajas frecuencias de inundación, frente al casi 20% en zonas de altas frecuencias (periodos de retorno inferiores a 25 años). Por otra parte, cerca de 28.000 personas se localizan en zonas afectadas por nivel de peligrosidad 1, por lo que esta circunstancia requiere de una atención singular, por las elevadas frecuencias y elevados calados, que permita la adopción de medidas que garanticen la seguridad de estas personas ante un suceso de inundación.

3.4.4.2. Equipamientos vitales en riesgo.

En este capítulo se ha determinado, en un primer análisis, para cada uno de los elementos que se han considerado vitales si se encuentran o no afectados por la

[7] *NP: Nivel de peligrosidad.*

inundación, distinguiendo el nivel de peligrosidad por el cual se ven afectados y relacionándolos con el total de elementos existentes en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En la Tabla 22 se muestra el número de instalaciones o elementos vitales que se encuentran afectados por la inundabilidad.

EQUIPAMIENTO SOCIAL	NIVEL DE PELIGROSIDAD						Total de elementos afectados	Total de elementos
	1	2	3	4	5	6		
Centrales hidráulicas		2					2	30
Centros de la tercera edad	1	1	4	1		4	11	598
Centros educativos	6	89	45	40	18	129	327	3.921
Centros gubernamentales	1	12	6	3	1	20	43	599
Dependencias policiales		15	7	6	1	25	54	1.315
Equipamientos sanitarios	5	27	11	9	1	39	92	1.919
Parques de bomberos	1	2		2		5	10	733
Residencias juveniles		1					1	6
Subestaciones eléctricas	5	3	5	2		9	24	760
TOTAL	**19**	**152**	**78**	**63**	**21**	**231**	**564**	**9.881**

Tabla 22. Equipamientos sociales afectados por los niveles de peligrosidad 1 a 6. Fuente: Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

Respecto al total de los equipamientos sociales considerados, el 5,7% se encuentran afectados por algún nivel de peligrosidad de 1 a 6. Más del 40% de los equipamientos sociales afectados se encuentran sometidos a sucesos de inundación de baja frecuencia y bajos calados, por lo que resulta a priori recomendable la implantación de medidas dirigidas a la reducción de la vulnerabilidad de dichos equipamientos.

En cuanto al nivel de peligrosidad 2, frecuencia media y calados altos, afecta a casi un 27% de los equipamientos situados en zona inundable. Este nivel de peligrosidad, de gran extensión en el entorno del río Segura, deberá ser contrastado con la cartografía que está elaborando la Confederación Hidrográfica del Segura, a fin de mejorar la información de la peligrosidad y ajustar los resultados obtenidos.

Analizando los resultados por el tipo de equipamiento, resulta singular el elevado número de centros educativos afectados, equivalentes a casi un 58% respecto del total de equipamientos afectados, seguido de las instalaciones sanitarias con algo más del 16%. Estos dos tipos de equipamientos, con grupos sociales altamente vulnerables como son los menores de edad y los enfermos, equivalen a prácticamente el 75% del total de equipamientos sociales afectados. Esta situación hace necesario dar prioridad alta a actuaciones dirigidas a la reducción del riesgo en estos equipamientos sociales en especial.

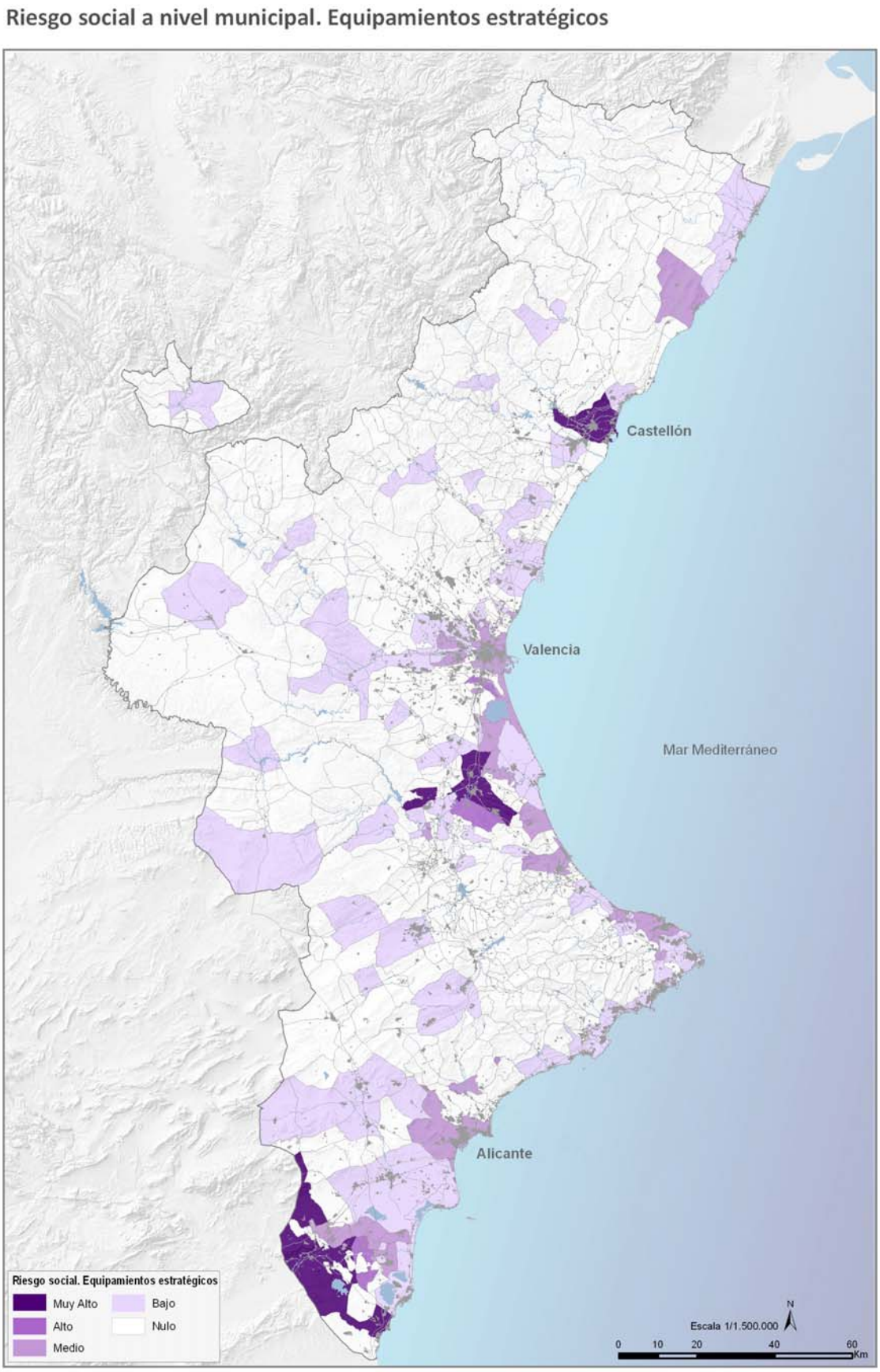

Figura 31. Riesgo social referido a equipamientos estratégicos o vitales para cada municipio de la Comunitat Valenciana y según niveles de peligrosidad significativos. Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente al resumen de los resultados descritos, se ha analizado para cada municipio el número de equipamientos sociales que se encuentra afectado, estableciendo una jerarquización de municipios en cuanto a su mayor o menor nivel de vulnerabilidad social (ver Figura 31). En el Anexo VI se muestra el número y tipo de equipamientos sociales que se encuentran afectados por niveles de peligrosidad significativos, así como el nivel de importancia que tendría cada municipio en base a lo analizado.

A la vista de los resultados del Anexo VI, observamos que son los municipios de Orihuela, Castelló de la Plana, Alzira y Algemesí los que presentan mayor número de equipamientos considerados vitales en zona de peligrosidad significativa, seguidos en niveles altos de Almoradí, Carcaixent y Catarroja. Estos municipios requieren especial atención en la adopción de medidas que permitan corregir la situación de riesgo detectada.

3.4.4.3. Infraestructuras lineales.

Además de los factores analizados y valorados cualitativa y cuantitativamente, resulta de vital importancia analizar las infraestructuras de carácter lineal, tales como carreteras, ferrocarriles y líneas eléctricas, que son susceptibles de ser afectadas por un suceso de inundación y verse reducida o eliminada la funcionalidad de la infraestructura.

En el Anexo VII se muestra la relación de kilómetros de infraestructura que se encuentran afectados por una inundación, y su relación respecto al total de kilómetros existentes en cada municipio. A modo de resumen los municipios de la Vega Baja son los que mayor número de kilómetros afectados disponen.

En la Figura 32 se representa, para cinco niveles cualitativos, cuál es el riesgo según el grado de exposición de las infraestructuras lineales que presenta cada municipio, considerando únicamente la peligrosidad significativa.

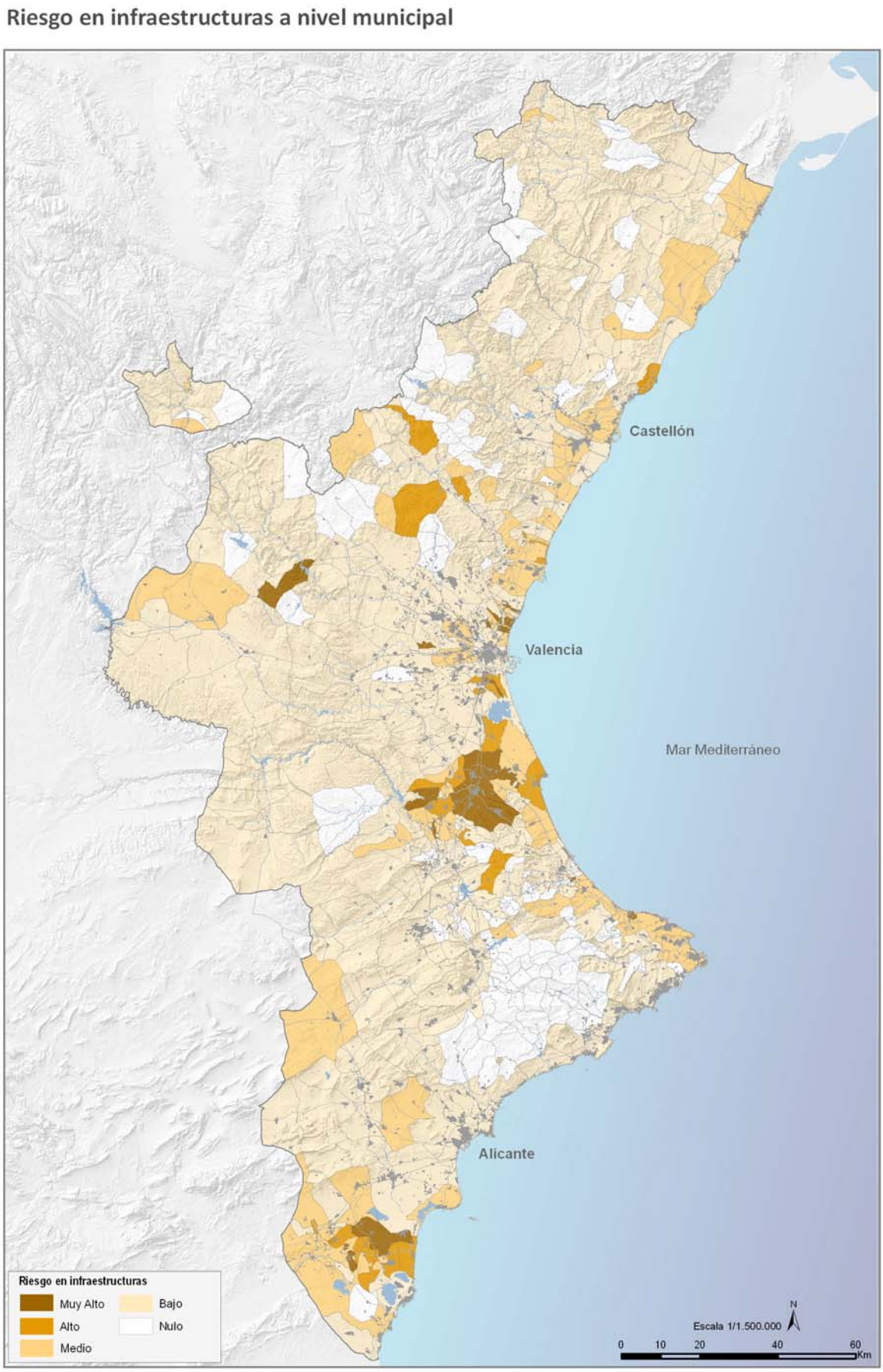

Figura 32. *Riesgo en infraestructuras según municipio y nivel de peligrosidad significativo. Fuente: Elaboración propia.*

3.4.5. Riesgo por criterios medioambientales.

En este apartado se analizan un grupo de variables o factores que tienen repercusión directa sobre el medio ambiente natural y cultural.

El análisis se ha efectuado a partir de la cuantificación de las variables que pueden ser afectadas por un suceso de inundación, estableciendo un criterio de rangos, a partir de los estadísticos media y desviación típica de la variable integradora de todas las anteriores. Con esta metodología se ha identificado los municipios que, medioambientalmente mayores daños pueden experimentar.

Las variables que han sido objeto de análisis y que se han considerado a efectos de valorar cualitativamente el riesgo medioambiental por inundación en cada municipio, han sido las siguientes:

- Bienes de Interés Cultural (BICs).
- Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).
- Estaciones de Servicio (Gasolineras).
- Instalaciones industriales peligrosas.
- Instalaciones IPPC.

La mayoría de las variables anteriores actúan como generadoras de daños, incrementando el riesgo de una zona sometida a sucesos de inundación. Únicamente de las variables analizadas, los BIC’s son elementos culturales que pueden verse perjudicados por un suceso de inundación.

En el Anexo VIII se muestra para cada municipio el número de elementos que intervienen y su categorización según el nivel de importancia.

Así mismo en la Figura 33 se muestra, para los niveles cualitativos considerados, los municipios que son susceptibles de presentar un determinado nivel de riesgo medioambiental según la peligrosidad significativa.

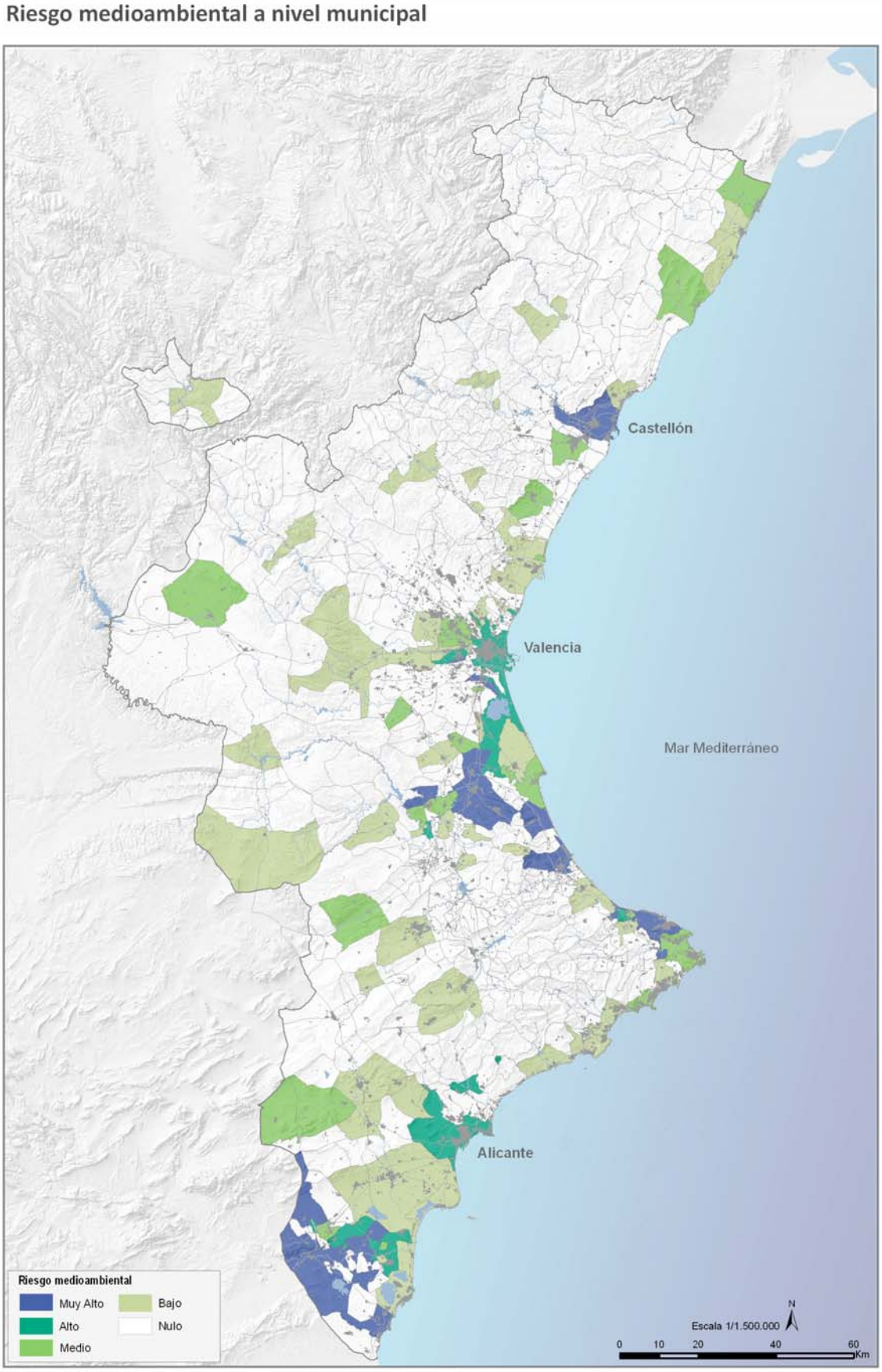

Figura 33. Riesgo medioambiental según municipio y nivel de peligrosidad significativo. Fuente: Elaboración propia.

3.4.6. Riesgo potencial según la clasificación y calificación del planeamiento municipal.

Una vez determinado el riesgo por inundación actual, teniendo en consideración los criterios analizados en los capítulos anteriores, se pretende estimar cual sería el riesgo en un estado futuro, en el cual se hubiesen desarrollado los planeamientos municipales vigentes en la actualidad.

La determinación de este riesgo potencial no debe integrarse en el riesgo global que se estimará posteriormente, sino que nos da información sobre la tendencia del riesgo por inundación en los municipios si no se desarrollan determinadas acciones previstas en este Plan, que reduzcan el riesgo a límites admisibles.

Asimismo la concreción del riesgo por inundación potencial se ha fundamentado en los criterios económicos descritos en el capítulo 3.4.3, considerando los usos actuales y futuros previstos en los planeamientos municipales, a partir de la clasificación y calificación del suelo, según la información actualizada a fecha 2 de enero de 2013 disponible en la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Se ha procedido de igual modo que en capítulo 3.4.3. “Riesgo por criterios económicos”, incorporando los usos de suelo futuros y los niveles de peligrosidad significativo 1 a 6, obteniéndose de este modo una cartografía de riesgo de inundación potencial que se muestra en la Figura 34.

Los resultados del riesgo de inundación potencial así obtenido se muestran en el anexo IX, donde se asocia a cada municipio la superficie potencial inundable vulnerable en ha, el riesgo potencial en unidades de daño y la densidad de riesgo potencial en unidades de daño por ha. A estos dos últimos parámetros se le ha asignado un valor numérico del 1 al 4, que expresa el nivel de importancia del riesgo, entendiendo que el valor 1 es mayor que el 4 en la escala considerada. A fin de integrar los dos criterios que han sido utilizados en la asignación de la importancia del riesgo, se definido un nivel de importancia máximo como aquel que tenga mayor valor de los dos considerados por cada municipio. Este nivel de importancia máximo es el que se ha considerado como criterio para ordenar los municipios que presentan mayor o menor riesgo de inundación potencial.

En la Tabla 23 se muestran los 67 municipios que presentan un valor del riesgo de inundación potencial muy alto o alto, es decir, valores 1 ó 2.

El riesgo potencial estimado para la Comunitat Valenciana, conforme se ha descrito en este capítulo, asciende a 111.495.006 unidades de daño. Los municipios considerados con un nivel de importancia muy alto (1) y alto (2), suponen un riesgo potencial de 82.350.232 unidades de daño, lo que supone el 74% del daño total potencial.

Es objeto de este Plan corregir la tendencia en materia de riesgo de inundación que ha sido determinada para un escenario futuro.

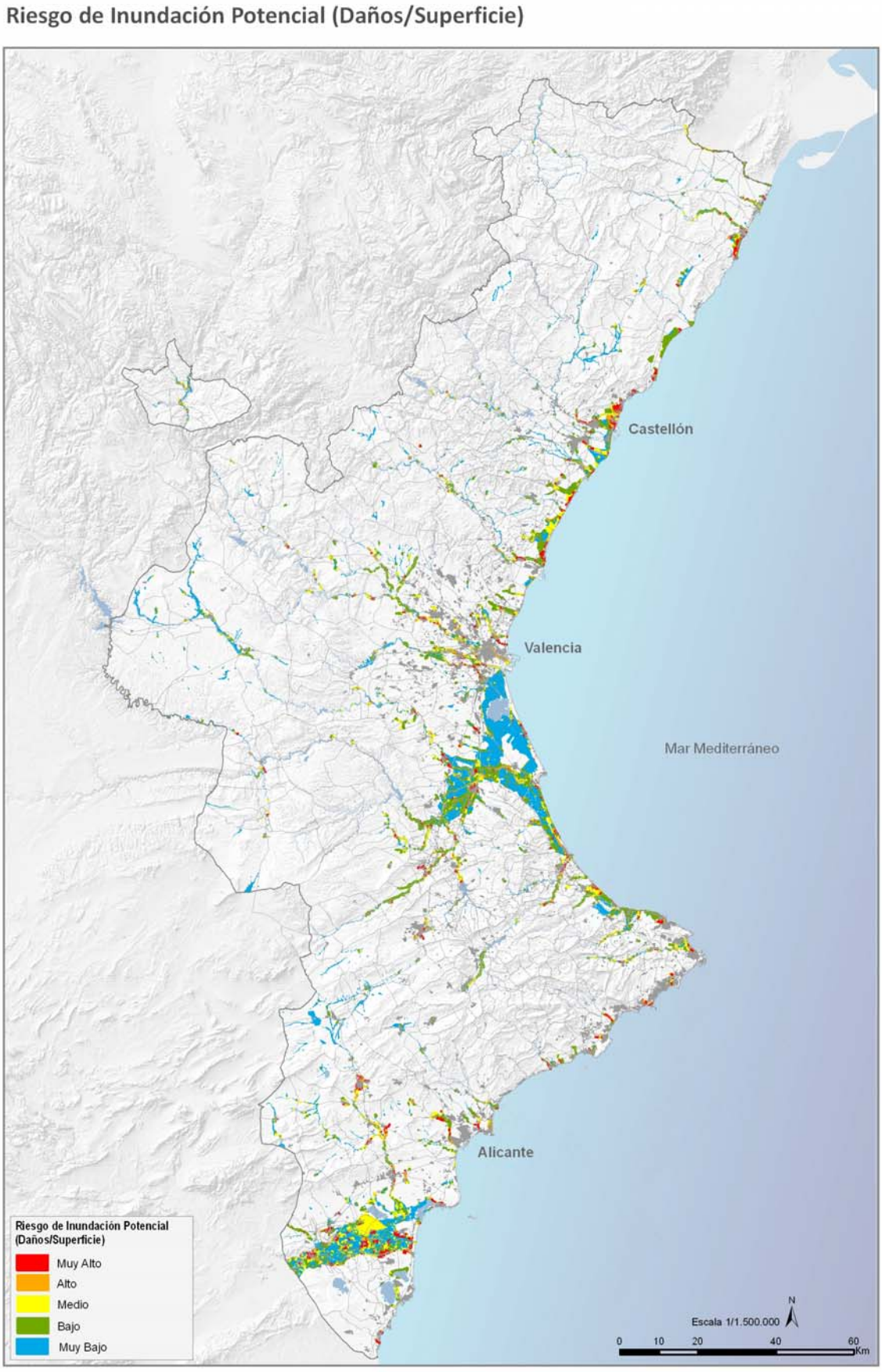

Figura 34. Cartografía de niveles de riesgo de inundación potencial según el planeamiento municipal. Fuente: Elaboración propia.

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Alaquàs	47,54	418.367,08	3	8.800,85	1	1
Alcúdia de Crespins, l'	28,01	348.104,36	3	12.426,26	1	1
Alfàs del Pi, l'	75,00	887.886,01	3	11.838,05	1	1
Alicante/Alacant	1.146,44	1.958.241,42	1	1.708,10	3	1
Almoradí	2.005,04	3.640.404,51	1	1.815,63	3	1
Alzira	3.253,62	3.498.932,66	1	1.075,40	3	1
Benicasim/Benicàssim	303,01	2.450.719,51	1	8.087,88	1	1
Callosa de Segura	1.727,34	1.943.657,30	1	1.125,23	3	1
Calp	89,15	447.656,28	3	5.021,53	1	1
Canals	81,21	380.287,05	3	4.683,02	1	1
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	2.937,48	8.954.756,32	1	3.048,45	2	1
Catral	1.997,45	2.544.402,71	1	1.273,83	3	1
Caudiel	8,19	80.831,13	4	9.873,74	1	1
Dénia	920,17	2.212.489,27	1	2.404,44	3	1
Dolores	1.870,51	3.262.442,35	1	1.744,15	3	1
Elche/Elx	5.330,64	3.033.874,90	1	569,14	4	1
Elda	255,26	2.070.017,25	1	8.109,29	1	1
Formentera del Segura	433,30	1.855.166,14	1	4.281,51	2	1
Nules	942,39	2.117.943,42	1	2.247,41	3	1
Oliva	1.931,19	2.707.059,82	1	1.401,76	3	1
Ontinyent	170,81	923.331,13	3	5.405,68	1	1
Orihuela	7.320,88	6.613.338,14	1	903,35	3	1
Oropesa del Mar/Orpesa	119,88	1.324.245,37	2	11.046,58	1	1
Peníscola/Peñíscola	613,81	2.744.716,39	1	4.471,60	2	1
Picanya	24,23	132.678,38	4	5.474,89	1	1
Pilar de la Horadada	37,45	629.072,93	3	16.797,70	1	1
Rafelbuñol/Rafelbunyol	22,88	106.295,00	4	4.646,32	1	1
Rocafort	10,71	71.427,83	4	6.671,67	1	1
San Antonio de Benagéber	4,46	29.382,48	4	6.587,90	1	1
Tavernes Blanques	5,19	35.208,35	4	6.789,12	1	1
Valencia	5.525,10	2.040.354,91	1	369,29	4	1
Alboraya	128,80	501.775,81	3	3.895,66	2	2
Aldaia	305,24	1.300.475,25	2	4.260,54	2	2
Algemesí	3.141,12	1.282.886,15	2	408,42	4	2
Almazora/Almassora	860,73	1.187.763,15	2	1.379,95	3	2
Almoines	19,34	75.823,33	4	3.919,97	2	2
Alqueria de la Comtessa, l'	9,51	34.490,23	4	3.628,30	2	2
Altea	78,00	249.732,21	4	3.201,80	2	2
Bellús	75,64	218.084,88	4	2.883,35	2	2
Benicarló	437,55	1.349.648,36	2	3.084,59	2	2
Bonrepòs i Mirambell	9,65	39.372,96	4	4.079,88	2	2
Borriana/Burriana	1.454,07	1.081.508,89	2	743,78	4	2
Calles	58,50	184.003,03	4	3.145,43	2	2
Carcaixent	2.021,40	1.390.983,86	2	688,13	4	2
Carlet	637,53	1.127.243,15	2	1.768,15	3	2
Cotes	43,16	158.335,54	4	3.668,91	2	2
Finestrat	9,12	32.928,17	4	3.609,62	2	2
Gandia	617,08	1.317.596,42	2	2.135,22	3	2
Godella	31,58	115.880,66	4	3.669,86	2	2
Guardamar del Segura	1.089,64	1.402.660,36	2	1.287,27	3	2
Jávea/Xàbia	828,03	1.361.783,03	2	1.644,60	3	2
Manuel	51,66	145.273,24	4	2.812,28	2	2
Massamagrell	140,37	405.518,70	3	2.888,85	2	2

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Moncofa	188,83	711.577,93	3	3.768,43	2	2
Monforte del Cid	183,04	779.631,72	3	4.259,38	2	2
Paiporta	20,82	58.487,68	4	2.809,55	2	2
Palmera	11,78	41.896,01	4	3.557,42	2	2
Petrer	48,11	168.177,89	4	3.495,80	2	2
Pobla de Benifassà, la	12,86	46.707,08	4	3.630,66	2	2
Rafal	162,24	617.464,13	3	3.805,95	2	2
Real de Gandía	30,02	95.587,48	4	3.184,02	2	2
Riba-roja de Túria	519,05	997.719,27	2	1.922,20	3	2
Sagunto/Sagunt	1.443,72	1.501.179,72	2	1.039,80	3	2
San Fulgencio	1.347,99	1.687.488,28	2	1.251,85	3	2
Senyera	15,57	46.666,39	4	2.997,43	2	2
Sueca	4.937,50	1.089.231,79	2	220,60	4	2
Vinalesa	28,73	81.359,21	4	2.831,50	2	2

Tabla 23. Riesgo de inundación potencial y nivel de importancia relativo según municipios, para niveles de peligrosidad significativos. Fuente: Elaboración propia.

3.4.7. Riesgo Global Integrado.

Tal y como se ha explicado en la metodología desarrollada en el Plan, una vez definido el nivel de riesgo relativo, valorado cualitativamente, por el cual se encuentra afectado cada municipio, para los diferentes criterios considerados en los apartados anteriores, se ha procedido a la integración de los mismos, a fin de determinar lo que hemos denominado **"Riesgo Global Integrado (RGI)"**.

Este concepto no tiene más objeto que establecer, a partir de unos criterios que se definen a continuación, una jerarquía de municipios basada en los niveles de riesgo asociados a cada uno de los criterios analizados, económicos, sociales y medioambientales.

En los anexos IV al IX se muestran, para cada uno de los criterios analizados como elementos vulnerables, unos niveles de importancia con valoración numérica del 1 al 5, entendiendo el nivel de importancia como el riesgo relativo entre los municipios que se encuentren afectados por mismo, donde el 1 significa un nivel muy alto de importancia y el 5 un nivel muy bajo, prácticamente nulo. Por lo tanto, se ha transformado los valores escalados de 1 a 5 en valores cualitativos que hemos denominado muy alto, alto, medio, bajo y nulo o sin riesgo.

En el anexo X denominado "Riesgo Global Integrado a nivel municipal por criterios económicos, sociales y medioambientales para niveles de peligrosidad significativos 1 a 6", se muestran una relación de tablas en las cuales para cada municipio de la Comunitat Valenciana se indica, en valores cualitativos, el nivel de riesgo relativo en función de los criterios económicos según los usos de suelo actual, los criterios sociales según la población afectada, los equipamientos estratégicos y las infraestructuras

lineales, los criterios medioambientales y los criterios económicos según los usos potenciales previstos en el planeamiento municipal.

A fin de integrar todos los parámetros considerados se han establecido unos criterios que permitiesen considerar que un municipio presentaba un nivel de riesgo global, que resumiese su estado de afección frente al riesgo de inundación. De igual modo en la misma tabla se ha señalado cuál sería la tendencia del riesgo global determinado, si no se adoptasen medidas y se desarrollasen los planeamientos municipales previstos.

Para la determinación del Riesgo Global Integrado se han considerado los criterios económicos según usos actuales, los criterios sociales (población afectada, equipamientos estratégicos e infraestructuras lineales) y los criterios medioambientales. Los criterios económicos según usos potenciales únicamente se han considerado para determinar la tendencia del riesgo. Teniendo en cuenta estas premisas, los criterios de valoración han sido los siguientes:

- **RGI Nivel IV:** los municipios con esta clasificación son propensos a sufrir daños de consideración elevada en prácticamente todos los criterios analizados, económicos, sociales y medioambientales. Los consideraremos con esta clasificación cuando al menos 4 variables de las 5 consideradas presenten valores muy altos o altos.

- **RGI Nivel III:** los municipios enmarcados en esta clasificación están sometidos a riesgo en prácticamente todos los criterios considerados, no obstante, con menor nivel de daños en algunos de ellos, en comparación con el caso anterior. Los consideraremos con esta clasificación cuando al menos 3 variables presenten valores muy altos o altos. Adicionalmente se suman a este grupo aquellos municipios que tengan 2 variables con valores muy altos o altos y al menos 2 variables con valor medio, y los que tengan 1 variable con valor muy alto y al menos 3 variables con valor medio.

- **RGI Nivel II:** los municipios con esta clasificación presentan riesgo de consideración para uno o dos criterios de los analizados, siendo el resto de daños de baja consideración. Para cada caso se deberán analizar las medidas más adecuadas en función de los criterios sometidos a riesgo. Consideraremos municipios de esta clasificación cuando al menos 2 variables presenten valores muy alto o alto. Adicionalmente se considerarán municipios con esta clasificación si 1 variable presenta valor muy alto y al menos 1 variable valor medio, si 1 variable presenta valor alto y al menos 2 variables con valor medio y si al menos 3 variables presentan valor medio.

- **RGI Nivel I:** los municipios con esta clasificación son aquellos que presentan algún nivel de riesgo muy localizado en alguno de los criterios considerados, pudiendo en su caso establecer medidas muy concretas y puntuales. De igual modo se han incluido en esta clasificación los municipios que aún pudiendo presentar daños en más de un criterio, estos son de bajo nivel de riesgo. Consideraremos municipios de esta clasificación cuando al menos 1 variable presente un valor de riesgo distinto de “sin riesgo”, según la nomenclatura utilizada.

- **RGI Nivel 0:** los municipios con esta clasificación son aquellos que no presentan ningún valor distinto de "sin riesgo" para los criterios considerados. No obstante, debe quedar claro que esta clasificación se ha realizado teniendo en cuenta la peligrosidad significativa, es decir, los niveles de peligrosidad 1 al 6, no incluyéndose en este análisis la peligrosidad geomorfológica. Por ello, no debe considerarse que un municipio incluido en esta clasificación no presente peligrosidad geomorfológica, es decir, exista un riesgo residual.

Con objeto de simplificar la clasificación del Riesgo Global Integrado descrita, se adjunta en la Tabla 24 un resumen donde se recogen los criterios que han permitido integrar el riesgo por inundación:

Riesgo Global Integrado (RGI)	Criterio general	Criterio adicional
Nivel IV	Al menos 4 variables con valores muy alto o alto.	
Nivel III	Al menos 3 variables con valores muy alto o alto.	• 2 variables con valor muy alto o alto y al menos 2 variables con valor medio. • 1 variable con valor muy alto y al menos 3 variables con valor medio.
Nivel II	Al menos 2 variables con valores muy alto o alto.	• 1 variable con valor muy alto y al menos 1 variable con valor medio. • 1 variable con valor alto y al menos 2 variables con valor medio. • Al menos 3 variables con valor medio.
Nivel I	Al menos 1 variable presenta un valor de riesgo distinto de "sin riesgo".	
Nivel 0	Todas las variables presentan valores de riesgo denominadas"sin riesgo".	

Tabla 24. Clasificación del Riesgo Global Integrado. Fuente: Elaboración propia.

A partir de la clasificación que cada municipio obtenga en base al RGI, podremos orientar las acciones que se consideren más adecuadas para la reducción o eliminación del riesgo, sobre los criterios susceptibles de experimentar mayores daños.

En la Tabla 25 se muestran los municipios ordenados conforme a la jerarquía establecida para el Riesgo Global Integrado, para valores considerados de nivel IV y nivel III. En el anexo X se muestran todos los municipios ordenados alfabéticamente y clasificados según su RGI, y en la Figura 35 se representa cartográficamente dicha clasificación a nivel municipal.

A la vista de los resultados que se han obtenido, se concluye que en el ámbito de la Comunitat Valenciana existen 25 municipios que presentan una situación frente al riesgo de inundación que requiere de la máxima atención y prioridad en cuanto a la adopción de medidas que reduzcan los niveles de riesgo a límites admisibles.

Entre los 25 municipios de mayor riesgo, existen 6 que requieren de mayor prioridad por el nivel de riesgo tan elevado en el que se encuentran, siendo susceptibles todos

ellos de sufrir elevados daños sobre los bienes, la población, los equipamientos estratégicos y sobre el medio ambiente, y en menor medida, pero no menos importante sobre las infraestructuras, con posibles aislamientos de algunas zonas de territorio afectado.

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
Algemesí	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	NIVEL IV	+
Almoradí	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	NIVEL IV	+
Alzira	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	NIVEL IV	+
Carcaixent	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	NIVEL IV	+
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	NIVEL IV	+
Orihuela	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	NIVEL IV	+
Aldaia	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO	ALTO	NIVEL III	+
Alfara del Patriarca	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	NIVEL III	+
Alicante/Alacant	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Callosa de Segura	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Catarroja	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	NIVEL III	+
Catral	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Cullera	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	NIVEL III	-
Daya Nueva	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL III	+
Dénia	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Dolores	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Formentera del Segura	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Gandia	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL III	+
Massanassa	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL III	+
Rafal	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL III	+
Rojales	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	NIVEL III	-
San Fulgencio	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	NIVEL III	+
Tavernes de la Valldigna	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NIVEL III	+
Valencia	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	NIVEL III	+

Tabla 25. Clasificación de municipios según el Riesgo Global Integrado. Fuente: Elaboración propia.

En la provincia de Castellón el municipio con mayor nivel de riesgo global, nivel IV, es la población de Castellón de la Plana, en la provincia de Valencia, son los municipios de Alzira, Carcaixent y Algemesí, mientras que en la provincia de Alicante, son los municipios de Almoradí y Orihuela.

En cuanto a los municipios que conforman este grupo de 25, pero con una clasificación de riesgo global de nivel III, cabe destacar los municipios de Aldaia, Alicante, Callosa de Segura, Dénia y Gandia, por ser los más susceptibles de sufrir elevados daños económicos sobre los bienes y mayor afección sobre la población. En este mismo grupo se encuentran municipios como Catral, Daya Nueva, Dolores, Formentera del Segura, Rafal, Rojales y San Fulgencio, que si bien son municipios susceptibles de sufrir elevados daños materiales, la población afectada es menor y sin embargo la afección sobre las infraestructuras de comunicación es elevada. Desde el punto de vista medioambiental, los municipios de este grupo que mayores daños medioambientales pueden sufrir ante un suceso de inundación, son los municipios de Catarroja, Cullera, Oliva y Valencia.

Por otra parte, si analizamos la tendencia del riesgo a través de los usos previstos en el planeamiento municipal, para el grupo de los 25 municipios referidos anteriormente, se observa que prácticamente todos tienden a aumentar el riesgo si desarrollaran sus planes vigentes, excepto los municipios de Cullera y Rojales.

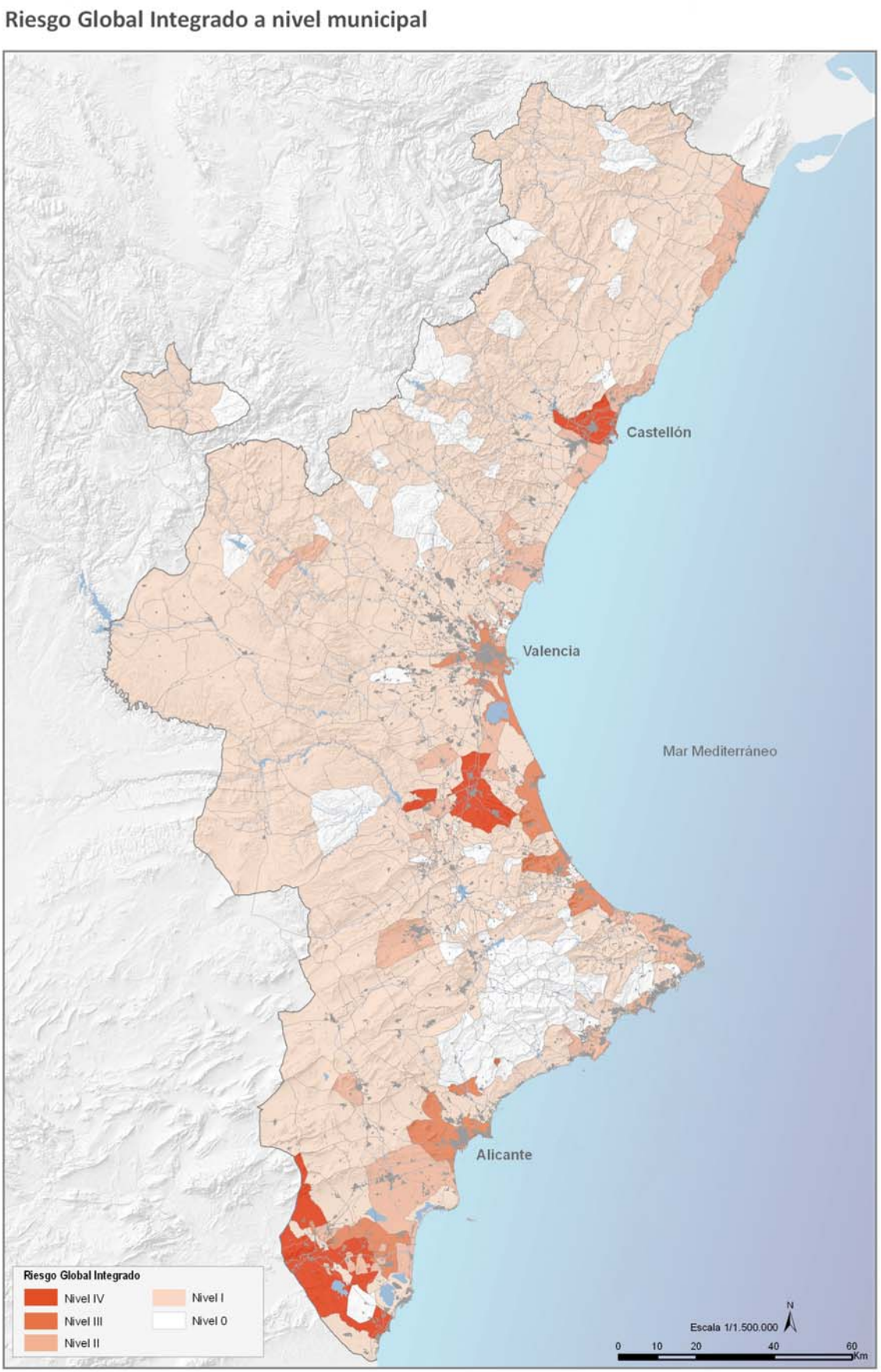

Figura 35. Clasificación de municipios según el Riesgo Global Integrado. Fuente: Elaboración propia.

4. PROPUESTAS DEL PLAN.

El Plan objeto de revisión debe dar respuesta a la problemática que ha sido diagnosticada en este documento, debiendo estar siempre en consonancia con los objetivos previstos en el capítulo 1 de introducción.

El Plan del año 2003 propuso una clasificación de medidas de actuación basadas en la adopción de criterios que permitiesen actuar sobre la disminución de la peligrosidad (riesgo según PATRICOVA 2003), de la vulnerabilidad o de los daños. La clasificación definida, y que se muestra en la Figura 36, tiene su origen en una clasificación inicial, ampliamente conocida, como son las actuaciones estructurales y actuaciones no estructurales.

Clasificación Medidas de Actuación

(A) Disminución RIESGO	(B) Disminución VULNERABILIDAD	(C) Disminución DAÑOS
Incremento umbral desbordamiento	***Actual***	***Durante la inundación***
Diques y Muros	Adecuación edificación	Planes de Emergencia
Encauzamientos	Adecuación infraestructuras	Sistemas de alerta
Derivaciones	Adquisición suelo	Educación e información
Mejora drenaje superficial	Relocalización	
Mejora drenaje transversal	Educación e información	
Disminución magnitud	***Futura***	***Después de la inundación***
Embalses	Planeamiento territorial	Política de seguros
Restauración hidrológica-forestal	Política de seguros	Subvenciones y ayudas
Zonas de sacrificio	Educación e información	
Compensación de impermeabilización		

Figura 36. Clasificación de medidas de actuación según el PATRICOVA 2003. Fuente: CITMA.

A partir de la clasificación anterior se propusieron y desarrollaron un conjunto de actuaciones concretas que se agruparon en función del objetivo perseguido, resultando la siguiente clasificación:

- Actuaciones estructurales.
- Actuaciones de restauración hidrológico-forestal.
- Actuaciones en materia de ordenación territorial.
- Actuaciones de carácter general.

Las **actuaciones estructurales y las actuaciones de restauración hidrológico-forestal**, tal y como se expresó en el artículo 3 de la Normativa Urbanística, han tenido siempre **carácter orientativo, sin que supusiesen compromiso final en cuanto a las soluciones**

a desarrollar, agentes encargados o compromiso inversor. Este tipo de actuaciones se han desarrollado parcialmente, tal y como ha sido analizado en el capítulo 2.3. "Programa de Actuaciones", de esta Memoria.

Las actuaciones estructurales previstas suponían una inversión de aproximadamente 863 millones de euros, y las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de aproximadamente 605 millones de euros. La inversión que ha sido materializada desde la entrada en vigor del PATRICOVA ha sido para las actuaciones estructurales de aproximadamente 440 millones de euros, equivalente aproximadamente al 51% de la inversión prevista inicialmente.

Las **actuaciones en materia de ordenación territorial** han sido sin lugar a dudas, una de las propuestas más novedosas en cuanto a la gestión del riesgo de inundación se refiere, por su función principalmente preventiva para los usos planificados del territorio. El hecho de incorporar en los procedimientos urbanístico-territoriales una normativa, que regulará la compatibilidad de un uso propuesto con la peligrosidad por inundación existente en un ámbito concreto, ha permitido evitar localizaciones inadecuadas y en su caso adoptar medidas que corrigiesen posibles daños futuros.

Por otra parte, el PATRICOVA de 2003 propuso un conjunto de medidas que calificó como de carácter general, que eran objeto de mayor desarrollo y que se enuncian a continuación: reglamentación urbanística en zonas inundables, fomento de las actuaciones de restauración hidrológico-forestal, coordinación de las actuaciones por zonas de inundación, criterios de diseño del drenaje transversal de infraestructuras lineales, mantenimiento de las estructuras de defensa, plan de señalización de zonas de riesgo, estudios específicos en infraestructuras puntuales, sistemas de alerta e información. Alguna de estas actuaciones de carácter general se han ido incorporando intrínsecamente en los procesos de tramitación del PATRICOVA, proponiéndose su implementación en las líneas de actuación previstas en el presente Plan, en tanto, que otras deberán ser objeto de desarrollo futuro, a corto-medio plazo.

Una vez descritas sucintamente las actuaciones que el PATRICOVA de 2003 propuso en su momento, es objeto de este capítulo, incorporar y describir un conjunto de propuestas que deben ser aplicadas adecuadamente a los nuevos escenarios, que en materia de riesgo de inundación, resulten más efectivas considerando valoraciones de tipo coste-beneficio e integración medioambiental. Este Plan no prevé actuaciones concretas para cada ámbito territorial afectado por la inundabilidad, dado que la escala del Plan no es la más adecuada para ello, sin embargo, sí se proponen un conjunto de líneas de actuación que deben ser tenidas en consideración para definir las actuaciones más adecuadas y debidamente coordinadas que resulten necesarias para un ámbito territorial concreto.

El Plan desarrolla un análisis y diagnóstico actualizado de los problemas ligados al riesgo de inundación, estableciendo una jerarquía de los mismos en base a los municipios que sufren los sucesos de inundación. En la actualidad se dispone de mayor conocimiento del riesgo de inundación, han surgido en los últimos años nuevos enfoques en la forma de gestionar el riesgo.

La participación de un amplio número de agentes sociales, entre ellos diferentes administraciones públicas en el ámbito estatal, autonómico y local, en los diferentes estados en los que se presenta un suceso de inundación (prevención, suceso en sí mismo y recuperación), hace necesario que las soluciones que se adopten sean debidamente coordinadas. Por todo ello, este documento, con las líneas de actuación que define, pretende ser un punto de encuentro y consenso entre los agentes sociales que intervienen en los procesos sobre riesgos de inundación, a fin de mejorar las acciones que se concreten y la coordinación de las mismas, con un **objetivo principal, eliminar o reducir a límites admisibles para la población y el medio ambiente los riesgos por inundación en la Comunitat Valenciana.**

4.1. LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: ACTUACIONES ESTRUCTURALES PREVISTAS EN EL PATRICOVA.

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Programa de Actuaciones se ha ejecutado parcialmente, por cuanto se considera necesario mantener las actuaciones del programa, que no han sido ejecutadas, como proyectos de futuro que disminuyan los efectos de las inundaciones, requiriéndose de las mismas una adecuación a los requisitos normativos y legislativos vigentes.

Se ha de tener en cuenta que las actuaciones contienen una información muy básica concretándose aspectos como el tipo de medida estructural, capacidad recomendable de la actuación, ámbito, efectos, agentes encargados, plazo y presupuesto. Estas actuaciones deben disponer de un proyecto que las defina con la precisión necesaria para su correcta ejecución, siendo esta concreción la que debe garantizar la integración de la actuación con el entorno donde se enclave.

El riesgo de inundación requiere soluciones cada vez más complejas, tal y como así lo muestra el compendio legislativo que ha emergido en esta última década. Ante un escenario que pretende reorientar las soluciones sobre el riesgo de inundación hacia la planificación territorial, no cabe duda alguna, que dentro de esta planificación tienen cabida determinadas actuaciones estructurales que resulten necesarias y económicamente viables. Debido a esta nueva situación, las actuaciones estructurales previstas en el PATRICOVA 2003 que se encuentren sin ejecutar, deberán ser consideradas a efectos de analizar las alternativas de soluciones en las zonas inundables. No obstante, estas actuaciones estructurales deberán incorporar en su fase de proyecto las posibles combinaciones con otro tipo de medidas, recogidas en las líneas de actuación del presente Plan, entre otras, que permitan una minimización de efectos negativos sobre el medio ambiente, adecuando su dimensionamiento, mejorando su integración en el medio y reduciendo el coste de ejecución.

4.2. LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL.

El PATRICOVA 2003 programó actuaciones de restauración hidrológico-forestal en 64 ámbitos de la Comunitat Valenciana, principalmente localizadas en cabeceras de cuencas hidrológicas sometidas a altos riesgos de erosión y con escasa presencia de masa forestal.

En la actualidad la Generalitat Valenciana ha aprobado el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), mediante el Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell.

Durante la elaboración del PATFOR representantes de la Dirección General con competencias sobre el PATRICOVA, han participado activamente en aportaciones relacionadas con el papel que juegan las zonas forestales frente a las avenidas por inundaciones. Como resultado de diversas reuniones y de la necesidad de coordinar los diferentes planes que tienen incidencia directa sobre la planificación del territorio, el PATFOR incorpora entre sus cometidos un conjunto de actuaciones, agrupadas en el denominado “Programa forestal de mitigación de inundaciones”, que teniendo como origen las previstas en el PATRICOVA, se han definido como actuaciones para la prevención y mitigación de inundaciones, representadas en el plano 14.7 del PATFOR, así como se ha destinado parte del documento informativo o de diagnosis a lo que se ha denominado “Servicio de regulación de avenidas”.

En definitiva, la coordinación entre los departamentos que gestionan el PATFOR y el PATRICOVA resulta indispensable para alcanzar los objetivos que ambos planes han previsto, y más concretamente los relacionados con las inundaciones. En este sentido, las actuaciones revisadas y previstas en el PATFOR serán de aplicación en el PATRICOVA revisado, debiéndose no obstante, considerar y analizar con mayor nivel de detalle el alcance de las actuaciones en materia forestal para la mitigación de inundaciones, en los “Planes de Gestión contra Avenidas”, que constituyen la línea de actuación siguiente.

4.3. LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: PLANES DE GESTIÓN CONTRA AVENIDAS.

En el PATRICOVA revisado se han identificado un total de 216 zonas de inundación donde se genera algún nivel de peligrosidad significativo. Estas zonas presentan características muy diversas entre unas y otras, bien por sus dimensiones, por la morfología donde se producen, por los elementos susceptibles de ser dañados, por el número de personas expuestas al riesgo, por las infraestructuras que las atraviesan, por las variaciones climáticas entre unas y otras, etc. Esta amplia variabilidad nos obliga a realizar estudios específicos para cada una de las zonas, o agrupación de las

mismas si la relación de efectos entre las zonas fuese muy alta, así como sus características.

El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, establece en capítulo IV la necesidad de desarrollar planes de gestión del riesgo de inundación para las zonas del territorio en las que se considere que existe un riesgo potencial de inundación significativo. En la Comunitat Valenciana se determinaron, en la fase de evaluación preliminar del riesgo de inundación, 114 tramos inundables con riesgo significativo. Algunos de estos tramos se han considerado en el PATRICOVA dentro de una misma zona de inundación.

Entre los cometidos de los planes de gestión están la coordinación entre administraciones con competencia en materia de riesgos de inundación, en cualquiera de las fases de prevención, protección y preparación, así como, la programación de medidas preventivas y paliativas, estructurales o no estructurales, por parte de las administraciones con competencia en el riesgo de inundación.

Los planes de gestión previstos en el Real Decreto 903/2010 deben estar aprobados y publicados antes del 22 de diciembre de 2015.

Sin embargo la Comunitat Valenciana dispone de una cartografía de riesgos de inundación, que este Plan actualiza, que es ampliamente superior en extensión a la elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Sistema Nacional de Cartografía y Zonas Inundables (SNCZI), siendo esta última de mayor escala y detalle. En definitiva, se considera que todas las zonas inundables identificadas en el PATRICOVA necesitan de un plan de gestión del riesgo de inundación. En parte la gestión de las zonas inundables se ha venido haciendo con menor detalle respecto al exigido por el Real Decreto 903/2010, mediante la aplicación de la Normativa y el desarrollo del Programa de Actuaciones del PATRICOVA 2003, coordinándose en el procedimiento administrativo diferentes administraciones del ámbito estatal y autonómico.

Actualmente las Confederaciones Hidrográficas han iniciado el desarrollo de los denominados planes directores contra avenidas en ámbitos territoriales próximos a la escala comarcal, tales como, los planes de la Marina Alta y Marina Baixa, ambos en la provincia de Alicante.

Estos Planes son los que permiten concretar con detalle un conjunto de actuaciones que den solución a los problemas de inundación que sufra un ámbito territorial a una escala de cuenca o subcuenca. El mayor de los problemas que tiene este tipo de Plan es su gestión, debido al importante número de agentes sociales que son partícipes en las decisiones que se adopten, en cuanto a las diferentes soluciones debidamente coordinadas que son susceptibles de generarse. Por lo tanto, estos planes directores se deben entender como el análisis y diagnóstico de determinadas zonas afectadas por riesgo de inundación, para las cuales se proponen un conjunto de medidas que la administración hidráulica estatal considera necesarias. La falta de propuestas por parte

de otras administraciones competentes hacen que estos planes directores no se puedan considerar planes de gestión.

Sin que el listado de agentes sociales que se citan a continuación resulte cerrado, debido a las particularidades de un determinado ámbito, sí que se puede dar la circunstancia de que en un ámbito concreto confluyan administraciones como confederaciones hidrográficas, en el ámbito estatal, consellerias con competencias en materia de aguas, ordenación del territorio, medioambiente, patrimonio, agricultura, infraestructuras, protección civil, etc., a nivel autonómico y ayuntamientos a nivel local. Esta relación de administraciones, no exhaustiva, pone de manifiesto la complejidad en la gestión del riesgo de inundación.

En el caso de los planes directores, existe el peligro, tal y como se ha puesto de manifiesto, de que la administración que adquiera la iniciativa en su desarrollo, pueda proponer un mayor número de medidas de actuación afines a la administración promotora, no por ello, sin incorporar otras medidas consensuadas con el resto de las administraciones.

Esta línea de actuación, a pesar de sus defectos, es necesaria y adecuada para prestar a la sociedad un servicio que garantice la seguridad de las personas y sus bienes ante un suceso de inundaciones.

Con el objeto de mejorar la gestión y la coordinación de las actuaciones que se deriven de un Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, se considera necesaria la creación de un órgano gestor de estos planes, que esté integrado por representantes de las administraciones anteriormente referidas, entre otras, y que tenga capacidad para proponer un plan de actuaciones, desarrollar normas particulares para los usos que quieran implantarse en las zonas afectadas por riesgo y proponga una programación de las actuaciones que se aprueben.

Los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación se desarrollarán mediante Programas, que serán suscritos por todas las administraciones competentes del Plan de Gestión, concretándose la duración del Programa, el orden de desarrollo de las actuaciones, la asignación de los organismos que deben materializar las actuaciones, el coste de las mismas y su plazo de ejecución.

4.4. LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA.

La cartografía de peligrosidad del PATRICOVA ha sido una herramienta fundamental para gestionar, mediante la aplicación de la Normativa, la compatibilidad de usos que se han propuesto en esta última década en el territorio afectado por alguno de los niveles de inundación definidos en el PATRICOVA 2003.

La cartografía que ha sido referente en estos diez años de PATRICOVA se realizó a escala 1:50.000, la cual era susceptible de ser concretada a escalas de mayor detalle, por los promotores de una actuación, siendo necesaria la aprobación por parte de la administración autonómica con competencias en ordenación del territorio.

La incorporación del PATRICOVA en los procesos de autorización y aprobación de actuaciones puntuales y desarrollos urbanísticos en el territorio, ha conllevado a un considerable número de expedientes acompañados de Estudios de Inundabilidad que modificaban la cartografía del PATRICOVA. No obstante, tal modificación resultaba difícil de incorporar en el Plan conforme al artículo 6 de la Normativa del PATRICOVA 2003, por el cual las modificaciones del PATRICOVA que comportasen una nueva delimitación o cambio de nivel de riesgo asociado a una zona de inundación se debían someter al mismo procedimiento legal previsto para la aprobación del propio PATRICOVA.

Para evitar que se repita esta situación, se ha modificado el artículo 6 de la Normativa del PATRICOVA revisado, a fin de poder incorporar las modificaciones que se realicen sobre la cartografía del Plan, y que hayan sido debidamente aprobadas dentro del procedimiento previsto. Así mismo, las modificaciones que se aprueben serán publicadas y difundidas a través de los servicios web de la Conselleria.

Con estas acciones se pretende mantener la cartografía actualizada en todo momento, así como difundir dichas actualizaciones en un plazo breve de tiempo, sin tener que modificar todo el Plan cada vez que se apruebe un Estudio de Inundabilidad.

Para que la actualización sea posible, será necesario que las cartografías de peligrosidad y riesgo que se incorporen en los Estudios de Inundabilidad se presenten en formatos compatibles con los metadatos que utiliza la administración autonómica en materia de riesgos de inundación. En este sentido, la Normativa incorpora en su anexo II unos criterios específicos para la cartografía de peligrosidad.

La cartografía del PATRICOVA revisado se ha elaborado a escala 1:25.000, manteniendo los seis (6) niveles de peligrosidad por inundación determinada por procedimientos hidrológico-hidráulicos, siendo novedoso y necesario, la incorporación de un nivel de peligrosidad adicional denominado geomorfológico. Estos cambios pueden observarse en la Figura 37 a modo de ejemplo.

Este nivel geomorfológico, en su caso, será motivo de un Estudio de Inundabilidad que se adaptará en cada caso particular al contenido mínimo previsto en el artículo 12 de la Normativa, previo informe de la administración competente en ordenación del territorio.

En cuanto a la red de cauces, tomando como origen la cartografía hidrográfica de la serie CV10 del ICV, se ha ampliado y concretado los cauces de la Comunitat Valenciana hasta cuencas de aportación de tamaño mínimo 0,5 km^2, definición que venía recogida en el artículo 8 de la Normativa del PATRICOVA 2003.

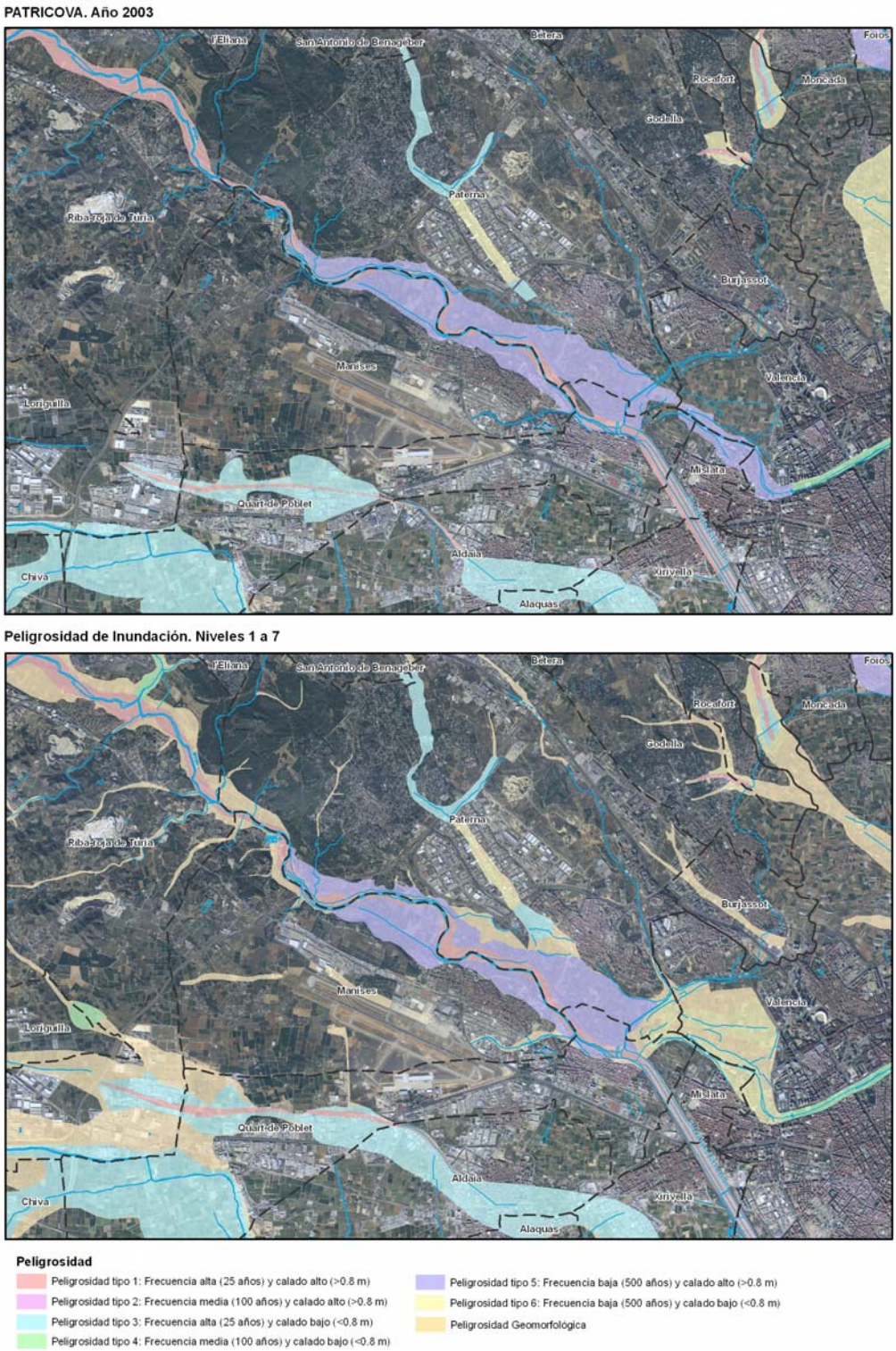

Figura 37. Ejemplo de cambios en la cartografía de peligrosidad del PATRICOVA entre 2003 y 2013. Fuentes: PATRICOVA e Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia. Elaboración propia.

Los Estudios de Inundabilidad que han sido aprobados, y que han modificado la cartografía de peligrosidad que el PATRICOVA definía a escala 1:50.000, se han ido incorporando en la base informática de la Conselleria con competencias en ordenación

del territorio, a fin de disponer y consultar estudios específicos realizados en determinadas zonas que mejoren el conocimiento del riesgo a la hora de informar. En la Figura 38 se ilustran dos ejemplos de los cambios que ha supuesto en un ámbito territorial la aprobación de un Estudio de Inundabilidad para la concreción de la peligrosidad por inundación.

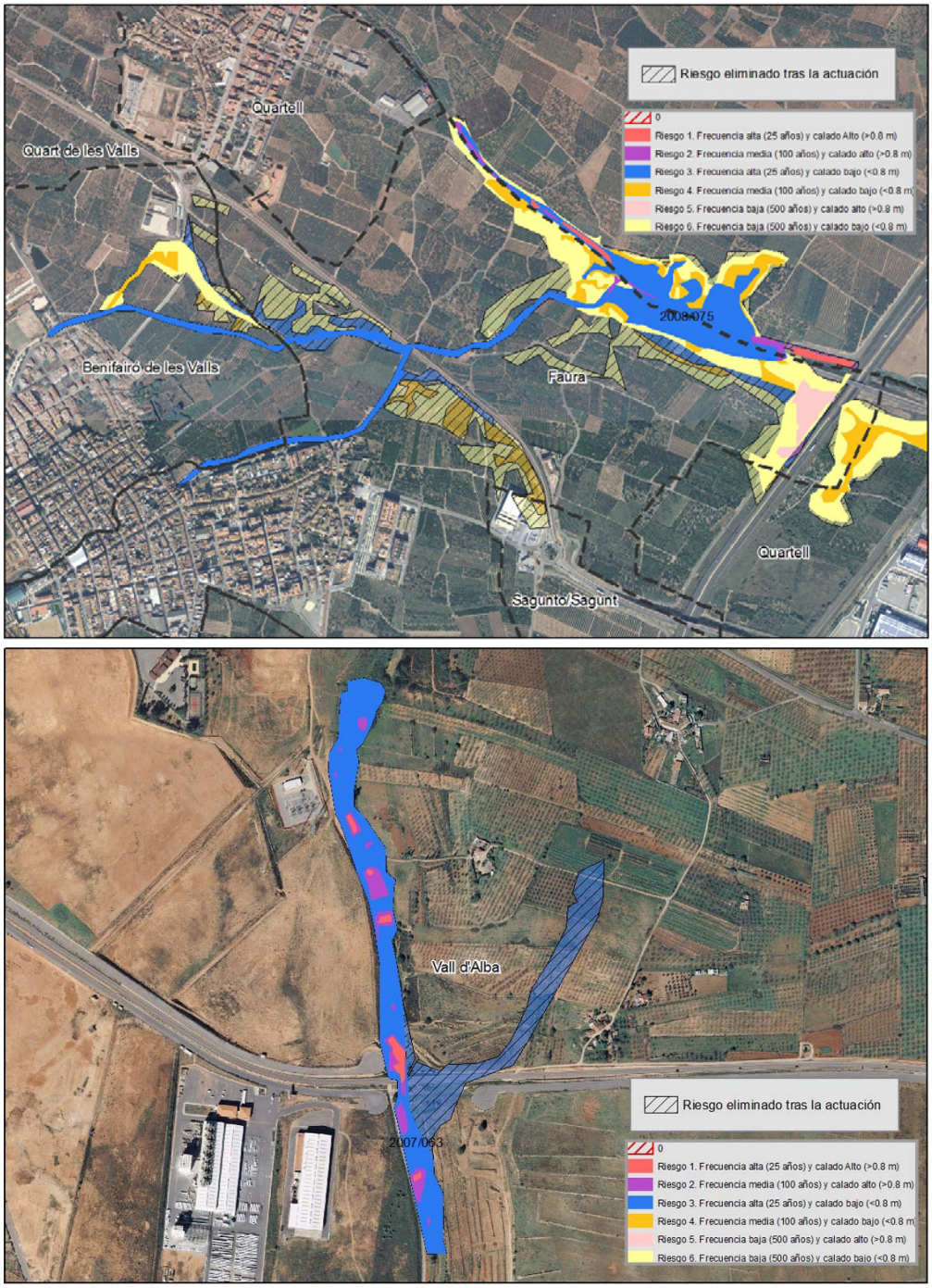

Figura 38. Ejemplos de modificación de la cartografía de peligrosidad por la aprobación de un Estudio de Inundabilidad para la concreción de la peligrosidad de inundación. Fuente: Elaboración propia.

4.5. LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: REGULACIÓN NORMATIVA.

La **Normativa Urbanística** del PATRICOVA ha sido uno de los grandes pilares del Plan. Su **carácter vinculante** ha permitido llevar a cabo la gestión de diversos usos del suelo y actividades, que se encontraban afectadas a priori por la peligrosidad de inundación, definida en los Planos de Ordenación del PATRICOVA. Como se ha visto en el capítulo 2 de esta Memoria, las figuras de planeamiento promovidas por los municipios han sido las que mayor repercusión han tenido en la tramitación de expedientes de PATRICOVA.

Dada la gran repercusión y el buen funcionamiento que ha tenido la Normativa, en el PATRICOVA revisado se ha mantenido una estructura similar a la anterior, destacándose a nivel de estructura de documento los siguientes cambios:

- El número de capítulos que integran este documento sigue siendo cuatro, reduciéndose el número de artículos, pasando de 37 a 27, se reducen a dos las disposiciones adicionales, dirigidas exclusivamente a los municipios considerados de elevado riesgo de inundación, y se han incorporado dos anexos que se detallan a continuación, por todo ello se considera que este documento normativo mantiene su facilidad en el manejo y su comprensión.

- Los artículos referidos a condiciones de adecuación de las edificaciones y la urbanización, debido a su carácter recomendatorio se han incorporado en el denominado anexo I.

- Se ha incluido un anexo II, donde se establecen los criterios que deben considerarse para la elaboración de la cartografía de peligrosidad que se incorpore en los Estudios de Inundabilidad para su aprobación.

- Se han suprimido algunas definiciones de carácter general que se encuentran desarrolladas en otros marcos legislativos anteriores a esta Normativa y que se encuentran vigentes.

En cuanto a los contenidos de la Normativa vamos a destacar en los epígrafes siguientes aquellos cambios más significativos, analizados por capítulos:

- En el **capítulo I sobre disposiciones de carácter general**, cabe destacar la incorporación de un artículo 2 donde se concretan los objetivos y criterios del Plan, que deben estar presentes en toda propuesta de actuaciones que proponga desarrollar en una zona inundable.

  Se modifican los artículos relativos a la vigencia, ejecutividad y publicidad del Plan, así como, los de su revisión y modificación, destacándose la no caducidad del Plan en tanto no se revise y la agilización en cuanto a la incorporación en el Plan de las cartografías aprobadas.

Se incorpora un artículo 7 sobre la relación entre las cartografías de peligrosidad y riesgo de inundación, debido a la confluencia de cartografías en materia de inundaciones elaboradas por administraciones diferentes en algunas zonas del territorio, que deben tener carácter complementario.

- En el **capítulo II sobre la peligrosidad y el riesgo de inundación** se han suprimido una relación de definiciones que se encuentran incorporadas en otros marcos normativos y legislativos vigentes, conforme a lo previsto en el Proyecto e-SIRCA, sobre simplificación y reducción de cargas administrativas.

  En cuanto a los niveles de peligrosidad, se mantienen los niveles 1 al 6 determinados por métodos hidrológico-hidráulicos y se incorpora un nuevo nivel denominado geomorfológico, que será motivo de un estudio simplificado cuando así se considere caso a caso.

  Las actuaciones que superen los crecimientos previstos por la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, independientemente de que se encuentren, o no, en zonas afectadas por peligrosidad de inundación, deberán cumplir el criterio de internalización del incremento de peligrosidad de inundación en la cuenca, evitándose con esta medida desarrollos urbanísticos que puedan incrementar los daños por inundación en zonas inferiores de la cuenca.

  Se incorpora la necesidad de desarrollar una cartografía de riesgo, teniendo en consideración los usos existentes.

  Los estudios de concreción del riesgo de inundación se podrán realizar y aprobar con carácter supramunicipal. Aunque es algo que podía haberse hecho aplicando la Normativa del PATRICOVA 2003, consideramos importante incorporar este artículo con el objeto de darle mayor difusión en su aplicación.

  En cuanto a la documentación de los Estudios de Inundabilidad se requiere el mismo contenido que en la Normativa anterior, ampliando aspectos relacionados con la delimitación del tramo estudiado, cartografías de peligrosidad y riesgo, así como de la ordenación prevista cuando proceda, y lo más destacable es la justificación sobre la viabilidad técnica, económica, social y medioambiental de las medidas correctoras que se prevean.

  La tramitación sí que incorpora cambios destacables, en cuanto a los plazos, reduciéndose las consultas de carácter preceptivo y vinculante a los Organismos de Cuenca a la mitad de tiempo, es decir, el plazo para la emisión de informe será de 45 días, en lugar de los 3 meses anteriores.

  Por último, este capítulo incorpora la posibilidad de efectuar una consulta informativa al departamento competente en ordenación del territorio, por parte de los municipios menores de 5.000 habitantes pertenecientes al Sistema

Rural y la Franja Intermedia definidos en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, especialmente por los escasos recursos técnicos que disponen, a fin de orientarles sobre la capacidad territorial que permita acoger usos y actividades desde el punto de vista del riesgo de inundación.

- El **capítulo III sobre el riesgo de inundación y la planificación territorial y urbanística** mantiene un contenido similar a la Normativa anterior, con la particularidad de que los artículos de adecuación de la edificación se han incluido en el anexo I de la Normativa, tal y como ya se ha apuntado anteriormente.

  Debe destacarse en este capítulo la consideración de lo que se entiende por Infraestructura Verde en materia de riesgo de inundación, así como, su necesaria caracterización previa a la propuesta de actuaciones que se pretendan.

  Los municipios de elevado riesgo mantendrán tal consideración si se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Normativa. Estos deberán ser objeto de incorporación en un registro que se creará al efecto.

  En cuanto a las limitaciones de usos conforme a la clasificación del suelo, los cambios más significativos son, en **suelo no urbanizable**, la prohibición de usos y actividades prevista para los niveles de peligrosidad 2, 3 y 4, se extiende al nivel 5, se concretan algunas actividades que han resultado confusas en la aplicación durante la década anterior, y se le da un tratamiento singular a las infraestructuras puntuales estratégicas, siempre que sean avaladas por la administración competente para su autorización. En el **suelo urbanizable sin programa** se mantiene la regulación normativa, únicamente se adecua su aplicación a las industrias referidas en el anejo I de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación. En el **suelo urbano y urbanizable con programa** se mantiene la regulación normativa anterior.

  Respecto a la adecuación de las infraestructuras en zonas inundables, lo más destacable es la exigencia de elaborar un Estudio de Inundabilidad, que garantice que no se incrementa el riesgo de inundación como consecuencia de la ejecución de la infraestructura prevista.

  El artículo 22 sobre la señalización de zonas inundables, pretende mejorar la identificación de dichas zonas y su adecuada señalización, así como, coordinar conjuntamente con las administraciones competentes en protección civil acciones de formación y conocimiento del riesgo de inundación.

- En el **capítulo IV sobre las actuaciones de defensa**, es destacable el artículo 23 sobre la gestión de la Infraestructura Verde frente al riesgo de inundación, como un referente que habrá que tener presente en toda actuación que se

pretenda desarrollar, estableciéndose criterios de preferencia frente a diferentes alternativas de actuación.

En cuanto a las medidas de defensa en los Planes Generales, actuaciones estructurales y otros tipos de actuaciones de defensa no se presentan cambios significativos. Sin embargo, sí se incorporan cambios destacables en el artículo 27 sobre la supervisión y coordinación de las actuaciones, donde además de la Conselleria con competencias en ordenación del territorio y los Organismos de Cuenca, los Ayuntamientos contribuirán a la supervisión de las actuaciones que se incluyan en los Estudios de Inundabilidad que acompañen a los instrumentos de planeamiento. Por otra parte, se incorpora la caducidad de los Estudios de Inundabilidad si se incumpliesen los programas a los que acompaña.

- Las **disposiciones adicionales**, reducidas a dos, mantienen su contenido, con la diferencia de que los municipios de elevado riesgo de inundación no forman parte de la Normativa, sino que se incluirán en un registro creado al efecto por resolución del Conseller, el cual será objeto de revisión a efectos de que los municipios puedan incorporarse o sacarse de dicho registro.

- Por último, los **anexos** establecen criterios de adecuación para la edificación y para la urbanización, así como, criterios para la elaboración y tramitación de la cartografía de peligrosidad.

Los cambios propuestos en la Normativa son fundamentalmente producto de la experiencia adquirida desde la entrada en vigor del PATRICOVA en el año 2003, así como, de los nuevos marcos legislativos que están generando un cambio sustancial en la metodología de abordar los problemas territoriales, consecuencia de los sucesos de inundación.

La Normativa del PATRICOVA es aplicable en todo el ámbito de la Comunitat Valenciana, por lo que resulta necesario tener en consideración los preceptos en ella recogidos durante las diferentes fases por las que transcurre una actuación, es decir, fases de proyecto, ejecución y funcionamiento.

4.6. LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y EL PATRICOVA.

Tal y como se define en el artículo 19 bis de la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, o en la Directriz 37 de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, la Infraestructura Verde se define como el sistema territorial básico formado por los espacios de mayor valor ambiental, cultural, paisajístico y visual, las áreas críticas del territorio por su susceptibilidad a los riesgos, así como sus conexiones ecológicas y funcionales (ver ejemplo en la Figura 39). Es decir, dentro de este gran sistema físico, que es el elemento de referencia para el diseño y el manejo del

territorio, las zonas inundables definidas en el PATRICOVA forman parte de la misma y, por lo tanto, su conservación y gestión debe de adaptarse a la consecución de los principales objetivos de esta infraestructura.

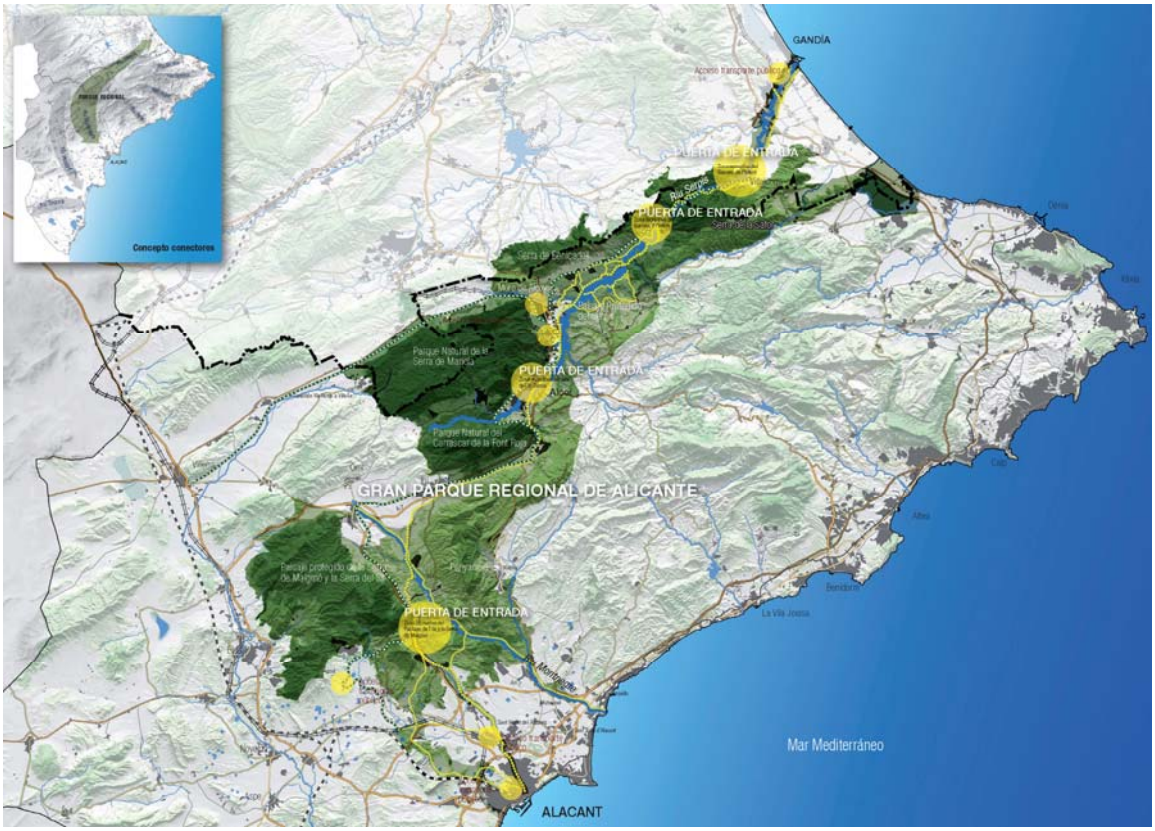

Figura 39. Detalle de Infraestructura Verde en la propuesta de Parque Regional de Alicante. Fuente: CITMA.

Siguiendo la reciente Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, la integración de las consideraciones ligadas a la Infraestructura Verde en la gestión de las cuencas hidrográficas puede contribuir de manera significativa a mejorar la calidad de las aguas, mitigando los efectos de las presiones hidromorfológicas y reduciendo las repercusiones de inundaciones y sequías. Con todo, y siguiendo los principios de dicho documento europeo, la gestión de las zonas inundables debe contribuir a la mejora de los servicios ambientales del territorio y a la conservación y enriquecimiento del capital natural de la Comunitat Valenciana. En concreto, la gestión de las zonas con riesgo de inundación significativo en el marco de esta infraestructura puede contribuir a:

a) Establecer espacios libres capaces de mitigar y absorber volúmenes muy importantes de inundación, reduciendo la necesidad de actuaciones estructurales, más caras y de mayor impacto sobre el territorio.

b) Favorecer la conectividad ecológica y funcional del territorio, donde los cauces fluviales son uno de los elementos lineales de mayor importancia para articular espacios de conexión entre las zonas de gran valor incluidas en la Infraestructura Verde.

c) Fomentar los paisajes culturales en torno al agua, que son los más apreciados por la población en un contexto ecológico como el mediterráneo caracterizado por su aridez climática.

d) Producir mejoras significativas en la capacidad de los tejidos urbanos para mitigar las consecuencias derivadas del riesgo de inundación.

En primer lugar, hay determinados espacios abiertos, tanto en entornos rurales como urbanos, que pueden jugar un papel fundamental como solución natural para canalizar o almacenar caudales de inundación durante las fases de las grandes avenidas. Los humedales (ver Figura 40), determinados espacios anexos a los cauces, elementos del patrimonio hidráulico, los espacios agrícolas e incluso algunos urbanos son capaces de absorber estos excesos de caudal y mitigar sus efectos sobre personas y bienes. Por ello, es necesario que al diseñar y caracterizar la Infraestructura Verde se tenga en cuenta este servicio ambiental prestado, evitando localizar desarrollos urbanísticos que circunden completamente a los humedales y dejando como espacios libres las áreas de flujo preferente, que en el caso de la Comunitat Valenciana, por la propia dinámica geomorfológica de algunos de sus ríos, puede estar en torno al cauce o fuera del mismo como es el caso de los ríos en los que las inundaciones funcionan siguiendo un modelo bidimensional.

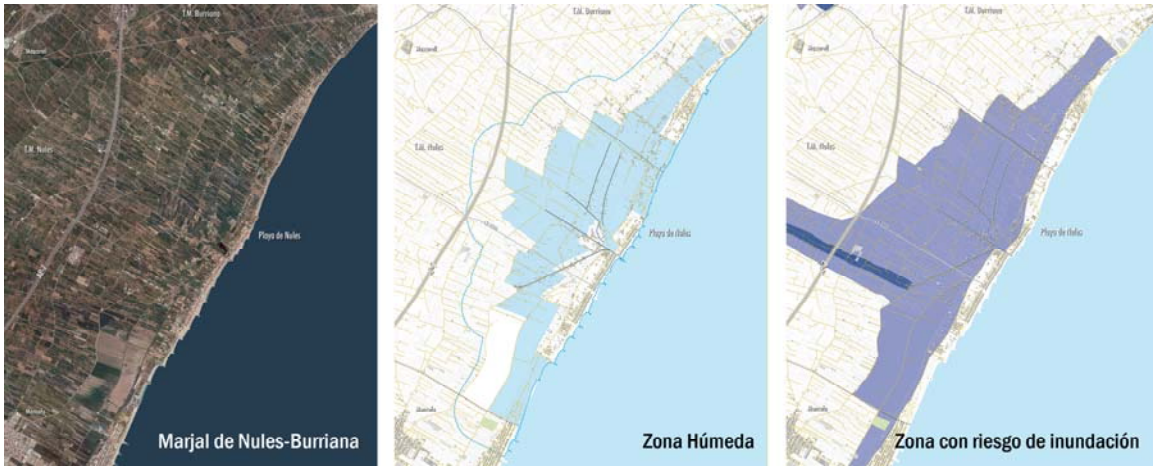

Figura 40. Humedal del marjal de Nules-Burriana. Se comporta como zona de laminación y se encuentra afectada por riesgo de inundación. Fuente: CITMA.

Esto supone que los planes de gestión de riesgos deben tener sensibilidad a esta forma de gestión del territorio, limitando las actuaciones estructurales a las áreas urbanas para proteger directamente a la población, y priorizando las actuaciones naturales en el medio rural, las cuales en relación con la Infraestructura Verde tienen un amplio recorrido que va desde las propias medidas de gestión de los usos del suelo, estableciendo condicionantes y limitaciones, a la utilización de la planificación urbanística y su gestión para obtener suelos sin edificación que puedan cumplir su función protectora frente al riesgo. También se podrían incluir en este apartado las inversiones dedicadas a la restauración hidrológico-forestal en aquellos espacios de la cuenca que mejor contribuyan a laminar el caudal de inundación y reducir sus aportes sedimentarios.

En segundo lugar, y desde el punto de vista de la funcionalidad global del territorio, los cauces fluviales, y sus entornos juegan un papel muy importante en la conexión de las distintas piezas del territorio (ver Figura 41), en la preservación de la biodiversidad, el intercambio de masa, energía e información de los distintos ecosistemas y en la preservación de los paisajes. Estos espacios lineales, o vías verdes, tienen distintas funciones como hábitat, conducto, barrera, filtro, fuente, y sumidero de especies y comunidades, así como de nutrientes y sedimentos.

Figura 41. Infraestructura Verde del PAT de Protección de la Huerta. Los conectores fluviales juegan un papel fundamental en la continuidad de los sistemas de espacios abiertos. Fuente: CITMA.

Por ello, es imprescindible que los cauces y sus entornos se mantengan libres de edificación y se permita al río tener espacio suficiente para favorecer sus procesos naturales, en las cuales las inundaciones tienen un protagonismo imprescindible para regenerar la vegetación de ribera y sus formaciones geomorfológicas. También son imprescindibles en su gestión las zonas húmedas asociadas, los cursos intermitentes, los barrancos y las balsas.

En este sentido, el hecho de que el PATRICOVA identifique de manera exhaustiva todos los cauces es una garantía de que no se permitirán usos que amenacen la funcionalidad de los mismos, y que los desvíos y modificaciones serán muy excepcionales y siempre bajo la figura del interés general garantizando, en todo caso, la neutralidad de la actuación respecto de la derivación del riesgo hacia otros lugares. También se identificarán los conos aluviales, glacis, desapariciones cauce y otras morfologías que puedan llevar asociada una cierta peligrosidad respecto del riesgo de inundación.

En tercer lugar, el PATRICOVA debe favorecer la conservación de los paisajes ligados a la cultura del agua que son fruto de la interacción del hombre con el medio a lo largo de un proceso histórico. En la Comunitat Valenciana tenemos grandes ejemplos en los humedales, ríos, embalses y los sistemas de riego tradicional que, en muchos casos están diseñados con la gestión histórica de las inundaciones como es el caso paradigmático de la Vega Baja del Segura. Son prácticas y elementos del patrimonio hidráulico que hay que preservar y poner en valor, ya que así es demandado por los propios habitantes de la Comunitat Valenciana que, en el Estudio Visual llevado a cabo por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, constataron claramente sus preferencias en cuanto a los paisajes, siendo el más valorado el paisaje cultural con presencia de láminas agua (ver Figura 42).

Estas demandas de paisajes culturales del agua tienen que tener efectos positivos en la gestión del PATRICOVA, puesto que en muchos casos, y dada la multifuncionalidad de los mismos, coinciden con espacios que ejercen funciones favorables para el conjunto de la sociedad por lo que a la protección frente al riesgo de inundación suponen. Pero además, sus gestión desde el punto de vista de la Infraestructura Verde supone una oportunidad de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y de los activos de competitividad territorial, puesto que su contemplación y adaptación para el uso racional y sostenible permite mejorar la calidad del territorio y, en general del conjunto del patrimonio natural y cultural.

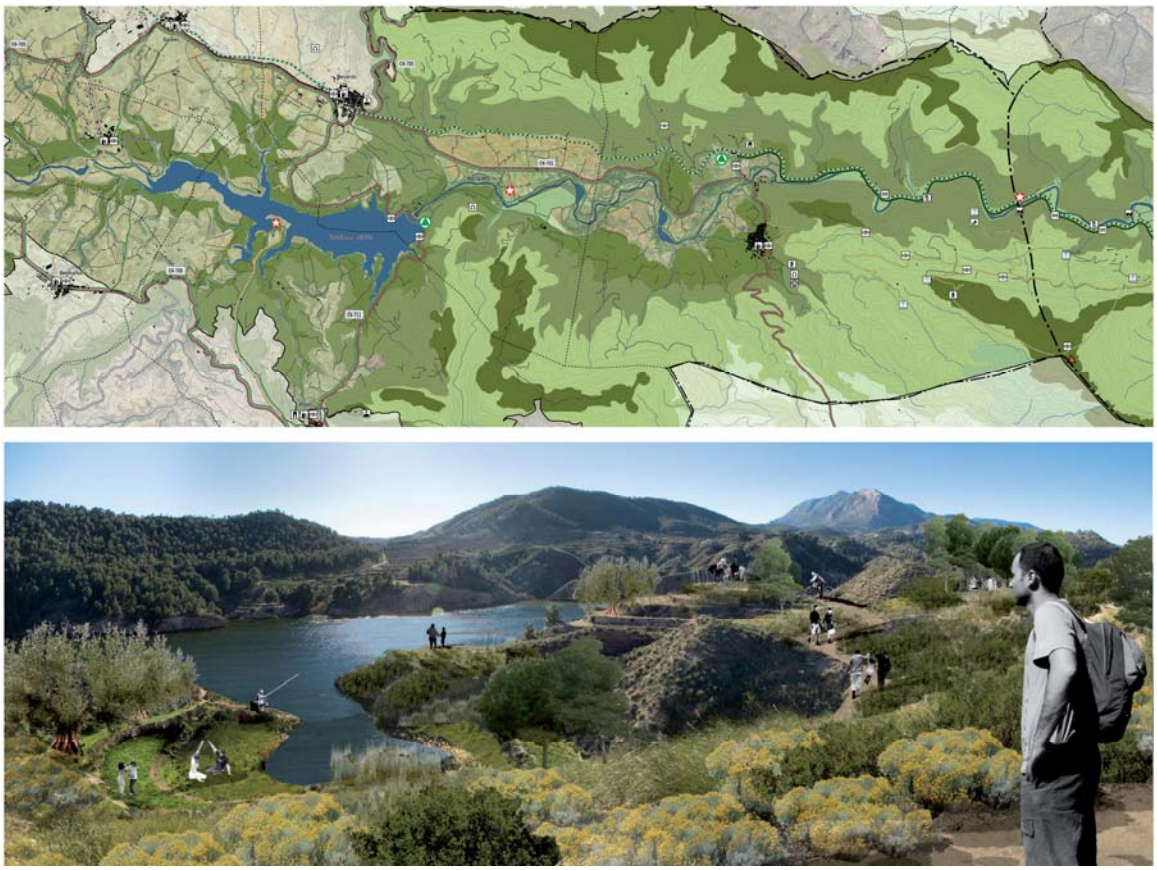

Figura 42. El embalse de Tibi es un enclave de alto valor paisajístico que se puede convertir en un nodo de atracción para el uso público. Fuente: CITMA.

Por último, y circunscribiéndose al ámbito urbano, determinados elementos y diseños adecuados de la Infraestructura Verde en el interior de las ciudades pueden contribuir, especialmente en inundaciones de corta recurrencia, a mitigar de manera importante los caudales de inundación y sus efectos sobre personas y bienes. Así, elementos de la Infraestructura Verde urbana como las terrazas verdes, los jardines y las zonas verdes públicas y privadas, los pavimentos permeables, los jardines verticales, etc, constituyen soluciones a relativo bajo coste, contribuyendo, además, a la mejora de la calidad urbana y la adaptación al cambio climático.

En este sentido en las ciudades europeas más importantes se están generando experiencias muy interesantes relacionadas con el uso de la planificación y gestión de la Infraestructura Verde urbana para prevención del riesgo de inundación. Un ejemplo muy significativo es la exigencia de un mínimo de superficie de zonas permeables para los nuevos sectores de crecimiento, porcentaje que llega a alcanzar el 60%. Los resultados obtenidos se pueden calificar de alentadores y la flexibilidad de métodos y diseños para conseguirlo gozan de gran aceptación entre los técnicos y los promotores.

Este último enfoque, encuadrado en las tecnologías denominadas Sistemas de Drenaje Sostenible, presenta en la actualidad experiencias piloto en la Comunitat Valenciana, concretamente en los municipios de Paterna, Benaguasil y Xàtiva, estos dos últimos

integrados en el proyecto AQUAVAL, así como en otras ciudades de España, de los cuales se muestran algunos ejemplos en las figuras que se ilustran a continuación.

El proyecto AQUAVAL (EU LIFE+08 Community Initiative) es un programa que tiene por finalidad gestionar eficientemente las aguas pluviales en entornos urbanos, devolviéndolas al medio a través de Sistemas de Drenaje Sostenible (SuDS), los cuales pueden definirse[8] como un amplio abanico de soluciones que permiten afrontar el planeamiento, diseño y gestión de aguas pluviales en entornos urbanos dando tanta importancia a los aspectos medioambientales, paisajísticos y sociales como a los hidrológicos e hidráulicos.

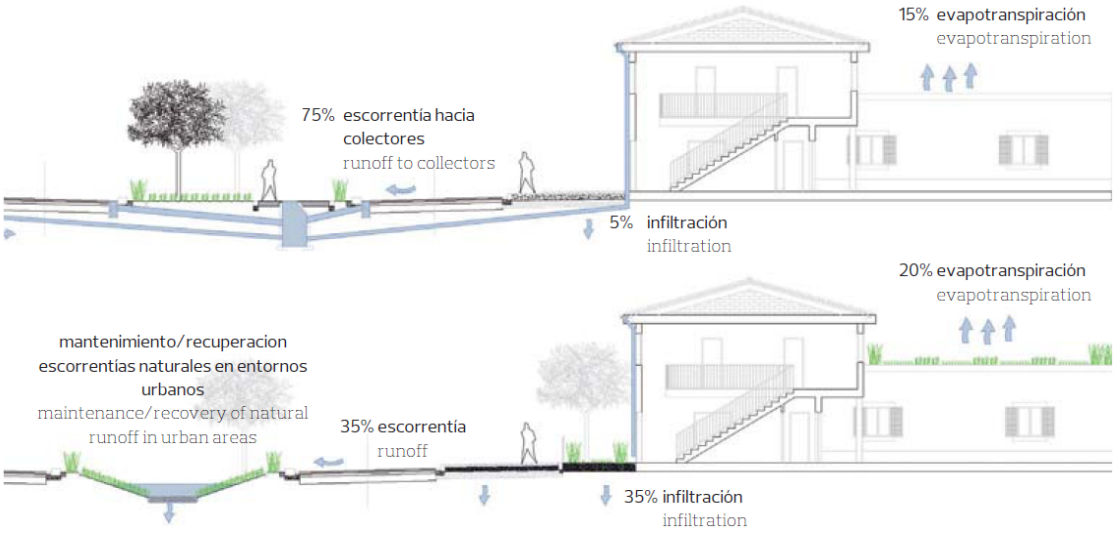

Figura 43. Ejemplo de la funcionalidad frente a las escorrentías de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SuDS). Fuente: Imagen cedida por PMEnginyeria.

Aunque el PATRICOVA es un Plan de prevención frente a las inundaciones consecuencia del desbordamiento de cauces o subida del nivel freático, por las diferentes causas analizadas en el documento, resulta de interés el incorporar como recomendación los Sistemas de Drenaje Sostenible, por su contribución, entre otras, en la reducción de daños por lluvias de corto periodo de retorno.

Algunos ejemplos que ilustran estos sistemas, y que deben ser motivo de desarrollo en futuros desarrollos, incluso incorporarlas en actuaciones de renovación urbana, se muestran en las figuras siguientes.

[8] SISTEMAS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SuDS). Sara Perales-Momparler, Gonzalo Valls-Benavides. Revista Paisea: Espacio del agua. Año 2013, número 24. Págs. 68-75.

Figura 44. Cubierta vegetada en la azotea del colegio Gonzalbes Vera en el municipio de Xàtiva (Valencia). Proyecto AQUAVAL. Fuente: Imagen cedida por PMEnginyeria.

Figura 45. Pavimento permeable en zona de estacionamiento en el municipio de Benaguasil (Valencia). Fuente: Imagen cedida por PMEnginyeria.

ANEXO I. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRUCTURALES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO Nº 2 DEL PATRICOVA 2003.

PROVINCIA DE ALICANTE

CÓDIGO	TÍTULO	AGENTE	PRIORIDAD	MUNCIPIOS AFECTADOS	NIVEL DE EJECUCIÓN								
EAC02	Encauzamiento de la desembocadura del río Gironá	COPUT - H	ALTA	Els Poblets de Denia	1								
EAC03	Encauzamiento de la desembocadura barranco de Fusta	COPUT - H	BAJA	Denia									9
EAC04	Encauzamiento del barranco del Altet	COPUT - H	ALTA	Denia									9
EAC05	Encauzamiento del barranco de las Brisas	COPUT - H	ALTA	Denia						6			
EAC06	Encauzamiento urbano en Denia	COPUT - H	ALTA	Denia						6			
EAC07	Encauzamientos en la desembocadura del río Gorgos	COPUT - H	ALTA	Jávea									9
EAC09	Encauzamiento de la desembocadura del barranco de las Fuentes	COPUT - H	MEDIA	Teulada						6			
EAC12	Acondicionamiento del encauzamiento cubierto del barranco del Barranquet	COPUT - H	MEDIA	Altea							7		
EAC14	Prolongación del encauzamiento del barranco del Tossalet	COPUT - H	ALTA	Alfas del Pí									9
EAC15+	Reforma del encauzamiento del Lliriol	COPUT - H	MEDIA	Benidorm		2							
EAC17	Encauzamiento río Amadorio	COPUT - H	ALTA	Vilajoiosa (La)	1								
EAC18	Demolición del antiguo puente de la N-332	D.C. ALICANTE	BAJA	San Juan de Alicante									9
EAC19	Finalización del encauzamiento de los barrancos Juncaret y Orgegia	COPUT - H	ALTA	Alicante	1								
EAC20	Reforma del encauzamiento barranco de las Ovejas	COPUT - H	ALTA	Alicante				4					
EAC23	Encauzamiento del tramo final del río Vinalopó	COPUT - H	ALTA	Elche									9
EAC25	Plan Integral del río Segura (PIRS)	CHS - COPUT	ALTA										
EAC29	Mejora de la red de drenaje de la Playa de San Juan	COPUT - AYTO. ALICANTE	ALTA	Alicante	1								
EAC30	Reforma de encauzamiento urbano en Ondara	COPUT - H	ALTA	Ondara								8	
EAI02	Construcción de dos nuevos puentes en la carretera CV-745	DIPUTACIÓN DE ALICANTE	BAJA	Jalón - Llíber		2							
EAI031	Drenaje transversal de la carretera Villena - Onteniente (CV-81)	COPUT - C	MEDIA	Bañeres - Bocairent	1								
EAI032	Interceptor en la Font de la Figuera	RENFE	BAJA	La Font de La Figuera									
EAI033	Drenaje transversal de la carretera CV-813 (AV-4242)	DIPUTACIÓN DE ALICANTE	BAJA	Villena									9
EAI034	Drenaje del cruce de las carreteras CV-80-806 con CV-815	COPUT - H	BAJA	Castalla	1								
EAI035	Construcción de dos nuevos puentes en la carretera CV-805	DIPUTACIÓN DE ALICANTE	BAJA	Tibi									9
EAI036	Encauzamiento parcial del barranco de la Carrasca	COPUT - H	MEDIA	Benejama									9
EAI037	Recuperación del cauce del río Vinalopó	CHJ / COPUT - H	MEDIA	Villena									9
EAI04	Drenaje de la línea de ferrocarril Alcázar - Alicante	RENFE	MEDIA	Agost									
EAI05	Puente sobre el río Vinalopó en la carretera Aspe - Monforte	COPUT - C	ALTA	Novelda	1								
EAI08	Mejora del encauzamiento cubierto del barranco del Grifo	RENFE	MEDIA	Elche									9
EAI09	Puentes sobre el barranco de Sau	COPUT - C	MEDIA	Elche	1	2				6			
EAI14	Encauzamiento del barranco del Hondo	COPUT - H	BAJA	Crevillente								8	
EAI15	Puente sobre el barranco del Pedriscal en la antigua N-340	COPUT - C	BAJA	Crevillente	1								
EAI16	Puente sobre el barranco de San Cayetano en la antigua N-340	COPUT - C	BAJA	Crevillente	1								
EAI18	Desvío del río Chicamo hasta el embalse de Santomera	CHS	ALTA	Provincia de Murcia									
EAI19	Mejora del encauzamiento cubierto en Callosa del Segura	COPUT - H	ALTA	Callosa del Segura									9
EAZ01	Mejora de la red de drenaje de la ciudad de Alicante	COPUT - AYTO. ALICANTE	ALTA	Alicante	1								
EAZ02	Encauzamiento urbano en Biar	COPUT - H	BAJA	Biar									9

PROVINCIA DE CASTELLÓN

CÓDIGO	TÍTULO	AGENTE	PRIORIDAD	MUNCIPIOS AFECTADOS	NIVEL DE EJECUCIÓN								
ECC02	Puente sobre el barranco de Barbiguera en la carretera N-340	D.C. CASTELLÓN	MEDIA	Vinaros	1								
ECC03	Encauzamiento del tramo final del Río Servol	COPUT - H	ALTA	Vinaros	1								
ECC041	Puente de ferrocarril sobre la Rambla Cervera	RENFE	BAJA	Benicarló	1								
ECC042	Dique en la Rambla Cervera	COPUT - H	BAJA	Benicarló									9
ECC05	Encauzamiento de la Rambla de Alcalá	CHJ	ALTA	Benicarló						6			
ECC06+	Drenaje al mar del Barranco de Moles	COPUT - H	ALTA	Peñíscola							7		
ECC07	Drenaje transversal de la carretera CV-140	COPUT - C	MEDIA	Peñíscola									9
ECC08	Dique en la desembocadura del Río San Miguel	COPUT - H	MEDIA	Alcalá de Xivert						6			
ECC111	Drenaje de aguas pluviales en la marjal de Oropesa	AYTO.OROPESA DEL MAR	MEDIA	Oropesa del Mar									9
ECC112	Puente en la desembocadura del Río Chinchilla	AYTO.OROPESA DEL MAR	ALTA	Oropesa del Mar	1								
ECC12	Encauzamiento cubierto del barranco Rampudia	COPUT - H	ALTA	Oropesa del Mar		2							
ECC13	Mejora del encauzamiento cubierto del barranco de Cantalobos	COPUT - H	ALTA	Benicasim									9
ECC141	Drenaje transversal de la carretera CV-150	DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN	ALTA	Castellón de la Plana - Benicasim									9
ECC142	Drenaje de pluviales en Benicasim	AYTO.BENICASIM	MEDIA	Benicasim		2							
ECC143+	Encauzamiento del Río Seco de Castellón	CHJ	ALTA	Castellón de la Plana	1								
ECC144+	Encauzamiento del barranco de las Palmas	COPUT - H	ALTA	Benicasim						6			
ECC17	Encauzamiento del barranco de Fraga	COPUT - H	ALTA	Castellón de la Plana - Almazora	1								
ECC19	Actuaciones sobre el Río Veo	COPUT - H	ALTA	Burriana								8	
ECC20	Drenaje de la carretera N-340 en el Barranco de Bechí	D.C. CASTELLÓN	ALTA	Nules	1								
ECC21	Encauzamiento del Barranco Juan de Mora	COPUT - H	ALTA	Nules		2							
ECC241+	Drenaje transversal de la carretera N-340 entre Faura y Benavites	D.C. CASTELLÓN - D.C. VALENCIA	ALTA	Almenara - Benavites - Quartell	1								
ECC242+	Drenaje transversal del ferrocarril entre Faura y Benavites	RENFE	ALTA	Almenara - Benavites - Quartell	1								
ECI11	Encauzamientos urbanos en Caudiel	COPUT - H	ALTA	Caudiel									9
ECI12	Prolongación del encauzamiento urbano en Viver	COPUT - H	ALTA	Viver									9
ECI14	Eliminación de badenes en Segorbe	COPUT - H	MEDIA	Segorbe	1								
ECI681	Puente sobre el barranco de Fontanares en la carretera CV-156	DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN	ALTA	Benlloch						6			
ECI682	Encauzamiento urbano del Barranco de Benlloch	COPUT - H	ALTA	Benlloch									9
ECZ01	Puente sobre el barranco del Pinar en la carretera CV-195	COPUT - C	MEDIA	Montán									9
ECZ02	Puente sobre el barranco de la Piqueta en la carretera CV-20	COPUT - C	ALTA	Espadilla									9

PROVINCIA DE VALENCIA

CÓDIGO	TÍTULO	AGENTE	PRIORIDAD	MUNCIPIOS AFECTADOS	NIVEL DE EJECUCIÓN								
EVC04	Acondicionamiento del encauzamiento en Benifairó de les Valls	COPUT - H	ALTA	Benifairó de les Valls									9
EVC05	Acondicionamiento del encauzamiento en Faura	COPUT - H	MEDIA	Faura									9
EVC061	Acondicionamiento del cauce a su paso por el núcleo urbano de Sagunto	COPUT - AYTO. SAGUNTO	MEDIA	Sagunto									9
EVC062	Encauzamiento del tramo final del río Palancia	CHJ	ALTA	Sagunto - Canet de Berenguer		2	3						
EVC08	Desvío del barranco de Puçol al barranco de la Calderona	COPUT - H	MEDIA	Puçol	1								
EVC09	Encauzamiento del barranco de la Calderona	COPUT - H - RENFE	MEDIA	Puçol	1								
EVC12	Drenaje del Endorreísmo en Massamagrell	COPUT - H	ALTA	Massamagrell - Museros									9
EVC13+	Prolongación del encauzamiento del barranco del Carraixet	CHJ	ALTA	Alboraya-Almassera-Bétera-Bonrepós i Mirambell-Foios-Tavernes Blanques-Valencia		2							
EVC18	Acondicionamiento Bajo Turia y Plan Sur	CHJ - COPUT - H	ALTA	Burjassot-Paterna-Manises-Valencia		2				6			
EVC19+	Diseño de encauzamiento integral del barranco del Poyo	CHJ	ALTA	Aldaya-Alaquás-Catarroja-Loriguilla-Masanasa-Paiporta-Picanya-Quart de Poblet-Ribarroja-Torrent		2				6			
EVC21+	Diseño de encauzamiento integral del barranco de Beniparrell	COPUT - H	ALTA	Albal-Alcácer-Beniparrell-Picassent-Silla									9
EVC23	Diseño de encauzamiento integral del barranco de Silla	COPUT - H	ALTA	Picassent-Silla									9
EVC24	Diseño de encauzamiento integral del barranco de Tramusser	COPUT - H	ALTA	Almussafes-Benifaio-Sollana-Picassent	1								
EVC26	Diseño de encauzamiento integral del barranco de Alginet	COPUT - H	ALTA	Alginet-Algemesí-Sollana							7		
EVC27+	Plan Integral del río Júcar (PIRJ)	CHJ - COPUT	ALTA	Cuenca del Júcar		2					7		
EVC29	Protección del Polígono Industrial en Algemesí	COPUT - H - RENFE	ALTA	Algemesí		2							
EVC30	Encauzamiento parcial del barranco de Benimodo	CHJ	MEDIA	Benimodo-Guadasuar-L'Alcudia	1								
EVC311	Eliminación del badén de la carretera CV-50	COPUT - C	ALTA	Alzira	1								
EVC312+	Encauzamiento del barranco de Barxeta	COPUT - H	ALTA	Alzira-Carcaixent							7		
EVC32	Dique urbano del barranco de Barxeta	COPUT - H	MEDIA	Rafelguaraf						6			
EVC341+	Permeabilización FFCC y N-332 en la Safor Norte.	RENFE - AUMAR - D.C. VALENCIA	ALTA	Tavernes de la Valldigna-Xeraco-Xeresa		2							
EVC342	Encauzamiento inferior del Río Vaca	CHJ - COPUT - H	ALTA	Tavernes de la Valldigna-Xeraco				4					
EVC351	Encauzamiento superior Río Vaca y Badell	CHJ - COPUT - H	ALTA	Tavernes de la Valldigna				4					
EVC352	Defensas y actuaciones en cuenca superior río Vaca	CHJ - COPUT - H	MEDIA	Barx-Benifairó de Valldigna-Simat de Valldigna-Tavernes de Valldigna		2		4					
EVC353	Presa de Benifairó	CHJ	ALTA	Benifairó de Valldigna-Simat de Valldigna-Tavernes de Valldigna				4					
EVC36	Encauzamiento del barranco de Las Fuentes	CHJ	MEDIA	Xeraco				4					
EVC38	Prolongación del encauzamiento del barranco de Xeresa	CHJ - COPUT - H	ALTA	Xeresa		2							
EVC39	Diseño integral del encauzamiento del barranco de Beniopa	COPUT - H	ALTA	Gandía	1								
EVC401	Acondicionamiento de la desembocadura del río Serpis	CHJ - COPUT - H	ALTA	Gandía	1								
EVC402	Encauzamiento del río Serpis	CHJ - COPUT - H	ALTA	Gandía	1								
EVC403	Defensas y actuaciones en cuenca río Serpis	CHJ - COPUT - H	ALTA	Almoines-Beniarjó-Benirredrá-Gandia-Potries-Villalonga	1								
EVC404	Defensas y actuaciones en cuenca barranco de Bernisa	COPUT - H	MEDIA	Ador-Alfahuir-Almiserat-Lloc Nou S. Jeroni-Palma de Gandia-Rótova		2							
EVC405	Presa de Terrateig	CHJ	ALTA	Benicolet-Terrateig	1								
EVC411	Desvío del barranco de Montanella al rio Serpis	CHJ	ALTA	Beniarjó-La Font d'En Carrós-Rafelcofer		2	3						
EVC412	Reforma integral del barranco de Montanella	COPUT - H	MEDIA	Piles-Alquería de la Condesa-Oliva-Palmera		2							
EVC421	Desvío del barranco de Font d'En Carrós al de Montanella	CHJ	ALTA	La Font d'En Carrós		2	3						
EVC422	Acondicionamiento del encauzamiento cubierto de la Font d'En Garrós	COPUT - H	BAJA	La Font d'En Carrós	1								
EVC423	Encauzamiento del barranco de las Fuentes	COPUT - H	BAJA	Oliva	1								
EVC424	Drenajes en barranco de La Font d'En Carrós	COPUT - H	MEDIA	Oliva		2							
EVC431	Desvío del barranco de Oliva a la rambla Gallinera	CHJ	ALTA	Oliva	1								
EVC432	Encauzamiento del barranco de Oliva	CHJ - COPUT - H	MEDIA	Oliva	1								
EVC441	Encauzamiento parcial de la Rambla Gallinera	CHJ	ALTA	Oliva	1								

PROVINCIA DE VALENCIA

CÓDIGO	TÍTULO	AGENTE	PRIORIDAD	MUNCIPIOS AFECTADOS	NIVEL DE EJECUCIÓN								
EVC442	Presa de Adsubia	CHJ	ALTA	Vall de Gallinera		2	3						
EVC443	Presa de Benirrama	CHJ	ALTA	Vall de Gallinera		2	3						
EVC444	Desvío del barranco de Benirrama al río Buyens	CHJ	ALTA	Oliva	1								
EVC451	Drenaje transversal de la antigua carretera N-332 (V-301)	D.C. VALENCIA	MEDIA	Albal									9
EVC452	Drenaje transversal del la línea de ferrocarril de RENFE	RENFE	MEDIA	Albal									9
EVC453	Drenaje transversal de la autovía N-332	COPUT - H	MEDIA	Catarroja									9
EVC47	Interceptor de Real de Gandía	COPUT - H	MEDIA	Gandía-Real de Gandía	1								
EVI01	Interceptor y encauzamiento cubierto en Estivella	COPUT - H	MEDIA	Estivella	1								
EVI02	Puente sobre el barranco de Benaguacil en el ferrocarril de FGV	FGV	ALTA	Lliria-Benaguacil	1								
EVI031	Puente en la carretera CV-35 en Losa del Obispo	COPUT - C	ALTA	Losa del Obispo	1								
EVI032	Muro de protección en el río Tuejar	COPUT - H	BAJA	Calles									9
EVI033	Encauzamiento ríos Turia y Ebrón en Torrebaja	CHJ	MEDIA	Torrebaja-Ademuz									9
EVI034	Encauzamiento río Turia en Ademuz	CHJ	MEDIA	Ademuz									9
EVI05	Adecuación del actual encauzamiento urbano de Porchinos	COPUT - H	MEDIA	Riba-Roja del Turia									9
EVI07	Encauzamiento parcial del barranco de La Fuente	COPUT - H	BAJA	Paterna									9
EVI08	Drenaje transversal de la carretera N-330	COPUT - C	BAJA	Sinarcas									9
EVI10	Encauzamiento cubierto del barranco de Utiel	COPUT - H - RENFE	ALTA	Utiel									9
EVI111	Encauzamiento urbano del barranco de las Reinas	COPUT - H	MEDIA	Requena									9
EVI112	Puente sobre el río Magro en la carretera N-322	COPUT - C	BAJA	Requena									9
EVI113	Eliminación del badén en la carretera CV-422	DIPUTACIÓN DE VALENCIA	BAJA	Llombai									9
EVI16	Accesos a central nuclear de Cofrentes	IBERDROLA	ALTA	Cofrentes									9
EVI17	Encauzamiento del río Sellent entre Cotes y Alcántera	COPUT - H	MEDIA	Cárcer-Cotes-Alcántera de Xúquer		2							9
EVI20	Acondicionamiento del encauzamiento urbano de Ayora	COPUT - H	MEDIA	Ayora									9
EVI21	Encauzamiento urbano del barranco de Peña de Bellús	COPUT - H	ALTA	Vallada									9
EVI23	Drenaje de dos afluentes del río Clariano	AYTO. DE ONTENIENTE	ALTA	Agullent-Ontinyent									9
EVZ01	Mejora del encauzamiento urbano en Siete Aguas	COPUT - H	BAJA	Siete Aguas									9
EVZ02	Encauzamiento urbano del barranco del Agua	COPUT - H	MEDIA	Chera									9
EVZ04	Mejora de encauzamientos cubiertos en Ollería	COPUT - H	MEDIA	Ollería									9
EVZ05	Encauzamiento urbano del barranco de les Flaves	COPUT - H	MEDIA	Olocau									9
EVZ06	Encauzamiento cubierto del barranco de Foñera	COPUT - H	BAJA	Villalonga									9
EVZ07	Encauzamiento urbano del barranco Mandor	COPUT - H	BAJA	L' Eliana-Riba-Roja del Turia				4					
EVZ08	Encauzamiento del barranco Ondo	COPUT - H	ALTA	Sot de Chera									9
EVZ09	Encauzamiento urbano del barranco La Sierra	COPUT - H	BAJA	Quatretonda									9
EVZ10	Drenaje transversal del Canal Júcar-Turia	CHJ	ALTA	Torrent-Picassent-Alfarp- Benifaio- Alginet-Carlet- Catadau-Benimodo-L'Alcudia-Guadasuar-Tous	1								
EVZ11	Dique urbano en rambla Albosa	COPUT - H	BAJA	Venta del Moro									9
EVZ12	Encauzamiento cubierto del afluente de la Rambla Pinet	COPUT - H	BAJA	Llutxent									9
EVZ13	Defensas y actuaciones en Bellreguard	CHJ - COPUT - H	MEDIA	Bellreguard						6			
EVZ14	Defensas y actuaciones en Miramar	CHJ - COPUT - H	MEDIA	Miramar	1								

ANEXO II. SUPERFICIE DE LAS ZONAS DE INUNDACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE PELIGROSIDAD Y MUNICIPIOS QUE LAS INTEGRAN.

La siguiente tabla recoge las superficies inundables de las zonas de inundación, distinguiendo los niveles de peligrosidad a que están sometidos. Las zonas están ordenadas por códigos.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Zonas de Inundación: Hace referencia al ámbito que conforma una zona inundable y se le ha asignado un mismo código, indicando su nombre y municipios afectados total o parcialmente por la zona de inundación.

Superficies por Nivel de Peligrosidad: Superficie inundable que presenta cada zona de inundación y municipio afectado por la misma en valor total y por niveles de peligrosidad 1 al 6, en hectáreas.

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
AC01 Marjal de Pego		**480,20**	**1.013,28**	**160,71**		**488,41**	**2.142,60**
Dénia		137,60	49,06			1,41	188,08
El Verger		17,26	33,59				50,85
Oliva		138,51	488,67	1,52		475,95	1.104,66
Pego		186,83	441,95	159,19		11,04	799,01
AC02 Riu Girona	**110,16**			**27,55**		**734,40**	**872,12**
Beniarbeig	29,04					62,34	91,38
Benidoleig	0,01						0,01
Benimeli	4,90						4,90
Dénia	3,64			7,00		121,15	131,79
El Ràfol d'Almúnia	0,21						0,21
El Verger	5,49					192,66	198,15
Els Poblets	9,25			20,55		236,68	266,48
La Vall de Laguar	1,83						1,83
Ondara	14,64					121,57	136,21
Orba	12,53						12,53
Sagra	0,25						0,25
Sanet y Negrals	18,42						18,42
Tormos	9,97						9,97
AC03 Barranco de Ondara (o Fusta o de la Alberca)	**28,31**		**11,92**	**28,33**		**97,90**	**166,46**
Dénia	14,55		11,92	28,33		19,10	73,90
Ondara	13,76					78,80	92,56
AC04 Barranco del Altet			**18,92**			**292,58**	**311,50**
Dénia			18,92			292,58	311,50
AC05 Barranco de las Brisas (o del Chacho)			**71,37**				**71,37**
Dénia			71,37				71,37
AC06 Barranco del Montgó		**14,10**	**65,56**			**38,43**	**118,09**
Dénia		14,10	65,56			38,43	118,09
AC07 Riu de Xaló o de Gorgos	**55,35**	**497,05**	**44,60**	**352,02**	**190,08**	**101,01**	**1.240,10**
Alcalalí		50,73					50,73
Benigembla		41,44					41,44
Dénia	0,62	31,55				0,57	32,74
Gata de Gorgos		106,12				1,41	107,52
Llíber		72,69					72,69
Murla		17,31					17,31
Parcent		31,22					31,22
Xàbia	54,73	57,79	44,60	352,02	190,08	99,03	798,25
Xaló		88,19					88,19
AC08 Barranco del Tosalet			**29,79**				**29,79**
Xàbia			29,79				29,79
AC09 Barranco de las Fuentes		**28,01**		**47,07**		**18,41**	**93,49**
Teulada		28,01		47,07		18,41	93,49
AC10 Marjal de Calpe			**47,36**				**47,36**
Calp			47,36				47,36

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
AC11							
Río Algar	**64,69**						**64,69**
Altea	64,15						64,15
Callosa d'En Sarrià	0,55						0,55
AC13							
Barranc de los Arcos						**5,42**	**5,42**
Altea						5,42	5,42
AC14							
Barranco del Tosalet	**25,60**		**49,40**				**75,00**
L'Alfàs del Pi	25,60		49,40				75,00
AC15							
Barranco de Barceló						**56,46**	**56,46**
Benidorm						56,46	56,46
AC16							
Barranco de Lliriol (o de Lliriet)	**3,22**			**20,48**		**6,57**	**30,27**
Benidorm	3,22			20,48		6,57	30,27
AC17							
Riu de Sella	**59,35**						**59,35**
La Vila Joiosa	59,35						59,35
AC18							
Río Seco de Campello (o Monnegre o Xixona)	**50,13**	**13,98**				**154,23**	**218,34**
El Campello	14,48	13,98				83,13	111,59
Mutxamel	33,33					39,31	72,64
Sant Joan d'Alacant	2,32					31,79	34,11
AC19							
Barrancos de Juncaret y Orgegia	**46,99**					**179,24**	**226,23**
Alacant	31,08					62,17	93,25
Mutxamel	12,97					91,28	104,25
Sant Joan d'Alacant	2,94					0,04	2,98
Sant Vicent del Raspeig						25,74	25,74
AC20							
Barranco de las Ovejas	**45,38**					**20,51**	**65,89**
Alacant	45,38					20,51	65,89
AC21							
Marjal (o salina) del Altet				**260,22**			**260,22**
Alacant				158,39			158,39
Elx				101,83			101,83
AC22							
Marjal (o salina) de Santa Pola			**2.253,19**				**2.253,19**
Elx			1,21				1,21
Santa Pola			2.251,99				2.251,99
AC23							
Cono del río Vinalopó	**312,27**		**1.071,23**			**588,88**	**1.972,38**
Elx	311,88		1.071,23			582,47	1.965,58
Santa Pola	0,39					6,41	6,80
AC24							
Laguna del Hondo			**2.725,96**				**2.725,96**
Catral			37,05				37,05
Crevillent			1.116,78				1.116,78
Dolores			1,78				1,78
Elx			1.570,36				1.570,36
AC25							
Río Segura	**3,35**	**20.944,90**	**123,50**		**6,66**	**195,41**	**21.273,82**
Algorfa		87,11					87,11
Almoradí		2.005,03					2.005,03

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Benejúzar		354,07					354,07
Benijófar		104,47					104,47
Bigastro		131,40					131,40
Callosa de Segura		1.705,20					1.705,20
Catral		1.960,44					1.960,44
Cox	3,35	1,72	115,12		6,66	58,50	185,35
Crevillent		6,65					6,65
Daya Nueva		709,45					709,45
Daya Vieja		314,29					314,29
Dolores		1.868,69					1.868,69
Elx		898,11				134,56	1.032,67
Formentera del Segura		433,30					433,30
Granja de Rocamora			8,37			2,36	10,73
Guardamar del Segura		993,81					993,81
Jacarilla		184,06					184,06
Orihuela		6.781,93					6.781,93
Rafal		162,23					162,23
Redován		151,31					151,31
Rojales		743,64					743,64
San Fulgencio		1.347,89					1.347,89
San Isidro		0,10					0,10
AC26							
Salinas de Torrevieja				**3.438,17**			**3.438,17**
Guardamar del Segura				97,46			97,46
Los Montesinos				13,84			13,84
Rojales				0,82			0,82
Torrevieja				3.326,04			3.326,04
AC27							
Río Nacimiento	**20,41**						**20,41**
Orihuela	20,41						20,41
AC28							
Río Seco	**37,48**						**37,48**
Pilar de la Horadada	37,48						37,48
AC29							
Marjal de San Juan				**163,30**			**163,30**
Alacant				157,83			157,83
El Campello				5,47			5,47
AC30							
Abanicos de Pego						**21,80**	**21,80**
Pego						21,80	21,80
AC31							
Abanicos de Vall de Gallinera						**10,49**	**10,49**
Vall de Gallinera						10,46	10,46
Villalonga						0,03	0,03
AC32							
Derrames Riu de Xaló o de Gorgos						**14,77**	**14,77**
Llíber						14,77	14,77
AC33							
Abanicos del Barranc de Fusta						**38,41**	**38,41**
Beniarbeig						9,70	9,70
Benidoleig						2,14	2,14
Pedreguer						26,58	26,58
AC34							
Els Refoios						**52,45**	**52,45**
La Vila Joiosa						52,45	52,45

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
AC35							
Barranc de Ferrandis						**11,93**	**11,93**
La Vila Joiosa						11,93	11,93
AC36							
Barranc de la Cala				**17,45**			**17,45**
Benidorm				0,16			0,16
Finestrat				9,12			9,12
La Vila Joiosa				8,18			8,18
AC37							
Barranc de Tàpia						**20,44**	**20,44**
Benidorm						20,44	20,44
AC38							
El Barranquet						**8,43**	**8,43**
Altea						8,43	8,43
AC39							
Barranc de Quisi y del Pou Roig			**41,78**				**41,78**
Calp			41,78				41,78
AC40							
Barranc de l'Aigua Amarga			**54,62**			**195,80**	**250,43**
Alacant			54,62			195,80	250,43
AC41							
Riu de Torres	**23,17**						**23,17**
La Vila Joiosa	23,17						23,17
AC42							
Balsares-Carabassí						**177,51**	**177,51**
Elx						127,40	127,40
Santa Pola						50,11	50,11
AI01							
Riu Serpis	**210,39**	**274,43**				**108,41**	**593,22**
Alcocer de Planes	29,96						29,96
Alcoi	16,38					64,65	81,03
Beniarrés		78,30					78,30
Cocentaina	125,49					15,11	140,60
L'Alqueria d'Asnar	8,86					18,93	27,79
L'Orxa		196,13					196,13
Muro de Alcoy	29,70					9,72	39,42
AI03							
Endorreismo del Vinalopó	**11,19**					**4.630,36**	**4.641,55**
Banyeres de Mariola						62,26	62,26
Beneixama						323,86	323,86
Biar						393,86	393,86
Bocairent						53,17	53,17
Cañada						142,45	142,45
El Camp de Mirra						132,30	132,30
El Pinós						29,37	29,37
Elda	9,14					16,98	26,11
Fontanars dels Alforins						111,02	111,02
Petrer	2,05					0,01	2,06
Salinas						507,42	507,42
Sax						200,11	200,11
Villena						2.657,57	2.657,57
AI04							
Rambla de la Zarza			**561,76**			**56,88**	**618,64**
Agost			110,11			56,88	166,99
Alacant			419,62				419,62

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Sant Vicent del Raspeig			32,03				32,03
AI05							
Riu Vinalopó	**948,35**		**179,07**			**259,51**	**1.386,94**
Aspe	114,55					44,82	159,37
Elda	187,83		41,32				229,15
Elx	286,32						286,32
Monforte del Cid	108,42					74,62	183,04
Monòver	26,91		58,98				85,89
Novelda	221,21		35,83			140,07	397,12
Petrer	3,11		42,94				46,05
AI06							
Rambla de la Romana				**991,97**		**201,72**	**1.193,69**
Aspe				233,07			233,07
El Fondó de les Neus						92,45	92,45
El Pinós				84,20			84,20
Hondón de los Frailes						37,03	37,03
La Romana				154,44		65,43	219,87
Monòver				520,26			520,26
Orihuela						6,81	6,81
AI07							
Rambla de la Yedra (o Villa, o Chicamo)			**1,22**	**553,91**		**12,81**	**567,94**
Algueña				145,28			145,28
El Pinós			1,22	400,82			402,04
Orihuela				7,81		12,81	20,62
AI08							
Barranco del Grifo (o de Sant Pau)	**3,25**			**11,60**		**28,44**	**43,29**
Elx	3,25			11,60		28,44	43,29
AI09							
Barranco de Sau (o de San Antón)	**17,24**			**12,43**		**24,55**	**54,22**
Elx	17,24			12,43		24,55	54,22
AI10							
Barranco de las Monjas (o de los Arcos)				**89,49**			**89,49**
Elx				89,49			89,49
AI11							
Barranco de Barbasena	**15,75**					**42,45**	**58,21**
Elx	15,75					42,45	58,21
AI12							
Barranco de Bach						**20,56**	**20,56**
Crevillent						20,56	20,56
AI14							
Barranco del Hondo						**37,53**	**37,53**
Crevillent						37,53	37,53
AI15							
Barranco del Pedriscal						**105,37**	**105,37**
Crevillent						105,37	105,37
AI16							
Barranco de San Cayetano	**29,48**					**10,79**	**40,27**
Albatera	2,38					9,63	12,00
Crevillent	27,10					1,17	28,27
AI17							
Rambla de Albatera (o de Algüera)			**32,92**				**32,92**
Albatera			25,94				25,94
San Isidro			6,98				6,98

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
AI18							
Río Chicamo (o Rambla de Abanilla)	**96,73**					**492,38**	**589,11**
Benferri	59,57					6,88	66,46
Callosa de Segura						5,33	5,33
Cox						2,93	2,93
Granja de Rocamora						2,53	2,53
Orihuela	37,16					399,21	436,37
Redován						75,50	75,50
AI19							
Barranco de Talús				**16,81**			**16,81**
Callosa de Segura				16,81			16,81
AI20							
Río Seco de Campello (o Monnegre o Xixona)						**684,46**	**684,46**
Castalla						188,80	188,80
Ibi						54,39	54,39
Onil						342,71	342,71
Tibi						98,56	98,56
AI21							
Barrancos de Juncaret y Orgegia						**37,28**	**37,28**
Alacant						1,24	1,24
Mutxamel						12,48	12,48
Sant Vicent del Raspeig						23,56	23,56
AI22							
Barranco del Tollo						**15,29**	**15,29**
Albatera						15,29	15,29
AI23							
Rambla de los Limas						**28,79**	**28,79**
Orihuela						28,79	28,79
AI24							
Rambla de los Pinos						**5,91**	**5,91**
Orihuela						5,91	5,91
AI25							
Rambla de los Rocamora						**6,93**	**6,93**
Orihuela						6,93	6,93
AI26							
Rambla Salada						**142,79**	**142,79**
Albatera						27,89	27,89
Cox						78,12	78,12
Granja de Rocamora						28,41	28,41
Orihuela						8,37	8,37
AI27							
Río Amadoiro						**7,16**	**7,16**
Relleu						7,16	7,16
AI28							
Rambla de los Rocamora						**5,01**	**5,01**
Orihuela						5,01	5,01
CC01							
Río Cenia (o Riu de la Sènia)	**156,42**						**156,42**
Canet lo Roig	0,20						0,20
La Pobla de Benifassà	12,86						12,86
Rossell	53,67						53,67
San Rafael del Río	32,96						32,96
Sant Jordi	2,83						2,83

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Traiguera	6,22						6,22
Vinaròs	47,67						47,67
CC02							
Barranco de Barbiguera	**17,57**						**17,57**
Vinaròs	17,57						17,57
CC03							
Río Servol	**88,59**			**82,56**		**445,82**	**616,97**
Canet lo Roig						147,37	147,37
Sant Jordi						52,55	52,55
Traiguera						87,94	87,94
Vinaròs	88,59			82,56		157,96	329,11
CC04							
Rambla Cervera	**842,60**					**84,84**	**927,45**
Benicarló	112,91					56,81	169,72
Càlig	58,43						58,43
Cervera del Maestre	238,01					28,04	266,05
La Jana	73,50						73,50
Sant Mateu	122,04						122,04
Xert	237,71						237,71
CC05							
Rambla de Alcala	**55,64**		**101,80**	**102,79**		**206,97**	**467,19**
Benicarló	32,06		101,80	63,63		9,50	206,99
Peníscola	23,57			39,16		164,92	227,66
Santa Magdalena de Pulpis						32,54	32,54
CC06							
Barranco de Moles				**30,57**		**25,89**	**56,46**
Peníscola				30,57		25,89	56,46
CC07							
Marjal de Peñíscola			**391,30**				**391,30**
Benicarló			60,98				60,98
Peníscola			330,31				330,31
CC08							
Río San Miguel		**232,39**	**249,12**			**176,65**	**658,16**
Alcalà de Xivert		200,47				43,41	243,88
La Salzadella						9,40	9,40
La Torre d'en Doménec						23,58	23,58
Les Coves de Vinromà		31,92	244,70			70,02	346,63
Palanques						4,10	4,10
Vilanova d'Alcolea			4,43			25,19	29,62
Zorita del Maestrazgo						0,96	0,96
CC09							
Barranco de la Font de Campello			**30,38**			**74,22**	**104,60**
Cabanes			30,38			68,42	98,81
Orpesa						5,79	5,79
CC10							
Marjal de Torreblanca			**864,25**				**864,25**
Cabanes			494,22				494,22
Torreblanca			370,03				370,03
CC11							
Río Chinchilla- Marjal de Oropesa	**12,37**	**9,17**	**81,08**				**102,62**
Orpesa	12,37	9,17	81,08				102,62
CC12							
Barranco Rampudia (o de los Tres Barrancos)	**11,64**						**11,64**
Orpesa	11,64						11,64

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
CC13							
Barranco de Cantalobos	**10,45**		**42,92**				**53,37**
Benicàssim	10,45		42,92				53,37
CC14							
Marjal de Castellón			**1.337,50**		**79,88**	**228,18**	**1.645,56**
Benicàssim			229,13				229,13
Castelló de la Plana			1.108,37		79,88	228,18	1.416,43
CC15							
Barranco del Sigalero			**20,52**				**20,52**
Benicàssim			20,52				20,52
CC16							
Río Seco (o Rambla de Borriol)	**118,48**		**85,91**			**813,55**	**1.017,94**
Borriol	11,34						11,34
Castelló de la Plana	107,14		85,91			813,55	1.006,60
CC17							
Barranco de Fraga	**6,22**		**15,05**			**201,08**	**222,35**
Almassora						4,19	4,19
Castelló de la Plana	6,22		15,05			196,89	218,16
CC18							
Desembocadura del Río Mijares	**187,75**	**570,01**			**647,12**	**408,00**	**1.812,88**
Almassora	46,55	238,36			261,13	188,54	734,59
Borriana	106,19	331,65			376,98		814,83
Castelló de la Plana						218,67	218,67
Vila-real	35,00				9,00	0,80	44,80
CC19							
Río Seco (o Ana, o Veo) de Burriana	**126,46**	**91,42**			**52,84**	**930,36**	**1.201,09**
Alquerías del Niño Perdido	31,69				5,40		37,09
Betxí						109,95	109,95
Borriana	69,47	91,42			47,44	320,96	529,29
Onda						215,35	215,35
Tales						18,17	18,17
Vila-real	25,30					265,94	291,24
CC20							
Barranco de Bechí	**21,20**		**27,25**				**48,46**
Alquerías del Niño Perdido	1,23		9,49				10,73
Borriana	0,56						0,56
Nules	19,41		17,76				37,16
CC21							
Barranco Juan de Mora	**35,94**		**1.000,01**			**44,88**	**1.080,84**
Borriana			110,26				110,26
La Vall d'Uixó	3,66					44,88	48,54
La Vilavella	0,13		0,02				0,15
Moncofa			27,51				27,51
Nules	32,15		862,23				894,38
CC23							
Río Belcaire	**23,91**		**1,96**			**392,99**	**418,86**
Alfara de la Baronia						26,94	26,94
Alfondeguilla						27,86	27,86
Algar de Palancia						16,35	16,35
La Vall d'Uixó						229,05	229,05
Moncofa	23,91		1,96			44,64	70,51
Nules						10,84	10,84
Sagunt						37,32	37,32

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
CC24							
Barranco de Benavites (o del Arquet o Romanetes)	**4,06**		**162,74**			**13,50**	**180,29**
Almenara	2,11		84,81			13,50	100,41
Benavites	1,95		77,93				79,88
CC25							
Barranc de Ràtils (o de Beniparrel)						**345,24**	**345,24**
Betxí						13,91	13,91
Onda						170,80	170,80
Vila-real						160,52	160,52
CC26							
Río Mijares (Riu Millars)						**195,67**	**195,67**
Almassora						28,13	28,13
Onda						118,24	118,24
Vila-real						49,29	49,29
CC27							
Rambla de la Viuda						**247,84**	**247,84**
Almassora						95,50	95,50
Castelló de la Plana						77,80	77,80
L'Alcora						9,94	9,94
Onda						64,02	64,02
Vila-real						0,58	0,58
CC28							
Barranco de Agua Oliva						**84,16**	**84,16**
La Jana						45,87	45,87
Traiguera						38,29	38,29
CI01							
Río Bergantes				**842,60**	**214,44**	**554,79**	**1.611,83**
Ares del Maestrat						240,26	240,26
Castellfort				83,30		43,89	127,19
Cinctorres				32,83			32,83
Forcall				201,78	12,00		213,78
La Mata de Morella						52,52	52,52
Morella				262,35	202,44	161,76	626,55
Olocau del Rey						15,63	15,63
Palanques				13,81			13,81
Portell de Morella						9,01	9,01
Todolella				11,87		31,73	43,61
Villores				10,65			10,65
Zorita del Maestrazgo				226,01			226,01
CI02							
Semiendorreismo del río Cenia				**35,43**			**35,43**
Vinaròs				35,43			35,43
CI03							
Alcala de Chivert			**506,97**				**506,97**
Alcalà de Xivert			503,90				503,90
Santa Magdalena de Pulpis			3,07				3,07
CI04							
Endorreismo de Vistabella						**424,31**	**424,31**
Vistabella del Maestrazgo						424,31	424,31
CI05							
Semiendorreismo de la Rambla de la Viuda						**1.717,56**	**1.717,56**
Albocàsser						57,97	57,97
Ares del Maestrat						44,64	44,64
Atzeneta del Maestrat						159,46	159,46

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Benafigos						19,09	19,09
Benasal						22,36	22,36
Catí						150,26	150,26
Costur						57,05	57,05
Culla						280,12	280,12
L'Alcora						54,09	54,09
Les Useres						250,30	250,30
Sant Joan de Moró						51,22	51,22
Sierra Engarcerán						187,11	187,11
Vall d'Alba						185,08	185,08
Vilafamés						183,09	183,09
Vilar de Canes						15,71	15,71
CI06							
Rambla de Chóvar						**59,37**	**59,37**
Azuébar						56,97	56,97
Chóvar						2,40	2,40
CI09							
Río Mijares		**584,17**			**72,01**	**87,65**	**743,83**
Arañuel		57,77					57,77
Argelita		34,81					34,81
Cirat		72,25				35,64	107,89
Espadilla		65,09					65,09
Fanzara		221,37					221,37
Montanejos					72,01		72,01
Onda		18,99					18,99
Ribesalbes		6,05					6,05
Toga		61,57					61,57
Torrechiva						52,01	52,01
Vallat		46,27					46,27
CI10							
Valle del Río Palancia	**20,03**	**57,07**		**142,05**		**512,69**	**731,83**
Bejís				64,02			64,02
Castellnovo	4,23					31,07	35,30
Geldo	0,10						0,10
Jérica				2,22		187,92	190,13
Navajas		41,88					41,88
Segorbe	15,71	15,18				14,72	45,61
Soneja						61,04	61,04
Sot de Ferrer						104,77	104,77
Teresa				32,64		46,47	79,11
Viver				43,17		66,71	109,88
CI11							
Barranco de Caudiel	**8,19**						**8,19**
Caudiel	8,19						8,19
CI12							
Barranco del Hurón	**18,06**					**113,03**	**131,09**
Benafer						6,14	6,14
Viver	18,06					106,88	124,94
CI13							
Unión Bcos del Arquillo y Torrecillas-Río Palancia	**60,02**	**51,18**	**24,51**		**37,41**		**173,13**
Castellnovo	3,71	1,97			0,11		5,79
Geldo	2,61				2,43		5,04
Segorbe	53,70	49,21	24,51		34,87		162,29

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
CI15							
Riu Llucena						**213,91**	**213,91**
Figueroles						32,07	32,07
L'Alcora						103,12	103,12
Lucena del Cid						78,72	78,72
CI16							
Rambla de Almedíjar						**153,79**	**153,79**
Almedíjar						79,67	79,67
Castellnovo						69,55	69,55
Soneja						4,57	4,57
CI17							
Rio Villahermosa						**242,69**	**242,69**
Castillo de Villamalefa						40,32	40,32
Ludiente						81,35	81,35
Villahermosa del Río						121,03	121,03
CI18							
Río Monleón						**8,54**	**8,54**
Ares del Maestrat						7,78	7,78
Vilafranca						0,76	0,76
CI19							
Rambla de Escalona						**35,73**	**35,73**
Castell de Cabres						0,41	0,41
Herbés						35,32	35,32
CI20							
Río de Maimona						**17,73**	**17,73**
Fuente la Reina						8,11	8,11
Villanueva de Viver						9,62	9,62
CI21							
Barranco del Regajo						**152,81**	**152,81**
Barracas						112,46	112,46
El Toro						10,35	10,35
Pina de Montalgrao						30,00	30,00
CI22							
Barranco Hocino						**278,10**	**278,10**
Barracas						100,88	100,88
El Toro						177,21	177,21
CI23							
Barranco del Pilar						**49,52**	**49,52**
Gaibiel						29,84	29,84
Matet						19,68	19,68
CI24							
Rambla de Ayódar						**17,12**	**17,12**
Ayódar						17,12	17,12
CI25							
Barranco de Eslida						**103,36**	**103,36**
Artana						70,26	70,26
Eslida						33,09	33,09
CI26							
Barranco de Artana						**18,06**	**18,06**
Artana						18,06	18,06
CI27							
Barranco del Palmeral						**18,12**	**18,12**
Suera						15,43	15,43
Tales						2,69	2,69

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
CI28							
Río Veo						**25,38**	**25,38**
Alcudia de Veo						9,12	9,12
Tales						16,26	16,26
CI29							
Río Chico (o Rambla de Algimia)						**127,64**	**127,64**
Algimia de Almonacid						45,95	45,95
Vall de Almonacid						81,69	81,69
CI68							
Barrancos de Fontaneres, Benlloch y del Metge				**324,99**		**1.043,11**	**1.368,10**
Benlloch				267,02			267,02
Cabanes				53,20		187,95	241,16
Les Useres						0,08	0,08
Vall d'Alba				4,77		231,46	236,23
Vilafamés						623,62	623,62
VC01							
La Marjal de Canet (o de los Valles)			**1.984,14**				**1.984,14**
Almenara			535,66				535,66
Benavites			41,24				41,24
Canet d'En Berenguer			70,27				70,27
La Llosa			286,06				286,06
Moncofa			90,81				90,81
Quartell			79,67				79,67
Sagunt			598,43				598,43
Xilxes			282,00				282,00
VC02							
Barranco de la Fuente (o del Coronel)	**10,23**			**245,80**	**45,85**		**301,88**
Benavites	4,58			25,91	15,23		45,72
Faura	3,53				14,06		17,58
Quartell	2,12			101,87	16,56		120,56
Sagunt				118,02			118,02
VC03							
Barranco Codoval		**9,94**					**9,94**
Benifairó de les Valls		5,57					5,57
Quart de les Valls		4,37					4,37
VC04							
Barranco de Benifairó		**19,30**					**19,30**
Benifairó de les Valls		12,61					12,61
Faura		6,69					6,69
VC06							
Cono del Río Palancia	**429,31**	**10,52**	**25,02**			**573,15**	**1.037,99**
Albalat dels Tarongers	79,05						79,05
Alfara de la Baronia						64,13	64,13
Algar de Palancia						81,57	81,57
Algimia de Alfara						7,05	7,05
Canet d'En Berenguer	22,35	6,30	14,59			124,04	167,27
Estivella	23,50					82,35	105,85
Gilet	52,79						52,79
Petrés	19,84						19,84
Sagunt	231,77	4,22	10,43			180,32	426,74
Torres Torres						33,70	33,70

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VC07							
Barranco del Arenal			**25,30**				**25,30**
Puçol			25,30				25,30
VC08							
Barranco de Puçol o Espartal			**23,44**				**23,44**
Puçol			23,44				23,44
VC09							
Barranco Calderona	**35,83**					**48,29**	**84,11**
Puçol	14,21					19,78	33,99
Puig	21,62					28,50	50,12
VC10							
Barranco de Bort (o de Rafelbuñol, o del Puig)	**19,34**					**19,46**	**38,80**
Puig	6,96					8,96	15,92
Rafelbunyol	12,38					10,50	22,88
VC11							
Cañada Moliner			**9,97**				**9,97**
Moncada			9,97				9,97
VC12							
Endorreismo de Massamagrell			**598,47**				**598,47**
Massalfassar			43,94				43,94
Massamagrell			140,37				140,37
Museros			231,34				231,34
Valencia			182,82				182,82
VC13							
Cono del barranco del Carraixet	**137,16**	**192,46**			**343,25**	**12,92**	**685,79**
Alboraya	24,67	104,16					128,83
Alfara del Patriarca	14,16				69,85		84,01
Almàssera	7,78						7,78
Bétera	2,93					12,92	15,85
Bonrepòs i Mirambell	9,65						9,65
Foios	6,79				65,04		71,83
Moncada	46,71				188,08		234,79
Tavernes Blanques	4,60	0,59					5,19
Valencia	11,42	87,71					99,14
Vinalesa	8,45				20,28		28,73
VC15							
Barranco de Masarrochos	**52,99**		**12,91**			**66,11**	**132,01**
Godella	3,85					11,69	15,54
Moncada	27,10					6,38	33,48
Rocafort						2,26	2,26
Valencia	22,03		12,91			45,79	80,73
VC16							
Barranco de Rocafort (o de los Frailes)	**9,94**					**14,55**	**24,49**
Godella	6,99					9,05	16,04
Rocafort	2,95					5,50	8,45
VC18							
Desembocadura del Río Turia	**386,61**			**141,68**	**465,56**	**196,91**	**1.190,76**
Manises	58,00				180,23		238,23
Mislata	15,97					25,57	41,54
Paterna	92,37				227,37	24,13	343,86
Quart de Poblet	40,24				57,96	12,20	110,40
Valencia	152,10			141,68		135,01	428,79
Xirivella	27,93						27,93

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VC19 Barranco de la Saleta (o Pozalet)	**58,58**		**732,72**	**20,64**			**811,94**
Alaquàs			45,52				45,52
Aldaia	11,14		219,08				230,22
Loriguilla				9,68			9,68
Picanya			4,47				4,47
Quart de Poblet	34,93		134,76				169,70
Riba-roja de Túria	12,50		64,05	10,96			87,51
Valencia			143,24				143,24
Xirivella			121,60				121,60
VC20 Rambla del Poyo (o de Chiva, o de Torrent)	**164,33**		**886,47**	**30,47**		**2.433,00**	**3.514,26**
Alaquàs	2,02						2,02
Albal						7,52	7,52
Aldaia	6,81		53,92	14,29			75,02
Alfafar			8,96			684,25	693,22
Catarroja	27,88		4,17			284,80	316,84
Cheste						486,02	486,02
Chiva			124,44	12,66		62,16	199,26
Massanassa	34,91		198,99			274,10	508,01
Paiporta	15,64					5,18	20,82
Picanya	19,76						19,76
Quart de Poblet			402,00				402,00
Riba-roja de Túria			63,04			43,79	106,83
Sedaví						20,71	20,71
Torrent	47,99			3,51		38,60	90,10
Valencia	9,33		30,95			525,86	566,13
VC21 Barranco Cañada Grande				**15,81**		**86,38**	**102,19**
Alcàsser				15,81		49,62	65,43
Picassent						6,87	6,87
Torrent						29,90	29,90
VC22 Barranco de Picassent (o Beniparrell)						**597,67**	**597,67**
Albal						46,97	46,97
Alcàsser						95,77	95,77
Beniparrell						160,21	160,21
Catarroja						141,36	141,36
Picassent						140,19	140,19
Silla						13,17	13,17
VC23 Barranco Cañada de Hortolá (o de Silla)			**62,75**				**62,75**
Silla			59,84				59,84
Valencia			2,91				2,91
VC24 Barranco del Hondo (o de Tramusser)	**64,37**					**340,79**	**405,16**
Almussafes	15,80					31,63	47,43
Benifaió	9,89					44,01	53,90
Picassent	5,02					139,92	144,93
Sollana	33,67					125,23	158,89

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VC25							
Barranco Berenguera	**2,92**		**5,62**			**22,96**	**31,50**
Alginet						4,60	4,60
Benifaió	2,92		5,62			18,36	26,90
VC26							
Barranco de Alginet	**12,54**	**36,45**	**24,53**		**14,32**	**191,62**	**279,45**
Algemesí			11,78			34,41	46,19
Alginet	12,54	36,45	12,75		14,32	131,87	207,92
Sollana						25,34	25,34
VC27							
Laguna de la Albufera			**9.876,48**			**640,68**	**10.517,16**
Albal			24,08				24,08
Albalat de la Ribera			0,01				0,01
Alfafar			3,76			0,17	3,92
Beniparrell			27,65				27,65
Catarroja			326,56				326,56
Massanassa			5,43				5,43
Silla			361,51			588,28	949,79
Sollana			2.009,39				2.009,39
Sueca			3.148,65				3.148,65
Valencia			3.969,44			52,23	4.021,67
VC28							
Inundación masiva del río Xuquer	**2.446,55**	**9.747,09**	**1.342,14**	**4.279,69**	**2.471,75**	**4.910,33**	**25.197,54**
Albalat de la Ribera	97,22	531,20	5,43	612,88	30,72	151,61	1.429,06
Alberic	106,14	527,63	64,11	106,67	116,02	246,81	1.167,37
Alcàntera de Xúquer	2,34	0,15				9,71	12,19
Algemesí	117,06	986,97	28,86	307,04	428,73	573,35	2.442,01
Alzira	372,69	1.481,98	168,57	497,88	333,59	239,94	3.094,66
Antella	80,02	192,12					272,13
Beneixida	32,40	2,41	1,26	0,00			36,06
Benicull de Xúquer	7,36	154,22		73,34	14,41	23,62	272,96
Benimodo	2,21	4,00		2,73		22,51	31,44
Benimuslem	12,73	185,78	16,12	127,61	40,53	34,39	417,16
Carcaixent	352,19	353,84	212,24	397,52	161,46	521,47	1.998,73
Càrcer	15,14						15,14
Carlet						87,01	87,01
Corbera		537,30		223,63	2,32	135,24	898,48
Cotes	14,48						14,48
Cullera	396,92	1.595,30	477,02	477,86	311,15	781,34	4.039,58
Favara		109,16		42,02		22,37	173,55
Fortaleny	41,59	148,57	33,89	41,67	6,54	184,81	457,08
Gavarda	41,68	220,77					262,45
Guadassuar		75,36		41,76	373,94	488,61	979,67
La Pobla Llarga		9,51		18,36	32,96	53,69	114,52
L'Alcúdia		35,41		11,36	43,57	98,26	188,59
Llaurí	45,17	94,20	10,85	75,69		35,57	261,48
Massalavés	56,55	68,62		51,02	31,30	72,29	279,78
Polinyà de Xúquer	63,74	440,02	4,70	244,34	83,47	74,35	910,61
Riola	18,29	128,64	8,28	153,02		250,98	559,21
Sollana		632,67	0,01	95,14		181,89	909,71
Sueca	381,04	922,29	307,34	105,76	10,01	62,46	1.788,90
Sumacàrcer	92,44	0,00					92,44
Tavernes de la Valldigna		149,39		363,42	334,82	295,61	1.143,25
Tous	17,80						17,80
Villanueva de Castellón	79,34	159,58	3,45	208,99	116,20	262,45	830,02

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VC29							
Cono del río Magro	**451,03**		**119,68**			**1.350,52**	**1.921,22**
Alfarp	73,65						73,65
Algemesí	31,07		82,13			539,75	652,95
Carlet	194,77		2,26			317,04	514,07
Catadau	32,77						32,77
Guadassuar	27,75		29,53			176,42	233,70
L'Alcúdia	59,70		5,76			317,30	382,77
Llombai	31,30						31,30
VC30							
Barranco de Benimodo (o río Seco)	**94,86**		**18,12**			**62,22**	**175,20**
Alzira	0,60						0,60
Benimodo	2,17						2,17
Carlet	36,47						36,47
Guadassuar	37,03					28,89	65,92
L'Alcúdia	18,33		18,12			33,33	69,79
Massalavés	0,25						0,25
VC31							
Barranco del Estrecho	**36,23**					**122,69**	**158,92**
Alzira	36,23					122,11	158,34
Carcaixent						0,58	0,58
VC32							
Barranco del Príncipe	**15,53**		**49,44**			**204,59**	**269,57**
Carcaixent			21,35			0,73	22,08
La Pobla Llarga	15,53		28,09			39,74	83,36
L'Ènova						28,84	28,84
Manuel						1,04	1,04
Rafelguaraf						130,70	130,70
Xàtiva						3,54	3,54
VC34							
Marjal de Tavernes			**1.585,72**		**249,64**	**63,32**	**1.898,67**
Gandia			388,46		4,98		393,44
Tavernes de la Valldigna			225,36		219,16	63,32	507,84
Xeraco			588,07		25,49		613,56
Xeresa			383,83				383,83
VC35							
Ríos Vaca (o Jaraco) y Badell	**82,58**		**21,45**		**250,81**	**15,18**	**370,02**
Benifairó de la Valldigna					31,66		31,66
Simat de la Valldigna					15,60		15,60
Tavernes de la Valldigna	69,99		21,45		203,55	15,18	310,16
Xeraco	12,59						12,59
VC36							
Barranco de las Fuentes			**13,69**				**13,69**
Xeraco			13,69				13,69
VC38							
Barranco de Xeresa			**35,66**				**35,66**
Xeresa			35,66				35,66
VC39							
Barranco de Beniopa (o rambla de San Nicolás)	**19,93**			**27,93**		**76,42**	**124,27**
Gandia	19,93			27,93		76,42	124,27
VC40							
Riu Serpis	**242,96**	**57,61**			**32,43**	**1,39**	**334,39**
Ador	11,87						11,87
Almoines	19,34						19,34

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Beniarjó	18,58						18,58
Beniflá	1,81						1,81
Gandia	67,31				32,43		99,74
Llutxent						0,47	0,47
Palma de Gandía	6,30						6,30
Potríes	17,48						17,48
Real de Gandía	19,86					0,92	20,78
Rótova						0,00	0,00
Villalonga	80,40	57,61					138,01
VC41 Barranco Montanella (o de Palmera)	**11,05**		**34,01**			**74,22**	**119,27**
L'Alqueria de la Comtessa	0,72		8,79				9,51
Oliva	0,04					12,63	12,67
Palmera	3,26		8,52				11,78
Piles	7,03		16,71			61,59	85,32
VC42 Barranco de la Font d'Encarrós			**19,54**	**21,83**			**41,37**
La Font d'En Carròs			19,54				19,54
Oliva				21,83			21,83
VC43 Barranco de Oliva (o río Alfadalí)			**61,49**			**95,10**	**156,59**
Oliva			61,49			95,10	156,59
VC44 Rambla Gallinera	**20,49**		**614,97**				**635,45**
Oliva	20,49		614,97				635,45
VC45 Albal						**13,18**	**13,18**
Albal						10,62	10,62
Beniparrell						2,56	2,56
VC46 Marjal del Moro			**263,17**				**263,17**
Sagunt			263,17				263,17
VC48 Riu de Vernissa						**370,86**	**370,86**
Ador						0,22	0,22
Alfauir						20,51	20,51
Almiserà						71,71	71,71
Llocnou de Sant Jeroni						17,14	17,14
Llutxent						16,72	16,72
Montitxelvo						3,75	3,75
Palma de Gandía						57,02	57,02
Real de Gandía						9,24	9,24
Rótova						54,42	54,42
Terrateig						51,89	51,89
VC49 Barranco de Mont-Ros						**43,52**	**43,52**
Bétera						27,88	27,88
Náquera						15,63	15,63
VC50 Barranc de Portaceli						**8,97**	**8,97**
Bétera						0,56	0,56
Serra						8,41	8,41

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VC51							
Barranc de la Drova y dels Suros						**47,80**	**47,80**
Barx						47,80	47,80
VI01							
Población de Estivella		**11,33**					**11,33**
Estivella		11,33					11,33
VI02							
Barranco de Benaguacil			**43,41**				**43,41**
Benaguasil			24,56				24,56
Llíria			18,85				18,85
VI03							
Valle del Río Turia	**1.835,40**	**433,93**	**838,77**	**152,56**		**302,52**	**3.563,18**
Ademuz			302,58				302,58
Aras de los Olmos						98,41	98,41
Benaguasil	96,49	16,15					112,64
Bugarra		77,55		47,09			124,65
Calles	58,50						58,50
Casas Altas			58,37				58,37
Casas Bajas			76,60				76,60
Casinos	129,15						129,15
Castielfabib			186,09				186,09
Chelva	2,60					53,73	56,33
Chulilla	232,04			44,40			276,44
Domeño	66,79						66,79
Gestalgar	37,36	161,27				13,07	211,70
Llíria	324,68			61,07			385,75
Losa del Obispo	42,37						42,37
Manises	7,47						7,47
Paterna	8,56						8,56
Pedralba		148,38					148,38
Riba-roja de Túria	290,86						290,86
Titaguas						16,18	16,18
Torrebaja			215,14				215,14
Tuéjar	124,17					102,76	226,93
Vilamarxant	321,36	30,58					351,94
Villar del Arzobispo	92,99					18,37	111,36
VI04							
Barranco de la Teulada	**57,16**						**57,16**
Vilamarxant	57,16						57,16
VI05							
Barranco de Porchinos			**12,13**				**12,13**
Riba-roja de Túria			12,13				12,13
VI07							
Semiendorreismo de Paterna			**102,26**			**27,22**	**129,48**
Paterna			97,80			27,22	125,02
San Antonio de Benagéber			4,46				4,46
VI08							
Semiendorreismo de Sinarcas						**361,33**	**361,33**
Camporrobles						1,54	1,54
Sinarcas						343,11	343,11
Utiel						16,68	16,68
VI09							
Rambla del Gallo (o de Chiva)	**38,46**		**31,45**		**37,66**	**411,50**	**519,07**
Buñol						120,64	120,64
Chiva	38,46		31,45		37,66	290,86	398,43

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VI10							
Barranco de Utiel				**8,48**			**8,48**
Utiel				8,48			8,48
VI11							
Río Magro	**106,78**	**757,89**		**3.068,65**		**641,33**	**4.574,66**
Alborache		44,08					44,08
Camporrobles				536,19		54,37	590,56
Caudete de las Fuentes				142,54			142,54
Fuenterrobles				430,50			430,50
Llombai	76,51						76,51
Macastre		127,12					127,12
Montroy		139,33					139,33
Montserrat	12,42	7,34					19,76
Real	17,85	49,60					67,45
Requena				983,84		265,55	1.249,40
Sinarcas						0,73	0,73
Turís		371,24					371,24
Utiel				975,59		320,69	1.296,27
Yátova		19,18					19,18
VI12							
Rambla Rebollar						**134,39**	**134,39**
Requena						134,39	134,39
VI13							
Barranco de Buñol		**139,17**					**139,17**
Alborache		91,32					91,32
Turís		47,85					47,85
VI14							
Barranco Francés	**208,64**						**208,64**
Llombai	5,09						5,09
Montroy	31,11						31,11
Real	172,44						172,44
VI15							
Río Cabriel	**406,37**			**33,74**	**755,54**		**1.195,65**
Cofrentes	161,71						161,71
Requena	244,66				257,70		502,35
Venta del Moro				33,74	472,52		506,26
Villargordo del Cabriel					25,32		25,32
VI16							
Riu Xúquer/Río Júcar	**639,07**						**639,07**
Cofrentes	248,40						248,40
Cortes de Pallás	48,23						48,23
Dos Aguas	62,59						62,59
Jalance	261,98						261,98
Millares	17,87						17,87
VI17							
Cono del Río Sellent	**541,02**	**51,67**	**243,46**				**836,15**
Alcàntera de Xúquer		1,20	68,57				69,78
Anna	21,76						21,76
Beneixida		50,46	37,96				88,43
Bolbaite	159,87						159,87
Càrcer	87,21		136,93				224,14
Chella	83,24						83,24
Cotes	28,67						28,67
Estubeny	55,11						55,11
Sellent	105,17						105,17

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VI18							
Riu Sellent (o Bolbaite)	**26,30**			**47,77**		**112,73**	**186,80**
Anna	26,30			47,77		21,14	95,21
Chella						59,84	59,84
Enguera						31,75	31,75
VI19							
Rio Reconque	**139,28**						**139,28**
Jalance	86,21						86,21
Jarafuel	53,07						53,07
VI20							
Barranco de Ayora	**83,36**				**28,56**		**111,92**
Ayora					28,56		28,56
Teresa de Cofrentes	62,45						62,45
Zarra	20,91						20,91
VI21							
Valle del Río Cañoles	**1.100,38**		**60,60**	**17,37**		**340,72**	**1.519,07**
Bellús	75,64						75,64
Benigánim	29,59						29,59
Canals	70,61						70,61
Cerdà	2,04						2,04
Genovés	76,13					6,03	82,15
La Font de la Figuera	7,26					109,72	116,98
La Granja de la Costera	4,63						4,63
La Llosa de Ranes			13,54			2,03	15,58
Manuel	50,62						50,62
Moixent	50,01					222,94	272,95
Montesa	144,99						144,99
Novetlè	3,96						3,96
Rotglà i Corberà			16,09				16,09
Senyera	15,57						15,57
Torrella	5,98						5,98
Vallada	176,73						176,73
Vallés	21,22						21,22
Villanueva de Castellón	99,33			17,37			116,70
Xàtiva	266,09		30,96				297,05
VI22							
Barranco de Fontanares			**114,51**				**114,51**
Fontanars dels Alforins			103,80				103,80
La Font de la Figuera			4,88				4,88
Moixent			5,83				5,83
VI23							
Valle del Río Clariano	**303,67**		**23,26**			**69,11**	**396,05**
Agullent			4,72				4,72
Aielo de Malferit	36,58						36,58
Albaida	50,31						50,31
Alfafara						6,22	6,22
Alfarrasí	15,62						15,62
Bocairent						41,56	41,56
Bufali	9,52						9,52
El Palomar	11,55						11,55
L'Olleria	35,98						35,98
Montaverner	13,19						13,19
Ontinyent	130,93		18,55			21,33	170,81

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VI24							
Rio Barcheta						**23,86**	**23,86**
Quatretonda						2,93	2,93
Simat de la Valldigna						20,93	20,93
VI25							
Riu Albaida	**33,05**					**298,38**	**331,42**
Albaida						53,15	53,15
Alfarrasí	10,68						10,68
Bèlgida						60,00	60,00
Beniatjar						18,14	18,14
Benigánim						36,24	36,24
Bufali						16,40	16,40
Castelló de Rugat						7,58	7,58
El Palomar						12,08	12,08
La Pobla del Duc						26,72	26,72
Montaverner	22,37					23,39	45,76
Otos						38,40	38,40
Quatretonda						0,00	0,00
Ráfol de Salem						6,25	6,25
VI26							
Barranc d'Olocau (o del Carraixet)						**75,82**	**75,82**
Olocau						75,82	75,82
VI27							
Rambla Bullana						**37,97**	**37,97**
Venta del Moro						37,97	37,97
VI28							
Rambla Albosa						**18,46**	**18,46**
Venta del Moro						18,46	18,46
VI29							
Arroyo Romeroso						**19,33**	**19,33**
Venta del Moro						19,33	19,33
VI30							
Rambla Ruices						**279,33**	**279,33**
Requena						279,33	279,33
VI31							
Barranco del Boquerón						**27,73**	**27,73**
Requena						27,73	27,73
VI32							
Río Santos	**38,61**						**38,61**
Canals	10,59						10,59
L'Alcúdia de Crespins	28,01						28,01
VI33							
Rio Cazunta				**118,70**			**118,70**
Bolbaite				12,78			12,78
Navarrés				105,92			105,92
VI35							
Rio Zarra						**90,51**	**90,51**
Ayora						90,51	90,51
VI36							
Rambla de la Espadilla-Barranco del Agua						**154,09**	**154,09**
Jarafuel						148,81	148,81
Zarra						5,28	5,28

Zonas de Inundación: Código, Nombre y Municipios	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VI37							
Laguna de San Benito			**349,68**			**12,64**	**362,32**
Ayora			349,68			12,64	362,32
VI38							
Barranco Cuchillo (o de la Peña)						**21,94**	**21,94**
Chiva						9,41	9,41
Pedralba						12,52	12,52
VI39							
Barranco del Regajo						**47,05**	**47,05**
Chera						0,28	0,28
Chiva						17,57	17,57
Gestalgar						28,99	28,99
Sot de Chera						0,21	0,21
VI40							
Río Reatillo (o de Sot)		**36,98**				**110,76**	**147,74**
Chera						62,08	62,08
Requena						47,40	47,40
Siete Aguas						1,29	1,29
Sot de Chera		36,98					36,98
VI41							
Regajo de San Marcos						**26,71**	**26,71**
Sinarcas						26,71	26,71
VI42							
Barranco de Raga (o del Hondón)						**223,77**	**223,77**
Chelva						27,66	27,66
Titaguas						157,71	157,71
Tuéjar						38,40	38,40
VI43							
Barranco del Reguero						**117,07**	**117,07**
Alpuente						117,07	117,07
VI44							
Barranco de Vallunquer (o Rambla de Ahillas)						**57,74**	**57,74**
Chelva						43,27	43,27
La Yesa						14,47	14,47
VI45							
Rambla de Alcublas				**161,09**			**161,09**
Alcublas				123,09			123,09
Andilla				38,00			38,00
VI46							
Rambla Primera	**243,36**			**695,37**		**27,83**	**966,56**
Benaguasil	23,73						23,73
Casinos				84,44			84,44
Llíria	219,63			610,93		27,83	858,39
VI47							
Barranc de Mandor				**87,89**			**87,89**
La Pobla de Vallbona				26,48			26,48
L'Eliana				39,69			39,69
Riba-roja de Túria				21,73			21,73
VI48							
Barranco del Regajo				**22,10**			**22,10**
Aras de los Olmos				22,10			22,10
VI49							
Barranco del Negrón						**16,09**	**16,09**
Vallanca						16,09	16,09

Zonas de Inundación:	Superficies por Nivel de Peligrosidad (ha)						
Código, Nombre y Municipios	1	2	3	4	5	6	TOTAL
VI50							
Río de Vallanca						**72,25**	**72,25**
Vallanca						72,25	72,25
VI51							
Barranco de San Vicente						**13,74**	**13,74**
Villar del Arzobispo						13,74	13,74
VI52							
Abanico de Domeño						**4,55**	**4,55**
Domeño						4,55	4,55
TOTAL	**14.650,07**	**35.352,40**	**33.607,19**	**16.950,10**	**5.995,80**	**38.273,40**	**144.828,95**

ANEXO III. SUPERFICIE INUNDABLE SEGÚN MUNICIPIO Y NIVEL DE PELIGROSIDAD. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DE LA PELIGROSIDAD.

La siguiente tabla recoge las superficies inundables de los municipios, distinguiendo los niveles de peligrosidad a que están sometidos. Los municipios están ordenados alfabéticamente.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Nombre del Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

Superficie por Nivel de Peligrosidad: Superficie inundable que presenta cada municipio en valor total y por niveles de peligrosidad 1 al 7, siendo este último definido como nivel de peligrosidad geomorfológico, en hectáreas.

Categoría: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada, en este caso peligrosidad de niveles 1 al 6 y peligrosidad de niveles 1 al 7, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
Ademuz			302,58				307,11	**609,70**	4	3
Ador	11,87					0,22	231,45	**243,54**	4	4
Adsubia							72,49	**72,49**	4	4
Agost			110,11			56,88	779,28	**946,27**	4	3
Agres							31,71	**31,71**	4	4
Agullent			4,72				2,43	**7,15**	4	4
Aielo de Malferit	36,58						114,01	**150,59**	4	4
Aielo de Rugat							53,88	**53,88**	4	4
Aigües							87,62	**87,62**	4	4
Alacant/Alicante	76,47		474,25	316,23		279,66	2.215,61	**3.362,21**	2	1
Alaquàs	2,02		45,51				1,47	**49,00**	4	4
Albaida	50,31					53,15	101,00	**204,47**	4	4
Albal			24,09			65,12	109,71	**198,91**	4	4
Albalat de la Ribera	99,78	535,11	5,44	613,42	30,90	151,44		**1.436,10**	2	3
Albalat dels Sorells							16,44	**16,44**	4	4
Albalat dels Tarongers	79,05						44,43	**123,48**	4	4
Albatera	2,38		25,95			52,81	677,88	**759,01**	4	3
Alberic	106,13	527,63	64,12	106,67	116,02	246,81	380,70	**1.548,07**	2	3
Albocàsser						57,97	124,39	**182,35**	4	4
Alborache		135,40					121,16	**256,56**	4	4
Alboraya	24,67	104,15					247,41	**376,24**	4	4
Albuixech							120,14	**120,14**	4	4
Alcalà de Xivert		200,47	503,90			43,41	570,45	**1.318,23**	3	3
Alcalalí		50,72					106,96	**157,69**	4	4
Alcàntera de Xúquer	2,34	1,35	68,57			9,71	160,75	**242,72**	4	4
Alcàsser				15,81		145,39	25,55	**186,75**	4	4
Alcocer de Planes	29,96						64,94	**94,90**	4	4
Alcoleja							20,93	**20,93**	4	4
Alcoy/Alcoi	16,38					64,65	203,93	**284,96**	4	4
Alcublas				123,09			57,21	**180,30**	4	4
Alcudia de Veo						9,12	31,55	**40,67**	4	4
Aldaia	17,95		273,00	14,29			34,05	**339,30**	4	4
Alfafar			12,72			684,42		**697,14**	3	3
Alfafara						6,22	20,26	**26,47**	4	4
Alfara de la Baronia						91,07	51,58	**142,65**	4	4
Alfara del Patriarca	14,16				69,84			**84,01**	4	4
Alfarp	73,65						351,18	**424,83**	4	4
Alfarrasí	26,30						69,71	**96,00**	4	4
Alfauir						20,51	124,36	**144,87**	4	4
Alfondeguilla						27,86	32,14	**60,00**	4	4
Algar de Palancia						97,91	66,13	**164,04**	4	4
Algemesí	143,82	983,26	122,46	304,90	424,62	1.141,81	269,27	**3.390,14**	1	1
Algimia de Alfara						7,05	72,33	**79,37**	4	4
Algimia de Almonacid						45,95	20,52	**66,47**	4	4
Alginet	12,54	36,45	13,00		14,32	137,79	277,12	**491,22**	4	4
Algorfa		87,11					168,54	**255,65**	4	4
Algueña				145,29			155,01	**300,30**	4	4
Almàssera	7,78						4,01	**11,79**	4	4
Almazora/Almassora	46,55	238,36			261,13	316,35	418,77	**1.281,17**	3	3
Almedíjar						79,67	16,08	**95,75**	4	4
Almenara	2,11		620,48			13,50	264,48	**900,56**	3	3
Almiserà						71,71	6,45	**78,16**	4	4
Almoines	19,34						11,81	**31,15**	4	4
Almoradí		2.005,04					397,98	**2.403,02**	1	2

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
Almudaina							25,26	**25,26**	4	4
Almussafes	15,58					31,63	238,39	**285,60**	4	4
Alpuente						117,07	517,37	**634,44**	4	3
Alquerías del Niño Perdido	32,92		9,49		5,40		108,58	**156,39**	4	4
Altea	64,15					13,85	218,33	**296,33**	4	4
Altura							414,21	**414,21**	4	4
Alzira	411,47	1.483,79	168,57	499,99	334,63	362,60	938,21	**4.199,26**	1	1
Andilla				38,00			301,65	**339,66**	4	4
Anna	48,06			47,77		21,14	108,22	**225,20**	4	4
Antella	80,01	192,12					129,67	**401,80**	4	4
Arañuel		57,77					0,06	**57,83**	4	4
Aras de los Olmos				22,10		98,41	157,50	**278,02**	4	4
Ares del Maestrat						292,67	113,39	**406,06**	4	4
Argelita		34,81					19,10	**53,91**	4	4
Artana						88,33	144,10	**232,43**	4	4
Aspe	114,55			233,07		44,82	501,44	**893,87**	3	3
Atzeneta d'Albaida							13,03	**13,03**	4	4
Atzeneta del Maestrat						159,46	80,89	**240,35**	4	4
Ayódar						17,12	20,99	**38,11**	4	4
Ayora			349,68		28,56	103,15	1.796,16	**2.277,55**	3	2
Azuébar						56,97	71,78	**128,75**	4	4
Balones							0,71	**0,71**	4	4
Banyeres de Mariola						62,26	108,02	**170,29**	4	4
Barracas						213,34	69,87	**283,21**	4	4
Barx						47,80	66,64	**114,44**	4	4
Barxeta							241,83	**241,83**	4	4
Bejís				64,02			48,50	**112,53**	4	4
Bèlgida						60,00	135,80	**195,80**	4	4
Bellreguard							107,31	**107,31**	4	4
Bellús	75,64						99,64	**175,28**	4	4
Benafer						6,15	43,58	**49,73**	4	4
Benafigos						19,10	13,95	**33,05**	4	4
Benagéber							621,30	**621,30**	4	3
Benaguasil	120,22	16,15	24,56				122,16	**283,09**	4	4
Benasal						22,36	61,96	**84,32**	4	4
Benasau							3,01	**3,01**	4	4
Benavites	6,53		119,16	25,91	15,23		68,89	**235,72**	4	4
Beneixama						323,85	495,83	**819,68**	4	3
Beneixida	32,40	52,88	39,22	0,00			82,54	**207,03**	4	4
Benejúzar		354,07					37,06	**391,13**	3	4
Benferri	59,57					6,88	675,64	**742,09**	4	3
Beniarbeig	29,04					72,04	127,62	**228,70**	4	4
Beniardá							28,42	**28,42**	4	4
Beniarjó	18,58					11,44	53,27	**83,29**	4	4
Beniarrés		78,30					134,59	**212,89**	4	4
Beniatjar						18,14	39,09	**57,23**	4	4
Benicarló	144,97		162,78	63,63		66,31	637,06	**1.074,75**	3	3
Benicasim/Benicàssim	10,45		292,56				211,48	**514,49**	4	4
Benicolet						56,81	46,76	**103,57**	4	4
Benicull de Xúquer	7,36	153,62		73,30	14,33	23,60	4,44	**276,66**	4	4
Benidoleig	0,01					2,14	248,67	**250,82**	4	4
Benidorm	3,22			20,64		83,47	711,95	**819,28**	4	3
Benifaió	13,02		5,62			62,36	336,25	**417,25**	4	4
Benifairó de la Valldigna					31,66		204,18	**235,83**	4	4

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
Benifairó de les Valls		18,18					11,35	**29,53**	4	4
Benifallim							11,01	**11,01**	4	4
Beniflá	1,81						4,93	**6,74**	4	4
Benigànim	29,59					36,24	446,80	**512,64**	4	4
Benigembla		41,45					31,83	**73,28**	4	4
Benijófar		104,47					36,39	**140,87**	4	4
Benilloba							97,19	**97,19**	4	4
Benimantell							51,98	**51,98**	4	4
Benimarfull							3,15	**3,15**	4	4
Benimeli	4,90						36,07	**40,96**	4	4
Benimodo	4,38	4,00		2,72		22,51	143,24	**176,85**	4	4
Benimuslem	12,73	185,78	16,12	127,61	40,53	34,39		**417,16**	3	4
Beniparrell			27,65			162,76	4,65	**195,06**	4	4
Benirredrà							22,49	**22,49**	4	4
Benisanó							8,28	**8,28**	4	4
Benissa							100,21	**100,21**	4	4
Benisuera							87,31	**87,31**	4	4
Benitachell/el Poble Nou de Benitatxell							34,18	**34,18**	4	4
Benlloch				267,01			150,45	**417,46**	4	4
Bétera	2,93					41,36	481,39	**525,68**	4	4
Betxí						123,87	711,61	**835,48**	4	3
Biar						393,87	782,77	**1.176,64**	3	3
Bicorp							279,33	**279,33**	4	4
Bigastro		131,40					20,22	**151,62**	4	4
Bocairent						94,73	95,42	**190,14**	4	4
Bolbaite	159,87			12,78			98,90	**271,55**	4	4
Bolulla							18,33	**18,33**	4	4
Bonrepòs i Mirambell	9,65							**9,65**	4	4
Borriana/Burriana	176,23	423,07	110,26		424,42	320,96	1.035,59	**2.490,53**	2	2
Borriol	11,34						66,08	**77,41**	4	4
Bufali	9,52					16,40	13,33	**39,25**	4	4
Bugarra		77,55		47,09			143,50	**268,15**	4	4
Buñol						120,64	235,70	**356,34**	4	4
Burjassot							34,04	**34,04**	4	4
Busot							124,37	**124,37**	4	4
Cabanes			524,61	53,20		256,38	803,74	**1.637,93**	3	3
Càlig	58,43						129,24	**187,67**	4	4
Calles	58,50						117,76	**176,26**	4	4
Callosa de Segura		1.705,21		16,81		5,33	346,86	**2.074,21**	2	2
Callosa d'En Sarrià	0,55						134,55	**135,10**	4	4
Calp			89,14				148,43	**237,57**	4	4
Campo de Mirra/el Camp de Mirra						132,30	326,84	**459,14**	4	4
Camporrobles				536,19		55,91	622,24	**1.214,35**	3	3
Canals	81,42						308,78	**390,20**	4	4
Canet d'En Berenguer	22,34	6,30	84,86			124,04	26,06	**263,60**	4	4
Canet lo Roig	0,20					147,37	301,62	**449,19**	4	4
Cañada						142,45	378,88	**521,33**	4	4
Carcaixent	352,20	353,84	233,60	397,52	161,46	522,78	47,54	**2.068,95**	1	2
Càrcer	102,35		136,93				183,60	**422,88**	4	4
Carlet	231,24		2,26			404,05	808,16	**1.445,71**	3	3
Carrícola							26,62	**26,62**	4	4
Casas Altas			58,37				5,96	**64,33**	4	4

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
Casas Bajas			76,60				22,44	**99,03**	4	4
Casinos	129,15			84,44			355,89	**569,49**	4	3
Castalla						188,80	380,57	**569,37**	4	3
Castell de Cabres						0,41	30,43	**30,83**	4	4
Castell de Castells							92,76	**92,76**	4	4
Castellfort				83,30		43,90	64,84	**192,04**	4	4
Castellnovo	7,94	1,97			0,11	100,62	98,11	**208,75**	4	4
Castelló de Rugat						7,58	151,23	**158,81**	4	4
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	113,36		1.209,34		79,88	1.535,06	715,62	**3.653,26**	1	1
Castellonet de la Conquesta							12,78	**12,78**	4	4
Castielfabib			186,09				323,04	**509,12**	4	4
Castillo de Villamalefa						40,32		**40,32**	4	4
Catadau	32,77						341,72	**374,49**	4	4
Catarroja	27,88		330,72			426,16	74,08	**858,84**	3	3
Cati						150,26	181,11	**331,37**	4	4
Catral		1.960,44	37,05				3,56	**2.001,05**	1	2
Caudete de las Fuentes				142,54			98,56	**241,10**	4	4
Caudiel	8,19						116,15	**124,34**	4	4
Cerdà	2,04						28,01	**30,05**	4	4
Cervera del Maestre	238,01					28,04	160,28	**426,33**	4	4
Chella	83,24					59,84	86,27	**229,34**	4	4
Chelva	2,60					124,66	571,68	**698,94**	4	3
Chera						62,36	134,60	**196,96**	4	4
Chert/Xert	237,71						109,75	**347,46**	4	4
Cheste						486,03	524,25	**1.010,28**	3	3
Chilches/Xilxes			282,00				245,49	**527,49**	4	4
Chiva	38,46		155,89	12,66	37,66	379,99	953,51	**1.578,17**	3	3
Chóvar						2,40	48,70	**51,11**	4	4
Chulilla	232,04			44,40			454,58	**731,03**	4	3
Cinctorres				32,83			59,84	**92,68**	4	4
Cirat		72,25				35,64	24,32	**132,21**	4	4
Cocentaina	125,49					15,11	239,98	**380,58**	4	4
Cofrentes	410,11						224,54	**634,65**	3	3
Confrides							1,70	**1,70**	4	4
Corbera		537,30		223,63	2,32	135,24	216,97	**1.115,45**	3	3
Cortes de Arenoso							51,42	**51,42**	4	4
Cortes de Pallás	48,23						646,97	**695,20**	4	3
Costur						57,06	0,01	**57,06**	4	4
Cotes	43,15						240,74	**283,90**	4	4
Cox	3,35	1,72	115,12		6,66	139,54	898,76	**1.165,15**	4	3
Crevillent	27,10	6,65	1.116,78			164,64	2.158,34	**3.473,52**	2	1
Culla						280,13	95,37	**375,51**	4	4
Cullera	396,91	1.595,32	477,02	477,86	311,15	781,34	232,71	**4.272,31**	1	1
Daimús							218,56	**218,56**	4	4
Daya Nueva		709,45						**709,45**	3	3
Daya Vieja		314,29						**314,29**	4	4
Dénia	18,80	183,25	216,87	35,33		473,25	1.255,93	**2.183,44**	3	2
Dolores		1.868,68	1,78					**1.870,46**	1	2
Domeño	66,80					4,55	259,07	**330,42**	4	4
Dos Aguas	62,59						242,08	**304,67**	4	4
El Campello	14,48	13,98		5,47		83,13	428,34	**545,40**	4	3
El Castell de Guadalest							28,86	**28,86**	4	4

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
El Fondó de les Neus/Hondón de las Nieves						92,45	1.044,01	**1.136,46**	4	3
El Palomar	11,55					12,08	14,26	**37,89**	4	4
El Pinós/Pinoso			1,22	485,02		29,37	2.084,70	**2.600,31**	3	2
El Puig de Santa María	28,58					37,47	656,96	**723,01**	4	3
El Ràfol d'Almúnia	0,20						70,12	**70,32**	4	4
El Toro						187,56	417,53	**605,09**	4	3
El Verger	5,49	17,26	33,60			192,65	261,62	**510,62**	4	4
Elche/Elx	634,45	898,10	2.642,79	215,35		939,87	2.933,21	**8.263,78**	1	1
Elda	196,97		41,32			16,98	275,21	**530,48**	4	4
Els Poblets	9,25			20,55		236,68	91,35	**357,83**	4	4
Enguera						31,75	533,87	**565,61**	4	3
Eslida						33,09	40,25	**73,34**	4	4
Espadilla		65,09						**65,09**	4	4
Estivella	23,50	11,33				82,35	16,43	**133,61**	4	4
Estubeny	55,11						14,54	**69,65**	4	4
Facheca							4,26	**4,26**	4	4
Famorca							6,16	**6,16**	4	4
Fanzara		221,38						**221,38**	4	4
Faura	3,53	6,69			14,06		25,12	**49,40**	4	4
Favara		109,15		42,02		22,37	66,28	**239,82**	4	4
Figueroles						32,07	14,18	**46,26**	4	4
Finestrat				9,12			94,99	**104,11**	4	4
Folos	6,79				65,04		19,28	**91,12**	4	4
Fontanars dels Alforins			103,80			111,01	371,28	**586,10**	4	3
Forcall				201,78	12,00		64,60	**278,38**	4	4
Formentera del Segura		433,30						**433,30**	3	4
Fortaleny	41,59	148,57	33,89	41,67	6,54	184,81		**457,08**	3	4
Fuente la Reina						8,11		**8,11**	4	4
Fuenterrobles				430,50			269,09	**699,59**	3	3
Gaianes							81,10	**81,10**	4	4
Gaibiel						29,84	47,48	**77,33**	4	4
Gandia	87,24		388,46	27,93	37,41	76,42	1.349,57	**1.967,03**	3	2
Gata de Gorgos		106,12				1,41	107,09	**214,61**	4	4
Gátova							23,80	**23,80**	4	4
Gavarda	41,68	220,77					91,92	**354,37**	4	4
Geldo	2,71				2,43		20,45	**25,60**	4	4
Genovés	76,13					6,03	146,86	**229,01**	4	4
Gestalgar	37,36	161,27				42,06	142,09	**382,78**	4	4
Gilet	52,79						15,82	**68,61**	4	4
Godella	10,84					20,74	35,89	**67,47**	4	4
Godelleta							185,63	**185,63**	4	4
Gorga							68,98	**68,98**	4	4
Granja de Rocamora			8,37			33,30	619,23	**660,91**	4	3
Guadasséquies							128,66	**128,66**	4	4
Guadassuar	64,99	75,36	29,49	41,76	376,84	696,79	769,59	**2.054,83**	2	2
Guardamar de la Safor							68,05	**68,05**	4	4
Guardamar del Segura		993,81		97,46			133,72	**1.224,99**	2	3
Herbés						35,32	9,52	**44,84**	4	4
Higueras							28,09	**28,09**	4	4
Higueruelas							22,33	**22,33**	4	4
Hondón de los Frailes						37,03	30,69	**67,72**	4	4
Ibi						54,39	339,98	**394,37**	4	4
Jacarilla		184,06					130,63	**314,69**	4	4

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
Jalance	348,19						218,35	**566,54**	3	3
Jarafuel	53,07					148,81	643,20	**845,08**	4	3
Jávea/Xàbia	54,74	57,79	74,39	352,02	190,08	99,03	391,95	**1.219,98**	3	3
Jérica				2,22		187,91	179,47	**369,60**	4	4
Jijona/Xixona							547,48	**547,48**	4	3
La Font de la Figuera	7,26		4,88			109,72	749,90	**871,77**	4	3
La Font d'En Carròs			19,54				125,76	**145,29**	4	4
La Granja de la Costera	4,63						1,30	**5,93**	4	4
La Jana	73,49					45,87	96,83	**216,20**	4	4
La Llosa			286,05				85,72	**371,77**	4	4
La Llosa de Ranes			13,54			2,03	2,83	**18,41**	4	4
La Mata de Morella						52,52	3,78	**56,30**	4	4
La Nucia							145,77	**145,77**	4	4
La Pobla de Benifassà	12,86						135,69	**148,55**	4	4
La Pobla de Farnals							95,98	**95,98**	4	4
La Pobla de Vallbona				26,48			264,91	**291,39**	4	4
La Pobla del Duc						26,72	182,04	**208,76**	4	4
La Pobla Llarga	15,53	9,51	28,09	18,36	32,96	93,43	87,33	**285,21**	4	4
La Pobla Tornesa							45,18	**45,18**	4	4
La Romana				154,44		65,43	272,23	**492,10**	4	4
La Salzadella						9,39	244,12	**253,52**	4	4
La Torre d'En Besora							19,51	**19,51**	4	4
La Torre d'en Doménec						23,58	1,98	**25,56**	4	4
La Vall d'Alcalà							11,66	**11,66**	4	4
La Vall de Laguar	1,84						4,96	**6,79**	4	4
La Vall d'Ebo							62,74	**62,74**	4	4
La Vall d'Uixó	3,66					273,93	732,72	**1.010,31**	4	3
La Vilavella	0,13		0,02				147,64	**147,79**	4	4
La Yesa						14,47	242,34	**256,81**	4	4
L'Alcora						167,16	394,91	**562,07**	4	3
L'Alcúdia	78,04	35,41	23,88	11,36	43,57	448,89	786,79	**1.427,94**	3	3
l'Alcudia de Crespins	27,80						76,59	**104,39**	4	4
L'Alfàs del Pi	25,60		49,40				390,36	**465,36**	4	4
L'Alqueria d'Asnar	8,86					18,93	4,30	**32,09**	4	4
L'Alqueria de la Comtessa	0,72		8,79				29,52	**39,03**	4	4
L'Eliana				39,69			20,87	**60,56**	4	4
L'Ènova						28,84	65,12	**93,96**	4	4
Les Coves de Vinromà		31,92	244,70			70,02	197,73	**544,36**	3	3
Llanera de Ranes							62,63	**62,63**	4	4
Llaurí	45,17	94,20	10,85	75,68		35,56	473,39	**734,85**	4	3
Lliber		72,69				14,77	107,98	**195,44**	4	4
Llíria	544,31		18,85	671,99		27,83	2.096,38	**3.359,37**	2	1
Llocnou de Sant Jeroni						17,14	16,85	**33,98**	4	4
Llocnou d'En Fenollet							8,76	**8,76**	4	4
Llombai	112,90						444,05	**556,95**	4	3
Llutxent						17,19	67,94	**85,13**	4	4
L'Olleria	35,97						165,18	**201,16**	4	4
Lorcha/L'Orxa		196,13					153,20	**349,33**	4	4
Loriguilla				9,68			334,67	**344,35**	4	4
Los Montesinos				13,84			166,97	**180,82**	4	4
Losa del Obispo	42,37						26,11	**68,48**	4	4
Lucena del Cid						78,72	21,14	**99,86**	4	4
Ludiente						81,35	13,23	**94,57**	4	4
Macastre		127,12					193,48	**320,60**	4	4

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
Manises	65,47				180,23		98,66	**344,36**	4	4
Manuel	50,61					1,04	153,30	**204,96**	4	4
Marines							88,71	**88,71**	4	4
Massalavés	56,80	68,62		51,02	31,30	72,29	2,60	**282,64**	4	4
Massalfassar			43,94				52,32	**96,26**	4	4
Massamagrell			140,38				15,92	**156,30**	4	4
Massanassa	34,92		204,42			274,10		**513,44**	3	4
Matet						19,68	36,27	**55,95**	4	4
Meliana							94,62	**94,62**	4	4
Millares	17,87						522,42	**540,29**	4	4
Millena							8,28	**8,28**	4	4
Miramar							184,16	**184,16**	4	4
Mislata	15,97					25,57	0,27	**41,80**	4	4
Mogente/Moixent	50,01		5,83			222,94	326,26	**605,04**	4	3
Moncada	73,81		9,97		188,09	6,38	100,68	**378,92**	4	4
Moncofa	23,91		120,27			44,64	1.037,77	**1.226,59**	4	3
Monforte del Cid	108,42					74,62	711,98	**895,02**	4	3
Monóvar/Monòver	26,90		58,98	520,26			1.985,95	**2.592,09**	3	2
Montán							20,55	**20,55**	4	4
Montanejos					72,01		166,15	**238,16**	4	4
Montaverner	35,56					23,39	38,79	**97,74**	4	4
Montesa	144,99						230,41	**375,40**	4	4
Montitxelvo/Montichelvo						3,75	94,90	**98,65**	4	4
Montroy	31,11	139,33					331,78	**502,23**	4	4
Montserrat	12,42	7,34					165,86	**185,62**	4	4
Morella				262,34	202,44	161,75	489,20	**1.115,73**	3	3
Murla		17,31					32,62	**49,93**	4	4
Muro de Alcoy	29,70					9,72	345,27	**384,69**	4	4
Museros			231,34				78,40	**309,73**	4	4
Mutxamel	46,32					143,15	557,94	**747,41**	4	3
Náquera						15,63	224,57	**240,20**	4	4
Navajas		41,88					11,49	**53,37**	4	4
Navarrés				105,92			277,11	**383,03**	4	4
Novelda	221,22		35,83			140,07	552,97	**950,09**	3	3
Novelé/Novetlè	3,96						0,58	**4,54**	4	4
Nules	51,57		879,98			10,84	1.723,37	**2.665,76**	3	2
Oliva	20,53	138,52	1.165,17	23,35		583,68	1.214,33	**3.145,57**	1	1
Olocau						75,82	422,99	**498,81**	4	4
Olocau del Rey						15,63	29,15	**44,78**	4	4
Onda		18,99				568,42	901,30	**1.488,72**	3	3
Ondara	28,40					200,38	280,38	**509,15**	4	4
Onil						342,71	399,02	**741,73**	3	3
Ontinyent	130,93		18,55			21,33	266,34	**437,15**	4	4
Orba	12,53						199,39	**211,91**	4	4
Orihuela	57,57	6.781,93		7,81		473,85	5.387,80	**12.708,95**	1	1
Oropesa del Mar/Orpesa	24,01	9,17	81,08			5,79	117,47	**237,52**	4	4
Orxeta							89,73	**89,73**	4	4
Otos						38,40	122,95	**161,35**	4	4
Paiporta	15,64					5,19		**20,82**	4	4
Palanques				13,81		4,10	29,69	**47,60**	4	4
Palma de Gandía	6,30					57,02	326,12	**389,44**	4	4
Palmera	3,26		8,52				19,88	**31,65**	4	4
Parcent		31,23					218,18	**249,41**	4	4
Paterna	100,93		97,80		227,37	51,36	195,95	**673,40**	3	3

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
Pavías							1,62	**1,62**	4	4
Pedralba		148,38				12,52	371,17	**532,07**	4	4
Pedreguer						26,58	1.052,42	**1.078,99**	4	3
Pego		186,82	441,87	159,19		32,84	1.146,95	**1.967,67**	3	2
Penàguila							110,95	**110,95**	4	4
Peníscola/Peñíscola	23,58		330,32	69,73		190,81	237,72	**852,16**	3	3
Petrer	5,16		42,94			0,01	203,20	**251,31**	4	4
Petrés	19,84						3,46	**23,30**	4	4
Picanya	19,76		4,47					**24,24**	4	4
Picassent	5,02					286,97	674,83	**966,82**	4	3
Pilar de la Horadada	37,48						886,53	**924,01**	4	3
Piles	7,03		16,71			61,58	178,64	**263,96**	4	4
Pina de Montalgrao						30,00	50,10	**80,10**	4	4
Pinet							7,44	**7,44**	4	4
Planes							204,32	**204,32**	4	4
Polinyà de Xúquer	63,33	440,61	4,70	244,37	83,55	74,36		**910,93**	3	3
Polop							540,32	**540,32**	4	4
Portell de Morella						9,00	26,64	**35,65**	4	4
Potríes	17,48						12,58	**30,06**	4	4
Puçol	14,20		48,75			19,78	471,29	**554,03**	4	3
Puebla de Arenoso							163,30	**163,30**	4	4
Puebla de San Miguel							81,70	**81,70**	4	4
Quart de les Valls		4,37					27,10	**31,47**	4	4
Quart de Poblet	75,17		536,77		57,96	12,20	103,64	**785,74**	3	3
Quartell	2,12		79,67	101,87	16,56		11,37	**211,60**	4	4
Quatretonda						2,93	88,00	**90,93**	4	4
Quatretondeta							65,59	**65,59**	4	4
Quesa							334,59	**334,59**	4	4
Rafal		162,23						**162,23**	4	4
Rafelbunyol	12,38					10,50	28,49	**51,37**	4	4
Rafelcofer							50,33	**50,33**	4	4
Rafelguaraf						130,70	142,58	**273,29**	4	4
Ráfol de Salem						6,26	12,57	**18,82**	4	4
Real	190,29	49,60					212,36	**452,25**	4	4
Real de Gandía	19,86					10,16	206,06	**236,08**	4	4
Redován		151,31				75,50	489,47	**716,28**	4	3
Relleu						7,16	221,03	**228,19**	4	4
Requena	244,66			983,84	257,72	754,41	3.365,89	**5.606,52**	1	1
Riba-roja de Túria	303,36		139,22	32,69		43,79	993,40	**1.512,45**	3	3
Ribesalbes		6,05					85,55	**91,59**	4	4
Riola	18,29	128,64	8,28	153,02		250,98		**559,21**	3	3
Rocafort	2,95					7,75	39,77	**50,48**	4	4
Rojales		743,64		0,82			182,96	**927,42**	3	3
Rossell	53,68						136,74	**190,41**	4	4
Rotglà i Corberà			16,09				56,40	**72,49**	4	4
Rótova						54,42	126,39	**180,81**	4	4
Rugat							46,60	**46,60**	4	4
Sacañet							17,85	**17,85**	4	4
Sagra	0,25						110,14	**110,39**	4	4
Sagunto/Sagunt	231,77	4,22	872,04	118,02		217,63	1.251,16	**2.694,84**	2	2
Salem							32,12	**32,12**	4	4
Salinas						507,42	1.492,19	**1.999,60**	3	2
San Antonio de Benagéber			4,46				23,39	**27,85**	4	4
San Fulgencio		1.347,89					41,17	**1.389,06**	2	3

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
San Isidro		0,10	6,98				1.118,26	**1.125,34**	4	3
San Miguel de Salinas							677,17	**677,17**	4	3
San Rafael del Río	32,96						130,71	**163,67**	4	4
San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig			32,02			49,30	283,99	**365,31**	4	4
Sanet y Negrals	18,42						95,44	**113,86**	4	4
Sant Joan d'Alacant	5,23					31,76	118,72	**155,71**	4	4
Sant Joan de Moró						51,22	138,99	**190,21**	4	4
Sant Joanet							1,14	**1,14**	4	4
Sant Jordi/San Jorge	2,83					52,55	112,48	**167,86**	4	4
Sant Mateu	122,04						326,14	**448,18**	4	4
Santa Magdalena de Pulpis			3,07			32,54	29,17	**64,78**	4	4
Santa Pola	0,39		2.251,98			56,52	274,39	**2.583,28**	1	2
Sax						200,11	628,37	**828,48**	4	3
Sedaví						20,71		**20,71**	4	4
Segorbe	69,40	64,40	24,51		34,87	14,72	320,52	**528,41**	4	4
Sella							43,60	**43,60**	4	4
Sellent	105,17						38,77	**143,93**	4	4
Sempere							233,69	**233,69**	4	4
Senija							31,15	**31,15**	4	4
Senyera	15,56						111,88	**127,44**	4	4
Serra						8,41	110,04	**118,45**	4	4
Sierra Engarcerán						187,10	114,78	**301,88**	4	4
Siete Aguas						1,29	254,67	**255,96**	4	4
Silla			421,34			601,45	54,67	**1.077,46**	3	3
Simat de la Valldigna					15,60	20,93	71,92	**108,45**	4	4
Sinarcas						370,55	786,27	**1.156,82**	3	3
Sollana	33,67	630,65	2.009,49	94,63		333,59	253,29	**3.355,32**	1	1
Soneja						65,61	94,48	**160,08**	4	4
Sot de Chera		36,98				0,21	128,95	**166,14**	4	4
Sot de Ferrer						104,77	18,33	**123,10**	4	4
Sueca	381,05	922,29	3.456,01	105,76	10,01	62,46	3.841,11	**8.778,68**	1	1
Sueras/Suera						15,43	18,40	**33,83**	4	4
Sumacàrcer	92,44	0,00					185,73	**278,18**	4	4
Tales						37,12	28,15	**65,27**	4	4
Tàrbena							15,50	**15,50**	4	4
Tavernes Blanques	4,60	0,59					6,29	**11,47**	4	4
Tavernes de la Valldigna	69,99	149,38	246,81	363,42	757,53	374,11	391,32	**2.352,56**	1	2
Teresa				32,64		46,47	11,56	**90,66**	4	4
Teresa de Cofrentes	62,45						264,27	**326,73**	4	4
Terrateig						51,89	36,14	**88,03**	4	4
Teulada		28,01		47,06		18,41	140,71	**234,20**	4	4
Tibi						98,56	114,80	**213,35**	4	4
Tírig							130,52	**130,52**	4	4
Titaguas						173,89	159,59	**333,47**	4	4
Todolella				11,87		31,73	19,41	**63,02**	4	4
Toga		61,57					8,44	**70,00**	4	4
Tollos							12,16	**12,16**	4	4
Torás							22,70	**22,70**	4	4
Tormos	9,97						58,44	**68,41**	4	4
Torrebaja			215,14				11,53	**226,67**	4	4
Torreblanca			370,03				295,49	**665,52**	3	3
Torrechiva						52,01	1,58	**53,59**	4	4
Torrella	5,98						2,39	**8,37**	4	4

Nombre del Municipio	Superficie por Nivel de Peligrosidad (ha)								Categoría	
	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	PI 1-6	PI 1-7
Torremanzanas/La Torre de les Maçanes							67,38	**67,38**	4	4
Torrent	47,98			3,51		68,50	456,46	**576,45**	4	3
Torres Torres						33,70	26,54	**60,24**	4	4
Torrevieja				3.326,05			350,85	**3.676,90**	1	1
Tous	17,80						1.283,87	**1.301,67**	4	3
Traiguera	6,22					126,22	338,54	**470,98**	4	4
Tuéjar	124,17					141,15	283,78	**549,11**	4	3
Turís		419,08					577,01	**996,10**	3	3
Useras/Les Useres						250,38	116,09	**366,48**	4	4
Utiel				984,07		337,36	1.513,53	**2.834,96**	2	1
Valencia	194,88	87,72	4.342,28	130,20		758,90	403,95	**5.917,92**	1	1
Vall d'Alba				4,77		416,54	238,28	**659,59**	3	3
Vall de Almonacid						81,69	38,42	**120,11**	4	4
Vall de Gallinera						10,46	86,56	**97,02**	4	4
Vallada	176,73						218,53	**395,27**	4	4
Vallanca						88,34	125,34	**213,68**	4	4
Vallat		46,27						**46,27**	4	4
Vallés	21,22						11,68	**32,89**	4	4
Vallibona							58,07	**58,07**	4	4
Venta del Moro				33,74	472,53	75,76	1.307,27	**1.889,30**	3	2
Vilafamés						806,70	230,29	**1.037,00**	3	3
Vilamarxant	378,52	30,58					362,35	**771,45**	3	3
Vilanova d'Alcolea			4,43			25,19	193,65	**223,27**	4	4
Vilar de Canes						15,71	50,89	**66,60**	4	4
Vila-real	60,31				9,00	477,14	173,50	**719,95**	3	3
Villafranca del Cid/Vilafranca						0,76	48,89	**49,65**	4	4
Villahermosa del Río						121,03	2,52	**123,54**	4	4
Villajoyosa/La Vila Joiosa	82,51			8,18		64,11	298,75	**453,55**	4	4
Villalonga	80,40	57,61				0,03	547,47	**685,51**	4	3
Villamalur							10,62	**10,62**	4	4
Villanueva de Castellón	178,68	159,58	3,45	226,36	116,20	262,45	203,35	**1.150,07**	3	3
Villanueva de Viver						9,62	7,74	**17,36**	4	4
Villar del Arzobispo	92,99					32,12	382,54	**507,64**	4	4
Villargordo del Cabriel					25,32		684,47	**709,80**	4	3
Villena						2.657,57	6.834,19	**9.491,76**	1	1
Villores				10,65			7,94	**18,59**	4	4
Vinalesa	8,45				20,28			**28,73**	4	4
Vinaròs	153,84			117,99		157,96	485,02	**914,81**	3	3
Vistabella del Maestrazgo						424,31	140,94	**565,25**	3	3
Viver	18,06			43,17		173,59	259,07	**493,89**	4	4
Xaló		88,18					76,02	**164,20**	4	4
Xàtiva	266,09		30,96			3,54	461,28	**761,87**	4	3
Xeraco	12,59		601,76		25,49		116,54	**756,39**	3	3
Xeresa			419,50				90,95	**510,44**	3	4
Xirivella	27,93		121,60				2,94	**152,48**	4	4
Yátova		19,18					605,54	**624,71**	4	3
Zarra	20,91					5,28	207,07	**233,26**	4	4
Zorita del Maestrazgo				226,01		0,96	20,07	**247,03**	4	4
Zucaina							16,77	**16,77**	4	4
TOTAL	**14.650,08**	**35.352,40**	**33.607,20**	**16.938,61**	**5.995,83**	**38.273,07**	**141.616,80**	**286.433,99**		

ANEXO IV. RIESGO POR INUNDACIÓN ACTUAL SEGÚN USOS DEL SUELO Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVO 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL RIESGO.

La siguiente tabla recoge las superficies inundables que son vulnerables de todos los municipios de la Comunitat Valenciana ordenados alfabéticamente, así como el riesgo y la densidad de riesgo de inundación que presenta cada municipio.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

Superficie Inundable Vulnerable: Superficie municipal que es inundable y es vulnerable conforme a los criterios establecidos en el capítulo 3 de esa Memoria, a partir de las coberturas del SIOSE.

Riesgo: Valor absoluto del daño esperado en un municipio medido en unidades de daño.

Densidad de Riesgo: Valor relativo del daño esperado en un municipio medido en unidades de daño por unidad de superficie en hectáreas del término municipal.

Nivel de Importancia: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada en la columna de la izquierda, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.

Nivel de Importancia Máximo: Valor máximo de los niveles de importancia correspondientes a las variables riesgo y densidad de riesgo.

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Ademuz	250,11	71.883,13	4	287,41	4	4
Ador	5,05	1.716,30	4	340,17	4	4
Agost	161,61	29.009,19	4	179,50	4	4
Agullent	4,72	2.904,19	4	615,44	3	3
Aielo de Malferit	32,98	2.944,11	4	89,28	4	4
Alaquàs	40,48	325.797,94	3	8.049,35	1	1
Albaida	31,00	3.477,68	4	112,19	4	4
Albal	77,51	4.813,24	4	62,10	4	4
Albalat de la Ribera	1.395,52	202.560,25	3	145,15	4	3
Albalat dels Tarongers	24,76	10.568,08	4	426,75	4	4
Albatera	81,13	19.380,22	4	238,88	4	4
Alberic	1.091,33	148.927,73	3	136,46	4	3
Albocàsser	8,94	110,73	4	12,38	4	4
Alborache	61,42	19.950,68	4	324,84	4	4
Alboraya	104,87	366.566,19	3	3.495,44	1	1
Alcalà de Xivert	572,84	154.035,19	3	268,90	4	3
Alcalalí	24,88	10.787,23	4	433,55	4	4
Alcàntera de Xúquer	79,99	26.843,34	4	335,58	4	4
Alcàsser	147,85	7.902,79	4	53,45	4	4
Alcocer de Planes	0,52	99,60	4	193,37	4	4
Alcora, l'	31,36	1.173,75	4	37,43	4	4
Alcoy/Alcoi	41,17	7.032,93	4	170,85	4	4
Alcublas	115,33	9.054,68	4	78,51	4	4
Alcúdia de Crespins, l'	28,01	32.672,17	4	1.166,30	3	3
Alcúdia, l'	567,17	35.473,44	4	62,54	4	4
Aldaia	257,69	564.637,62	2	2.191,17	2	2
Alfafar	684,81	10.844,33	4	15,84	4	4
Alfafara	2,49	12,82	4	5,14	4	4
Alfara de la Baronia	52,18	601,96	4	11,54	4	4
Alfara del Patriarca	60,56	43.731,71	4	722,16	3	3
Alfarp	13,14	3.794,59	4	288,78	4	4
Alfarrasí	9,28	3.462,52	4	373,21	4	4
Alfàs del Pi, l'	55,36	242.389,10	3	4.378,51	1	1
Alfauir	12,49	300,28	4	24,05	4	4
Alfondeguilla	13,33	174,87	4	13,12	4	4
Algar de Palancia	44,09	1.003,34	4	22,76	4	4
Algemesí	2.923,62	544.849,27	2	186,36	4	2
Algimia de Alfara	2,26	39,03	4	17,27	4	4
Algimia de Almonacid	45,94	461,71	4	10,05	4	4
Alginet	206,41	35.843,40	4	173,65	4	4
Algorfa	87,11	52.329,96	4	600,71	3	3
Algueña	145,28	9.844,99	4	67,76	4	4
Alicante/Alacant	624,22	577.182,86	2	924,65	3	2
Almàssera	1,56	450,55	4	289,64	4	4
Almazora/Almassora	587,83	191.099,22	3	325,09	4	3
Almedíjar	71,06	1.798,31	4	25,31	4	4
Almenara	484,50	146.360,52	3	302,09	4	3
Almiserà	45,72	1.229,62	4	26,90	4	4
Almoines	7,75	21.502,94	4	2.774,52	1	1
Almoradí	2.005,04	1.449.550,06	1	722,95	3	1
Almussafes	31,20	1.016,00	4	32,56	4	4
Alpuente	97,73	1.104,68	4	11,30	4	4
Alqueria d'Asnar, l'	10,58	1.909,35	4	180,44	4	4

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Alqueria de la Comtessa, l'	8,66	11.381,59	4	1.313,64	3	3
Alquerías del Niño Perdido	31,45	20.648,78	4	656,50	3	3
Altea	20,80	23.292,22	4	1.119,90	3	3
Alzira	2.981,63	1.618.164,13	1	542,71	3	1
Andilla	37,91	2.760,18	4	72,81	4	4
Anna	116,98	5.630,08	4	48,13	4	4
Antella	266,44	69.999,84	4	262,73	4	4
Arañuel	52,24	2.868,34	4	54,90	4	4
Aras de los Olmos	55,98	3.929,61	4	70,20	4	4
Ares del Maestrat	50,88	489,07	4	9,61	4	4
Argelita	22,67	3.824,07	4	168,70	4	4
Artana	70,00	909,74	4	13,00	4	4
Aspe	392,44	54.308,98	4	138,39	4	4
Atzeneta del Maestrat	80,73	1.209,99	4	14,99	4	4
Ayódar	4,51	44,37	4	9,84	4	4
Ayora	481,40	66.704,35	4	138,56	4	4
Azuébar	26,13	595,67	4	22,80	4	4
Banyeres de Mariola	61,99	204,01	4	3,29	4	4
Barracas	187,14	2.567,91	4	13,72	4	4
Barx	39,53	2.445,16	4	61,85	4	4
Bejís	40,02	3.265,17	4	81,59	4	4
Bèlgida	31,92	360,79	4	11,30	4	4
Bellús	40,55	5.084,20	4	125,38	4	4
Benafer	2,60	29,60	4	11,40	4	4
Benafigos	9,48	101,43	4	10,70	4	4
Benaguasil	71,97	22.842,47	4	317,40	4	4
Benasal	9,73	152,84	4	15,71	4	4
Benavites	158,10	38.011,91	4	240,42	4	4
Beneixama	323,85	19.280,95	4	59,54	4	4
Beneixida	117,80	29.213,03	4	247,98	4	4
Benejúzar	354,07	228.675,92	3	645,86	3	3
Benferri	66,46	16.098,03	4	242,21	4	4
Beniarbeig	69,78	11.068,25	4	158,62	4	4
Beniarjó	14,63	3.439,25	4	235,12	4	4
Beniarrés	23,39	1.335,01	4	57,08	4	4
Beniatjar	12,41	102,71	4	8,28	4	4
Benicarló	330,85	505.709,70	2	1.528,49	3	2
Benicasim/Benicàssim	134,03	446.184,18	2	3.328,99	1	1
Benicolet	28,41	490,11	4	17,25	4	4
Benicull de Xúquer	257,59	79.943,01	4	310,35	4	4
Benidoleig	2,14	50,89	4	23,81	4	4
Benidorm	82,81	84.846,31	4	1.024,61	3	3
Benifaió	67,22	3.341,83	4	49,71	4	4
Benifairó de la Valldigna	25,57	635,48	4	24,85	4	4
Benifairó de les Valls	18,18	9.073,08	4	499,09	3	3
Beniflá	0,17	59,55	4	341,25	4	4
Benigánim	38,74	690,60	4	17,82	4	4
Benigembla	39,02	3.324,53	4	85,20	4	4
Benijófar	104,47	54.766,41	4	524,22	3	3
Benimeli	1,59	435,44	4	273,55	4	4
Benimodo	31,46	2.280,23	4	72,49	4	4
Benimuslem	367,27	75.538,86	4	205,68	4	4
Beniparrell	173,29	28.178,37	4	162,61	4	4

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Benlloch	224,83	21.789,61	4	96,91	4	4
Bétera	38,70	1.159,19	4	29,96	4	4
Betxí	91,22	2.954,41	4	32,39	4	4
Biar	393,86	3.829,10	4	9,72	4	4
Bigastro	131,40	65.437,71	4	497,99	3	3
Bocairent	92,19	1.009,73	4	10,95	4	4
Bolbaite	172,65	50.846,13	4	294,50	4	4
Bonrepòs i Mirambell	2,67	12.667,67	4	4.740,78	1	1
Borriana/Burriana	1.256,68	352.489,70	3	280,49	4	3
Borriol	1,51	2.233,02	4	1.481,15	3	3
Bufali	8,60	495,21	4	57,55	4	4
Bugarra	95,88	13.231,53	4	138,00	4	4
Buñol	115,52	2.410,91	4	20,87	4	4
Cabanes	350,71	26.815,54	4	76,46	4	4
Càlig	4,50	11.785,37	4	2.616,56	2	2
Calles	33,80	25.646,60	4	758,78	3	3
Callosa de Segura	1.727,34	861.226,24	1	498,59	3	1
Callosa d'En Sarrià	0,07	21,63	4	306,72	4	4
Calp	39,35	156.277,49	3	3.971,16	1	1
Campello, el	44,83	36.666,91	4	817,89	3	3
Campo de Mirra/Camp de Mirra, el	132,30	1.466,31	4	11,08	4	4
Camporrobles	588,78	37.869,74	4	64,32	4	4
Canals	60,50	73.622,97	4	1.216,87	3	3
Canet d'En Berenguer	190,19	207.879,16	3	1.093,01	3	3
Canet lo Roig	60,76	570,31	4	9,39	4	4
Cañada	142,45	1.900,27	4	13,34	4	4
Carcaixent	1.897,08	531.373,92	2	280,10	4	2
Càrcer	235,63	267.959,78	3	1.137,21	3	3
Carlet	471,35	654.974,80	2	1.389,56	3	2
Casas Altas	42,30	9.128,60	4	215,80	4	4
Casas Bajas	54,76	10.492,75	4	191,60	4	4
Casinos	152,43	34.217,54	4	224,48	4	4
Castalla	188,80	4.545,19	4	24,07	4	4
Castellfort	28,35	395,20	4	13,94	4	4
Castellnovo	61,40	1.470,51	4	23,95	4	4
Castelló de Rugat	2,59	36,29	4	14,00	4	4
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	2.332,84	2.771.777,49	1	1.188,15	3	1
Castielfabib	147,74	20.989,76	4	142,08	4	4
Castillo de Villamalefa	0,00	0,00	5	0,00	5	5
Catadau	6,33	621,16	4	98,20	4	4
Catarroja	752,79	233.638,88	3	310,37	4	3
Catí	91,39	899,34	4	9,84	4	4
Catral	1.997,45	1.531.734,85	1	766,85	3	1
Caudete de las Fuentes	119,64	14.591,68	4	121,96	4	4
Caudiel	4,17	51.111,95	4	12.244,14	1	1
Cerdà	0,50	170,14	4	337,59	4	4
Cervera del Maestre	54,25	4.500,73	4	82,96	4	4
Chella	143,08	8.679,40	4	60,66	4	4
Chelva	63,09	1.662,15	4	26,34	4	4
Chera	22,09	348,60	4	15,78	4	4
Chert/Xert	112,29	17.176,52	4	152,97	4	4
Cheste	294,90	6.997,87	4	23,73	4	4
Chilches/Xilxes	279,92	46.425,24	4	165,85	4	4

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Chiva	495,13	103.921,40	3	209,89	4	3
Chóvar	0,65	10,49	4	16,13	4	4
Chulilla	165,62	33.688,64	4	203,41	4	4
Cinctorres	13,55	412,90	4	30,46	4	4
Cirat	70,92	2.042,38	4	28,80	4	4
Cocentaina	32,33	10.025,17	4	310,10	4	4
Cofrentes	410,12	85.444,72	4	208,34	4	4
Corbera	877,83	128.987,24	3	146,94	4	3
Cortes de Pallás	48,23	0,00	5	0,00	5	5
Costur	7,89	59,28	4	7,51	4	4
Cotes	43,09	71.863,09	4	1.667,78	2	2
Coves de Vinromà, les	154,74	24.653,50	4	159,33	4	4
Cox	266,40	277.665,06	3	1.042,30	3	3
Crevillent	1.315,15	49.808,49	4	37,87	4	4
Culla	142,46	2.057,68	4	14,44	4	4
Cullera	3.765,66	480.771,47	2	127,67	4	2
Daya Nueva	709,38	425.899,08	3	600,38	3	3
Daya Vieja	314,29	202.383,39	3	643,94	3	3
Dénia	687,34	904.151,57	1	1.315,44	3	1
Dolores	1.870,51	1.254.525,40	1	670,69	3	1
Domeño	4,89	16.785,79	4	3.433,99	1	1
Dos Aguas	62,59	0,00	5	0,00	5	5
Elche/Elx	5.100,47	1.505.499,19	1	295,17	4	1
Elda	255,26	582.138,10	2	2.280,53	2	2
Eliana, l'	23,86	10.341,01	4	433,39	4	4
Enguera	31,75	848,54	4	26,73	4	4
Ènova, l'	27,11	628,78	4	23,19	4	4
Eslida	21,74	578,53	4	26,61	4	4
Espadilla	20,40	2.058,42	4	100,90	4	4
Estivella	66,28	7.530,30	4	113,61	4	4
Estubeny	55,11	4.423,62	4	80,27	4	4
Fanzara	62,18	7.686,61	4	123,62	4	4
Faura	20,15	10.459,74	4	519,15	3	3
Favara	145,55	28.307,40	4	194,48	4	4
Figueroles	15,22	211,35	4	13,89	4	4
Finestrat	8,16	16.070,78	4	1.968,40	2	2
Foios	68,52	1.938,54	4	28,29	4	4
Fondó de les Neus, el/Hondón de las Nieves	92,45	1.157,46	4	12,52	4	4
Font de la Figuera, la	121,86	2.442,64	4	20,04	4	4
Font d'En Carròs, la	17,17	6.558,84	4	382,04	4	4
Fontanars dels Alforins	214,81	19.719,93	4	91,80	4	4
Forcall	78,49	3.806,88	4	48,50	4	4
Formentera del Segura	433,30	562.895,02	2	1.299,10	3	2
Fortaleny	437,62	44.742,48	4	102,24	4	4
Fuenterrobles	391,68	33.019,41	4	84,30	4	4
Gaibiel	4,82	94,21	4	19,54	4	4
Gandia	475,78	582.398,53	2	1.224,10	3	2
Gata de Gorgos	72,17	12.338,96	4	170,97	4	4
Gavarda	237,38	47.814,53	4	201,43	4	4
Geldo	3,09	302,67	4	97,80	4	4
Genovés	31,83	32.801,57	4	1.030,43	3	3
Gestalgar	120,36	15.913,51	4	132,21	4	4
Gilet	11,95	3.987,76	4	333,67	4	4

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Godella	12,77	35.442,05	4	2.775,53	1	1
Granja de la Costera, la	0,42	115,03	4	274,85	4	4
Granja de Rocamora	41,67	2.767,82	4	66,41	4	4
Guadassuar	1.221,14	59.558,77	4	48,77	4	4
Guardamar del Segura	1.089,64	329.391,67	3	302,30	4	3
Herbés	16,62	90,90	4	5,47	4	4
Hondón de los Frailes	37,03	969,23	4	26,17	4	4
Ibi	53,81	9.761,26	4	181,39	4	4
Jacarilla	184,05	35.546,45	4	193,13	4	4
Jalance	348,19	24.940,68	4	71,63	4	4
Jana, la	75,46	7.021,24	4	93,05	4	4
Jarafuel	201,89	3.099,23	4	15,35	4	4
Jávea/Xàbia	556,50	305.049,33	3	548,16	3	3
Jérica	119,83	2.409,95	4	20,11	4	4
Llaurí	250,20	25.598,06	4	102,31	4	4
Lliber	62,69	6.164,60	4	98,34	4	4
Llíria	828,63	158.725,76	3	191,55	4	3
Llocnou de Sant Jeroni	10,91	1.137,46	4	104,24	4	4
Llombai	66,32	13.919,55	4	209,89	4	4
Llosa de Ranes, la	13,89	11.383,68	4	819,70	3	3
Llosa, la	146,57	24.186,53	4	165,02	4	4
Llutxent	8,14	1.030,75	4	126,61	4	4
Lorcha/Orxa, l'	30,60	5.994,87	4	195,90	4	4
Loriguilla	9,68	1.311,88	4	135,54	4	4
Losa del Obispo	26,21	4.358,40	4	166,32	4	4
Lucena del Cid	42,68	389,03	4	9,11	4	4
Ludiente	37,87	979,77	4	25,88	4	4
Macastre	46,00	6.066,13	4	131,87	4	4
Manises	173,95	59.153,93	4	340,05	4	4
Manuel	20,23	45.324,14	4	2.239,99	2	2
Massalavés	270,28	33.758,77	4	124,90	4	4
Massalfassar	40,33	13.536,00	4	335,63	4	4
Massamagrell	110,02	222.846,35	3	2.025,52	2	2
Massanassa	468,04	72.917,43	4	155,79	4	4
Mata de Morella, la	23,35	158,48	4	6,79	4	4
Matet	8,90	79,91	4	8,98	4	4
Millares	17,87	0,00	5	0,00	5	5
Mislata	11,71	657,73	4	56,18	4	4
Mogente/Moixent	278,77	54.054,21	4	193,90	4	4
Moncada	207,98	25.619,20	4	123,18	4	4
Moncofa	153,68	122.530,85	3	797,31	3	3
Monforte del Cid	183,04	42.992,18	4	234,88	4	4
Monóvar/Monòver	606,14	100.061,86	4	165,08	4	4
Montanejos	51,14	1.162,84	4	22,74	4	4
Montaverner	27,48	5.516,17	4	200,74	4	4
Montesa	144,99	20.175,19	4	139,15	4	4
Montesinos, Los	13,84	33,30	4	2,41	4	4
Montitxelvo/Montichelvo	2,38	27,51	4	11,58	4	4
Montroy	91,58	21.364,04	4	233,29	4	4
Montserrat	5,74	4.778,05	4	832,19	3	3
Morella	230,92	5.324,68	4	23,06	4	4
Murla	17,31	399,97	4	23,10	4	4
Muro de Alcoy	11,77	1.362,93	4	115,79	4	4

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Museros	216,05	86.125,63	4	398,63	4	4
Mutxamel	98,66	49.707,04	4	503,84	3	3
Náquera	13,03	246,42	4	18,91	4	4
Navajas	10,42	4.911,19	4	471,17	4	4
Navarrés	105,92	16.684,12	4	157,52	4	4
Novelda	397,11	348.307,34	3	877,10	3	3
Novelé/Novetlè	0,01	3,23	4	249,50	4	4
Nules	819,00	315.181,10	3	384,84	4	3
Oliva	1.328,43	1.042.094,20	1	784,46	3	1
Olleria, l'	15,21	1.786,80	4	117,44	4	4
Olocau	32,33	670,42	4	20,73	4	4
Olocau del Rey	7,55	65,21	4	8,64	4	4
Onda	294,89	8.817,26	4	29,90	4	4
Ondara	190,17	45.193,04	4	237,65	4	4
Onil	342,30	8.680,79	4	25,36	4	4
Ontinyent	170,81	347.815,41	3	2.036,30	2	2
Orba	0,63	167,03	4	265,51	4	4
Orihuela	7.320,88	4.463.807,40	1	609,74	3	1
Oropesa del Mar/Orpesa	89,80	612.078,75	2	6.815,79	1	1
Otos	19,95	154,97	4	7,77	4	4
Paiporta	5,90	23.425,15	4	3.970,81	1	1
Palanques	2,26	111,13	4	49,15	4	4
Palma de Gandía	36,31	2.260,47	4	62,25	4	4
Palmera	9,66	15.810,54	4	1.635,89	2	2
Palomar, el	7,54	388,51	4	51,52	4	4
Parcent	20,79	1.015,69	4	48,86	4	4
Paterna	341,13	122.032,20	3	357,73	4	3
Pedralba	64,88	19.921,04	4	307,05	4	4
Pedreguer	26,21	2.305,76	4	87,96	4	4
Pego	668,57	73.385,36	4	109,76	4	4
Peníscola/Peñíscola	501,20	642.528,40	2	1.281,99	3	2
Petrer	48,11	76.825,88	4	1.596,93	3	3
Petrés	6,89	2.233,40	4	324,01	4	4
Picanya	6,05	24.026,98	4	3.971,36	1	1
Picassent	226,33	7.981,79	4	35,27	4	4
Pilar de la Horadada	37,45	208.851,45	3	5.576,82	1	1
Piles	80,78	35.625,22	4	441,03	4	4
Pina de Montalgrao	24,02	220,64	4	9,19	4	4
Pinós, el/Pinoso	515,60	102.295,43	3	198,40	4	3
Pobla de Benifassà, la	0,14	19,10	4	134,91	4	4
Pobla de Vallbona, la	24,25	2.952,68	4	121,75	4	4
Pobla del Duc, la	6,84	95,77	4	14,00	4	4
Pobla Llarga, la	184,31	25.579,45	4	138,78	4	4
Poblets, els	221,79	65.210,77	4	294,02	4	4
Polinyà de Xúquer	851,98	183.902,72	3	215,85	4	3
Portell de Morella	1,90	9,13	4	4,82	4	4
Potries	9,49	6.456,18	4	680,55	3	3
Puçol	73,34	52.290,11	4	713,01	3	3
Puig	50,52	4.985,71	4	98,69	4	4
Quart de les Valls	3,72	513,56	4	137,99	4	4
Quart de Poblet	559,80	243.570,35	3	435,10	4	3
Quartell	173,45	29.682,03	4	171,12	4	4
Quatretonda	0,30	8,83	4	29,02	4	4

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Rafal	162,24	358.096,53	3	2.207,25	2	2
Rafelbuñol/Rafelbunyol	14,91	20.091,52	4	1.347,70	3	3
Rafelguaraf	129,43	8.031,83	4	62,06	4	4
Ràfol d'Almúnia, El	0,11	31,41	4	294,88	4	4
Ráfol de Salem	0,92	14,10	4	15,30	4	4
Real	167,70	45.177,73	4	269,40	4	4
Real de Gandía	11,67	20.888,95	4	1.790,53	2	2
Redován	226,80	87.856,96	4	387,38	4	4
Requena	1.827,48	191.482,86	3	104,78	4	3
Riba-roja de Túria	340,17	330.431,72	3	971,37	3	3
Ribesalbes	1,55	35,72	4	23,03	4	4
Riola	536,10	43.690,93	4	81,50	4	4
Rocafort	7,19	43.928,39	4	6.111,97	1	1
Rojales	744,45	465.398,96	2	625,15	3	2
Romana, la	219,87	12.995,12	4	59,10	4	4
Rossell	28,52	4.100,90	4	143,77	4	4
Rotglà i Corberà	12,82	3.951,74	4	308,21	4	4
Rótova	30,24	1.257,30	4	41,57	4	4
Sagra	0,07	19,53	4	296,04	4	4
Sagunto/Sagunt	845,21	387.550,84	3	458,53	4	3
Salinas	507,37	2.069,31	4	4,08	4	4
Salzadella, la	4,32	41,21	4	9,55	4	4
San Antonio de Benagéber	4,25	18.910,82	4	4.448,09	1	1
San Fulgencio	1.347,99	606.555,59	2	449,97	4	2
San Isidro	7,08	1.128,69	4	159,40	4	4
San Rafael del Río	12,55	3.034,59	4	241,84	4	4
San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	57,60	17.396,84	4	302,00	4	4
Sanet y Negrals	4,14	1.168,85	4	282,48	4	4
Sant Joan d'Alacant	15,79	5.580,02	4	353,31	4	4
Sant Joan de Moró	5,66	97,12	4	17,15	4	4
Sant Jordi/San Jorge	9,84	304,16	4	30,90	4	4
Sant Mateu	37,63	6.335,16	4	168,35	4	4
Santa Magdalena de Pulpis	33,19	972,56	4	29,30	4	4
Santa Pola	968,58	82.291,23	4	84,96	4	4
Sax	200,11	3.369,99	4	16,84	4	4
Sedaví	20,71	217,49	4	10,50	4	4
Segorbe	132,11	38.845,69	4	294,04	4	4
Sellent	105,16	45.708,21	4	434,64	4	4
Senyera	5,19	12.860,52	4	2.478,52	2	2
Sierra Engarcerán	101,66	2.282,83	4	22,46	4	4
Siete Aguas	1,29	53,24	4	41,43	4	4
Silla	1.020,41	72.155,82	4	70,71	4	4
Simat de la Valldigna	32,54	2.400,59	4	73,78	4	4
Sinarcas	328,70	4.072,36	4	12,39	4	4
Sollana	3.000,57	394.765,27	3	131,56	4	3
Soneja	47,29	852,90	4	18,04	4	4
Sot de Chera	28,38	17.452,19	4	614,95	3	3
Sot de Ferrer	52,55	1.193,19	4	22,70	4	4
Sueca	4.798,05	886.345,40	1	184,73	4	1
Sueras/Suera	11,11	96,85	4	8,72	4	4
Sumacàrcer	92,44	28.692,45	4	310,39	4	4
Tales	27,48	470,65	4	17,13	4	4
Tavernes Blanques	1,84	14.503,56	4	7.873,70	1	1

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Tavernes de la Valldigna	1.795,98	320.916,45	3	178,69	4	3
Teresa	66,77	889,31	4	13,32	4	4
Teresa de Cofrentes	62,45	1.129,06	4	18,08	4	4
Terrateig	28,60	402,76	4	14,08	4	4
Teulada	90,37	46.959,03	4	519,63	3	3
Tibi	70,67	361,83	4	5,12	4	4
Titaguas	148,37	1.651,04	4	11,13	4	4
Todolella	12,72	97,74	4	7,68	4	4
Toga	26,90	3.228,29	4	120,01	4	4
Tormos	1,09	329,00	4	300,79	4	4
Toro, El	179,13	1.597,10	4	8,92	4	4
Torre d'en Doménec, la	16,40	200,76	4	12,24	4	4
Torrebaja	188,60	44.204,33	4	234,38	4	4
Torreblanca	144,72	125.525,55	3	867,36	3	3
Torrechiva	11,75	152,50	4	12,98	4	4
Torrella	1,05	358,96	4	343,22	4	4
Torrent	76,07	47.907,94	4	629,77	3	3
Torres Torres	16,47	424,33	4	25,77	4	4
Torrevieja	3.326,01	234.573,43	3	70,53	4	3
Tous	17,80	169,72	4	9,54	4	4
Traiguera	56,92	1.300,13	4	22,84	4	4
Tuéjar	82,53	1.294,97	4	15,69	4	4
Turís	255,51	21.610,83	4	84,58	4	4
Useras/Useres, les	65,79	998,18	4	15,17	4	4
Utiel	1.179,48	131.174,79	3	111,21	4	3
Valencia	2.312,68	932.276,71	1	403,11	4	1
Vall d'Alba	301,94	6.393,51	4	21,17	4	4
Vall de Almonacid	56,40	777,66	4	13,79	4	4
Vall de Gallinera	4,66	215,37	4	46,19	4	4
Vall de Laguar, la	0,00	0,58	4	187,28	4	4
Vall d'Uixó, la	173,34	10.356,64	4	59,75	4	4
Vallada	176,73	52.762,57	4	298,55	4	4
Vallanca	70,81	580,94	4	8,20	4	4
Vallat	10,23	3.308,52	4	323,47	4	4
Vallés	7,58	4.782,25	4	630,99	3	3
Venta del Moro	238,08	5.228,62	4	21,96	4	4
Verger, el	178,06	57.772,71	4	324,46	4	4
Vilafamés	577,75	8.271,22	4	14,32	4	4
Vilamarxant	231,14	116.440,48	3	503,76	3	3
Vilanova d'Alcolea	12,02	676,50	4	56,29	4	4
Vilar de Canes	8,27	134,28	4	16,24	4	4
Vila-real	379,98	37.364,13	4	98,33	4	4
Vilavella, la	0,15	86,49	4	568,10	3	3
Villahermosa del Río	35,52	348,28	4	9,81	4	4
Villajoyosa/Vila Joiosa, la	86,26	106.908,43	3	1.239,31	3	3
Villalonga	43,98	33.471,83	4	761,06	3	3
Villanueva de Castellón	873,82	99.240,99	4	113,57	4	4
Villanueva de Viver	4,36	45,56	4	10,45	4	4
Villar del Arzobispo	119,75	19.898,26	4	166,17	4	4
Villargordo del Cabriel	6,03	62,71	4	10,41	4	4
Villena	2.657,52	43.423,84	4	16,34	4	4
Villores	5,65	222,38	4	39,36	4	4
Vinalesa	19,02	28.819,42	4	1.515,59	3	3

Municipio	Superficie Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Vinaròs	239,44	218.220,71	3	911,40	3	**3**
Vistabella del Maestrazgo	335,46	3.062,50	4	9,13	4	**4**
Viver	162,32	69.701,96	4	429,40	4	**4**
Xaló	75,24	21.039,26	4	279,64	4	**4**
Xàtiva	119,39	51.109,52	4	428,10	4	**4**
Xeraco	562,88	453.963,64	2	806,50	3	**2**
Xeresa	181,15	56.111,86	4	309,75	4	**4**
Xirivella	116,10	86.734,73	4	747,09	3	**3**
Yátova	0,48	43,97	4	92,31	4	**4**
Yesa, La	4,50	39,69	4	8,81	4	**4**
Zarra	26,19	1.382,86	4	52,80	4	**4**
Zorita del Maestrazgo	54,69	2.123,03	4	38,82	4	**4**
Total	118.984,86	43.870.279,08				

ANEXO V. POBLACIÓN MUNICIPAL AFECTADA SEGÚN NIVEL DE PELIGROSIDAD POR INUNDACIÓN Y MUNICIPIO. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN TOTAL AFECTADA POR MUNICIPIO.

La siguiente tabla recoge la población afectada de todos los municipios inundables de la Comunitat Valenciana ordenados alfabéticamente.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

Población municipal afectada por nivel de peligrosidad: Población afectada por municipio inundable en valor total y por niveles de peligrosidad 1 al 6, en personas.

Nivel de Importancia: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada en la columna de la izquierda, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.

Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Población Total Afectada	Nivel de Importacia
	1	2	3	4	5	6		
Ademuz			94				94	4
Agost			23			6	29	4
Agullent			6				6	4
Alacant/Alicante	56		1.399	19.523		4.489	25.467	1
Alaquàs			8.045				8.045	3
Albaida	0					3	3	4
Albal						157	157	4
Albalat de la Ribera	74	161		30		3.038	3.303	3
Albalat dels Tarongers	7						7	4
Albatera	3		293			9	305	4
Alberic		0		78	0	311	389	4
Alborache		82					82	4
Alboraya		7.839					7.839	3
Alcalà de Xivert		7	656			24	687	4
Alcalalí		15					15	4
Alcàntera de Xúquer			16				16	4
Alcoy/Alcoi						1.142	1.142	4
Alcublas				2			2	4
Aldaia	0		13.089				13.089	2
Alfafar						26	26	4
Alfara del Patriarca					2.543		2.543	3
Algar de Palancia						14	14	4
Algemesí	53	587	3	1.241	880	22.798	25.562	1
Alginet	2	66	7		27	17	119	4
Algorfa		1.169					1.169	4
Almazora/Almassora	3	352			190	2.194	2.739	3
Almedíjar						48	48	4
Almenara			53				53	4
Almiserà						15	15	4
Almoines	38						38	4
Almoradí		18.725					18.725	1
Alquerías del Niño Perdido	31				34		65	4
Altea	203					1.451	1.654	4
Alzira	203	15.857	37	20.461	161	1.411	38.130	1
Anna				17		14	31	4
Antella	5	149					154	4
Arañuel		7					7	4
Aras de los Olmos				21			21	4
Argelita		4					4	4
Artana						6	6	4
Aspe	222			18		20	260	4
Atzeneta del Maestrat						42	42	4
Ayódar						2	2	4
Ayora			47		650	26	723	4
Azuébar						22	22	4
Barracas						18	18	4
Barx						114	114	4
Bejís				9			9	4
Benaguasil	0	5	7				12	4
Beneixama						1.753	1.753	4
Benejúzar		1.712					1.712	4
Benferri	30					11	41	4

Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Población Total Afectada	Nivel de Importacia
	1	2	3	4	5	6		
Beniarbeig	16					459	475	4
Benicarló	62		1.637	699		12	2.410	3
Benicasim/Benicàssim	3		2.169				2.172	3
Benicolet						3	3	4
Benicull de Xúquer	60	60		91	8		219	4
Benidorm	222			3.031		5.803	9.056	2
Benifairó de les Valls		38					38	4
Benigembla		7					7	4
Benijófar		511					511	4
Benimuslem	0	215		414	3		632	4
Beniparrell						1.908	1.908	4
Benlloch				161			161	4
Betxí						175	175	4
Bigastro		496					496	4
Bocairent						29	29	4
Bolbaite	133						133	4
Bonrepòs i Mirambell	74						74	4
Borriana/Burriana	864	934	337		297	1.419	3.851	3
Bugarra		12					12	4
Cabanes			9			73	82	4
Càlig	43						43	4
Calles	35						35	4
Callosa de Segura		9.334		2.954		17	12.305	2
Calp			2.751				2.751	3
Canals	241						241	4
Canet d'En Berenguer	2	5	935			3.675	4.617	3
Cañada						38	38	4
Carcaixent	54	1.381	0	5.946	869	6.361	14.611	2
Càrcer	503		1.011				1.514	4
Carlet	5.596					2.041	7.637	3
Casas Altas			5				5	4
Casas Bajas			8				8	4
Casinos	26						26	4
Castalla						32	32	4
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	830		11.311		102	60.177	72.420	1
Catarroja	939					20.353	21.292	1
Catral		8.603					8.603	3
Caudete de las Fuentes				52			52	4
Caudiel	94						94	4
Chella						72	72	4
Chelva						40	40	4
Cheste						201	201	4
Chilches/Xilxes			23				23	4
Chiva	311		34		3	29	377	4
Cocentaina	5					11	16	4
Cofrentes	41						41	4
Corbera		94		96	0	89	279	4
Cotes	189						189	4
Cox	282		2.330		487	30	3.129	3
Crevillent	33	5	3			1.901	1.942	4
Cullera	247	82	4	885	191	1.063	2.472	3
Daya Nueva		2.870					2.870	3

Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Población Total Afectada	Nivel de Importacia
	1	2	3	4	5	6		
Daya Vieja		679					679	4
Dénia	5	3.142	6.102	89		11.154	20.492	1
Dolores		6.187	3				6.190	3
Domeño	20						20	4
El Campello	0	132		455		1.975	2.562	3
El Fondó de les Neus/Hondón de las Nieves						25	25	4
El Pinós/Pinoso			33	1.829			1.862	4
El Verger	97		3			3.798	3.898	3
Elche/Elx	2.777	55	961	97		471	4.361	3
Elda	1.221		1.303			0	2.524	3
Els Poblets	33			49		2.110	2.192	3
Enguera						55	55	4
Eslida						7	7	4
Estivella	0	17				4	21	4
Fanzara		35					35	4
Faura		140					140	4
Favara						138	138	4
Finestrat				1.296			1.296	4
Forcall				11			11	4
Formentera del Segura		4.913					4.913	3
Fortaleny	26					976	1.002	4
Fuenterrobles				10			10	4
Gaibiel						2	2	4
Gandia	956		3.041	2.380	354	10.901	17.632	1
Gata de Gorgos		58				3	61	4
Gavarda	0	63					63	4
Genovés	35					332	367	4
Gestalgar		16				211	227	4
Godella	21					26	47	4
Granja de Rocamora			27			27	54	4
Guadassuar					46	13	59	4
Guardamar del Segura		971					971	4
Hondón de los Frailes						83	83	4
Ibi						2.504	2.504	3
Jacarilla		109					109	4
Jávea/Xàbia	40	9	84	5.179	44	2.506	7.862	3
Jérica						62	62	4
La Font d'En Carròs			13				13	4
La Jana						25	25	4
La Llosa			3				3	4
La Llosa de Ranes			150			273	423	4
La Pobla de Vallbona				11			11	4
La Pobla Llarga	39		15				54	4
La Romana				55		13	68	4
La Vall d'Uixó	0					1.530	1.530	4
L'Alcora						63	63	4
L'Alcúdia						21	21	4
l'Alcudia de Crespins	45						45	4
L'Alfàs del Pi	271		4.786				5.057	3
L'Alqueria d'Asnar	0					106	106	4
L'Eliana				94			94	4
Les Coves de Vinromà			54			0	54	4

Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Población Total Afectada	Nivel de Importacia
	1	2	3	4	5	6		
Llíber		11				11	22	4
Llíria	27			417		11	455	4
Llocnou de Sant Jeroni						72	72	4
Llombai	3						3	4
Llutxent						136	136	4
Lorcha/L'Orxa		36					36	4
Ludiente						34	34	4
Macastre		6					6	4
Manises	24				758		782	4
Manuel	140						140	4
Massamagrell			3.686				3.686	3
Massanassa	75					6.324	6.399	3
Mislata						138	138	4
Mogente/Moixent	93					308	401	4
Moncada	9				5	12	26	4
Moncofa	7		321			0	328	4
Monforte del Cid	9					13	22	4
Monóvar/Monòver			326	1.299			1.625	4
Montanejos					16		16	4
Montaverner	11					6	17	4
Montroy		162					162	4
Montserrat	3	3					6	4
Muro de Alcoy	0					3	3	4
Museros			112				112	4
Mutxamel	80					320	400	4
Navajas		27					27	4
Navarrés				356			356	4
Novelda	1.599		27			80	1.706	4
Nules	8		404				412	4
Oliva	0		3.124			2.883	6.007	3
Onda						495	495	4
Ondara	212					1.240	1.452	4
Onil						206	206	4
Ontinyent	2.791		18			26	2.835	3
Orihuela	269	45.439				146	45.854	1
Oropesa del Mar/Orpesa	721	0	3.655				4.376	3
Paiporta	306						306	4
Palmera			290				290	4
Paterna			1.034				1.034	4
Pedralba		29					29	4
Pedreguer						235	235	4
Pego			3				3	4
Peníscola/Peñíscola	0		3.785	203		63	4.051	3
Petrer	3		699				702	4
Picanya	27		30				57	4
Picassent						1.136	1.136	4
Pilar de la Horadada	467						467	4
Piles	4					520	524	4
Polinyà de Xúquer		213		1.122	0	1.184	2.519	3
Puçol	3		396				399	4
Quart de Poblet			18		308		326	4
Quartell			16				16	4
Rafal		4.501					4.501	3

Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Población Total Afectada	Nivel de Importacia
	1	2	3	4	5	6		
Rafelbunyol	141					225	366	4
Rafelguaraf						819	819	4
Real	21	23					44	4
Real de Gandía	68						68	4
Redován		847				292	1.139	4
Requena	182			1.010	18	174	1.384	4
Riba-roja de Túria	203		197	33			433	4
Riola	10					1.610	1.620	4
Rocafort	205					424	629	4
Rojales		7.337		0			7.337	3
Rossell	8						8	4
Rótova						61	61	4
Sagunto/Sagunt	602	84	473			7.812	8.971	2
Salinas						25	25	4
San Antonio de Benagéber			40				40	4
San Fulgencio		5.352					5.352	3
San Rafael del Río	4						4	4
San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig			166			255	421	4
Santa Pola	0		97				97	4
Sax						116	116	4
Segorbe	16	40	0			3	59	4
Sellent	70						70	4
Senyera	29						29	4
Sierra Engarcerán						58	58	4
Simat de la Valldigna					79	70	149	4
Sollana	7		229			3.887	4.123	3
Sot de Chera		57					57	4
Sot de Ferrer						24	24	4
Sueca		272	564				836	4
Sumacàrcer	44						44	4
Tales						7	7	4
Tavernes Blanques	171						171	4
Tavernes de la Valldigna	13		408		2.758	10.936	14.115	2
Teresa						8	8	4
Terrateig						8	8	4
Teulada		57		40		78	175	4
Tibi						3	3	4
Torrebaja			74				74	4
Torreblanca			754				754	4
Torrent	305					3	308	4
Torrevieja				599			599	4
Tuéjar						42	42	4
Turís		6					6	4
Utiel				1.173		195	1.368	4
Valencia	12	2.272	3.978	12		1.000	7.274	3
Vall d'Alba						106	106	4
Vall de Almonacid						4	4	4
Vall de Gallinera						7	7	4
Vallada	34						34	4
Vallat		9					9	4
Vallés	6						6	4
Venta del Moro				0		14	14	4

Municipio	Población municipal afectada según nivel de peligrosidad por inundación						Población Total Afectada	Nivel de Importacia
	1	2	3	4	5	6		
Vilafamés						7	7	4
Vilamarxant	102	5					107	4
Vila-real	16					2.048	2.064	4
Villahermosa del Río						5	5	4
Villajoyosa/La Vila Joiosa	696			898		1.091	2.685	3
Villalonga	45					0	45	4
Villanueva de Castellón	0	24		63		157	244	4
Villar del Arzobispo						54	54	4
Villena						1.251	1.251	4
Vinalesa	118				450		568	4
Vinaròs	134			2.502		6.719	9.355	2
Viver	171					0	171	4
Xaló		95					95	4
Xàtiva	74		3				77	4
Xeraco	0		905		6		911	4
Xeresa			52				52	4
Zarra	2						2	4
Población Total	**27.821**	**154.817**	**88.804**	**77.011**	**11.287**	**239.806**	**599.546**	

ANEXO VI. EQUIPAMIENTOS SOCIALES AFECTADOS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES SOCIALES AFECTADOS POR MUNICIPIO.

La siguiente tabla recoge los factores sociales afectados de todos los municipios inundables de la Comunitat Valenciana ordenados alfabéticamente, que tienen algún factor social afectado.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

Factores Sociales: Valor absoluto de equipamientos sociales afectados por peligrosidad de inundación por municipio, distinguiendo valor total y por tipo de equipamiento según la leyenda que se acompaña, en número de equipamientos.

Nivel de Importancia: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada en la columna de la izquierda, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.

LEYENDA	
FS1 =	Centrales hidráulicas
FS2 =	Centros de la tercera edad
FS3 =	Centros educativos
FS4 =	Centros gubernamentales
FS5 =	Dependencias policiales
FS6 =	Equipamientos sanitarios
FS7 =	Parques de bomberos
FS8 =	Residencias juveniles
FS9 =	Subestaciones eléctricas

Municipio	Factores Sociales									Total Factores Sociales	Nivel de Importancia
	FS1	FS2	FS3	FS4	FS5	FS6	FS7	FS8	FS9		
Agost			1							1	4
Alcoi			1							1	4
l'Alfàs del Pi						1				1	4
Alacant			5			1				6	3
Almoradí			9	1	2	1	1			14	2
l'Alqueria d'Asnar				1		1				2	4
Altea			1							1	4
Beneixama				1		1				2	4
Beniarbeig				1						1	4
Benidorm						1				1	4
Benijófar				1						1	4
Calp			2			1				3	4
Callosa de Segura			6	1	1	1				9	3
Catral			4	1	1	1				7	3
Cox			3		1	1				5	3
Crevillent			1			1				2	4
Daya Nueva			3	1	1	1				6	3
Daya Vieja				1	1	1				3	4
Dénia			8			2				10	3
Dolores			6	1	2	2			1	12	3
Elx			1						1	2	4
Elda			1							1	4
Formentera del Segura			3	1	1	1				6	3
Guardamar del Segura									1	1	4
Ibi			1							1	4
Xàbia			3			1				4	4
Monòver			1		1	1				3	4
Novelda			1							1	4
Ondara				1	1					2	4
Orihuela		1	24	1	1	10	1			38	1
Petrer			1							1	4
el Pinós			2			1				3	4
Rafal			4	1	1	1				7	3
Rojales			4	1	1	2				8	3
San Fulgencio			4	1	1	1			1	8	3
Santa Pola									1	1	4
Teulada						1				1	4
Torrevieja			1							1	4
el Verger			1	1	2	1			1	6	3
la Vila Joiosa						1				1	4
els Poblets			1	1	1	1				4	4
Atzeneta del Maestrat									1	1	4
Alcalà de Xivert			3			1			1	5	3
Almedíjar			1							1	4
Benicarló			1							1	4
Benicàssim			1							1	4
Castelló de la Plana		3	36	3	8	8			4	62	1
Jérica			1							1	4
Ludiente						1				1	4
Peníscola			2							2	4
Sot de Ferrer			1							1	4
Vallat	1									1	4
la Vall d'Uixó			4							4	4
Vila-real		1				1			1	3	4
Vinaròs			4							4	4
Ademuz			1			1				2	4
Alaquàs			8	2		1				11	3
Albalat de la Ribera			3	1	1	1				6	3
Alberic			3							3	4
Alborache								1		1	4
Alboraya			5			2				7	3
Alzira		1	26	1	3	2	2		1	36	1
Aldaia		1	5			1				7	3

Municipio	Factores Sociales									Total Factores Sociales	Nivel de Importancia
	FS1	FS2	FS3	FS4	FS5	FS6	FS7	FS8	FS9		
Alfara del Patriarca			5	1	1	1				8	3
Algemesí			19	1		2				22	1
Alginet			2		1					3	4
Almussafes									1	1	4
Antella			1	1	1					3	4
Ayora			1							1	4
Barx				1		1				2	4
Benifairó de les Valls			1							1	4
Benimuslem			1	1		1				3	4
Beniparrell			2	1	1	1				5	3
Bolbaite						1				1	4
Buñol									1	1	4
Calles						1	1			2	4
Canet d'En Berenguer			2			2				4	4
Carcaixent			14	1	1	1				17	2
Càrcer			2	1	2	1				6	3
Carlet			1		1					2	4
Catarroja		1	12	1		1	1		1	17	2
Cofrentes									1	1	4
Cotes				1		1				2	4
Quart de Poblet				1						1	4
Cullera		1	1		1				1	4	4
Chiva							2			2	4
Faura						1				1	4
Fortaleny			2	1	1	1				5	3
Gandia		1	8			3				12	3
Genovés					1	1				2	4
Gestalgar					1	1				2	4
Manises			4						1	5	3
Massamagrell			1	1						2	4
Massanassa			2	1	1	1			1	6	3
Moixent			2			1				3	4
Moncada			1							1	4
Montroy			2			1				3	4
Navarrés					1					1	4
Oliva			2							2	4
Ontinyent			1			1				2	4
Paterna		1	2							3	4
Polinyà de Xúquer			4	1	2	1				8	3
Puçol									2	2	4
Rafelguaraf						1				1	4
Riba-roja de Túria									1	1	4
Riola			2	1	1	1				5	3
Rocafort			4			1				5	3
Sagunt			2							2	4
Senyera			1							1	4
Sollana			3	1	2	1				7	3
Sueca	1									1	4
Tavernes de la Valldigna			6	1	1	2				10	3
Utiel			1		1	1				3	4
Valencia			3		1	1	2			7	3
Villanueva de Castellón					1					1	4
Vinalesa			2							2	4
Total Factores Sociales	2	11	327	43	54	92	10	1	24	564	

ANEXO VII. INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES AFECTADAS POR MUNICIPIO.

La siguiente tabla recoge las infraestructuras lineales afectadas de todos los municipios inundables de la Comunitat Valenciana ordenados alfabéticamente, que tienen alguna infraestructura afectada.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

Infraestructuras Lineales: Kilómetros de infraestructuras de carreteras, ferrocarril y líneas eléctricas que se encuentran afectados por la inundación en un municipio y kilómetros totales de dichas infraestructuras que existen en ese mismo municipio.

Total de Km Afectados: Suma total de los kilómetros afectados por la inundación de las infraestructuras consideradas en un municipio.

Total de Km en el Municipio: Suma total de los kilómetros de las infraestructuras consideradas en un municipio.

Porcentaje de Km Afectados en el Municipio: Valor relativo del total de kilómetros afectados por la inundación respecto al total de kilómetros existentes en el municipio para las infraestructuras consideradas, en tanto por cien.

Nivel de Importancia: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada en la columna de la izquierda, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Ademuz	2,17	21,02							2,17	21,02	10,32	3
Agost	0,58	23,96			0,18	23,11			0,77	47,07	1,63	4
Aielo de Malferit	0,11	14,24							0,11	14,24	0,76	4
Alacant	17,37	1.219,10	0,61	122,55	3,36	245,10	11,03	240,28	32,37	1.827,04	1,77	4
Alaquàs	1,56	19,27	0,06	0,69					1,62	19,96	8,11	4
Albaida	0,46	71,56			0,11	4,05	0,42	49,44	0,99	125,05	0,79	4
Albal	0,26	11,58			0,29	5,24	0,39	1,94	0,95	18,76	5,06	4
Albalat de la Ribera	6,59	32,94			0,19	0,19			6,77	33,12	20,45	3
Albalat dels Tarongers	0,39	8,73							0,39	8,73	4,50	4
Albatera	0,33	44,22							0,33	44,22	0,75	4
Alberic	15,18	108,94					7,91	62,79	23,09	171,73	13,44	3
Albocàsser	0,26	38,71							0,26	38,71	0,67	4
Alborache	0,17	7,56							0,17	7,56	2,19	4
Alboraya	3,74	47,35			0,09	3,45	0,59	12,81	4,42	63,61	6,94	4
Alcalà de Xivert	4,76	117,24			3,25	50,02	5,66	102,30	13,66	269,57	5,07	4
Alcalalí	0,54	10,02							0,54	10,02	5,34	4
Alcàntera de Xúquer							0,91	1,82	0,91	1,82	50,00	1
Alcàsser	0,85	8,50							0,85	8,50	10,01	3
Alcoi	0,41	91,61							0,41	91,61	0,45	4
Alcublas	3,17	12,75							3,17	12,75	24,84	3
Alcudia de Veo	0,10	12,25							0,10	12,25	0,82	4
Aldaia	5,75	48,95			2,90	8,32	1,69	7,43	10,33	64,70	15,96	3
Alfafar	5,72	12,78					4,33	6,11	10,05	18,89	53,19	1
Alfafara	0,04	5,95							0,04	5,95	0,64	4
Alfara de la Baronia	0,56	6,92					0,29	1,46	0,85	8,38	10,18	3
Alfara del Patriarca	1,09	3,23							1,09	3,23	33,68	2
Alfarp	0,36	7,75					0,19	7,17	0,55	14,91	3,71	4
Alfarrasí	0,25	7,46							0,25	7,46	3,39	4
Alfauir	0,05	1,78							0,05	1,78	2,80	4
Alfondeguilla	0,13	6,72							0,13	6,72	1,90	4
Algar de Palancia	1,36	12,34					0,33	2,91	1,68	15,25	11,03	3
Algemesí	41,46	278,97	4,42	79,32	4,91	63,45	12,43	103,65	63,22	525,39	12,03	3
Alginet	1,05	22,47	0,39	17,39	0,42	11,60	1,28	73,20	3,15	124,65	2,53	4
Algorfa	2,87	10,11							2,87	10,11	28,38	2
Algueña	0,81	10,69							0,81	10,69	7,56	4
Almàssera	0,03	3,07					0,14	6,62	0,17	9,69	1,72	4
Almassora	5,73	163,60			0,14	3,07	4,20	131,61	10,07	298,29	3,37	4
Almedíjar	0,50	7,91							0,50	7,91	6,31	4
Almenara	1,08	44,06			0,42	5,72	0,68	20,69	2,18	70,48	3,10	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Almoines	0,17	6,38							0,17	6,38	2,68	4
Almoradí	34,11	54,09							34,11	54,09	63,07	1
Almussafes	0,57	52,17							0,57	52,17	1,09	4
Alpuente	0,77	42,25							0,77	42,25	1,81	4
Alquerías del Niño Perdido	0,16	28,04			0,46	11,26	0,16	9,57	0,78	48,87	1,60	4
Altea	0,75	76,42			0,48	19,73	0,29	8,07	1,53	104,23	1,47	4
Alzira	38,97	351,92	4,77	49,80	7,68	49,80	59,21	523,72	110,63	975,24	11,34	3
Anna	0,90	36,69					0,63	17,41	1,53	54,10	2,83	4
Antella							1,75	12,02	1,75	12,02	14,53	3
Arañuel	0,87	7,28					0,17	2,34	1,04	9,62	10,82	3
Aras de los Olmos	0,38	20,75							0,38	20,75	1,81	4
Ares del Maestrat	2,87	35,41					0,45	11,19	3,32	46,60	7,12	4
Argelita							0,25	1,81	0,25	1,81	13,88	3
Artana	0,16	8,43							0,16	8,43	1,87	4
Aspe	1,29	135,59	0,24	4,16			0,08	6,41	1,60	146,16	1,09	4
Atzeneta del Maestrat	0,71	37,18							0,71	37,18	1,90	4
Ayódar	0,22	17,80							0,22	17,80	1,22	4
Ayora	1,26	170,70					0,14	30,80	1,40	201,50	0,69	4
Azuébar	1,58	5,52							1,58	5,52	28,73	2
Banyeres de Mariola	0,23	21,73					0,21	33,94	0,44	55,67	0,79	4
Barracas	1,29	32,74			0,59	20,81			1,88	53,54	3,51	4
Barx	0,41	4,39							0,41	4,39	9,40	4
Bejís	1,52	14,41							1,52	14,41	10,57	3
Bèlgida	0,17	9,07					0,02	2,98	0,19	12,04	1,54	4
Bellús	0,29	7,14							0,29	7,14	4,09	4
Benafer	0,13	10,91			0,15	4,36			0,28	15,28	1,83	4
Benafigos	0,03	13,69							0,03	13,69	0,24	4
Benaguasil	1,53	51,80					0,54	4,96	2,07	56,76	3,65	4
Benasal	0,04	19,81							0,04	19,81	0,18	4
Benavites	2,25	29,98			0,38	0,63	0,95	14,04	3,58	44,66	8,01	4
Beneixama	3,67	14,05					2,05	27,17	5,72	41,22	13,87	3
Beneixida	3,11	29,82					2,43	7,30	5,54	37,12	14,94	3
Benejúzar	6,76	6,78							6,76	6,78	99,73	1
Benferri	0,89	11,81					0,33	24,44	1,23	36,25	3,39	4
Beniarbeig	1,76	13,23							1,76	13,23	13,31	3
Beniatjar	0,16	7,78							0,16	7,78	2,07	4
Benicarló	3,00	135,81			3,01	35,21	0,89	51,11	6,89	222,13	3,10	4
Benicàssim	2,97	56,58			1,38	18,11	1,00	34,93	5,35	109,62	4,88	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Benifaió	0,09	35,72	0,81	32,45	0,06	10,82	1,04	30,00	2,01	108,99	1,84	4
Benifairó de la Valldigna							0,16	8,97	0,16	8,97	1,78	4
Benifairó de les Valls	0,32	1,81							0,32	1,81	17,58	3
Beniflá	0,02	2,01							0,02	2,01	0,76	4
Benigànim	0,07	17,01					0,34	15,13	0,41	32,14	1,28	4
Benigembla	0,26	8,07							0,26	8,07	3,18	4
Benijófar	2,42	6,43							2,42	6,43	37,64	2
Benimodo	0,00	0,78					0,71	5,10	0,71	5,88	12,12	3
Benimuslem	1,61	4,82					1,20	4,81	2,81	9,63	29,17	2
Beniparrell	2,19	6,40	0,47	2,81	1,01	2,81	0,61	1,39	4,29	13,41	31,99	2
Benilloch	6,70	26,15					3,00	11,92	9,70	38,07	25,47	2
Bétera	0,00	32,72							0,00	32,72	0,01	4
Betxí	0,67	12,60					0,18	3,00	0,85	15,60	5,48	4
Biar	3,14	31,67					1,61	43,95	4,75	75,62	6,28	4
Bigastro	0,69	2,52							0,69	2,52	27,41	2
Bocairent	1,53	26,10							1,53	26,10	5,85	4
Bolbaite	0,10	3,55					0,51	4,60	0,60	8,15	7,41	4
Bonrepòs i Mirambell							0,14	0,86	0,14	0,86	16,41	3
Borriana	5,62	186,80					0,93	28,18	6,55	214,98	3,05	4
Borriol	0,22	36,55					0,07	43,83	0,29	80,38	0,36	4
Bufali					0,02	0,58			0,02	0,58	3,53	4
Bugarra	0,41	10,06					0,09	3,63	0,50	13,70	3,62	4
Buñol	0,10	60,44	0,58	24,88	1,72	24,88	1,89	39,24	4,29	149,45	2,87	4
Cabanes	2,04	261,45			0,13	8,48	1,10	92,26	3,27	362,20	0,90	4
Càlig	0,87	15,81							0,87	15,81	5,50	4
Calles	0,06	2,95							0,06	2,95	1,98	4
Callosa de Segura	12,52	35,03			6,19	7,60	0,25	7,52	18,96	50,15	37,80	2
Calp	3,51	19,10							3,51	19,10	18,36	3
Camporrobles	2,54	36,31					0,35	2,26	2,88	38,57	7,47	4
Canals	0,61	27,44	0,25	9,96			1,67	19,14	2,52	56,54	4,46	4
Canet d'En Berenguer	2,73	24,90							2,73	24,90	10,95	3
Canet lo Roig	0,81	23,11							0,81	23,11	3,49	4
Cañada	0,50	5,83			0,15	0,27	0,39	6,76	1,04	12,86	8,10	4
Carcaixent	28,25	242,99	4,29	51,15	6,21	51,15	9,73	49,28	48,47	394,57	12,28	3
Càrcer	0,46	4,04							0,46	4,04	11,43	3
Carlet	6,36	33,49					3,91	150,72	10,27	184,21	5,57	4
Casas Bajas	1,40	5,49							1,40	5,49	25,56	2
Casinos	0,61	47,27							0,61	47,27	1,28	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Castelló de la Plana	63,94	782,90			15,56	95,27	28,92	333,96	108,42	1.212,13	8,94	4
Castelló de Rugat	0,04	14,01							0,04	14,01	0,32	4
Castielfabib	5,83	39,65							5,83	39,65	14,70	3
Castillo de Villamalefa	0,10	22,40							0,10	22,40	0,44	4
Catadau							0,22	51,05	0,22	51,05	0,44	4
Catarroja	3,83	21,06			1,10	3,91	4,89	15,22	9,83	40,19	24,44	3
Catí	2,87	35,81							2,87	35,81	8,00	4
Catral	14,85	14,89							14,85	14,89	99,73	1
Caudete de las Fuentes	1,16	34,06							1,16	34,06	3,40	4
Caudiel					0,38	10,31			0,38	10,31	3,73	4
Cerdà					0,09	0,16			0,09	0,16	58,35	1
Cervera del Maestre	0,83	21,56							0,83	21,56	3,86	4
Chella	1,43	12,78					2,29	13,82	3,73	26,59	14,01	3
Chelva	0,04	32,39							0,04	32,39	0,13	4
Cheste	5,10	51,63			2,57	13,67	4,83	24,61	12,50	89,91	13,91	3
Chiva	7,44	294,39	3,72	48,16	2,81	72,25	0,49	33,90	14,46	448,70	3,22	4
Chóvar	0,23	16,40							0,23	16,40	1,39	4
Chulilla	1,58	22,62					0,74	9,11	2,32	31,73	7,31	4
Cinctorres	0,98	22,62					0,21	1,58	1,19	24,20	4,93	4
Cirat	0,65	21,54					0,93	19,94	1,58	41,47	3,81	4
Cocentaina	0,28	42,77					1,15	76,36	1,43	119,12	1,20	4
Cofrentes	0,37	32,98					4,87	78,76	5,24	111,74	4,69	4
Corbera	6,02	85,02							6,02	85,02	7,08	4
Cortes de Pallás							0,12	94,07	0,12	94,07	0,13	4
Costur	0,09	10,77							0,09	10,77	0,83	4
Cotes	0,62	3,54					0,02	1,63	0,65	5,17	12,48	3
Cox	3,78	34,22					0,57	9,38	4,35	43,59	9,98	3
Crevillent	4,72	192,92	0,31	15,57	0,65	15,57	2,53	54,60	8,21	278,66	2,95	4
Culla	0,62	52,08					0,27	23,77	0,89	75,85	1,17	4
Cullera	21,35	232,50			11,05	66,28	3,07	6,14	35,47	304,91	11,63	3
Daya Nueva	14,96	14,96							14,96	14,96	100,00	1
Daya Vieja	9,11	9,11							9,11	9,11	100,00	1
Dénia	11,15	294,75			2,66	62,52	0,64	21,71	14,45	378,98	3,81	4
Dolores	17,48	17,48							17,48	17,48	100,00	1
Domeño	1,41	7,07					0,73	6,73	2,14	13,81	15,50	3
Dos Aguas	0,21	28,07					0,41	73,48	0,62	101,55	0,61	4
el Camp de Mirra							0,18	7,24	0,18	7,24	2,49	4
el Campello	1,73	128,96			0,52	47,51			2,24	176,47	1,27	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
el Fondó de les Neus							0,24	6,81	0,24	6,81	3,59	4
el Pinós	3,12	52,51					0,24	4,87	3,37	57,39	5,86	4
el Puig de Santa Maria	0,15	50,80			0,12	5,53			0,27	56,33	0,49	4
El Toro	2,23	11,98							2,23	11,98	18,64	3
el Verger	2,34	37,04					2,31	8,34	4,65	45,38	10,25	3
Elda	1,38	27,09			0,16	18,11	0,57	37,30	2,11	82,50	2,56	4
els Poblets	2,65	11,33			0,01	0,08			2,67	11,41	23,39	3
Elx	28,08	1.744,34			3,19	90,74	9,47	543,36	40,73	2.378,45	1,71	4
Enguera	0,25	57,22							0,25	57,22	0,44	4
Eslida	0,81	9,74							0,81	9,74	8,32	4
Espadilla	0,09	2,56					0,15	2,74	0,24	5,30	4,62	4
Estivella	0,25	12,01			0,07	5,76	0,28	4,54	0,59	22,30	2,66	4
Estubeny							0,20	1,37	0,20	1,37	14,73	3
Fanzara	1,99	11,02					0,19	9,05	2,18	20,07	10,87	3
Faura	1,39	8,68					0,27	5,12	1,66	13,80	12,04	3
Favara	0,71	21,03							0,71	21,03	3,36	4
Figueroles	0,57	2,53							0,57	2,53	22,43	3
Finestrat	0,38	27,36							0,38	27,36	1,40	4
Foios	0,13	1,66					2,02	6,01	2,15	7,67	28,03	2
Fontanars dels Alforins	1,39	37,80					0,14	8,20	1,53	46,00	3,32	4
Forcall	1,10	16,27					2,50	6,06	3,60	22,32	16,12	3
Formentera del Segura	6,90	6,90							6,90	6,90	100,00	1
Fortaleny	3,12	15,58							3,12	15,58	20,00	3
Fuenterrobles	3,22	21,98					0,38	8,49	3,60	30,47	11,81	3
Gaibiel	0,26	4,99							0,26	4,99	5,21	4
Gandia	7,69	255,29			0,91	37,02	0,35	27,35	8,94	319,66	2,80	4
Gata de Gorgos	0,86	22,89			0,11	3,53	0,14	6,34	1,11	32,76	3,39	4
Gavarda	4,62	13,67					1,23	16,44	5,85	30,11	19,44	3
Genovés	0,71	14,66			0,08	2,90	0,10	8,03	0,89	25,59	3,48	4
Gestalgar	0,40	28,23					2,71	14,86	3,11	43,09	7,22	4
Gilet					0,40	4,22	0,40	5,45	0,80	9,67	8,30	4
Godella	1,15	25,14							1,15	25,14	4,59	4
Granja de Rocamora	0,64	4,25					0,69	16,35	1,33	20,60	6,46	4
Guadassuar	12,87	111,80					11,92	204,13	24,79	315,93	7,85	4
Guardamar del Segura	17,16	36,14					6,11	6,11	23,28	42,25	55,09	1
Herbés	0,43	10,00							0,43	10,00	4,35	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Hondón de los Frailes	0,24	5,82							0,24	5,82	4,21	4
Ibi	0,99	43,87					0,37	13,66	1,36	57,53	2,36	4
Jacarilla	0,83	6,02							0,83	6,02	13,76	3
Jalance	0,32	6,00					0,93	24,28	1,26	30,28	4,15	4
Jarafuel							0,01	8,21	0,01	8,21	0,11	4
Jérica	0,60	33,70							0,60	33,70	1,78	4
la Font de la Figuera	0,48	51,48	0,19	25,64	0,61	25,64	0,18	33,04	1,46	135,80	1,07	4
la Font d'En Carròs	0,23	8,21							0,23	8,21	2,77	4
la Granja de la Costera					0,10	0,79			0,10	0,79	12,81	3
la Jana	1,67	25,44					0,65	9,87	2,32	35,31	6,57	4
la Llosa	1,40	10,37					1,14	6,85	2,54	17,22	14,76	3
la Llosa de Ranes	0,09	6,23							0,09	6,23	1,51	4
la Mata de Morella	0,10	5,43							0,10	5,43	1,86	4
la Pobla de Benifassà	0,76	51,22							0,76	51,22	1,49	4
la Pobla de Vallbona	0,59	26,48							0,59	26,48	2,25	4
la Pobla del Duc	0,13	11,35							0,13	11,35	1,16	4
la Pobla Llarga	2,94	103,63	0,26	14,10	0,12	14,10	0,09	4,06	3,41	135,89	2,51	4
la Romana	2,29	19,96					0,09	3,95	2,38	23,91	9,94	3
la Salzadella	0,10	21,22					0,08	6,19	0,18	27,41	0,65	4
la Torre d'en Doménec	0,28	4,31							0,28	4,31	6,44	4
la Vall d'Uixó	2,27	49,79					7,57	60,10	9,85	109,89	8,96	4
la Vila Joiosa	1,83	180,30			0,36	25,81	0,22	15,65	2,41	221,76	1,09	4
l'Alcora	1,51	43,20					0,83	30,07	2,35	73,27	3,20	4
l'Alcúdia	7,80	52,35					1,02	35,80	8,82	88,15	10,00	3
l'Alcúdia de Crespins	0,20	7,52			0,25	2,04	0,08	16,49	0,54	26,04	2,06	4
l'Alfàs del Pi	2,00	48,23			0,23	4,99			2,23	53,22	4,19	4
l'Alqueria d'Asnar							1,27	5,21	1,27	5,21	24,32	3
l'Alqueria de la Comtessa	0,15	6,28			0,06	1,04			0,22	7,31	2,96	4
l'Eliana	0,75	6,33							0,75	6,33	11,81	3
l'Ènova							0,64	3,87	0,64	3,87	16,48	3
les Coves de Vinromà	1,51	102,98					0,44	43,52	1,95	146,50	1,33	4
les Useres	0,20	38,17					0,56	11,50	0,77	49,67	1,54	4
Llaurí	1,49	30,69							1,49	30,69	4,85	4
Llíria	6,23	375,61					0,36	24,36	6,59	399,97	1,65	4
Llombai	0,58	11,24							0,58	11,24	5,19	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Llutxent	0,03	9,06							0,03	9,06	0,31	4
l'Olleria							0,28	14,94	0,28	14,94	1,84	4
l'Orxa	1,15	8,56			0,21	0,21			1,36	8,77	15,56	3
Losa del Obispo	1,23	8,82							1,23	8,82	13,91	3
Lucena del Cid	0,32	40,83							0,32	40,83	0,77	4
Ludiente	0,65	12,46							0,65	12,46	5,25	4
Macastre	0,06	16,04							0,06	16,04	0,38	4
Manises	0,79	36,09					5,65	59,71	6,44	95,80	6,73	4
Manuel	0,65	18,33			0,04	7,45			0,70	25,78	2,70	4
Massalavés	1,16	45,04					4,85	69,77	6,01	114,81	5,24	4
Massalfassar	0,44	7,72			0,29	1,76			0,73	9,49	7,70	4
Massamagrell	1,59	7,38			0,01	0,75			1,60	8,14	19,71	3
Massanassa	2,47	5,52			0,70	2,02	4,01	12,04	7,19	19,58	36,71	2
Millares	0,06	23,43					0,11	7,34	0,17	30,77	0,55	4
Moixent	2,39	183,21			0,30	39,89	1,10	22,63	3,79	245,73	1,54	4
Moncada	1,47	25,83					5,22	48,37	6,69	74,20	9,02	4
Moncofa	0,66	27,16			0,06	1,90	0,27	6,04	0,99	35,10	2,82	4
Monforte del Cid	0,34	56,31					3,99	93,82	4,34	150,13	2,89	4
Monòver	6,68	74,15	1,13	3,00	0,06	3,00	1,66	23,27	9,53	103,43	9,22	4
Montanejos	0,25	15,82							0,25	15,82	1,60	4
Montaverner	0,20	6,55							0,20	6,55	3,05	4
Montesa	0,10	13,17	1,83	15,79	0,27	15,79	0,16	25,63	2,36	70,39	3,35	4
Montroy	0,47	35,30					0,45	11,41	0,92	46,72	1,97	4
Montserrat							0,16	19,70	0,16	19,70	0,80	4
Morella	5,03	379,47					2,53	23,06	7,56	402,53	1,88	4
Muro de Alcoy	0,33	30,84					0,97	41,16	1,29	72,00	1,80	4
Museros	4,79	22,69					0,85	22,60	5,64	45,30	12,45	3
Mutxamel	2,62	91,71					1,89	68,36	4,50	160,07	2,81	4
Náquera	0,87	17,56							0,87	17,56	4,96	4
Navajas	0,11	4,20							0,11	4,20	2,51	4
Navarrés	0,06	10,09							0,06	10,09	0,59	4
Novelda	2,93	166,68	0,77	37,27	0,60	18,63	3,68	86,04	7,98	308,62	2,59	4
Nules	6,16	148,95			1,49	36,35	0,99	77,17	8,64	262,47	3,29	4
Oliva	15,22	139,57			3,30	11,30	8,43	29,04	26,95	179,91	14,98	3
Olocau del Rey	0,03	29,52							0,03	29,52	0,09	4
Onda	1,69	67,11					1,63	53,13	3,32	120,24	2,76	4
Ondara	7,80	40,09					1,91	7,23	9,70	47,33	20,51	3
Onil	2,33	26,81					0,62	15,47	2,95	42,28	6,97	4
Ontinyent	1,35	118,73							1,35	118,73	1,14	4
Orba	0,05	12,13							0,05	12,13	0,39	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Orihuela	70,12	667,30	9,52	21,39	11,87	21,39	21,37	261,29	112,88	971,37	11,62	3
Orpesa					0,37	11,40			0,37	11,40	3,23	4
Otos	0,06	6,89					0,10	5,91	0,16	12,80	1,24	4
Paiporta	0,77	18,93					0,23	7,99	1,00	26,92	3,70	4
Palanques	0,56	4,01							0,56	4,01	14,03	3
Palma de Gandía	0,79	15,19							0,79	15,19	5,17	4
Palmera	0,09	0,90			0,13	1,92			0,22	2,82	7,77	4
Parcent	0,16	12,07							0,16	12,07	1,35	4
Paterna	10,63	231,40					12,99	160,91	23,62	392,32	6,02	4
Pedralba	1,43	54,92							1,43	54,92	2,60	4
Pedreguer	0,60	31,40							0,60	31,40	1,90	4
Pego	3,26	125,13							3,26	125,13	2,61	4
Peníscola	4,16	136,10			0,04	6,86	1,48	125,11	5,67	268,07	2,12	4
Petrer	0,10	45,05							0,10	45,05	0,21	4
Petrés	0,30	2,68					0,10	1,75	0,39	4,43	8,88	4
Picanya	0,19	13,55	0,27	11,04			0,28	28,26	0,73	52,85	1,39	4
Picassent	3,00	69,77	0,16	15,81			3,67	105,52	6,83	191,10	3,58	4
Pilar de la Horadada	0,13	41,09							0,13	41,09	0,32	4
Piles	0,20	5,14					0,87	9,68	1,07	14,82	7,22	4
Pina de Montalgrao	0,83	16,24							0,83	16,24	5,10	4
Polinyà de Xúquer	11,29	56,43					4,40	17,60	15,68	74,02	21,19	3
Potríes	0,23	3,97			0,06	0,22			0,29	4,19	6,86	4
Puçol	1,11	50,68			0,10	6,28			1,21	56,96	2,13	4
Quart de les Valls	0,35	5,63							0,35	5,63	6,25	4
Quart de Poblet	7,27	128,99			0,02	3,99	10,97	63,34	18,27	196,32	9,31	4
Quartell	4,27	27,68			0,69	0,69	0,69	0,95	5,65	29,32	19,27	3
Rafal	2,10	2,10							2,10	2,10	100,00	1
Rafelbunyol							0,16	2,99	0,16	2,99	5,28	4
Rafelguaraf	0,95	5,01					0,69	17,85	1,65	22,87	7,20	4
Real	1,18	16,04					2,28	24,79	3,46	40,82	8,48	4
Real de Gandía	0,09	6,42							0,09	6,42	1,42	4
Redován	1,54	14,21			1,02	1,02	3,97	35,58	6,53	50,81	12,86	3
Requena	10,65	1.020,39	1,67	90,59	0,25	45,30	4,18	265,04	16,75	1.421,32	1,18	4
Riba-roja de Túria	2,64	187,56			0,02	3,10	3,13	128,33	5,78	319,00	1,81	4
Riola	4,20	20,99					2,74	5,48	6,94	26,47	26,21	2
Rocafort	0,28	4,01							0,28	4,01	6,97	4
Rojales	14,06	28,64					5,40	15,02	19,46	43,66	44,58	1
Rossell	0,60	35,59							0,60	35,59	1,70	4
Rótova	0,42	4,12							0,42	4,12	10,24	3
Sagunt	11,53	584,07			1,15	133,90	8,47	410,76	21,15	1.128,74	1,87	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Salinas	0,59	10,36					0,58	6,61	1,16	16,97	6,85	4
San Antonio de Benagéber	0,18	12,10					0,13	22,06	0,31	34,16	0,91	4
San Fulgencio	7,47	8,96					4,81	6,87	12,28	15,83	77,58	1
San Isidro	0,01	14,25					0,37	5,61	0,37	19,86	1,88	4
San Rafael del Río							0,02	4,70	0,02	4,70	0,48	4
Sant Joan d'Alacant	0,96	40,85							0,96	40,85	2,36	4
Sant Mateu	0,22	19,69					0,15	7,70	0,37	27,40	1,34	4
Sant Vicent del Raspeig	2,41	42,71			0,19	5,30	0,12	17,89	2,73	65,90	4,14	4
Santa Magdalena de Pulpis					0,15	8,40	1,20	20,64	1,35	29,05	4,65	4
Santa Pola	8,97	69,91					0,50	15,78	9,46	85,69	11,04	3
Sax	0,88	35,72					1,73	22,79	2,61	58,51	4,46	4
Sedaví							0,24	2,02	0,24	2,02	12,08	3
Segorbe	1,69	201,63			0,59	75,90			2,28	277,52	0,82	4
Sellent	0,43	5,37							0,43	5,37	7,95	4
Senyera							1,11	3,75	1,11	3,75	29,61	2
Serra	0,03	23,16							0,03	23,16	0,14	4
Sierra Engarcerán	1,17	28,16							1,17	28,16	4,16	4
Silla	0,35	66,35			1,12	34,85	11,45	66,16	12,92	167,35	7,72	4
Simat de la Valldigna	0,65	36,46					0,17	20,15	0,82	56,61	1,45	4
Sinarcas	1,05	11,31							1,05	11,31	9,28	4
Sollana	10,71	126,01			6,29	36,67	8,42	9,52	25,42	172,20	14,76	3
Soneja	0,33	11,28					0,39	15,75	0,71	27,03	2,64	4
Sot de Chera	0,01	6,94							0,01	6,94	0,20	4
Sot de Ferrer	0,54	11,49							0,54	11,49	4,69	4
Sueca	12,38	248,04			2,74	39,57	11,45	84,51	26,57	372,12	7,14	4
Suera	0,09	7,44							0,09	7,44	1,25	4
Sumacàrcer							0,09	0,83	0,09	0,83	10,42	3
Tales	1,29	8,14							1,29	8,14	15,92	3
Tavernes Blanques	0,06	3,16							0,06	3,16	1,88	4
Tavernes de la Valldigna	11,83	198,19			6,66	30,19	0,23	22,46	18,72	250,84	7,46	4
Teresa	0,51	12,03							0,51	12,03	4,22	4
Teresa de Cofrentes	0,10	5,44					0,79	12,77	0,89	18,21	4,86	4
Terrateig	0,33	8,56							0,33	8,56	3,81	4
Teulada	2,60	81,26							2,60	81,26	3,20	4
Tibi	0,36	45,31							0,36	45,31	0,78	4
Titaguas	0,83	11,20							0,83	11,20	7,42	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Todolella	0,29	40,60							0,29	40,60	0,71	4
Toga	0,63	6,13					0,10	4,43	0,72	10,56	6,86	4
Torrebaja	1,03	3,60							1,03	3,60	28,71	2
Torreblanca	0,57	34,30							0,57	34,30	1,67	4
Torrechiva							0,31	5,51	0,31	5,51	5,68	4
Torrent	0,61	146,29	0,20	11,47			4,08	167,66	4,90	325,42	1,50	4
Torres Torres	0,18	11,14							0,18	11,14	1,60	4
Torrevieja	0,80	54,57			3,62	6,76			4,42	61,33	7,21	4
Tous							0,02	43,46	0,02	43,46	0,04	4
Traiguera	0,14	25,28					0,17	8,23	0,31	33,51	0,93	4
Tuéjar	0,24	20,67					0,35	7,10	0,59	27,77	2,12	4
Turís	1,66	38,87							1,66	38,87	4,28	4
Utiel	17,57	226,68			1,40	27,57	1,10	7,44	20,07	261,68	7,67	4
Valencia	29,00	1.798,63	1,07	241,15	2,00	482,29	15,74	447,02	47,81	2.969,09	1,61	4
Vall d'Alba	4,11	51,42					0,84	26,55	4,95	77,97	6,34	4
Vall de Almonacid	1,64	4,84							1,64	4,84	33,84	2
Vall de Gallinera	0,08	28,19							0,08	28,19	0,27	4
Vallada	0,60	27,74					0,24	29,86	0,84	57,60	1,46	4
Vallanca	0,58	11,01							0,58	11,01	5,23	4
Vallat	0,55	5,90					0,38	5,27	0,93	11,17	8,33	4
Vallés	0,13	0,80					0,19	1,93	0,33	2,72	12,01	3
Venta del Moro	2,93	254,92			0,12	28,46	0,44	40,74	3,49	324,12	1,08	4
Vilafamés	3,54	30,16					5,27	29,27	8,81	59,44	14,83	3
Vilamarxant	1,96	28,19					0,76	72,68	2,72	100,87	2,69	4
Vilar de Canes	0,07	10,81							0,07	10,81	0,67	4
Vila-real	3,82	89,15			1,06	27,56	9,01	185,52	13,89	302,22	4,60	4
Villahermosa del Río	0,85	26,63							0,85	26,63	3,21	4
Villalonga	0,16	11,75			3,69	19,07			3,85	30,82	12,50	3
Villanueva de Castellón	1,62	36,08					6,04	59,93	7,66	96,02	7,98	4
Villanueva de Viver	0,29	3,56							0,29	3,56	8,09	4
Villar del Arzobispo	0,46	53,61							0,46	53,61	0,85	4
Villargordo del Cabriel	0,10	52,63					0,16	21,83	0,26	74,46	0,35	4
Villena	8,41	116,61	1,73	79,84	4,77	79,84	12,02	90,25	26,93	366,54	7,35	4
Villores	0,12	3,98					0,44	1,46	0,56	5,44	10,33	3
Vinalesa	0,97	4,69							0,97	4,69	20,73	3
Vinaròs	2,26	187,70			1,40	56,96	0,86	67,59	4,52	312,25	1,45	4
Vistabella del Maestrazgo	2,33	47,40							2,33	47,40	4,92	4

MUNICIPIO	Infraestructuras Lineales (Kms)								Total de Kms Afectados	Total de Kms en el Municipio	Porcentaje de Kms afectados en el Municipio (%)	Nivel de Importancia
	Carreteras		Ferrocarril - AVE		Ferrocarril - Renfe		Líneas eléctricas					
	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio	Afectados	Totales en el Municipio				
Viver	1,35	37,27			0,27	18,45			1,61	55,72	2,89	4
Xàbia	10,52	307,17					0,28	2,60	10,80	309,77	3,49	4
Xaló	1,20	18,32							1,20	18,32	6,54	4
Xàtiva	1,57	136,77	0,61	34,95	0,57	34,95	1,67	68,52	4,43	275,19	1,61	4
Xeraco	2,03	37,65			0,08	2,66			2,10	40,31	5,22	4
Xeresa	0,75	9,45			0,56	2,66	0,52	13,18	1,83	25,29	7,23	4
Xert	0,40	16,42							0,40	16,42	2,42	4
Xilxes	0,74	14,56					0,03	5,87	0,77	20,44	3,78	4
Xirivella	1,80	17,76			1,07	8,47	1,27	12,75	4,13	38,99	10,59	3
Yátova							0,14	11,00	0,14	11,00	1,29	4
Zarra							0,07	1,12	0,07	1,12	5,85	4
Zorita del Maestrazgo	0,84	21,93							0,84	21,93	3,82	4
Total de Kms	**1.128,19**	**23.651,62**	**40,35**	**1.060,94**	**151,80**	**2.729,72**	**522,64**	**8.906,48**	**1.842,98**	**36.348,75**	**5,07**	

ANEXO VIII. EQUIPAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES AFECTADOS POR LOS NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL TOTAL DE LOS FACTORES MEDIOAMBIENTALES AFECTADOS POR MUNICIPIO.

La siguiente tabla recoge los factores medioambientales afectados de todos los municipios inundables de la Comunitat Valenciana ordenados alfabéticamente, que tienen algún factor medioambiental afectado.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

Factores Medioambientales: Valor absoluto de elementos medioambientales afectados por peligrosidad de inundación por municipio, distinguiendo valor total y por tipo de elemento medioambiental según la leyenda que se acompaña, en número de elementos medioambientales.

Nivel de Importancia: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada en la columna de la izquierda, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.

LEYENDA	
FM1 =	Bienes de Interés Cultural (BICs)
FM2 =	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)
FM3 =	Estaciones de Servicio (Gasolineras)
FM4 =	Instalaciones industriales peligrosas
FM5 =	Instalaciones IPPC

Municipio	Factores Medioambientales					Total Factores Medioambientales	Nivel de Importancia
	FM1	FM2	FM3	FM4	FM5		
Ademuz		1				1	4
Alacant	2		1			3	3
Alaquàs	1		1			2	4
Albaida		1				1	4
Albalat de la Ribera			1			1	4
Alberic		1	3		1	5	3
Alboraya	1		1			2	4
Alcalà de Xivert	1	1				2	4
Alcudia de Veo		1				1	4
Aldaia	1		1			2	4
Alfafar			1			1	4
Alfara del Patriarca	1					1	4
Alfarrasí		1				1	4
Algemesí	1	1	5		3	10	1
Alginet			1			1	4
Almassora	2	1				3	3
Almedíjar		1				1	4
Almiserà		1				1	4
Almoradí		3	3			6	2
Alpuente	1					1	4
Altea			1			1	4
Alzira	8		8			16	1
Andilla		1				1	4
Anna		1				1	4
Antella	1	1				2	4
Arañuel		1				1	4
Atzeneta del Maestrat		1				1	4
Ayódar		1				1	4
Banyeres de Mariola		1				1	4
Barx		1				1	4
Bejís		1				1	4
Beneixama	1		1			2	4
Beniarbeig		1				1	4
Benicarló		1	3		3	7	2
Benicàssim		1	1			2	4
Benifairó de la Valldigna		2				2	4
Benijófar		1				1	4
Beniparrell				3	1	4	3
Benlloch		1	1			2	4
Betxí			1			1	4
Borriana	4					4	3
Bugarra		2				2	4
Buñol		1			1	2	4
Cabanes		1	1			2	4
Càlig		1				1	4
Calles		1				1	4
Callosa de Segura	1	1				2	4
Calp			1			1	4
Canals		1				1	4
Canet d'En Berenguer			2			2	4
Carcaixent	2	1	5	1		9	2
Càrcer		1				1	4
Carlet		1	3	1		5	3
Casas Altas		1				1	4
Casas Bajas		1				1	4
Casinos		1	1			2	4
Castalla		1				1	4
Castelló de la Plana	10	1	7	6	5	29	1
Catarroja	1		4	1	1	7	2
Catral		1	2			3	3
Chella			1			1	4
Chelva		1				1	4
Cheste		1	1			2	4

Municipio	Factores Medioambientales					Total Factores Medioambientales	Nivel de Importancia
	FM1	FM2	FM3	FM4	FM5		
Chiva			2	1		3	3
Chulilla		3				3	3
Cirat		1				1	4
Cofrentes		1				1	4
Cotes		1				1	4
Cox			1			1	4
Cullera	3	2	4			9	2
Daya Vieja			1			1	4
Dénia	1	1	1			3	3
Dolores			2			2	4
el Campello			1			1	4
el Pinós			1			1	4
El Toro		1				1	4
el Verger	2		1			3	3
Elda		1			1	2	4
els Poblets	1	1				2	4
Elx	2	1	1			4	3
Enguera		1				1	4
Eslida		1				1	4
Espadilla		1				1	4
Fanzara		1				1	4
Faura		1				1	4
Favara		1				1	4
Fontanars dels Alforins		1				1	4
Forcall		1	1			2	4
Formentera del Segura			1			1	4
Fuenterrobles		1				1	4
Gandia	1		2			3	3
Gavarda		1				1	4
Gestalgar		1				1	4
Godella			1			1	4
Guadassuar		1			1	2	4
Guardamar del Segura			3		1	4	3
Jacarilla		1				1	4
la Jana			1			1	4
la Llosa de Ranes		1				1	4
la Mata de Morella		1				1	4
la Romana		1				1	4
la Vall d'Uixó			1			1	4
la Vila Joiosa	1					1	4
l'Alcora					1	1	4
l'Alcúdia		1	1			2	4
l'Alqueria d'Asnar				1	1	2	4
les Coves de Vinromà		1				1	4
Llaurí		1				1	4
Llíber		1				1	4
Llíria					1	1	4
Llutxent		1				1	4
l'Orxa		1				1	4
Lucena del Cid		1				1	4
Ludiente		1				1	4
Manises	1					1	4
Massanassa			2	1		3	3
Moixent	1	1				2	4
Moncofa		1				1	4
Monòver			1			1	4
Montanejos		1				1	4
Museros			1			1	4
Navarrés		1				1	4
Novelda			1			1	4
Nules		1				1	4
Oliva		8	2		1	11	1
Onda		1				1	4

Municipio	Factores Medioambientales					Total Factores Medioambientales	Nivel de Importancia
	FM1	FM2	FM3	FM4	FM5		
Ondara			1			1	4
Ontinyent			1			1	4
Orihuela	12	6	10			28	1
Paterna		1				1	4
Pedralba			1			1	4
Petrer	1					1	4
Picassent			1			1	4
Polinyà de Xúquer			1			1	4
Quart de Poblet			3	1		4	3
Quartell		1				1	4
Requena		3				3	3
Riba-roja de Túria		1	1			2	4
Riola		1				1	4
Rojales		1	1			2	4
Rossell		1				1	4
Sagunt	2					2	4
Salinas	1	1				2	4
San Fulgencio	1	1				2	4
Sant Joan d'Alacant		1				1	4
Santa Pola	2		1			3	3
Segorbe		1				1	4
Sellent		1				1	4
Senyera		1				1	4
Sierra Engarcerán		1				1	4
Sinarcas					1	1	4
Sollana	2		3			5	3
Soneja		1				1	4
Sot de Ferrer		1				1	4
Sueca	1	1				2	4
Tavernes de la Valldigna	1	2				3	3
Teresa		1				1	4
Teulada		1				1	4
Tibi	1					1	4
Titaguas		1				1	4
Toga	1	1				2	4
Torrebaja		1				1	4
Utiel		2	1			3	3
Valencia	4	4	2			10	1
Vall d'Alba		1				1	4
Vallada			1			1	4
Vallanca		1				1	4
Vallat		1				1	4
Vilafamés		1			1	2	4
Vila-real	2	1		1		4	3
Villahermosa del Río		1				1	4
Villar del Arzobispo		1				1	4
Vinaròs	2	1	1			4	3
Xàbia	3	1	3			7	2
Xàtiva	1					1	4
Xeraco	1	1				2	4
Xeresa		1				1	4
Xirivella			2		1	3	3
Total Factores Mediambientales	90	148	129	17	25	409	

ANEXO IX. RIESGO POR INUNDACIÓN POTENCIAL SEGÚN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE IMPORTANCIA DEL RIESGO.

La siguiente tabla recoge las superficies inundables que son potencialmente vulnerables de todos los municipios de la Comunitat Valenciana ordenados alfabéticamente, así como el riesgo y la densidad de riesgo de inundación que potencialmente puede presentar cada municipio.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

Superficie Potencial Inundable Vulnerable: Superficie municipal que es inundable y potencialmente vulnerable conforme a los criterios establecidos en el capítulo 3 de esta Memoria, a partir de las coberturas del SIOSE y del planeamiento municipal.

Riesgo Potencial: Valor absoluto del daño potencial esperado en un municipio medido en unidades de daño.

Densidad de Riesgo Potencial: Valor relativo del daño potencial esperado en un municipio medido en unidades de daño por unidad de superficie en hectáreas del término municipal.

Nivel de Importancia: Valor relativo cualitativo de la variable evaluada en la columna de la izquierda, según el criterio de número entero de desviaciones típicas.

Nivel de Importancia Máximo: Valor máximo de los niveles de importancia correspondientes a las variables riesgo y densidad de riesgo.

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Ademuz	302,58	118.278,91	4	390,90	4	4
Ador	12,08	2.945,71	4	243,75	4	4
Agost	167,00	94.426,01	4	565,43	4	4
Agullent	4,72	3.430,17	4	726,91	4	4
Aielo de Malferit	36,57	11.100,38	4	303,51	4	4
Alaquàs	47,54	418.367,08	3	8.800,85	1	1
Albaida	103,46	7.643,22	4	73,87	4	4
Albal	89,19	10.367,78	4	116,24	4	4
Albalat de la Ribera	1.429,13	260.931,41	3	182,58	4	3
Albalat dels Tarongers	79,06	47.690,47	4	603,24	4	4
Albatera	81,13	33.843,03	4	417,15	4	4
Alberic	1.167,40	337.048,34	3	288,72	4	3
Albocàsser	57,97	117,78	4	2,03	4	4
Alborache	135,40	55.070,24	4	406,71	4	4
Alboraya	128,80	501.775,81	3	3.895,66	2	2
Alcalà de Xivert	747,13	431.386,04	3	577,39	4	3
Alcalalí	50,73	30.765,89	4	606,52	4	4
Alcàntera de Xúquer	81,97	32.306,53	4	394,12	4	4
Alcàsser	161,20	12.983,96	4	80,55	4	4
Alcocer de Planes	29,96	102,80	4	3,43	4	4
Alcora, l'	167,14	3.230,43	4	19,33	4	4
Alcoy/Alcoi	81,03	45.426,66	4	560,62	4	4
Alcublas	123,08	10.286,85	4	83,58	4	4
Alcúdia de Crespins, l'	28,01	348.104,36	3	12.426,26	1	1
Alcudia de Veo	9,12	289,36	4	31,73	4	4
Alcúdia, l'	641,15	176.763,52	4	275,70	4	4
Aldaia	305,24	1.300.475,25	2	4.260,54	2	2
Alfafar	697,16	15.351,44	4	22,02	4	4
Alfafara	6,22	16,69	4	2,68	4	4
Alfara de la Baronia	91,07	1.213,94	4	13,33	4	4
Alfara del Patriarca	84,01	125.206,15	4	1.490,33	3	3
Alfarp	73,65	55.892,76	4	758,94	4	4
Alfarrasí	26,30	13.632,48	4	518,39	4	4
Alfàs del Pi, l'	75,00	887.886,01	3	11.838,05	1	1
Alfauir	20,51	1.674,38	4	81,63	4	4
Alfondeguilla	27,86	261,06	4	9,37	4	4
Algar de Palancia	97,91	2.057,91	4	21,02	4	4
Algemesí	3.141,12	1.282.886,15	2	408,42	4	2
Algimia de Alfara	7,05	46,98	4	6,67	4	4
Algimia de Almonacid	45,94	461,71	4	10,05	4	4
Alginet	212,53	211.344,86	4	994,43	3	3
Algorfa	87,11	76.982,19	4	883,70	4	4
Algueña	145,28	10.162,51	4	69,95	4	4
Alicante/Alacant	1.146,44	1.958.241,42	1	1.708,10	3	1
Almàssera	7,78	7.592,80	4	976,56	3	3
Almazora/Almassora	860,73	1.187.763,15	2	1.379,95	3	2
Almedíjar	79,67	3.402,25	4	42,70	4	4
Almenara	636,13	236.388,55	4	371,60	4	4
Almiserà	71,71	3.790,68	4	52,86	4	4
Almoines	19,34	75.823,33	4	3.919,97	2	2
Almoradí	2.005,04	3.640.404,51	1	1.815,63	3	1
Almussafes	47,43	7.585,64	4	159,94	4	4
Alpuente	117,07	1.436,62	4	12,27	4	4
Alqueria d'Asnar, l'	27,79	9.207,95	4	331,35	4	4

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Alqueria de la Comtessa, l'	9,51	34.490,23	4	3.628,30	2	2
Alquerías del Niño Perdido	47,82	105.916,22	4	2.215,07	3	3
Altea	78,00	249.732,21	4	3.201,80	2	2
Alzira	3.253,62	3.498.932,66	1	1.075,40	3	1
Andilla	38,00	3.387,40	4	89,14	4	4
Anna	116,98	25.776,47	4	220,35	4	4
Antella	272,13	121.093,79	4	444,99	4	4
Arañuel	57,77	4.657,72	4	80,63	4	4
Aras de los Olmos	120,51	7.694,98	4	63,85	4	4
Ares del Maestrat	292,67	506,71	4	1,73	4	4
Argelita	34,81	5.021,18	4	144,25	4	4
Artana	88,33	2.512,09	4	28,44	4	4
Aspe	392,44	199.142,73	4	507,45	4	4
Atzeneta del Maestrat	159,47	1.884,07	4	11,81	4	4
Ayódar	17,12	183,19	4	10,70	4	4
Ayora	481,40	88.036,42	4	182,88	4	4
Azuébar	56,97	3.358,55	4	58,95	4	4
Banyeres de Mariola	62,27	665,38	4	10,69	4	4
Barracas	213,35	4.519,44	4	21,18	4	4
Barx	47,80	5.246,64	4	109,77	4	4
Bejís	64,02	6.410,36	4	100,12	4	4
Bèlgida	60,00	440,70	4	7,35	4	4
Bellús	75,64	218.084,88	4	2.883,35	2	2
Benafer	6,14	29,60	4	4,82	4	4
Benafigos	19,09	102,57	4	5,37	4	4
Benaguasil	160,93	73.701,75	4	457,96	4	4
Benasal	22,36	152,84	4	6,84	4	4
Benavites	166,84	78.852,79	4	472,63	4	4
Beneixama	323,85	31.406,83	4	96,98	4	4
Beneixida	124,48	32.784,75	4	263,37	4	4
Benejúzar	354,07	464.564,14	3	1.312,09	3	3
Benferri	66,46	39.528,67	4	594,76	4	4
Beniarbeig	101,07	48.532,06	4	480,17	4	4
Beniarjó	30,02	5.363,75	4	178,68	4	4
Beniarrés	78,30	1.338,53	4	17,10	4	4
Beniatjar	18,14	132,77	4	7,32	4	4
Benicarló	437,55	1.349.648,36	2	3.084,59	2	2
Benicasim/Benicàssim	303,01	2.450.719,51	1	8.087,88	1	1
Benicolet	56,81	569,79	4	10,03	4	4
Benicull de Xúquer	273,00	118.571,73	4	434,32	4	4
Benidorm	107,33	214.183,92	4	1.995,62	3	3
Benifaió	80,79	57.237,68	4	708,46	4	4
Benifairó de la Valldigna	31,66	3.693,06	4	116,65	4	4
Benifairó de les Valls	18,18	31.156,56	4	1.713,86	3	3
Beniflá	1,81	216,03	4	119,16	4	4
Benigánim	65,83	17.616,94	4	267,62	4	4
Benigembla	41,45	10.451,28	4	252,16	4	4
Benijófar	104,47	223.612,77	4	2.140,41	3	3
Benimeli	4,90	1.410,62	4	288,05	4	4
Benimodo	33,62	2.683,93	4	79,83	4	4
Benimuslem	417,17	364.070,04	3	872,72	4	3
Beniparrell	190,42	59.048,04	4	310,09	4	4
Benlloch	267,02	38.824,48	4	145,40	4	4

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Bétera	44,28	2.346,24	4	52,98	4	4
Betxí	123,87	6.339,03	4	51,18	4	4
Biar	393,86	5.966,28	4	15,15	4	4
Bigastro	131,40	178.819,02	4	1.360,83	3	3
Bocairent	94,73	6.591,17	4	69,58	4	4
Bolbaite	172,65	93.900,98	4	543,87	4	4
Bonrepòs i Mirambell	9,65	39.372,96	4	4.079,88	2	2
Borriana/Burriana	1.454,07	1.081.508,89	2	743,78	4	2
Borriol	11,34	15.333,59	4	1.352,35	3	3
Bufali	25,92	1.709,67	4	65,97	4	4
Bugarra	124,65	45.482,54	4	364,88	4	4
Buñol	120,64	7.039,61	4	58,35	4	4
Cabanes	834,19	620.117,95	3	743,38	4	3
Càlig	58,43	53.336,76	4	912,85	3	3
Calles	58,50	184.003,03	4	3.145,43	2	2
Callosa de Segura	1.727,34	1.943.657,30	1	1.125,23	3	1
Callosa d'En Sarrià	0,55	53,45	4	97,44	4	4
Calp	89,15	447.656,28	3	5.021,53	1	1
Campello, el	116,92	180.629,79	4	1.544,92	3	3
Campo de Mirra/Camp de Mirra, el	132,30	1.729,25	4	13,07	4	4
Camporrobles	592,11	42.037,03	4	71,00	4	4
Canals	81,21	380.287,05	3	4.683,02	1	1
Canet d'En Berenguer	237,55	554.497,65	3	2.334,28	3	3
Canet lo Roig	147,58	616,83	4	4,18	4	4
Cañada	142,45	2.095,78	4	14,71	4	4
Carcaixent	2.021,40	1.390.983,86	2	688,13	4	2
Càrcer	239,29	434.773,05	3	1.816,94	3	3
Carlet	637,53	1.127.243,15	2	1.768,15	3	2
Casas Altas	58,37	14.978,52	4	256,62	4	4
Casas Bajas	76,59	16.051,40	4	209,57	4	4
Casinos	213,59	265.896,72	3	1.244,87	3	3
Castalla	188,80	12.594,66	4	66,71	4	4
Castell de Cabres	0,41	0,00	5	0,00	5	5
Castellfort	127,19	397,33	4	3,12	4	4
Castellnovo	110,65	1.910,26	4	17,26	4	4
Castelló de Rugat	7,58	55,07	4	7,27	4	4
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	2.937,48	8.954.756,32	1	3.048,45	2	1
Castielfabib	186,10	44.668,33	4	240,03	4	4
Castillo de Villamalefa	40,32	2,83	4	0,07	4	4
Catadau	32,78	621,16	4	18,95	4	4
Catarroja	784,73	339.396,27	3	432,50	4	3
Catí	150,26	916,56	4	6,10	4	4
Catral	1.997,45	2.544.402,71	1	1.273,83	3	1
Caudete de las Fuentes	142,53	25.369,81	4	177,99	4	4
Caudiel	8,19	80.831,13	4	9.873,74	1	1
Cerdà	2,04	290,96	4	142,69	4	4
Cervera del Maestre	266,05	38.220,87	4	143,66	4	4
Chella	143,08	87.386,67	4	610,76	4	4
Chelva	127,26	3.053,19	4	23,99	4	4
Chera	62,36	348,60	4	5,59	4	4
Chert/Xert	237,71	17.574,50	4	73,93	4	4
Cheste	486,02	24.721,74	4	50,87	4	4

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Chilches/Xilxes	282,05	260.494,84	3	923,58	3	3
Chiva	624,69	179.854,70	4	287,91	4	4
Chóvar	2,40	49,64	4	20,65	4	4
Chulilla	276,45	43.189,25	4	156,23	4	4
Cinctorres	32,83	415,22	4	12,65	4	4
Cirat	107,90	18.286,64	4	169,48	4	4
Cocentaina	140,60	46.152,46	4	328,25	4	4
Cofrentes	410,12	118.099,14	4	287,96	4	4
Corbera	898,42	155.587,23	4	173,18	4	4
Cortes de Pallás	48,23	47,63	4	0,99	4	4
Costur	57,05	59,34	4	1,04	4	4
Cotes	43,16	158.335,54	4	3.668,91	2	2
Coves de Vinromà, les	346,64	115.575,18	4	333,41	4	4
Cox	266,40	673.989,72	3	2.530,03	3	3
Crevillent	1.315,15	121.752,25	4	92,58	4	4
Culla	280,13	2.075,59	4	7,41	4	4
Cullera	4.039,17	827.290,83	3	204,82	4	3
Daya Nueva	709,38	843.014,68	3	1.188,38	3	3
Daya Vieja	314,29	366.714,33	3	1.166,80	3	3
Dénia	920,17	2.212.489,27	1	2.404,44	3	1
Dolores	1.870,51	3.262.442,35	1	1.744,15	3	1
Domeño	71,34	24.167,81	4	338,75	4	4
Dos Aguas	62,59	21.206,71	4	338,82	4	4
Elche/Elx	5.330,64	3.033.874,90	1	569,14	4	1
Elda	255,26	2.070.017,25	1	8.109,29	1	1
Eliana, l'	39,69	101.874,97	4	2.566,71	3	3
Enguera	31,75	2.811,65	4	88,56	4	4
Ènova, l'	28,84	763,29	4	26,47	4	4
Eslida	33,09	2.613,08	4	78,97	4	4
Espadilla	65,09	4.237,59	4	65,10	4	4
Estivella	117,18	33.536,85	4	286,20	4	4
Estubeny	55,11	6.962,32	4	126,33	4	4
Fanzara	221,37	24.799,08	4	112,03	4	4
Faura	24,27	23.799,89	4	980,47	3	3
Favara	173,55	99.567,98	4	573,71	4	4
Figueroles	32,07	872,21	4	27,19	4	4
Finestrat	9,12	32.928,17	4	3.609,62	2	2
Foios	71,83	8.995,30	4	125,22	4	4
Fondó de les Neus, el/Hondón de las Nieves	92,45	1.161,88	4	12,57	4	4
Font de la Figuera, la	121,86	2.947,19	4	24,18	4	4
Font d'En Carròs, la	19,54	17.011,99	4	870,65	4	4
Fontanars dels Alforins	214,81	22.721,02	4	105,77	4	4
Forcall	213,79	5.358,26	4	25,06	4	4
Formentera del Segura	433,30	1.855.166,14	1	4.281,51	2	1
Fortaleny	457,08	72.649,84	4	158,94	4	4
Fuente la Reina	8,11	0,00	5	0,00	5	5
Fuenterrobles	430,50	50.545,62	4	117,41	4	4
Gaibiel	29,84	352,77	4	11,82	4	4
Gandia	617,08	1.317.596,42	2	2.135,22	3	2
Gata de Gorgos	107,53	115.627,58	4	1.075,35	3	3
Gavarda	262,45	56.747,74	4	216,22	4	4
Geldo	5,14	919,26	4	178,78	4	4
Genovés	82,15	140.521,07	4	1.710,51	3	3

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Gestalgar	240,69	36.513,50	4	151,70	4	4
Gilet	52,79	8.539,09	4	161,74	4	4
Godella	31,58	115.880,66	4	3.669,86	2	2
Granja de la Costera, la	4,63	162,53	4	35,09	4	4
Granja de Rocamora	41,67	47.471,05	4	1.139,08	3	3
Guadassuar	1.279,29	117.669,62	4	91,98	4	4
Guardamar del Segura	1.089,64	1.402.660,36	2	1.287,27	3	2
Herbés	35,32	127,05	4	3,60	4	4
Hondón de los Frailes	37,03	3.392,54	4	91,61	4	4
Ibi	54,39	20.542,22	4	377,70	4	4
Jacarilla	184,05	139.333,22	4	757,03	4	4
Jalance	348,19	27.383,20	4	78,64	4	4
Jana, la	119,38	7.946,46	4	66,57	4	4
Jarafuel	201,89	3.100,12	4	15,36	4	4
Jávea/Xàbia	828,03	1.361.783,03	2	1.644,60	3	2
Jérica	190,12	6.604,79	4	34,74	4	4
Llaurí	261,47	27.705,27	4	105,96	4	4
Lliber	87,46	14.895,74	4	170,32	4	4
Lliria	1.262,97	391.882,67	3	310,29	4	3
Llocnou de Sant Jeroni	17,14	2.180,00	4	127,22	4	4
Llombai	112,90	31.643,08	4	280,27	4	4
Llosa de Ranes, la	15,58	14.675,14	4	942,00	3	3
Llosa, la	286,03	172.995,94	4	604,82	4	4
Llutxent	17,19	2.760,56	4	160,58	4	4
Lorcha/Orxa, l'	196,13	13.520,75	4	68,94	4	4
Loriguilla	9,68	3.443,80	4	355,80	4	4
Losa del Obispo	42,37	104.634,39	4	2.469,47	3	3
Lucena del Cid	78,72	653,61	4	8,30	4	4
Ludiente	81,35	1.523,17	4	18,72	4	4
Macastre	127,12	6.806,68	4	53,55	4	4
Manises	245,70	344.136,90	3	1.400,61	3	3
Manuel	51,66	145.273,24	4	2.812,28	2	2
Massalavés	280,03	35.816,24	4	127,90	4	4
Massalfassar	43,94	26.071,15	4	593,35	4	4
Massamagrell	140,37	405.518,70	3	2.888,85	2	2
Massanassa	513,47	95.418,68	4	185,83	4	4
Mata de Morella, la	52,52	173,94	4	3,31	4	4
Matet	19,68	136,63	4	6,94	4	4
Millares	17,87	53,14	4	2,97	4	4
Mislata	41,54	11.799,70	4	284,03	4	4
Mogente/Moixent	278,77	158.857,65	4	569,85	4	4
Moncada	278,24	117.689,17	4	422,98	4	4
Moncofa	188,83	711.577,93	3	3.768,43	2	2
Monforte del Cid	183,04	779.631,72	3	4.259,38	2	2
Monóvar/Monòver	606,14	209.179,82	4	345,10	4	4
Montanejos	72,01	12.369,29	4	171,77	4	4
Montaverner	58,95	26.620,42	4	451,60	4	4
Montesa	144,99	30.168,27	4	208,07	4	4
Montesinos, Los	13,84	811,80	4	58,66	4	4
Montitxelvo/Montichelvo	3,75	27,51	4	7,33	4	4
Montroy	170,44	60.153,64	4	352,93	4	4
Montserrat	19,76	5.038,26	4	254,99	4	4
Morella	626,55	15.449,81	4	24,66	4	4

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Murla	17,31	1.452,27	4	83,89	4	4
Muro de Alcoy	39,42	4.093,67	4	103,86	4	4
Museros	231,34	230.271,50	4	995,37	3	3
Mutxamel	189,35	203.090,70	4	1.072,57	3	3
Náquera	15,63	1.798,94	4	115,06	4	4
Navajas	41,88	19.813,64	4	473,10	4	4
Navarrés	105,92	45.570,67	4	430,25	4	4
Novelda	397,11	895.716,89	3	2.255,59	3	3
Novelé/Novetlè	3,96	1.467,25	4	370,77	4	4
Nules	942,39	2.117.943,42	1	2.247,41	3	1
Oliva	1.931,19	2.707.059,82	1	1.401,76	3	1
Olleria, l'	35,98	1.970,31	4	54,76	4	4
Olocau	75,82	717,04	4	9,46	4	4
Olocau del Rey	15,62	65,44	4	4,19	4	4
Onda	587,40	23.062,94	4	39,26	4	4
Ondara	228,77	127.809,08	4	558,67	4	4
Onil	342,71	13.135,86	4	38,33	4	4
Ontinyent	170,81	923.331,13	3	5.405,68	1	1
Orba	12,53	1.828,62	4	145,99	4	4
Orihuela	7.320,88	6.613.338,14	1	903,35	3	1
Oropesa del Mar/Orpesa	119,88	1.324.245,37	2	11.046,58	1	1
Otos	38,40	181,26	4	4,72	4	4
Paiporta	20,82	58.487,68	4	2.809,55	2	2
Palanques	17,91	120,07	4	6,70	4	4
Palma de Gandía	63,32	3.380,82	4	53,39	4	4
Palmera	11,78	41.896,01	4	3.557,42	2	2
Palomar, el	23,63	1.177,69	4	49,83	4	4
Parcent	31,22	2.072,60	4	66,38	4	4
Paterna	477,45	511.564,33	3	1.071,45	3	3
Pedralba	160,90	98.874,06	4	614,49	4	4
Pedreguer	26,58	3.615,96	4	136,07	4	4
Pego	820,75	81.749,70	4	99,60	4	4
Peníscola/Peñíscola	613,81	2.744.716,39	1	4.471,60	2	1
Petrer	48,11	168.177,89	4	3.495,80	2	2
Petrés	19,84	10.375,05	4	522,87	4	4
Picanya	24,23	132.678,38	4	5.474,89	1	1
Picassent	292,00	14.070,88	4	48,19	4	4
Pilar de la Horadada	37,45	629.072,93	3	16.797,70	1	1
Piles	85,32	77.151,87	4	904,25	3	3
Pina de Montalgrao	30,00	227,98	4	7,60	4	4
Pinós, el/Pinoso	515,60	202.829,18	4	393,38	4	4
Pobla de Benifassà, la	12,86	46.707,08	4	3.630,66	2	2
Pobla de Vallbona, la	26,47	36.112,30	4	1.364,02	3	3
Pobla del Duc, la	26,72	137,16	4	5,13	4	4
Pobla Llarga, la	197,88	75.370,56	4	380,89	4	4
Poblets, els	266,48	163.351,70	4	612,99	4	4
Polinyà de Xúquer	910,58	382.707,40	3	420,29	4	3
Portell de Morella	9,00	9,13	4	1,01	4	4
Potríes	17,48	37.541,40	4	2.147,83	3	3
Puçol	82,74	87.864,70	4	1.061,99	3	3
Puig	66,05	99.699,56	4	1.509,56	3	3
Quart de les Valls	4,37	3.418,93	4	782,45	4	4
Quart de Poblet	682,07	512.445,84	3	751,31	4	3

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Quartell	200,22	77.661,66	4	387,87	4	4
Quatretonda	2,93	35,22	4	12,02	4	4
Rafal	162,24	617.464,13	3	3.805,95	2	2
Rafelbuñol/Rafelbunyol	22,88	106.295,00	4	4.646,32	1	1
Rafelguaraf	130,71	12.034,81	4	92,07	4	4
Ràfol d'Almúnia, El	0,21	125,86	4	613,65	4	4
Ráfol de Salem	6,25	27,06	4	4,33	4	4
Real	239,90	168.473,70	4	702,26	4	4
Real de Gandia	30,02	95.587,48	4	3.184,02	2	2
Redován	226,80	349.555,03	3	1.541,26	3	3
Relleu	7,16	0,00	5	0,00	5	5
Requena	2.240,60	332.077,54	3	148,21	4	3
Riba-roja de Túria	519,05	997.719,27	2	1.922,20	3	2
Ribesalbes	6,05	215,88	4	35,69	4	4
Riola	559,21	109.681,14	4	196,14	4	4
Rocafort	10,71	71.427,83	4	6.671,67	1	1
Rojales	744,45	840.374,91	3	1.128,85	3	3
Romana, la	219,87	36.346,27	4	165,31	4	4
Rossell	53,67	56.704,58	4	1.056,46	3	3
Rotglà i Corberà	16,09	21.991,11	4	1.366,56	3	3
Rótova	54,41	4.734,28	4	87,01	4	4
Sagra	0,25	99,07	4	391,99	4	4
Sagunto/Sagunt	1.443,72	1.501.179,72	2	1.039,80	3	2
Salinas	507,37	4.593,06	4	9,05	4	4
Salzadella, la	9,40	44,42	4	4,73	4	4
San Antonio de Benagéber	4,46	29.382,48	4	6.587,90	1	1
San Fulgencio	1.347,99	1.687.488,28	2	1.251,85	3	2
San Isidro	7,08	1.162,49	4	164,17	4	4
San Rafael del Río	32,95	82.213,13	4	2.495,05	3	3
San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	81,33	43.781,60	4	538,35	4	4
Sanet y Negrals	18,42	4.593,99	4	249,43	4	4
Sant Joan d'Alacant	37,09	16.767,23	4	452,02	4	4
Sant Joan de Moró	51,22	99,73	4	1,95	4	4
Sant Jordi/San Jorge	55,38	11.778,04	4	212,69	4	4
Sant Mateu	122,03	6.368,53	4	52,19	4	4
Santa Magdalena de Pulpis	35,61	972,56	4	27,31	4	4
Santa Pola	2.308,56	292.637,31	3	126,76	4	3
Sax	200,11	8.924,01	4	44,59	4	4
Sedaví	20,71	275,04	4	13,28	4	4
Segorbe	207,90	148.036,48	4	712,07	4	4
Sellent	105,16	88.225,42	4	838,93	4	4
Senyera	15,57	46.666,39	4	2.997,43	2	2
Serra	8,41	1,13	4	0,13	4	4
Sierra Engarcerán	187,10	3.179,66	4	16,99	4	4
Siete Aguas	1,29	53,24	4	41,43	4	4
Silla	1.022,76	81.051,20	4	79,25	4	4
Simat de la Valldigna	36,53	5.137,45	4	140,63	4	4
Sinarcas	370,55	5.279,33	4	14,25	4	4
Sollana	3.103,39	485.649,44	3	156,49	4	3
Soneja	65,61	2.089,55	4	31,85	4	4
Sot de Chera	37,19	51.089,42	4	1.373,64	3	3
Sot de Ferrer	104,77	1.990,42	4	19,00	4	4
Sueca	4.937,50	1.089.231,79	2	220,60	4	2

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Sueras/Suera	15,43	184,81	4	11,98	4	4
Sumacàrcer	92,44	43.392,93	4	469,41	4	4
Tales	37,12	1.943,25	4	52,35	4	4
Tavernes Blanques	5,19	35.208,35	4	6.789,12	1	1
Tavernes de la Valldigna	1.961,13	708.314,06	3	361,18	4	3
Teresa	79,11	3.042,99	4	38,47	4	4
Teresa de Cofrentes	62,45	16.782,31	4	268,72	4	4
Terrateig	51,89	648,51	4	12,50	4	4
Teulada	93,46	188.918,72	4	2.021,30	3	3
Tibi	98,55	6.142,09	4	62,32	4	4
Titaguas	173,89	1.848,65	4	10,63	4	4
Todolella	43,61	140,04	4	3,21	4	4
Toga	61,58	12.193,66	4	198,03	4	4
Tormos	9,97	2.492,65	4	250,03	4	4
Toro, El	187,57	1.819,04	4	9,70	4	4
Torre d'en Doménec, la	23,58	210,31	4	8,92	4	4
Torrebaja	215,13	119.981,47	4	557,70	4	4
Torreblanca	370,08	390.773,10	3	1.055,92	3	3
Torrechiva	52,01	242,19	4	4,66	4	4
Torrella	5,98	5.170,21	4	864,73	4	4
Torrent	119,99	153.961,27	4	1.283,09	3	3
Torres Torres	33,70	805,37	4	23,90	4	4
Torrevieja	3.326,01	497.547,53	3	149,59	4	3
Tous	17,80	172,59	4	9,70	4	4
Traiguera	132,44	3.273,34	4	24,72	4	4
Tuéjar	265,34	2.740,69	4	10,33	4	4
Turís	419,09	47.696,44	4	113,81	4	4
Useras/Useres, les	250,38	1.445,00	4	5,77	4	4
Utiel	1.321,43	265.813,07	3	201,16	4	3
Valencia	5.525,10	2.040.354,91	1	369,29	4	1
Vall d'Alba	421,31	14.756,42	4	35,03	4	4
Vall de Almonacid	81,69	1.568,25	4	19,20	4	4
Vall de Gallinera	10,46	215,37	4	20,58	4	4
Vall de Laguar, la	1,83	48,40	4	26,38	4	4
Vall d'Uixó, la	277,59	30.666,10	4	110,47	4	4
Vallada	176,73	142.286,47	4	805,12	4	4
Vallanca	88,35	1.323,47	4	14,98	4	4
Vallat	46,26	6.257,40	4	135,26	4	4
Vallés	21,21	29.974,93	4	1.413,11	3	3
Venta del Moro	582,03	8.497,66	4	14,60	4	4
Verger, el	249,00	166.924,39	4	670,38	4	4
Vilafamés	806,76	12.640,93	4	15,67	4	4
Vilamarxant	409,11	268.841,83	3	657,14	4	3
Vilanova d'Alcolea	29,62	677,03	4	22,86	4	4
Vilar de Canes	15,71	135,03	4	8,60	4	4
Vila-real	546,43	164.618,68	4	301,26	4	4
Vilavella, la	0,15	293,76	4	1.929,52	3	3
Villafranca del Cid/Vilafranca	0,76	0,00	5	0,00	5	5
Villahermosa del Río	121,02	423,38	4	3,50	4	4
Villajoyosa/Vila Joiosa, la	154,99	419.447,81	3	2.706,23	3	3
Villalonga	138,04	114.915,29	4	832,45	4	4
Villanueva de Castellón	946,71	159.689,37	4	168,68	4	4
Villanueva de Viver	9,62	50,17	4	5,22	4	4

Municipio	Superficie Potencial Inundable Vulnerable (ha)	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de Importancia	Densidad de Riesgo Potencial (ud. de daño/ha)	Nivel de Importancia	Nivel de Importancia Máximo
Villar del Arzobispo	125,11	25.587,08	4	204,52	4	**4**
Villargordo del Cabriel	25,32	62,71	4	2,48	4	**4**
Villena	2.657,52	56.305,98	4	21,19	4	**4**
Villores	10,65	223,62	4	21,00	4	**4**
Vinalesa	28,73	81.359,21	4	2.831,50	2	**2**
Vinaròs	429,31	724.375,66	3	1.687,29	3	**3**
Vistabella del Maestrazgo	424,29	3.077,33	4	7,25	4	**4**
Viver	234,81	173.072,95	4	737,07	4	**4**
Xaló	88,19	107.375,40	4	1.217,61	3	**3**
Xàtiva	300,59	343.549,73	3	1.142,93	3	**3**
Xeraco	639,83	891.077,22	3	1.392,67	3	**3**
Xeresa	419,45	120.810,40	4	288,02	4	**4**
Xirivella	149,54	201.769,36	4	1.349,28	3	**3**
Yátova	19,18	51,16	4	2,67	4	**4**
Yesa, La	14,47	39,69	4	2,74	4	**4**
Zarra	26,19	1.382,86	4	52,80	4	**4**
Zorita del Maestrazgo	226,92	2.155,24	4	9,50	4	**4**
Total	**144.812,78**	**111.495.006,43**				

ANEXO X. RIESGO GLOBAL INTEGRADO A NIVEL MUNICIPAL POR CRITERIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES PARA NIVELES DE PELIGROSIDAD SIGNIFICATIVOS 1 A 6.

La siguiente tabla recoge la valoración relativa cualitativa de los factores que han sido considerados para determinar el valor cualitativo del riesgo global integrado de todos los municipios de la Comunitat Valenciana ordenados alfabéticamente.

La descripción de los campos empleados es la siguiente:

Municipio: Hace referencia al ámbito del término municipal.

Riesgo por criterios económicos según usos actuales: Valoración relativa cualitativa del riesgo conforme a los usos actuales según SIOSE en cada municipio.

Riesgo por criterios sociales: Valoración relativa cualitativa del riesgo social para factores como la población afectada, equipamientos estratégicos e infraestructuras lineales en cada municipio.

Riesgo por criterios medioambientales: Valoración relativa cualitativa del riesgo medioambiental en cada municipio.

Riesgo por criterios económicos según usos potenciales: Valoración relativa cualitativa del riesgo conforme a los usos según SIOSE y el planeamiento municipal en cada municipio.

Riesgo Global Integrado: Valoración relativa cualitativa del nivel de riesgo que tendría un municipio, conforme a los criterios establecidos en el capítulo 3.4.7 de esta Memoria.

Tendencia: Signo que indica un incremento o disminución de daños entre el estado actual y futuro si no se realizara actuación alguna frente a las inundaciones.

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
Ademuz	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Ador	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Adsubia	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Agost	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Agres	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Agullent	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	-
Aielo de Malferit	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Aielo de Rugat	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Aigües	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Ain	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Alaquàs	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Albaida	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Albal	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Albalat de la Ribera	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NIVEL II	+
Albalat dels Sorells	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Albalat dels Tarongers	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Albatera	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alberic	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NIVEL II	+
Albocàsser	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alborache	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alboraya	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL II	-
Albuixech	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Alcalà de Xivert	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Alcalalí	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alcàntera de Xúquer	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alcàsser	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alcocer de Planes	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alcoleja	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Alcoy/Alcoi	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alcublas	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alcudia de Veo	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Aldaia	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO	ALTO	NIVEL III	+
Alfafar	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Alfafara	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alfara de la Baronia	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alfara del Patriarca	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	NIVEL III	+
Alfarp	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alfarrasí	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Alfauir	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alfondeguilla	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Algar de Palancia	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Algemesí	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	NIVEL IV	+
Algimia de Alfara	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Algimia de Almonacid	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alginet	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Algorfa	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL II	-
Algueña	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alicante/Alacant	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Almàssera	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Almazora/Almassora	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL II	+
Almedíjar	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Almenara	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	-
Almiserà	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Almoines	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	-
Almoradí	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	NIVEL IV	+
Almudaina	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Almussafes	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Alpuente	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Alquerías del Niño Perdido	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Altea	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL I	+
Altura	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Alzira	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	NIVEL IV	+
Andilla	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Anna	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Antella	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Arañuel	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Aras de los Olmos	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Ares del Maestrat	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Argelita	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Artana	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Aspe	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Atzeneta d'Albaida	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Atzeneta del Maestrat	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Ayódar	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
Ayora	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Azuébar	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Balones	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Banyeres de Mariola	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Barracas	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Barx	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Barxeta	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Bejís	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Bèlgida	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Bellreguard	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Bellús	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
Benafer	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benafigos	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benagéber	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benaguasil	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benasal	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benasau	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benavites	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Beneixama	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Beneixida	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benejúzar	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL II	+
Benetússer	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benferri	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Beniarbeig	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Beniardá	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Beniarjó	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Beniarrés	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Beniatjar	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benicarló	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	ALTO	NIVEL II	+
Benicasim/Benicàssim	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Benicolet	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benicull de Xúquer	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benidoleig	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL I	+
Benidorm	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL II	+
Benifaió	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benifairó de la Valldigna	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Benifairó de les Valls	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Benifallim	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benifato	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Beniflá	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benigànim	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benigembla	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benijófar	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	NIVEL II	+
Benilloba	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benillup	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benimantell	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benimarfull	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benimassot	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benimeli	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benimodo	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Benimuslem	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Beniparrell	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL II	+
Benirredrà	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benisanó	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benissa	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benissoda	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benisuera	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benitachell/el Poble Nou de Benitatxell	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Benlloch	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Bétera	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Betxí	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Biar	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Bicorp	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Bigastro	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL II	+
Bocairent	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Bolbaite	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Bolulla	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Bonrepòs i Mirambell	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL II	-
Borriana/Burriana	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL II	+
Borriol	MEDIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Bufali	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Bugarra	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Buñol	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
Cabanes	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Càlig	ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	-
Calles	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL I	+
Callosa de Segura	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Callosa d'En Sarrià	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Calp	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Campo de Mirra/el Camp de Mirra	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Camporrobles	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Canals	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL I	+
Canet d'En Berenguer	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NIVEL II	+
Canet lo Roig	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Cañada	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Carcaixent	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	NIVEL IV	+
Càrcer	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NIVEL II	+
Carlet	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL II	+
Carrícola	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Casas Altas	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Casas Bajas	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Casinos	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Castalla	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Castell de Cabres	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Castell de Castells	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Castellfort	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Castellnovo	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MUY ALTO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Castelló de Rugat	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	NIVEL IV	+
Castellonet de la Conquesta	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Castielfabib	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Castillo de Villamalefa	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Catadau	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Catarroja	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	NIVEL III	+
Catí	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Catral	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Caudete de las Fuentes	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Caudiel	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL I	+
Cerdà	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MUY ALTO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Cervera del Maestre	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Chella	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Chelva	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Chera	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Chert/Xert	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Cheste	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Chilches/Xilxes	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Chiva	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	NIVEL I	-
Chodos/Xodos	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Chóvar	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Chulilla	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	MEDIO	BAJO	NIVEL I	+
Cinctorres	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Cirat	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Cocentaina	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Cofrentes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Confrides	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Corbera	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	-
Cortes de Arenoso	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Cortes de Pallás	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Costur	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Cotes	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	ALTO	NIVEL II	+
Cox	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NIVEL II	+
Crevillent	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Culla	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Cullera	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	NIVEL III	-
Daimús	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Daya Nueva	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL III	+
Daya Vieja	MEDIO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	NIVEL II	+
Dénia	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Dolores	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Domeño	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL II	-
Dos Aguas	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
El Campello	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
El Castell de Guadalest	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
El Fondó de les Neus/Hondón de las Nieves	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
El Palomar	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
El Pinós/Pinoso	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	-
El Puig de Santa María	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
El Ràfol d'Almúnia	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
El Toro	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
El Verger	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	NIVEL II	+
Elche/Elx	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Elda	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Els Poblets	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Emperador	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Enguera	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Eslida	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Espadilla	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Estivella	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Estubeny	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Facheca	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Famorca	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Fanzara	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Faura	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Favara	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Figueroles	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Finestrat	ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
Foios	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	ALTO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Fontanars dels Alforins	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Forcall	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Formentera del Segura	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Fortaleny	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Fuente la Reina	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Fuenterrobles	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Fuentes de Ayódar	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Gaianes	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Gaibiel	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Gandia	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL III	+
Gata de Gorgos	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Gátova	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Gavarda	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Geldo	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Genovés	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Gestalgar	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Gilet	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Godella	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL I	-
Godelleta	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Gorga	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Granja de Rocamora	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Guadasséquies	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Guadassuar	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Guardamar de la Safor	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Guardamar del Segura	MEDIO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	NIVEL II	+
Herbés	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Higueras	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Higueruelas	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Hondón de los Frailes	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Ibi	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Jacarilla	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Jalance	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Jarafuel	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Jávea/Xàbia	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	ALTO	NIVEL II	+
Jérica	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Jijona/Xixona	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
La Font de la Figuera	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
La Font d'En Carròs	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
La Granja de la Costera	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
La Jana	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
La Llosa	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
La Llosa de Ranes	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
La Mata de Morella	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
La Nucia	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
La Pobla de Benifassà	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
La Pobla de Farnals	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
La Pobla de Vallbona	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
La Pobla del Duc	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
La Pobla Llarga	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
La Pobla Tornesa	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
La Romana	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
La Salzadella	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
la Serratella	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
La Torre d'En Besora	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
La Torre d'en Doménec	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
La Vall d'Alcalà	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
La Vall de Laguar	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
La Vall d'Ebo	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
La Vall d'Uixó	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
La Vilavella	MEDIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
La Yesa	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
L'Alcora	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
L'Alcúdia	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
l'Alcudia de Crespins	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL I	+
L'Alfàs del Pi	MUY ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL II	+
L'Alqueria d'Asnar	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
L'Alqueria de la Comtessa	MEDIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
L'Eliana	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
L'Ènova	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Les Coves de Vinromà	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Llanera de Ranes	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Llaurí	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Lliber	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Lliria	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Llocnou de la Corona	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Llocnou de Sant Jeroni	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Llocnou d'En Fenollet	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Llombai	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Llutxent	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
L'Olleria	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Lorcha/L'Orxa	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Loriguilla	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Los Montesinos	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Losa del Obispo	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Lucena del Cid	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Ludiente	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Macastre	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Manises	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Manuel	ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
Marines	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Massalavés	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Massalfassar	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Massamagrell	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL II	+
Massanassa	BAJO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	NIVEL III	+
Matet	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Meliana	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Millares	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Millena	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Miramar	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Mislata	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Mogente/Moixent	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Moncada	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Moncofa	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL I	+
Monforte del Cid	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
Monóvar/Monòver	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Montán	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Montanejos	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Montaverner	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Montesa	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Montitxelvo/Montichelvo	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Montroy	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Montserrat	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	-
Morella	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Murla	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Muro de Alcoy	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Museros	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Mutxamel	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Náquera	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Navajas	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Navarrés	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Novelda	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Novelé/Novetlè	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
Olocau	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Olocau del Rey	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Onda	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Ondara	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Onil	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Ontinyent	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Orba	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Orihuela	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	NIVEL IV	+
Oropesa del Mar/Orpesa	MUY ALTO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Orxeta	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Otos	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Paiporta	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	-
Palanques	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Palma de Gandía	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Palmera	ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
Parcent	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Paterna	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Pavías	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Pedralba	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Pedreguer	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Pego	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Penàguila	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Peníscola/Peñíscola	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Petrer	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL I	+
Petrés	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Picanya	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL I	+
Picassent	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Pilar de la Horadada	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL I	+
Piles	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Pina de Montalgrao	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Pinet	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Planes	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Polinyà de Xúquer	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NIVEL II	+
Polop	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Portell de Morella	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Potríes	MEDIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Puçol	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Puebla de Arenoso	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Puebla de San Miguel	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Quart de les Valls	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Quart de Poblet	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NIVEL I	+
Quartell	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Quatretonda	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Quatretondeta	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Quesa	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Rafal	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL III	+
Rafelbunyol	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL I	+
Rafelcofer	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Rafelguaraf	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Ráfol de Salem	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Real	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Real de Gandía	ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
Redován	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Relleu	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Requena	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NIVEL I	+
Riba-roja de Túria	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL I	+
Ribesalbes	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Riola	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	NIVEL II	+
Rocafort	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL II	+
Rojales	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO	NIVEL III	-
Rossell	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Rotglà i Corberà	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Rótova	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Rugat	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Sacañet	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Sagra	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sagunto/Sagunt	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL II	+
Salem	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Salinas	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
San Antonio de Benagéber	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL I	+
San Fulgencio	ALTO	MEDIO	MEDIO	MUY ALTO	BAJO	ALTO	NIVEL III	+
San Isidro	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
San Miguel de Salinas	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
San Rafael del Río	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sanet y Negrals	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sant Joan d'Alacant	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Sant Joan de Moró	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sant Joanet	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Sant Jordi/San Jorge	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sant Mateu	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Santa Magdalena de Pulpis	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Santa Pola	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NIVEL I	+
Sax	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sedaví	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Segart	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Segorbe	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Sella	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Sellent	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Sempere	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Senija	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Senyera	ALTO	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO	NIVEL II	+
Serra	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sierra Engarcerán	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Siete Aguas	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Silla	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Simat de la Valldigna	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sinarcas	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Sollana	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NIVEL II	+
Soneja	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Sot de Chera	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Sot de Ferrer	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Sueca	MUY ALTO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	NIVEL I	-
Sueras/Suera	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Sumacàrcer	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Tales	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Tàrbena	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Tavernes Blanques	MUY ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MUY ALTO	NIVEL I	+
Tavernes de la Valldigna	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NIVEL III	+
Teresa	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Teresa de Cofrentes	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Terrateig	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Teulada	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Tibi	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Tírig	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Titaguas	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Todolella	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Toga	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Tollos	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Torás	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Tormos	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Torralba del Pinar	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Torrebaja	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Torreblanca	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Torrechiva	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Torrella	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Torremanzanas/La Torre de les Maçanes	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Torrent	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Torres Torres	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Torrevieja	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Tous	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Traiguera	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Tuéjar	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Turís	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Useras/Les Useres	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Utiel	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NIVEL I	+
Valencia	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	NIVEL III	+
Vall d'Alba	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Vall de Almonacid	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	ALTO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Vall de Gallinera	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Vallada	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Vallanca	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Vallat	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+

Municipio	Riesgo por criterios económicos según usos actuales	Riesgo por criterios sociales			Riesgo por criterios medioambientales	Riesgo por criterios económicos según usos potenciales	Riesgo Global Integrado	Tendencia
		Población afectada	Equipamientos estratégicos	Infraestructuras lineales				
Vallés	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Vallibona	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Venta del Moro	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Vilafamés	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Vilamarxant	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Vilanova d'Alcolea	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Vilar de Canes	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Vila-real	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	NIVEL I	+
Villafranca del Cid/Vilafranca	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Villahermosa del Río	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Villajoyosa/La Vila Joiosa	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Villalonga	MEDIO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	-
Villamalur	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	
Villanueva de Castellón	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Villanueva de Viver	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Villar del Arzobispo	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Villargordo del Cabriel	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Villena	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Villores	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Vinalesa	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	SIN RIESGO	ALTO	NIVEL I	+
Vinaròs	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NIVEL II	+
Vistabella del Maestrazgo	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Viver	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Xaló	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	MEDIO	NIVEL I	+
Xàtiva	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	+
Xeraco	ALTO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	MEDIO	NIVEL I	-
Xeresa	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	NIVEL I	+
Xirivella	MEDIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NIVEL II	+
Yátova	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Zarra	BAJO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Zorita del Maestrazgo	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	BAJO	SIN RIESGO	BAJO	NIVEL I	+
Zucaina	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	NIVEL 0	